

INT-1473

SALA / CONF / PLEN. 1
A PLEN. 11
XIX PERIODO SESIONES

I N D I C E

CEPAL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimonoveno período de sesiones

Plenario

Montevideo, Uruguay, 11 al 15 de mayo de 1981

PLENARIO

Documento de Sala de Conferencia PLEN./1

Informe del Comité de Período de sesiones sobre Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo.

PLENARIO

Documento de Sala de Conferencia PLEN./2

Informe del Comité de Asentamientos Humanos del Decimonoveno Período de Sesiones.

PLENARIO

Documento de Sala de Conferencia PLEN./3

Mensaje del Secretario General a la Comisión Económica Para América Latina en su Decimonoveno Período de Sesiones.

COMITE II

Documento de Sala de Conferencia PLEN./4

Informe del Comité del Agua del Decimonoveno Período de Sesiones.

PLENARIO

Documento de Sala de Conferencia PLEN./5
y /Rev.1.-

Proyecto de Resolución
Admisión de las Antillas Neelandesas como Miembro Asociado de la CEPAL.

PLENARIO

Documento de Sala de Conferencia PLEN./6

La Cooperación Económica entre Países en Desarrollo.

PLENARIO

Documento de Sala de Conferencia PLEN./7

Informe del Secretario Ejecutivo al Decimonoveno Período de Sesiones de la Comisión.

PLENARIO

Documento de Sala de Conferencia PLEN./8
y /Rev.1.-

Proyecto de Resolución
Lugar y Fecha del Próximo Período de Sesiones.

PLENARIO

Documento de Sala de Conferencia PLEN./9
y Add.1.-

Informe del Comité I
Anexo Programa de Acción Regional.

PLENARIO

Documento de Sala de Conferencia PLEN./10

Informe del Comité II.

PLENARIO

Documento de Sala de Conferencia PLEN./11

Proyecto de Informe.

PLENARIO
Documento de Sala de Conferencia PLEN./1

C E P A L
Comisión Económica para América Latina

Decimonoveno período de sesiones

Plenario

Montevideo, Uruguay, 11 al 15 de mayo de 1981

INFORME DEL COMITE DE PERIODO DE SECCIONES
SOBRE COOPERACION ENTRE PAISES
Y REGIONES EN DESARROLLO

Comité del período de sesiones sobre Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo

A. Organización de los trabajos

El Comité se reunió durante los días 4, 5 y 6 de mayo de 1981.

En su sesión inicial y de conformidad con lo propuesto por la reunión previa de Jefes de Delegación, realizada el mismo día en la mañana, la Mesa del Comité quedó integrada de la siguiente manera:

Presidencia: Argentina

Primera Vicepresidencia: Honduras

Segunda Vicepresidencia: Bolivia

Relatoría: Cuba

El Comité examinó el tema "Cooperación entre países y regiones en Desarrollo" (punto 4 del temario) para cuyo efecto tuvo ante sí la nota de la Secretaría titulada "La acción del sistema de la CEPAL en la promoción y apoyo de la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo" (Doc. E/CEPAL/G.1167 del 9 de marzo de 1981).

Al término de su sesión inicial y recogiendo lo manifestado por diversas delegaciones, el Presidente del Comité constituyó un grupo de trabajo abierto a todas las delegaciones, para examinar un proyecto de resolución sobre cooperación técnica entre países en desarrollo presentado por la delegación de Uruguay y otro acerca de la cooperación económica entre países en desarrollo preparado por la Secretaría, a petición de la Presidencia, recogiendo los comentarios y puntos de vista sobre el tema manifestados por algunas delegaciones, los cuales después de aprobados por el grupo fueron sometidos a la consideración del plenario del Comité.

En su sesión de clausura, realizada el 6 de mayo de 1981, el Comité aprobó por consenso el presente informe y los proyectos de resolución titulados "Cooperación técnica entre países en desarrollo"^{1/} y "Cooperación económica entre países en desarrollo"^{2/} presentados por el grupo de trabajo del Comité para ser sometidos a la consideración de la reunión plenaria de la Comisión.

1/ Véase el anexo.

2/ Véase el anexo.

B. Resumen de los debates

El Comité examinó el documento de la Secretaría E/CEPAL/G.1167 y tomó nota, entre otras cosas, de la iniciativa de la Secretaría para movilizar internamente al sistema de la CEPAL en pos de los objetivos de la cooperación técnica y económica entre los países y regiones en desarrollo, y de las actividades llevadas a cabo en el plano regional orientadas a promover y apoyar la cooperación mutua en sectores específicos.

Hubo consenso entre las delegaciones en que la cooperación técnica y económica entre países en desarrollo constituye una modalidad de la cooperación internacional que puede contribuir eficazmente al fortalecimiento de los vínculos de solidaridad entre los países de la región, y a la búsqueda de soluciones propias a problemas concretos del desarrollo económico y social.

Hubo consenso, asimismo, en que los procesos de integración económica de la región son mecanismos muy importantes de la cooperación económica entre los países de América Latina y el Caribe y que, por lo tanto, es indispensable apoyarlos y fortalecerlos continuando, al mismo tiempo, la búsqueda de nuevas formas de cooperación mutua en esta esfera con miras a complementar y perfeccionar dichos procesos.

Se instó a los gobiernos de los países desarrollados miembros de la Comisión que aún no lo han hecho a hacer aportaciones financieras para fortalecer y ampliar las actividades de cooperación técnica y económica entre países en desarrollo en los planos regional e interregional que promueve la Secretaría de la Comisión, y a los gobiernos de los países en desarrollo miembros de la Comisión a brindar su apoyo a las actividades que está promoviendo la Secretaría para movilizar y fortalecer esa cooperación en el plano interregional, y a participar activamente en esos esfuerzos.

Además, se instó a los órganos y organizaciones competentes de las Naciones Unidas y de fuera de ella, a participar activamente en aquellas actividades de cooperación técnica y económica que promueva la Secretaría de la Comisión.

Se hizo especial referencia a la importancia de la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo que se llevará a

/efecto en

efecto en Caracas, entre los días 13 y 19 de mayo de 1981, y dada la importancia de dicha Conferencia, se pidió al Secretario Ejecutivo de la Comisión que, en consulta y colaboración con la Secretaría del SELA, y a la luz de los resultados de esa conferencia, brinde su cooperación para llevar a cabo aquellas actividades que contribuyan a la materialización de la Decisión 84 (párrafo 4).

Igualmente, se destacó la necesidad de una efectiva coordinación entre las secretarías de la CEPAL y el SELA, con vistas a instrumentar los resultados de la II Reunión de Coordinación y Consulta Regional sobre la CTPD, auspiciada por el SELA y de la II Reunión del Comité de Alto Nivel sobre CTPD que tendrá lugar en la Sede de las Naciones Unidas del 1° al 8 de junio de 1981. La primera reunión se llevará a cabo en Nueva York del 26 al 30 de mayo de 1981, en cumplimiento de la Decisión 108 del Consejo Latinoamericano del SELA, y entre otras cosas será preparatoria de la II Reunión del Comité de Alto Nivel sobre CTPD, en el marco del PNUD.

Una delegación reafirmó el papel que corresponde al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como catalizador de la oferta mundial de la cooperación técnica entre países en desarrollo, de acuerdo con las prioridades que los propios países en desarrollo establezcan en esta materia. Indicó, asimismo, la necesidad de que la CEPAL, en estrecha relación con el PNUD, y en concordancia con las directrices del Plan de Acción de Buenos Aires, actúe como órgano de apoyo a los países de la región en la identificación de proyectos, y de coordinación con otros organismos multilaterales en materia de cooperación técnica entre países en desarrollo, aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo.

Otra delegación, hablando en nombre de los países miembros de la Unión de Países Exportadores del Banano (UPEB), manifestó su inquietud acerca de la futura distribución de la cifra indicativa (CIP) regional del PNUD, en lo relacionado con el proyecto vinculado a la UPEB. Se tomó nota al respecto y se indicó que dicha inquietud era competencia de la Reunión Especial convocada por el Administrador del PNUD para el 13 de mayo de 1981, señalándose no obstante que el mandato de dicha reunión es definir las prioridades regionales para el quinquenio 1982-1986.

/Otra delegación

Otra delegación hablando en nombre de los países centroamericanos aclaró que la entrega al Comité del documento Necesidades de Cooperación técnica subregional en el Istmo Centroamericano 1982-1986 que fue circulado por las delegaciones de Centroamérica y Panamá, tenía como finalidad dar a conocer al Comité una forma de cooperación técnica horizontal en el caso de una subregión. Subrayó, asimismo, que el documento contiene las prioridades que los países del Istmo Centroamericano presentarán en la Reunión Especial convocada por el Administrador del PNUD ya mencionada.

ANEXO

Proyecto de resolución

COOPERACION TECNICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO

La Comisión Económica para América Latina

Teniendo presente la resolución 32/197 de la Asamblea General del 20 de diciembre de 1977, especialmente el párrafo 24 del anexo a dicha resolución que señala el papel de las comisiones regionales respecto a la cooperación económica subregional, regional e interregional entre los países en desarrollo,

Teniendo presente asimismo la resolución 33/134 del 19 de diciembre de 1978 por medio de la cual la Asamblea General hizo suyo el Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo,

Convencida de que la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo constituye una modalidad de la cooperación internacional que puede contribuir eficazmente al fortalecimiento de los vínculos de solidaridad entre los países de la región y a la búsqueda de soluciones propias a problemas concretos del desarrollo económico y social, con miras a lograr la autoconfianza colectiva y el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional,

Convencida asimismo de que los procesos de integración económica de la región son mecanismos muy importantes de la cooperación económica entre los países de la región y que, por lo tanto, es indispensable apoyarlos y fortalecerlos y, al mismo tiempo, continuar en la búsqueda de nuevas formas de cooperación mutua en esta esfera con miras a complementar y perfeccionar dichos procesos,

Recordando que el Plan de Acción de Buenos Aires, en su recomendación 22 sobre el desarrollo y fortalecimiento de la cooperación técnica interregional entre países en desarrollo, destaca en particular la asistencia que deben brindar las comisiones regionales a las actividades que refuercen la cooperación técnica entre países en desarrollo en el plano interregional;

/Teniendo en

Teniendo en cuenta las decisiones contenidas en el informe de la primera Reunión de Alto Nivel 1/ encargada de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo celebrada en Ginebra del 26 de mayo al 2 de junio de 1980, especialmente aquellas que se refieren al papel que corresponde a las comisiones regionales en la promoción y apoyo de la cooperación técnica entre los países en desarrollo;

Tomando nota de los acuerdos establecidos entre las secretarías de la CEPAL y del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) tendientes a lograr una mayor coordinación y entre sus respectivos programas de promoción y apoyo de la cooperación técnica y económica entre los países de la región;

Tomando nota de las decisiones 84 y 108 sobre cooperación económica y técnica entre países en desarrollo adoptadas por el Séptimo Consejo Latinoamericano del SELA,

Tomando nota asimismo de las acciones realizadas por la secretaría para asegurar la participación de la CEPAL en el Programa Conjunto PNUD/UNCTAD destinado a apoyar la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo en las esferas del comercio y el desarrollo,

Reconociendo la necesidad de que la secretaría de la Comisión intensifique sus esfuerzos, en consulta y cooperación con las demás comisiones regionales y con las organizaciones y organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas, para reforzar y aumentar la cooperación técnica y económica entre los países y agrupaciones de países en desarrollo de diferentes áreas geográficas,

1. Toma nota del documento de la Secretaría sobre la acción del Sistema de la CEPAL en la promoción y apoyo de la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo 2/ en particular de la iniciativa de la Secretaría para movilizar internamente al sistema de la CEPAL en pos de los objetivos

1/ Documento TCDC/13 del 6 de junio de 1980.

2/ Véase el documento E/CEPAL/G.1167 del 9 de marzo de 1981.

de la cooperación técnica y económica entre los países y regiones en desarrollo y de las actividades llevadas a cabo en el plano regional orientadas a promover y apoyar la cooperación mutua en sectores específicos;

2. Toma nota asimismo de la puesta en marcha del proyecto conjunto de la CEPAL y de la Comisión Económica para el Africa (CEPA) sobre cooperación técnica y económica interregional en las esferas del comercio, la formación de recursos humanos y el desarrollo de la ciencia y la tecnología con la contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que culminará con una reunión entre representantes de gobiernos de países de ambas regiones, programada para llevarse a cabo a fines de 1981, con el objeto de examinar y acordar proyectos específicos de cooperación recíproca en la esfera interregional;

3. Exhorta a las secretarías de las agrupaciones de países de la región a que brinden su apoyo a los países miembros que así lo soliciten para la adopción de medidas conducentes a la formulación de políticas destinadas a intensificar la cooperación técnica y económica mutua;

4. Insta a los gobiernos de los países desarrollados miembros de la Comisión a que hagan aportaciones para fortalecer y ampliar las actividades de cooperación técnica y económica regional e interregional que promueve la Secretaría de la Comisión;

5. Insta asimismo a los gobiernos de los países en desarrollo miembros de la Comisión y exhorta a los organismos y organizaciones intergubernamentales de la región a brindar su pleno apoyo a las actividades que la Secretaría está promoviendo para movilizar y fortalecer la cooperación técnica y económica entre las diferentes regiones geográficas del mundo en desarrollo y a participar activamente en estos esfuerzos;

6. Insta además al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y a las demás organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas a prestar atención preferente, dentro de sus respectivos mandatos y ámbitos de competencia, a los programas y proyectos de la Secretaría de la Comisión que tienen como propósito fomentar y apoyar la cooperación técnica y económica en el plano interregional en los sectores económico y social y a participar activamente en ellos;

/7. Pide

7. Pide al Secretario Ejecutivo que:

a) Considere en estrecha colaboración y consulta con las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas como también con aquellas organizaciones regionales competentes que no pertenecen a las Naciones Unidas, en particular el SELA, que tiene la responsabilidad de llevar a cabo la decisión 108 aprobada en su Séptimo Consejo Latinoamericano, aquellos servicios de asesoramiento que podría brindar y estudios que podría preparar a la luz de los resultados que emanen tanto de la Segunda Reunión Regional de Consulta y Coordinación de CTPD que se realizará en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, del 26 al 30 de mayo de 1981 como de la Segunda Reunión del Comité de Alto Nivel sobre CTPD que también tendrá lugar en la Sede de las Naciones Unidas del 1 al 8 de junio de 1981;

b) Examine las actividades operacionales de apoyo y promoción de la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo realizadas por la secretaría durante el último bienio, con el objeto de identificar los obstáculos que pudieran haber limitado el desarrollo de dicha cooperación y adoptar, en el ámbito interno de la secretaría, las medidas que estime apropiadas así como proponer a los gobiernos miembros aquellas medidas que puedan contribuir a superar dichos obstáculos poniendo especial énfasis en nuevas modalidades y mecanismos para tal fin;

c) Detecte, promueva y difunda nuevos enfoques destinados a promover la cooperación e integración regional con vistas a la instrumentación del programa de acción de América Latina dentro del marco del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

d) Fortalezca los mecanismos establecidos en la secretaría y en las oficinas competentes ubicadas fuera de la sede de la Comisión para la aplicación del programa de trabajo de la Secretaría relacionado con la promoción y apoyo de la cooperación técnica y económica regional y de la integración económica subregional y regional;

e) Teniendo en cuenta la entrada en vigencia del Tratado de Montevideo de 1980, adecue las funciones y actividades de la oficina de la CEPAL en Montevideo en su colaboración con la secretaría de la Asociación Latinoamericana

/de Integración

de Integración (ALADI), a las nuevas modalidades y mecanismos de cooperación entre países en desarrollo que prevé dicho Tratado;

f) A petición de los gobiernos colabore en el establecimiento de vínculos y mecanismos ágiles que faciliten los contactos entre los puntos focales nacionales para la cooperación técnica y económica en la región y colabore, además, con los organismos nacionales gubernamentales de los países de la región que tienen a su cargo la coordinación o la ejecución de proyectos y programas de CTPD;

g) Identifique, a petición de los gobiernos y agrupaciones de países interesados y en colaboración con las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, programas y proyectos conjuntos con otras comisiones regionales que contribuyan a ampliar la cooperación económica y técnica entre los países y agrupaciones de países de diferentes áreas geográficas del mundo en desarrollo;

h) Evalúe las experiencias y resultados de los proyectos y actividades de cooperación mutua actualmente en curso o en vías de ejecución, en los que haya intervenido el sistema de la CEPAL y elabore un estudio sobre oportunidades y perspectivas que se abren a los países y agrupaciones de los países de la región para ampliar dicha cooperación en sectores económicos y sociales que se estimen prioritarios o de interés para ellos;

i) Colabore con la Secretaría del SELA en la elaboración de un directorio-guía que describa la modalidad y las condiciones de la cooperación que los centros nacionales de investigación y capacitación de alcance multinacional están en condiciones de prestar en actividades de CTPD y asista a dichos Centros en la ejecución de proyectos y programas de CTPD, a fin de mejorar la utilización de sus propias capacidades;

j) Adopte las medidas apropiadas para fortalecer y ampliar la cooperación y coordinación con las demás comisiones regionales para el intercambio continuo de información y experiencia para promover la iniciación o el fortalecimiento de vínculos entre organizaciones subregionales y regionales de diferentes áreas geográficas que tengan intereses comunes y capacidades complementarias.

8. Expresa su reconocimiento y agradecimiento al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y al gobierno de los Países Bajos por el apoyo que están dando a la Secretaría de la Comisión en sus esfuerzos de promoción, movilización y apoyo de la cooperación técnica y económica entre países y regiones en desarrollo;

9. Expresa su reconocimiento a los secretarios ejecutivos de la Comisión Económica para el África y de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico por el apoyo decidido y la contribución que están dando al fortalecimiento de la cooperación técnica y económica entre África y América Latina y entre Asia y el Pacífico y América Latina, respectivamente.

Proyecto de Resolución

COOPERACION ECONOMICA ENTRE PAISES
EN DESARROLLO

La Comisión Económica para América Latina,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 3177 (XXVIII) del 17 de diciembre de 1973, 3241 (XXIX) del 29 de noviembre de 1974, 3442 (XXX) del 9 de diciembre de 1975, 31/119 del 16 de diciembre de 1976, 32/180 del 19 de diciembre de 1977, 33/195 del 29 de enero de 1979 y 34/202 del 19 de diciembre de 1979, así como la resolución 127 (V) del 3 de junio de 1979 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, sobre cooperación económica entre los países en desarrollo,

Recordando además sus resoluciones 316 (XV) del 29 de marzo de 1973, 354 (XVI) del 13 de mayo de 1975, 363 (XVIII) del 5 de mayo de 1977 y 387 (XVIII) del 26 de abril de 1979, sobre cooperación económica y técnica entre los países y regiones en desarrollo,

Tomando nota del informe de la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo celebrada en la ciudad de México del 13 al 22 de septiembre de 1976; los resultados de la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77, Arusha, 12 al 16 de febrero de 1979; la declaración final de la VI Conferencia de Jefes de Estado de los Países No Alineados celebrada en La Habana del 3 al 9 de septiembre de 1979; la Reunión Ministerial del Grupo de los 77 celebrada en las Naciones Unidas en marzo de 1980; el Informe de la Reunión del Grupo Especial Intergubernamental sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, Viena, 3 a 7 de junio de 1980; la declaración de los Ministros

de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 (Nueva York, septiembre de 1980), mediante la cual los Ministros hacen suyo el Informe de la Reunión del Grupo Especial Intergubernamental, así como las conclusiones y recomendaciones contenidas en ese Informe y de la Decisión 84 del VII Consejo Latinoamericano del SELA,

Tomando nota asimismo, que entre los días 13 y 19 de mayo de 1981 se llevará a cabo la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo en Caracas, de fundamental importancia para el desarrollo de esos países,

Expresando su satisfacción por el aporte y la atención especial que ha brindado la Secretaría de la Comisión a la cooperación económica entre países en desarrollo en sus últimos períodos ordinarios,

Reiterando lo expresado en el inciso f) del párrafo dispositivo 4 de su resolución 387 (XVIII) que pide al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que "incorpore el tema de la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo en las labores de investigación de la Secretaría y en los programas de las reuniones intergubernamentales especializadas a que convoque, siempre que el tema de la investigación o de la reunión así lo permita",

1. Destaca la importancia de la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo a celebrarse en Caracas del 13 al 19 de mayo de 1981 y su potencialidad de lograr fórmulas, métodos, proyectos y actividades apropiadas que permitan aumentar sustancialmente la cooperación económica entre los países en desarrollo;

2. Pide al Secretario Ejecutivo considerar, en estrecha colaboración y consulta con las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas como también con aquellas organizaciones regionales competentes que no pertenecen a las Naciones Unidas, en particular el SELA, que tiene la responsabilidad de llevar a cabo la Decisión 84 aprobada en su Séptimo Consejo Latinoamericano, aquellos servicios de asesoramiento que podría brindar y estudios que podría preparar a la luz de los resultados que emanen de la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo.

PLENARIO
Documento de Sala de Conferencia PLEN./2

CEPAL
Comisión Económica para América Latina

Decimonoveno período de sesiones
Comité de Asentamientos Humanos

Montevideo, Uruguay, 7 al 9 de mayo de 1981

INFORME DEL COMITE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL
DECIMONOVENO PERIODO DE SESIONES

1000

1000

1000

A. Organización de los trabajos

1. El Comité se reunió durante los días 7, 8 y 9 de mayo de 1981.
2. En su primera sesión, y de conformidad con lo propuesto en la reunión previa de Jefes de Delegación, se eligió la siguiente mesa:
Presidencia: México
Primera Vicepresidencia: Estados Unidos
Segunda Vicepresidencia: Granada
Relatoría: Brasil
3. Luego de un breve debate se aprobó el siguiente temario:
 1. Elección de la Mesa
 2. Aprobación del temario
 3. Actividades de la CEPAL en el campo de los asentamientos humanos desde el decimotavo período de sesiones
 - i) Reuniones regionales y seminarios
 - ii) Cumplimiento de las recomendaciones aprobadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (HABITAT) (Vancouver, 31 de mayo al 11 de junio de 1976), y de otras resoluciones y recomendaciones sobre el tema que figuran en la página 3 del documento E/CEPAL/G.1168
 - iii) Actividades de la Secretaría
 4. Programa de trabajo en el campo de los asentamientos humanos para el bienio 1982-1983
 - i) Cooperación internacional
 - ii) Aspectos varios
 5. Conclusiones y recomendaciones
 6. Aprobación del informe
4. Las delegaciones tuvieron ante sí el documento E/CEPAL/G.1168 "Actividades de la CEPAL en materia de asentamientos humanos en América Latina", cuya presentación estuvo a cargo de la Secretaría.

B. Resumen de los debates

5. Una delegación puso de relieve la alta prioridad que su gobierno viene dando a los asuntos relacionados con los asentamientos humanos desde la Conferencia de Vancouver y recordó que su contribución había permitido que la CEPAL iniciase y diese continuidad a sus acciones en este campo. Reiteró que

estaba dispuesto a estudiar conjuntamente con la CEPAL las posibilidades de nuevos proyectos de cooperación incluyendo algunos en el campo de los asentamientos humanos.

6. Varias delegaciones coincidieron en que la CEPAL debería mostrarse más activa en este tema. La Secretaría señaló que si no se había avanzado todo lo que habría sido de desear, ello se debía no sólo a los problemas de financiamiento, sino además a hechos externos concomitantes con la incorporación del tema de los asentamientos humanos a las actividades de la CEPAL, entre los que cabía mencionar la descentralización del sistema, que no se había traducido en una mejor distribución de los recursos. Observó que era legítimo que los países exigieran más y que quizá estarían dispuestos a negociar con la secretaría la posibilidad de allegar fondos destinados específicamente a actividades en el campo de los asentamientos humanos.

7. Una delegación subrayó que, a su juicio, no se trataba solamente de un asunto de recursos sino además de la prioridad que se resolviese dar al tema, que no venía recibiendo un tratamiento que correspondiese a su importancia dentro del Sistema de la CEPAL, en cuyos documentos el asunto no era tratado con la especificidad que amerita. Señaló que el documento elaborado por los expertos en el quinto período de sesiones del CEGAN ^{1/} (Quito, marzo de 1981) no contenía los conceptos derivados de las diversas reuniones realizadas hasta ahora sobre los asentamientos humanos, y de hecho no hacía más que mencionar de paso el tema dentro del desarrollo social. Expresó su impresión de que los recursos se obtendrían de acuerdo con el concepto que se tuviese de los asentamientos humanos y de la importancia que se atribuyese al tema.

8. Una delegación coincidió plenamente con lo expresado en relación con el documento elaborado por el CEGAN, pero señaló que el documento tenía apenas carácter preliminar y aún sería examinado en el Comité I de este período de sesiones; añadió que dicho Comité podría incorporar las observaciones pertinentes para corregir las deficiencias del documento de CEGAN en materia de asentamientos humanos.

^{1/} Véase el documento E/CEPAL/G.1155.

9. Otra delegación opinó que debía procurarse que los gobiernos se formasen un concepto cabal del tema, para que de esta manera asignasen recursos para la realización de programas relacionados con los asentamientos humanos.

10. Un participante propuso que se ajustara el contenido de los subprogramas en el sentido de tratar de adecuar el número y la extensión y profundidad de los temas a desarrollar con la disponibilidad real de recursos.

11. Una delegación aludió a la concentración de los recursos destinados a los asentamientos humanos en el Centro del Habitat en Nairobi, lo que estimaba contrario a las disposiciones del sistema de las Naciones Unidas, y en especial a lo previsto en la resolución 32/162 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y a las resoluciones del II, III y IV período de sesiones de la Comisión de Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas.

12. A pedido de una delegación, la Secretaría explicó la forma en que había dado cumplimiento a los mandatos emanados de la resolución 2 aprobada por la Conferencia Latinoamericana sobre Asentamientos Humanos (México, 7 al 10 de noviembre de 1979), y de otras reuniones mencionadas en el Documento E/CEPAL/G.1112.2/

13. La misma delegación solicitó a la Secretaría que informase con mayor precisión sobre el cumplimiento de las resoluciones emanadas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos celebrada en Vancouver. La Secretaría señaló que no había sido posible realizar una evaluación de dicho cumplimiento debido a que no se había contado con un número suficiente de respuestas al cuestionario pertinente enviado a los gobiernos.

14. Algunas delegaciones formularon observaciones sobre la posibilidad de fusionar los subprogramas de extensión profesional con los de formación de profesores universitarios, pero aceptaron las explicaciones de la Secretaría de que debía mantenerse la separación puesto que se trataba de subprogramas con objetivos diferentes.

/15. Algunas

2/ Véase el anexo 1

15. Algunas delegaciones señalaron la conveniencia de establecer un orden de las prioridades dentro de las actividades del programa. La Secretaría explicó que tal orden estaba dado en la página 6 del documento de trabajo E/CEPAL/G.1168.

16. Dos delegaciones coincidieron en materia de planificación de asentamientos humanos y consideraron como foco de atención prioritaria los asentamientos rurales y los urbanos de origen espontáneo, incluyendo las comunidades indígenas.

17. Una delegación destacó que el efecto multiplicador de la capacitación de profesores universitarios podría perderse si no se lograba una oportuna reorganización de los programas de formación existentes. En este sentido solicitó el apoyo de la CEPAL para despertar el interés por dicha reorganización a través de una campaña de información y difusión dirigida a los centros nacionales de formación.

18. Varias delegaciones recomendaron que la Secretaría se preocupase de compatibilizar el programa regional de asentamientos humanos con las prioridades, apertura programática y contenido de la propuesta de programa que figura en el Documento E/CEPAL/G.1168, en relación con el programa de trabajo del sistema de la CEPAL 1982-1983 (Documento E/CEPAL/G.1162) y con el plan de mediano plazo para el período 1984-1989 (Documento E/CEPAL/G.1164). En lo que toca a estas actividades, el Comité aprobó los programas de trabajo propuestos, con la incorporación de las siguientes modificaciones:

Documento E/CEPAL/G.1168

Pág. 6, párrafo segundo, línea 10 en adelante, debe decir así:

1. Capacitación de recursos humanos
 - a) Extensión profesional

/b) Formación

- b) Formación de cuadros técnicos medios
 - c) Capacitación para la participación colectiva
 - d) Capacitación de profesores universitarios
 - e) Promoción y asesoría a programas de educación profesional
2. Investigación
- a) Marco metodológico para la planificación de los asentamientos humanos
 - b) Financiamiento de las necesidades de los asentamientos humanos
 - c) Administración de planes y programas
 - d) Tecnologías para los asentamientos humanos
3. Información y difusión
- a) Red regional de intercambio tecnológico
 - b) Intercambio de publicaciones
 - c) Intercambio de experiencias
 - d) Medios de comunicación y difusión

Pág. 7, párrafo segundo, 2a. línea

A continuación de la palabra "para", insertar la frase "formular políticas y". El resto sigue igual.

Pág. 7, párrafo tercero, 4a y 5a líneas:

Debe decir: "Las segundas, destinadas al mejoramiento del hábitat, especialmente en los medios rural y marginal urbano, deberán acusar diferencias sustanciales según..."

Pág. 8, apartado c), penúltima línea:

Después de "asentamientos humanos", debe decir "el uso y transferencia del suelo y la coordinación y compatibilización de la ejecución de planes y programas."

Pág. 8, apartado d), párrafo segundo, líneas 3a, 4a y 5a:

Debe decir: "en general. Estas tecnologías no sólo deben corresponder a circunstancias de lugar, tiempo histórico y cultura, sino que deben contemplar los impactos ambientales de proyectos económicos e infraestructurales que puedan afectar a los asentamientos humanos, por lo que se precisa de criterios específicos de selección. Dentro de estos..."

En su última reunión el Comité aprobó un proyecto de resolución 3/ para su presentación directa en la reunión plenaria de la Comisión y aprobó el presente informe, incluido el programa de trabajo, para ser puesto en conocimiento del Comité II y presentado a las sesiones plenarias de la Comisión.

1911

Dear Sir,
I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 14th inst. in relation to the above matter. The same has been forwarded to the proper authorities for their consideration. I am, Sir, very respectfully,
Yours obediently,
[Signature]

Very truly yours,

[Signature]

I am, Sir, very respectfully,
Yours obediently,
[Signature]

Very truly yours,

[Signature]

[Signature]

Anexo 1

EXPOSICION DEL SECRETARIO EJECUTIVO

Los asentamientos humanos constituyen un nuevo campo de actividades para la Secretaría de la CEPAL. Junto con el medio ambiente, la ciencia y la tecnología y la incorporación de la mujer al desarrollo, conforman una serie de temas que se sobreponen a las preocupaciones regulares de la Secretaría, ya extraordinariamente recargadas. Estas nuevas responsabilidades llegan en un momento en que las dificultades financieras del sistema de las Naciones Unidas han impuesto la regla de hierro de crecimiento cero.

Esta circunstancia corresponde a un cambio dramático en el escenario global donde los problemas de la energía, de la inflación crónica y del desempleo, para mencionar apenas algunos de los principales factores emergentes, han creado una circunstancia mucho más difícil que la que podía observarse hace apenas algunos años.

Las expectativas de los países en relación con los asentamientos humanos han aumentado también justamente por el notable deterioro de la calidad de la vida que no es independiente de dicho escenario, pero que se presenta de modo extraordinariamente visible en las grandes ciudades, en los centros urbanos emergentes y en el campo.

Dentro de esta perspectiva global, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en 1977 la resolución 32/162 que entre otras materias asignó un rol principal a las comisiones regionales en cuanto a los asentamientos humanos, pero no asignó, sin embargo, recursos específicos a dichas comisiones, sino que señaló que éstos deberían proceder de la redistribución de la totalidad de puestos de la Secretaría central.

Por su parte, los países de América Latina adoptaron dentro de la CEPAL las resoluciones 378 (XVII) y 407 (XVIII), y acordaron en la Conferencia Latinoamericana sobre los Asentamientos Humanos un conjunto de mandatos que la Secretaría ha tratado de cumplir reasignando un puesto de su planta permanente y procurando recursos extrapresupuestarios. Pese a estas restricciones, se han concluido investigaciones sustantivas en relación al hábitat latinoamericano y a las tecnologías de los asentamientos humanos.

A partir de 1980, la Secretaría ha llevado a cabo, entre otras cosas, un seminario sobre tecnologías apropiadas en Nicaragua como acción inmediata para ayudar a este país en la capacitación de profesionales para los asentamientos humanos.

Asimismo, en la reunión del Comité Plenario realizada en Nueva York en noviembre de 1980 se institucionalizó el Comité del período de sesiones sobre asentamientos humanos creado en el decimotercero período de sesiones de la CEPAL (La Paz, abril-mayo de 1979), que desde ahora forma parte de los mecanismos regulares de la CEPAL. Se ha llevado a cabo también una encuesta entre los países miembros para verificar el grado de avance del cumplimiento de los acuerdos de Vancouver dentro de la región. En cuanto a la información se han hecho levantamientos, reuniones de expertos y proyectos demostrativos, y se ha producido y distribuido documentos que proporcionan información sobre opciones tecnológicas en este campo.

El Secretario Ejecutivo considera, sin embargo, que todo esto es insuficiente y que para poder aumentar su capacidad de acción es imprescindible que, como primera medida, se cumpla efectivamente la descentralización sobre la que se funda toda la lógica de la resolución 32/162. Mientras esta resolución no sea cabalmente ejecutada será ilusorio pretender realizar cualquier programa. En este sentido, el Secretario Ejecutivo lleva a cabo una serie de gestiones en forma colectiva con los Secretarios Ejecutivos de las otras cuatro comisiones regionales.

En estas circunstancias, el Secretario Ejecutivo se propone:

- i) establecer una unidad administrativa que en el futuro deberá actuar como secretaría del Comité de Asentamientos Humanos, por medio de la incorporación durante el presente año de un cargo proveniente de otro programa;
- ii) intensificar las gestiones que lleva a cabo para lograr la descentralización de recursos dispuesta por la resolución 32/162 de la Asamblea General;
- iii) incorporar la participación de otras divisiones de la Secretaría de modo de crear efectos catalíticos similares a los que ha dado lugar una acción semejante en el caso del medio ambiente;
- iv) dinamizar la procuración de recursos extrapresupuestarios de fuentes externas, mediante la preparación y promoción de proyectos correspondientes al Programa presentado a esta primera reunión del Comité de Asentamientos Humanos;

v) intensificar los contactos de trabajo y, en general, la presencia de la CEPAL en los países mediante la prosecución de seminarios del tipo de los que ya se han llevado a cabo en México, Cuba y Nicaragua y la celebración de nuevas reuniones de expertos. Además, se proponen visitas periódicas a los países de la región con el objeto de tomar contacto directo con las realidades vecinales y descubrir nuevas oportunidades de cooperación; y

vi) promover la cooperación técnica entre países en desarrollo dentro de la región de modo de aprovechar la experiencia desarrollada en algunos países y que pueda ser transferida a otros.

El modelo que se tiene en mente es el de una pequeña unidad promotora similar a las que existen en el seno de la Secretaría para el agua, las empresas transnacionales y el medio ambiente. Estas unidades se han formado en los dos últimos casos mediante acuerdos de cooperación con el Centro de Empresas Transnacionales y el PNUMA, respectivamente. Los grupos de trabajo están compuestos por uno a tres expertos de la CEPAL y tres a cuatro profesionales proporcionados por el organismo de contraparte.

En el caso de los asentamientos humanos, los recursos complementarios para conformar una nueva unidad conjunta deberían provenir del Centro Hábitat. Esta unidad debería estar en capacidad de promover y coordinar la ejecución de proyectos financiados por los diferentes programas del sistema de las Naciones Unidas y, lo que sería más importante, de los propios países miembros de la Comisión. En este sentido resulta alentadora la declaración del representante del Canadá de su renovado interés en cooperar con la CEPAL en el desarrollo de proyectos conjuntos en el campo de los asentamientos humanos.

Un esquema en el que CEPAL pudiera trabajar, como lo hace la Comisión Económica para Europa, en estrecha cooperación con los países de la región que dispongan de mayor capacidad para participar en la realización de proyectos específicos, sería seguramente una posibilidad viable dentro de las presentes circunstancias. Para ello, hay que reconocerlo, sería necesario un mayor esfuerzo de parte de la Secretaría para integrar los asentamientos humanos dentro de la perspectiva de sus actividades regulares, pero también sería necesario un aumento de la participación directa de los países.

Anexo 2

ASENTAMIENTOS HUMANOS

Proyecto de resolución aprobado por el
Comité del período de sesiones sobre asentamientos humanos

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que el tema de los asentamientos humanos se ha convertido en uno de los aspectos fundamentales del desarrollo de los países de América Latina y el Caribe, por cuanto encierra los elementos esenciales que permite elevar la calidad de la vida del hombre;

Tomando en cuenta que los gobiernos de la región han desarrollado en distinto grado políticas y programas nacionales tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población, y que particularmente la experiencia en materia de desarrollo ha demostrado la necesidad de la cooperación regional como un elemento auxiliar al esfuerzo de los países;

Reconociendo que en 1976 en Vancouver y México; en 1977 en Guatemala; en 1978 en México; en 1979 en La Paz y en 1979 y 1980 en México se han llevado a efecto reuniones donde la discusión ha dejado en claro la necesidad de llevar a cabo programas de cooperación en materia de asentamientos humanos y donde se han trazado líneas y prioridades de programa;

Reconociendo asimismo que la acción regional en esta materia ha tenido apenas manifestaciones puntuales frente a una problemática y necesidades muy por encima de estas experiencias;

Teniendo en cuenta que la acción en materia de asentamientos humanos llevada a efecto por el Sistema de Naciones Unidas debe ser incrementada para contribuir a la realización de los objetivos fundamentales de los países en esta materia;

Recordando que pese a una serie de mandatos y recomendaciones formuladas por los gobiernos en distintas oportunidades con objeto de fortalecer estos programas, los organismos de Naciones Unidas con funciones en este campo no han respondido a éstos en términos de mayores recursos para el desarrollo de esas actividades y la ubicación específica y prioritaria del tema, lo que ha ocasionado que el Programa Regional de Asentamientos Humanos

no cuente con los recursos adecuados para su ejecución;

Consciente de que dicho programa en su apertura programática (investigación, capacitación e información) y en su enfoque recoge las inquietudes de los países, desarrollando, sin embargo, tareas específicas que sólo cubren una mínima parte de las necesidades;

Considerando que el Centro HABITAT, dependiente de la Comisión de Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas, no ha cumplido cabalmente las resoluciones AG 32/197 y 32/162 en cuanto a la descentralización de sus recursos a las comisiones regionales y a la coordinación efectiva de sus actividades con la CEPAL de acuerdo con las recomendaciones y resoluciones del segundo, tercero y cuarto período de sesiones de esa Comisión;

Reconociendo que no se ha prestado la atención debida a los términos de la resolución 32/162 sobre las políticas y prioridades que definen los gobiernos en materia de asentamientos humanos;

Reconociendo que dentro de las presentes limitaciones al crecimiento del presupuesto de las Naciones Unidas no se dispone de otra fuente de recursos regulares que los provenientes de la descentralización de aquellos señalados por la resolución AG 32/162;

Reconociendo finalmente que esta descentralización se ha visto seriamente afectada en su ejecución por la forma en que se han reasignado los recursos destinados a las actividades regionales;

Considerando que se aprecia la necesidad de una mayor coordinación y gestión entre el Director Ejecutivo del Centro HABITAT y el Secretario Ejecutivo de la CEPAL;

Consciente de la urgencia de contar con medidas viables de cooperación regional que permitan concretar acciones que auxilien en esta materia;

1. Insta al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que haga las gestiones pertinentes ante el Secretario General de las Naciones Unidas y el Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HABITAT) a efecto de que se apliquen cabalmente la resolución 32/162 de la Asamblea General y las diversas resoluciones de la Comisión de Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas y de la Conferencia Latinoamericana sobre Asentamientos Humanos;

2. Pide al Secretario General de las Naciones Unidas adoptar las medidas

que permitan la ejecución estricta de las resoluciones 32/162 de la Asamblea General y las aprobadas por la Comisión de Asentamientos Humanos, con objeto de atender adecuadamente las necesidades de la región en materia de asentamientos humanos e informar al Plenario del quinto período de sesiones de dicha Comisión sobre el resultado de su gestión;

3. Resuelve dar al tema de asentamientos humanos la especificidad e importancia que requiere dentro de las actividades de la CEPAL;
4. Insta al Secretario Ejecutivo de la CEPAL a que basándose en las decisiones y resoluciones adoptadas en el seno de la Comisión de Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas y por la CEPAL haga las gestiones necesarias para obtener los recursos que permitan la adecuada ejecución del Programa Regional de Asentamientos Humanos;
5. Urge al Secretario Ejecutivo de la CEPAL y al Director Ejecutivo del Centro HABITAT a extremar las relaciones de cooperación y coordinación en el campo de los asentamientos humanos;
6. Requiere que por vía del Secretario General de las Naciones Unidas en el 36° período de sesiones de la Asamblea General se proponga que la asistencia temporaria, aprobada en 1981 para cargos correspondientes a la Región se mantenga y convierta en 1982 para cargos permanentes.

CEPAL
Comisión Económica para América Latina
Decimonoveno período de sesiones
Plenario
Montevideo, Uruguay, 11 al 15 de mayo de 1981

MENSAJE DEL SECRETARIO GENERAL A LA COMISION ECONOMICA PARA
AMERICA LATINA EN SU DECIMONOVENO PERIODO DE SESIONES

Me es muy grato transmitir mis cordiales saludos a los participantes en el decimonoveno período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina. En nombre de las Naciones Unidas, desearía expresar mis sinceros agradecimientos al Gobierno del Uruguay por la generosa hospitalidad brindada a la Comisión en este período de sesiones.

Las actuales tendencias negativas de la economía mundial, entre las que se incluyen las lentas tasas de crecimiento, los persistentes niveles elevados de inflación y desempleo, la prolongada inestabilidad monetaria y las presiones proteccionistas, están causando preocupación e incertidumbre cada vez mayores incluso en las naciones más grandes y más industrializadas. Sin embargo, estas condiciones tienen efectos particularmente adversos sobre los países en desarrollo. La cruda realidad a que hace frente la humanidad hoy día es que aproximadamente 850 millones de personas del mundo en desarrollo viven al margen de la existencia, soportando el hambre, la enfermedad, la carencia de hogar y la falta de ocupación significativa.

El desarrollo acelerado de los países en desarrollo no sólo reviste vital importancia para el crecimiento ininterrumpido de la economía mundial, sino que también es esencial para el mantenimiento de la paz y la estabilidad mundiales. Las actuales dificultades económicas no deberían hacer olvidar a la comunidad mundial el imperativo de reestructurar las relaciones económicas internacionales sobre una base más justa, equitativa y mutuamente beneficiosa. Fue por esta razón que la Asamblea General decidió iniciar dentro del marco de las

/Naciones Unidas

Naciones Unidas una ronda de negociaciones globales que proporcionara la oportunidad a toda la comunidad internacional de participar en la solución de problemas fundamentales en las esferas del comercio, las materias primas, la energía el dinero y las finanzas, y el desarrollo.

Si bien la responsabilidad primordial de desarrollo de los países en desarrollo recae sobre esos propios países, la acción eficaz de la comunidad internacional es indispensable para la creación de un marco que apoye plenamente los esfuerzos nacionales y colectivos de los países en desarrollo para alcanzar sus objetivos de desarrollo. Por su parte, los países en desarrollo desearán continuar haciendo cada vez mayor hincapié en la confianza colectiva en los propios medios como forma de acelerar su desarrollo y contribuir al establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional.

Uno de los puntos principales del temario del presente período de sesiones, es el examen y la evaluación de la nueva estrategia internacional de desarrollo. Esto proporciona a la Comisión Económica para América Latina una oportunidad de dar el necesario impulso político a la aplicación de la estrategia y de llevar a cabo ajustes o la intensificación de medidas de política a la luz de las cambiantes necesidades y los acontecimientos de la región. En este contexto, será particularmente importante que la Comisión promueva las medidas y las reorientaciones de políticas encaminadas a lograr la plena participación de todos los sectores de la población en el proceso de desarrollo y una distribución equitativa de sus beneficios.

Ustedes examinarán también las consecuencias para las comisiones regionales de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas. La delegación de mayores funciones a las comisiones regionales se basa en el reconocimiento del importante papel que desempeñan como los principales centros económicos y sociales generales para sus respectivas regiones dentro del sistema de las Naciones Unidas. Este papel exige que las comisiones contribuyan eficazmente a la elaboración de políticas globales y se cercioren de que dichas políticas se reflejen plenamente en las deliberaciones que se celebren y las decisiones que se adopten a nivel regional y subregional.

Hago llegar a ustedes mis mejores deseos de que este decimonoveno período de sesiones tenga el más pleno de los éxitos.

COMITE II
Documento de Sala de Conferencia PLEN/4

C E P A L
Comisión Económica para América Latina
Decimonoveno período de sesiones
Comité II
Montevideo, Uruguay, 5 al 9 de mayo de 1981

INFORME DEL COMITE DEL AGUA DEL DECIMONOVENO
PERIODO DE SESIONES

1. A fin de conducir los trabajos del Comité, se eligió la siguiente mesa:

Presidencia: Guatemala
Primera Vicepresidencia: República Dominicana
Segunda Vicepresidencia: Paraguay
Relatoría: Perú

2. En su primera sesión, el Comité del Agua aprobó el siguiente temario:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del temario.
3. Informe acerca de las actividades del programa desde la primera reunión del Comité del período de sesiones.
4. Presentación, por parte de las delegaciones, de las opiniones de sus gobiernos acerca de los avances en la aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata en el plano regional.
5. Propuestas para el futuro programa de trabajo de la Secretaría de la CEPAL.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe de la reunión.

3. En la misma sesión, el Comité del Agua del período de sesiones decidió, dentro del marco del temario aprobado, centrar sus debates en torno a los siguientes puntos:

- i) Progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata a nivel regional (E/CEPAL/G.1172)
- ii) Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental: la situación de América Latina al comenzar el decenio y las perspectivas para el futuro (E/CEPAL/G.1166)
- iii) Las necesidades financieras del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental en América Latina (E/CEPAL/G.1165)
- iv) Informe del primer seminario latinoamericano sobre cooperación horizontal para el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental (E/CEPAL/G.1171).

4. La Secretaría presentó una síntesis de las actividades realizadas desde la primera reunión del Comité del Agua del período de sesiones, y asimismo del programa de trabajo propuesto para el período 1981-1983.

5. El Presidente sugirió al Comité que presentara sus observaciones acerca del informe de la Secretaría sobre las actividades realizadas y el programa de trabajo propuesto.
6. Varias delegaciones expresaron su satisfacción ante la labor desarrollada por la Secretaría, especialmente en lo que atañe a las actividades llevadas a cabo en apoyo del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental y del fomento de la cooperación técnica entre los países de la región.
7. A la luz del programa de trabajo propuesto por la Secretaría, varias delegaciones sugirieron modificaciones, al mismo tiempo que se incorporaran al presente informe. Una delegación observó que en la página 66 del documento E/CEPAL/G.1162, "Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 1982-1983" se contemplaba la celebración periódica de reuniones del Comité del Agua. El Comité recomendó que se eliminaran las palabras "del Comité del Agua" y en el segundo párrafo del punto 1 en dicha página 66.

Programa de trabajo

8. En relación con el programa de trabajo para la Unidad de Recursos Hídricos, el Comité consideró y aprobó las propuestas a que se hace referencia más adelante en lo que respecta a la continuación de sus actividades de apoyo a la aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata en el ámbito regional. Dentro del marco de dicho programa de trabajo, se recomendó otorgar primera prioridad a las actividades de apoyo al Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental.
9. En síntesis, se aprobó la realización de las siguientes tareas:
 - i) Apoyo a las actividades de la OPS/OMS y de los gobiernos en lo que se refiere al Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental. La CEPAL debe continuar y fortalecer su participación en las actividades de la OPS/OMS, del PNUD y de los gobiernos en lo que atañe al Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental. En especial, la CEPAL debe incorporar a su programa de trabajo las recomendaciones del primer seminario latinoamericano sobre cooperación horizontal para dicho Decenio.

/A este

A este respecto, se hizo presente que la Asamblea General, mediante la resolución en que proclama el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental (A/RES/35/18), había exhortado a las comisiones regionales a que "examinen periódicamente, sobre la base de informes nacionales, los progresos que realicen los gobiernos de sus respectivas regiones en cuanto al establecimiento de objetivos nacionales y a la ejecución de programas para lograr esos objetivos". El Comité recomendó examinar este tema en su siguiente reunión, y solicitó a la Secretaría que, en colaboración con la OPS, prepare un informe acerca de los avances logrados en relación con los objetivos del Decenio en la región, a fin de que este sirva de base para el examen que realizará el Comité antes de la evaluación que emprenderá la Asamblea General en su 40° período de sesiones.

- ii) Examen de los progresos de la región en la aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata. A fin de dar cumplimiento al mandato establecido en el decimotercero período de sesiones de examinar, en un informe periódico, la situación en materia de aprovechamiento de los recursos hídricos y sus perspectivas, así como la medida en que se han cumplido las recomendaciones y resoluciones del Comité, será necesario realizar algún tipo de encuesta. Para que dicha encuesta tenga éxito, sería conveniente lograr un acuerdo previo sobre su forma y contenido. El Comité aprobó la propuesta de que el personal de la Secretaría, en sus visitas a los distintos países de la región, consulte sobre el carácter que debería tener ese informe y establezca un sistema de información que proporcione los insumos necesarios para prepararlo.
- iii) Examen y coordinación de los aspectos pertinentes de las actividades de los organismos internacionales en la región. El Comité hizo suya la recomendación formulada en la Reunión Intersecretarial celebrada en Santiago en junio de 1980 sobre la formación de un grupo de trabajo intersecretarial sobre recursos hídricos para

/América Latina.

América Latina. El Comité recomendó que la Unidad de Recursos Hídricos preparara un programa de trabajo dirigido a lograr la coordinación de las actividades mediante el intercambio de información sobre los programas actuales y proyectados, así como sobre esferas de trabajo de interés común. Se sugirió que el grupo de trabajo se reuniera sólo una vez al año, incluida la ocasión en que la reunión ha de coincidir con los períodos de sesiones de la CEPAL.

- iv) Identificación de esferas apropiadas de cooperación horizontal y fomento de dicha cooperación. La Secretaría estudiará las esferas más prometedoras de cooperación horizontal y se formularán proyectos para la posible financiación extrapresupuestaria en esferas como planificación, mejoramiento de los sistemas de información, organización, administración y otras actividades de gestión relacionadas con la ordenación y el uso integrados de los recursos hídricos para apoyar el desarrollo económico y social. Entre las esferas concretas de cooperación horizontal en que al parecer los proyectos son más prácticos, se incluyen el mejoramiento de los sistemas de información para la ordenación integrada de los recursos hídricos, la administración del desarrollo integrado de los recursos hídricos en las cuencas de tierras altas y la observación y fiscalización de la calidad del agua.
- v) Apoyo a las actividades de los gobiernos destinadas a mejorar la ordenación de los recursos hídricos, incluida la incorporación de la dimensión ambiental. La Secretaría debe continuar estas actividades, en particular respecto de la preparación de manuales metodológicos para la mejor incorporación de las consideraciones ambientales en la planificación y gestión de los proyectos de aprovechamiento de los recursos hídricos.

10. La OPS informó al Comité acerca de su programa de actividades como principal organismo técnico que encabeza las actividades relacionadas con el Decenio en América Latina. El Instituto Interamericano de Ciencias

Administrativas (IICA) se refirió a la necesidad de planificar y administrar las obras públicas y pidió a los gobiernos que respondieran a un cuestionario reciente sobre agua potable y alcantarillado.

11. El gobierno del Uruguay formuló una invitación muy cordial a los participantes en la reunión del Comité para que asistieran a la inauguración oficial de un sistema de agua potable en la aldea Estación La Floresta, cercana a Montevideo, con la que se dará por iniciado el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental en el Uruguay.

12. En su última reunión, el Comité aprobó por consenso tres proyectos de resolución 1/ para su presentación directa a la reunión plenaria de la Comisión, y aprobó el presente informe, incluido el programa de trabajo, para ser puesto en conocimiento del Comité II y presentado a las sesiones plenarias de la Comisión.

/Anexo

1/ Véase el anexo.

Several other conditions, however, are also possible. It is, for example, conceivable that the disease is caused by a virus. In this case, the virus could be transmitted from one person to another through contact with infected secretions, such as saliva or nasal mucus. This would explain the symptoms described above, as well as the fact that the disease is more common in crowded conditions, such as in schools or in barracks. Another possibility is that the disease is caused by a bacterium. In this case, the bacterium could be transmitted through contact with infected secretions, or through contaminated objects. This would also explain the symptoms described above, as well as the fact that the disease is more common in crowded conditions. A third possibility is that the disease is caused by a fungus. In this case, the fungus could be transmitted through contact with infected secretions, or through contaminated objects. This would also explain the symptoms described above, as well as the fact that the disease is more common in crowded conditions.

Anexo

Proyecto de resolución

APOYO AL DECENIO INTERNACIONAL DEL AGUA POTABLE Y DEL
SANEAMIENTO AMBIENTAL

La Comisión Económica para América Latina,

Reconociendo la importancia vital que reviste para América Latina el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental recomendado en el párrafo 5 del Plan de Acción de Mar del Plata,^{1/}

Recordando la reunión extraordinaria de un día que celebró la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de noviembre de 1980 para iniciar oficialmente el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental,

Tomando nota de la declaración que, en nombre de los estados de la región latinoamericana, hizo en esa oportunidad el representante de Colombia de que "América Latina tiene como una de sus prioridades el logro de los objetivos del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental",

Tomando nota además de la resolución 1979/31, del Consejo Económico y Social en apoyo al Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental, y especialmente del establecimiento del Comité Directivo de carácter interinstitucional, integrado por las Naciones Unidas, el UNICEF, el PNUD, la OIT, la FAO, la OMS y el Banco Mundial, bajo la presidencia del PNUD, para que coordine el apoyo del sistema de las Naciones Unidas al Decenio,

Recordando la designación de los representantes residentes del PNUD para que actúen como centros de coordinación de la acción cooperativa en el plano de los países,

Teniendo presente la resolución 25, titulada "Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental", aprobada por la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, celebrada en Copenhague,

^{1/} Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, Mar del Plata, 14 a 25 de marzo de 1977 (Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.77.II.A.12), capítulo I.

Reconociendo que el acceso a suministros adecuados de agua limpia afecta no sólo a la salud sino al desarrollo general, incluidos la productividad humana, el cultivo agrícola, la producción ganadera, la industria en pequeña escala y el crecimiento económico global,

1. Exhorta a los gobiernos que todavía no lo hayan hecho a que establezcan comités de acción nacionales a nivel ministerial y procedan rápidamente a elaborar planes nacionales de acción para el Decenio;

2. Exhorta asimismo a los gobiernos a que asignen adecuada prioridad al Decenio en sus planes globales de desarrollo, a fin de cerciorarse de que se faciliten recursos suficientes para lograr sus objetivos para el Decenio;

3. Insta a los gobiernos a trabajar en estrecha colaboración con los representantes residentes para ayudarlos a cumplir con su papel de centro de coordinación de la acción cooperativa para el Decenio;

4. Alienta a que se dé prioridad al suministro de agua y al saneamiento en beneficio de las personas que viven en zonas de tugurios rurales y urbanas;

5. Alienta también a los gobiernos a que hagan hincapié en la participación de la mujer en las actividades de la comunidad y en el diseño y el mantenimiento de sistemas de agua potable y saneamiento;

6. Pide a los gobiernos que presenten a la CEPAL, en su próximo período de sesiones, informes sobre los progresos que hayan realizado con miras a alcanzar los objetivos del Decenio.

Proyecto de resolución

PROGRAMA DE TRABAJO EN RECURSOS HIDRICOS

La Comisión Económica para América Latina,

Tomando en cuenta las recomendaciones y resoluciones aprobadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua que conforman el Plan de Acción de Mar del Plata, así como las resoluciones aprobadas al respecto con posterioridad por la Asamblea General y por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas,

Recordando la resolución 409 (XVIII) sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo en Materia de Recursos Hídricos, y la resolución 411 (XVIII) sobre organización para impulsar la aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata,

Tomando en cuenta los avances logrados en los últimos dos años en materia de aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata, entre los que se cuentan el establecimiento de una Unidad de Recursos Hídricos en la Secretaría de la CEPAL con el fin de que ésta actúe como centro de coordinación,

Decide fortalecer los esfuerzos destinados a lograr la aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata en el plano regional mediante un estudio de los avances que se realizan en la región;

Insta a los gobiernos a prestar su cooperación para la buena realización de dicho estudio;

Solicita a la Secretaría que informe al Comité del Agua del vigésimo período de sesiones de la CEPAL acerca de las conclusiones del estudio,

Recomienda asimismo a la Secretaría de la CEPAL que, dentro de su programa de trabajo sobre estas materias,

a) Mantenga sus esfuerzos de estudio y coordinación de los aspectos pertinentes de las actividades regionales realizadas por los organismos internacionales;

b) Realice las acciones necesarias para fomentar la cooperación horizontal en materia de recursos hídricos e identificar áreas adecuadas para dicha cooperación;

c) Siga apoyando las actividades gubernamentales destinadas a mejorar el manejo de los recursos hídricos, incluidas las que tienden a la incorporación de la dimensión ambiental;

d) Fortalezca las labores de apoyo a las actividades gubernamentales relacionadas con el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental, en colaboración con la Organización Panamericana de la Salud y otros organismos regionales.

Proyecto de resolución

MEDIDAS PARA PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS
DEL DECENIO INTERNACIONAL DEL AGUA POTABLE Y DEL
SANEAMIENTO AMBIENTAL EN AMERICA LATINA

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta las recomendaciones y resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas que proclaman el período 1981-1990 como Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental,

Profundamente preocupados porque, pese a los avances logrados en materia de abastecimiento de agua potable y saneamiento ambiental en América Latina en los dos últimos decenios, gran parte de la población de la región, en especial en las zonas rurales, aún carece de un acceso razonable a un abastecimiento seguro y amplio de agua potable o a un saneamiento adecuado,

Teniendo presente que en su párrafo 5 la resolución 35/18 de la Asamblea General sobre Proclamación del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental "exhorta a las comisiones regionales a que examinen periódicamente, sobre la base de informes nacionales, los progresos que realicen los gobiernos de sus respectivas regiones en cuanto al establecimiento de objetivos nacionales y a la ejecución de programas para lograr esos objetivos",

Recordando la resolución 411 (XVIII) de la CEPAL sobre organización para impulsar la aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata,

1. Resuelve asignar el más alto orden de prelación dentro de los esfuerzos para aplicar el Plan de Acción de Mar del Plata en América Latina al logro de los objetivos del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental, incluido el aprovechamiento de los recursos hídricos, que es un componente fundamental en dicho Plan de Acción;

2. Insta a los gobiernos de la región a establecer, si aún no lo han hecho, la cooperación intersectorial; a elaborar las políticas

necesarias; a fijar metas y a asignar los recursos financieros suficientes para alcanzar los objetivos del Decenio con el fin de lograr no sólo aumentar la proporción de población servida, sino también mejorar la calidad de los servicios; y a asignar la más alta prioridad a la satisfacción de las necesidades de la población rural;

3. Recomienda a la Secretaría de la CEPAL que en el próximo período de sesiones de la Comisión se haga hincapié en el examen, sobre la base de los informes nacionales, de los avances logrados en el establecimiento de programas nacionales para cumplir con las metas fijadas en el Decenio y en la realización de estos programas;

4. Recomienda que la Secretaría siga promoviendo ante los gobiernos la creación de las infraestructuras nacionales necesarias, para poner en práctica las normas referentes a la preservación de los recursos hídricos y la administración de los mismos en un aprovechamiento global integrado;

5. Recomienda que la Secretaría siga promoviendo ante los gobiernos la aplicación de las conclusiones del Primer Seminario Latinoamericano sobre Cooperación Horizontal para el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental, realizado en Santiago de Chile en marzo de 1981;

6. Recomienda que la Secretaría siga promoviendo la cooperación horizontal en el área del manejo de cuencas;

7. Solicita al Secretario Ejecutivo que adopte las medidas necesarias para apoyar los esfuerzos de las organizaciones internacionales, en especial de la Organización Panamericana de la Salud, en apoyo del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental.

C E P A L
Comisión Económica para América Latina
Decimonoveno período de sesiones
Plenario
Montevideo, Uruguay, 11 al 15 de mayo de 1981

Proyecto de Resolución

ADMISION DE LAS ANTILLAS NEERLANDESAS COMO MIEMBRO
ASOCIADO DE LA CEPAL

Presentado por la delegación de los Países Bajos

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando la conveniencia de reforzar las relaciones económicas y culturales entre todos los pueblos del Caribe y del continente latinoamericano,

Recordando las atribuciones de la Comisión según fueron aprobadas por el Consejo Económico y Social en su 6° período de sesiones, y en especial el apartado a) de su artículo 3, en lo que respecta a la admisión de miembros asociados,

Teniendo en cuenta que el Gobierno del Reino de los Países Bajos ha comunicado a la Comisión, por intermedio del Secretario Ejecutivo de la CEPAL, su deseo de que las Antillas Neerlandesas sea admitido como miembro asociado de la Comisión,

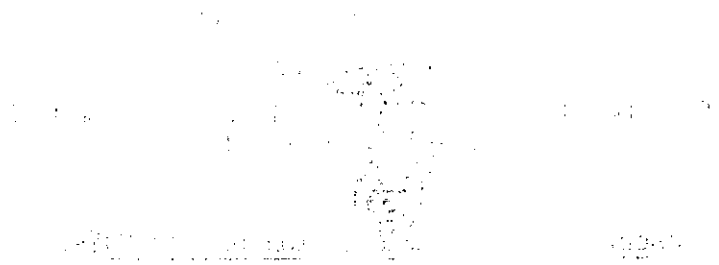
Acoge con beneplácito la mencionada solicitud del Gobierno del Reino de los Países Bajos, y

Decide admitir como miembro asociado a las Antillas Neerlandesas, y acoge con satisfacción su participación en las labores de la Comisión.

... ..

... ..

... ..



... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

PLENARIO

Documento de Sala de Conferencia PLEN/5/Rev.1

C E P A L

Comisión Económica para América Latina

Decimonoveno período de sesiones

Plenario

Montevideo, Uruguay, 11 al 15 de mayo de 1981

Proyecto de Resolución

ADMISION DE LAS ANTILLAS NEERLANDESAS COMO MIEMBRO
ASOCIADO DE LA CEPAL

Presentado por las delegaciones de Honduras, Jamaica, los Países Bajos,
Suriname y Venezuela

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando la conveniencia de reforzar las relaciones económicas y culturales entre todos los pueblos del Caribe y del continente latinoamericano,

Recordando las atribuciones de la Comisión según fueron aprobadas por el Consejo Económico y Social en su 6° período de sesiones, y en especial el apartado a) de su artículo 3, en lo que respecta a la admisión de miembros asociados,

Teniendo en cuenta que el Gobierno del Reino de los Países Bajos ha comunicado a la Comisión, por intermedio del Secretario Ejecutivo de la CEPAL, su deseo de que las Antillas Neerlandesas sea admitido como miembro asociado de la Comisión,

Acoge con beneplácito la mencionada solicitud del Gobierno del Reino de los Países Bajos, y

Decide admitir como miembro asociado a las Antillas Neerlandesas, y acoge con satisfacción su participación en las labores de la Comisión.

Handwritten notes at the top of the page, including a date "1938" and some illegible text.

Handwritten notes in the upper middle section, possibly describing a process or experiment.

Handwritten notes in the middle section, appearing as a list or series of observations.

Handwritten notes in the lower middle section, continuing the previous text.

Handwritten notes at the bottom of the page, possibly a conclusion or summary.

PLENARIO
Documento de Sala de Conferencia PLEN/6

C E P A L
Comisión Económica para América Latina
Decimonoveno período de sesiones
Plenario
Montevideo, Uruguay, 11-15 de mayo de 1981

LA COOPERACION ECONOMICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO

Memorandum presentado por la Delegación Argentina

1. La Delegación argentina está preocupada por el hecho que la frustración y el desaliento debidos a la falta de progresos concretos en el Diálogo Norte-Sur puedan verse proyectados en el marco de la cooperación económica entre países en desarrollo.
2. Esta preocupación está justificada por cuanto, en el pasado, esfuerzos aparentemente bien encaminados se vieron frustrados por una concentración desmedida sobre aspectos institucionales en perjuicio de las políticas sustantivas a seguir. Ello en parte se explica porque esas políticas sustantivas dependían de la cooperación y la participación de los países industrializados.
3. En este ejercicio que nos ocupa, sin embargo, todas las políticas de cooperación entre países en desarrollo dependen fundamental y casi exclusivamente de los países en desarrollo mismos. En consecuencia, se justifica prever desde ya la necesidad de evitar la repetición de los errores del pasado.
4. Desde el ángulo de percepción de la Delegación argentina, el contenido sustantivo de las políticas debe necesariamente preceder a la definición de los mecanismos institucionales correspondientes. La naturaleza de los aspectos sustantivos, por lo tanto, determinará aquellos mecanismos y evitará que sean desviados hacia actividades que no se relacionen concretamente con las políticas de cooperación para las que fueron creadas.
5. Es un hecho auspicioso para la cooperación económica entre países en desarrollo que algunos países en desarrollo posean

recursos que han sido desarrollados satisfactoriamente y que son de interés para otros países en desarrollo, tales como los energéticos, alimenticios, financieros, educativos, tecnológicos y de otro tipo. Sin embargo -y en coincidencia con el concepto de "país en desarrollo"- ninguno de ellos tiene todos esos recursos desarrollados y estructurados en forma óptima.

6. De todos los recursos mencionados, el financiero es el único que moviliza a los demás y da la medida de la voluntad política de los países para cooperar entre sí.

7. En consecuencia, en opinión de la Delegación argentina, resulta imprescindible concretar una reunión de todas las instituciones de financiamiento externo integradas fundamentalmente por países en desarrollo, para que a través de una discusión constructiva logren tener una percepción de:

a) La medida en que puedan actuar en la coordinación y mejor utilización de los recursos financieros disponibles, de acuerdo a sus términos de referencia;

b) Los mecanismos de consulta que tendrían a su disposición y los que podrían adicionalmente ellas establecer a tal efecto.

8. El Gobierno argentino considera estos contactos como de la más alta prioridad y ofrece la ciudad de Buenos Aires como sede de la Reunión. La misma podría celebrarse inmediatamente después del próximo encuentro de los países de la OPEP que tendrá lugar en Quito, Ecuador, el próximo mes de junio, aprovechando la presencia en el área de los señores Ministros allí acreditados, en vista del papel sustancial de los países de la OPEP en los organismos de financiamiento externo de los países en desarrollo.

PLENARIO
Documento de Sala de Conferencia PLEN/7

CEPAL
Comisión Económica para América Latina
Decimonoveno período de sesiones
Plenario
Montevideo, Uruguay, 11 al 15 de mayo de 1981

INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO
AL DECIMONOVENO PERIODO DE
SESIONES DE LA COMISION

INDICE

	<u>Página</u>
I. LA COYUNTURA INTERNACIONAL Y EL ESCENARIO ECONOMICO REGIONAL	1
A. El escenario económico internacional	1
1. Los rasgos principales del decenio de 1970	1
2. Las perspectivas en la década de 1980	3
B. El escenario económico regional	7
1. Las ambivalencias del desarrollo social	3
2. El crecimiento y transformación de la economía y la mayor capacidad de la defensa de la región	19
3. La expansión y diversificación de las exportaciones	23
4. La acentuación y generalización de la inflación	26
II. LAS RELACIONES CENTRO-PERIFERIA Y EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACION EN EL MARCO DE LA REALIDAD ACTUAL	28
A. El sistema centro-periferia	28
1. Conceptos y relaciones básicas	28
2. El esquema centro-periferia y el nuevo escenario del diálogo mundial	31
B. Significado y prioridad de la industrialización	34
1. Un concepto integral de la industrialización	35
2. Industrialización, progreso técnico e intercambio externo	36
3. Las oportunidades de empleo	37
4. El proceso de industrialización y el desarrollo social	40
5. La industria como eje del progreso tecnológico	42
6. La falaz disyuntiva entre apertura al exterior e industrialización	45
7. Las lecciones de la experiencia	47
III. PROBLEMAS ESTRATEGICOS DE LA NUEVA DECADA	51
1. El comercio internacional	52
2. El financiamiento externo	54
3. La transición energética	65
4. La seguridad alimentaria	72
IV. REFLEXIONES FINALES	78

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and processing, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure throughout its lifecycle.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that the data management processes remain effective and aligned with the organization's goals.

INTRODUCCION

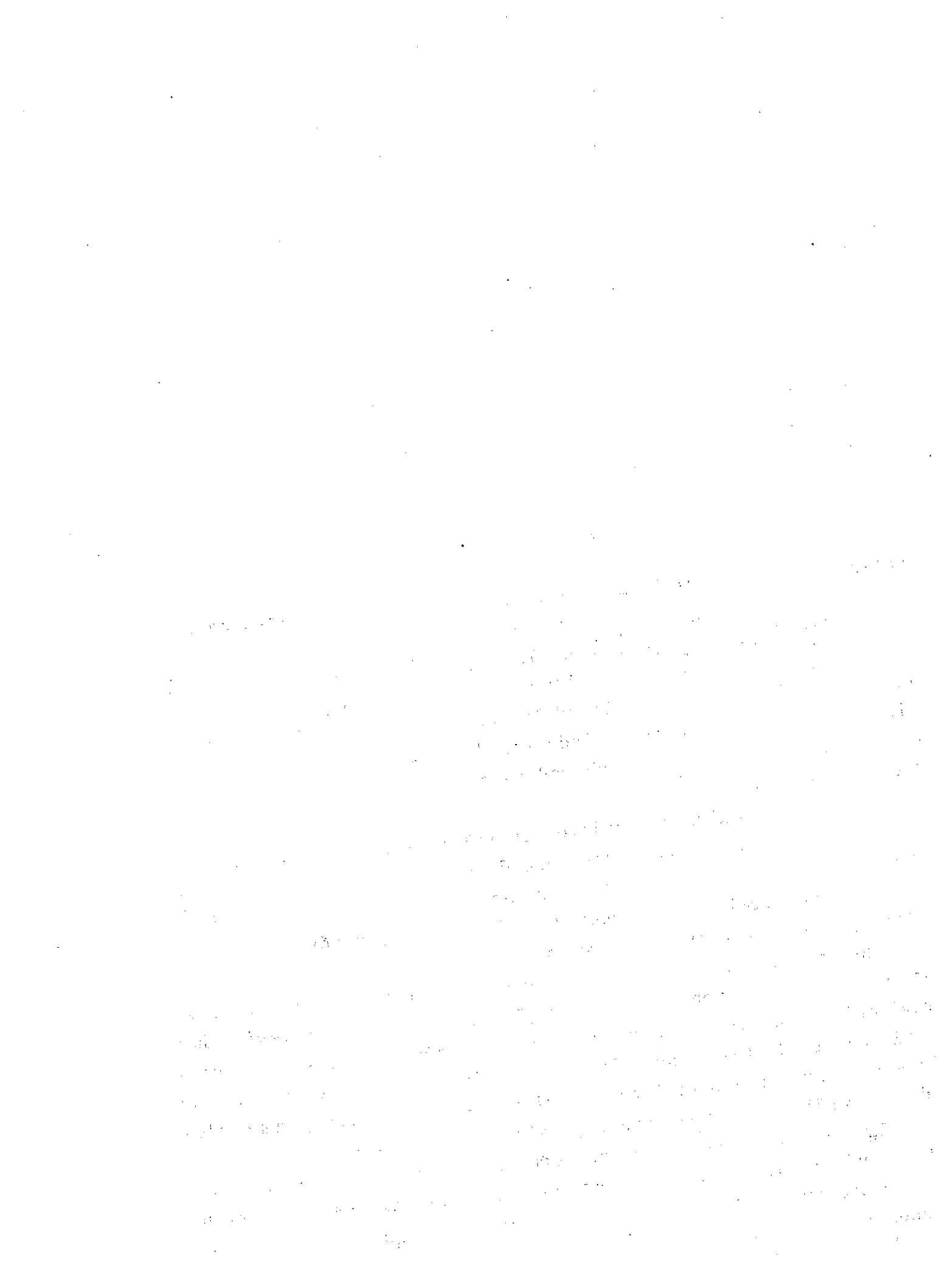
Me es muy grato dirigirme a ustedes en esta nueva ocasión en que la Secretaría Ejecutiva toma contacto con sus gobiernos para presentar, junto con el informe de las actividades realizadas en el bienio pasado, algunas reflexiones que le suscita el análisis atento y sistemático de la realidad latinoamericana que ella debe realizar en su doble y privilegiado rol de observadora de la evolución económica regional y de colaboradora con todos los gobiernos de América Latina.

Estas reflexiones adquieren un valor especial en momentos en que nos adentramos en una nueva década y en circunstancias en que este Plenario se apresta a aprobar una estrategia regional del desarrollo que permita satisfacer los objetivos y propósitos de la Estrategia Internacional del Desarrollo.

Estamos conscientes de los alcances y limitaciones de esta última; pero no es menos cierto que los gobiernos de la región han privilegiado durante un decenio la realización de estos ejercicios en el seno de la CEPAL como forma propicia de llevar a cabo un análisis conjunto de los problemas nacionales, regionales y mundiales y de identificar, además, áreas posibles de cooperación.

Es con ese espíritu que se reúne esta Conferencia y es con este propósito que deseamos sumar nuestras reflexiones al constructivo debate que siempre ha de caracterizarlo y que debe predominar en nuestras reuniones.

Me propongo desarrollar, en primer lugar, ciertos conceptos relacionados en algunos rasgos principales de la coyuntura internacional y del escenario económico regional al momento de iniciarse este nuevo decenio. En segundo término, recordaré ciertas categorías básicas que han inspirado tradicionalmente el pensamiento de la Secretaría y procuraré interpretar a la luz de ellas algunos de los temas de la problemática económica actual de la región. Por último, examinaré algunos de los que, a mi juicio, constituyen los principales desafíos a que deberá hacer frente América Latina en el curso del decenio actual.



I. LA COYUNTURA INTERNACIONAL Y EL ESCENARIO ECONOMICO REGIONAL

A. El escenario económico internacional

1. Los rasgos principales del decenio de 1970

Hace dos años, en nuestra exposición de La Paz, señalamos que el decenio de los años 70 será recordado por dos rasgos fundamentales: la culminación de un ciclo de progreso sin precedentes que se inicia en los años 50 y la profunda inflexión que experimentara aquella tendencia expansiva al promediar la década pasada.

No es del caso recordar - ni mucho menos profundizar - aquí las indagaciones emprendidas desde los más variados ángulos, incluyendo por cierto a la CEPAL, en torno a las causas del fenómeno. Baste señalar lo que en diversas oportunidades dijéramos en el sentido de que no conviene convertir las alzas de los precios del petróleo ocurrida a partir de 1973 en el factor decisivo de ese quiebre. En efecto, no sería correcto exagerar su importancia ni olvidar otros elementos relevantes. De hecho, esas alzas - que sólo vinieron a corregir las distorsiones acumuladas durante un largo período en que el crecimiento económico mundial estuvo basado en una oferta artificialmente abundante y barata de petróleo - en parte vinieron a reforzar y en parte fueron la expresión de una serie de perturbaciones que se habían estado manifestando desde fines de los años 60 en la evolución económica de los países industrializados - tanto en la esfera real como en la financiera - y cuyas consecuencias golpearon con singular fuerza a los países en desarrollo. Más adelante analizaremos esos factores con mayor detención. De momento, quisiéramos limitarnos a recordar sus principales expresiones.

/Destaca en:

Destaca en primer lugar, la persistencia de la situación recesiva que ha caracterizado a la economía mundial a partir de 1974. Entre ese año y 1979 el ritmo del crecimiento económico mundial fue de alrededor de 3.5%, en comparación con el de cerca de 5.5% registrado durante el período 1960-1973. Dicho ritmo fue, además, sensiblemente inferior en el caso de los países desarrollados con economía de mercado. Naturalmente, esta declinación en la cadencia del crecimiento económico incidió negativamente en la evolución del comercio mundial, que había desempeñado un papel muy dinámico en el período precedente y que en los años 70 sólo se expandió a una tasa de alrededor de 5.5% anual, en comparación con una de 8% durante el decenio precedente.

Paradójicamente, este decaimiento del ritmo de crecimiento ha venido acompañado de una fuerte tendencia inflacionaria, cuya virulencia se aprecia al observar las tasas de variación del nivel de precios registradas en los países industrializados. Estos rompieron sus ritmos históricos de inflación, generalmente inferiores al 5% por año, para entrar en uno cercano al 10% anual a partir de 1974. La apariencia paradójica que presenta este fenómeno, al ir asociado a un período recesivo, se torna más comprensible si se tienen en cuenta algunas de las tesis que la CEPAL ha venido planteando desde mediados del decenio pasado acerca del carácter estructural de algunas causas de los procesos inflacionarios. En efecto, además de las alzas encaminadas a determinar en forma más realista el verdadero costo social del petróleo y de otros productos básicos, entre las causas de la mayor intensidad y persistencia de los procesos inflacionarios deben contabilizarse la facilidad con que los productores han podido trasladar los aumentos de sus costos a los precios pagados por los consumidores, las imperfecciones de que adolecen los mecanismos de formación de precios en numerosos sectores de la actividad económica, el insuficiente incremento de la productividad del capital y de la mano de obra, y el rápido crecimiento de la liquidez internacional durante los últimos años.

Esto nos lleva a señalar un tercer rasgo en la trayectoria económica del decenio que termina. En efecto, las dificultades económicas de carácter estructural que comenzaron a hacerse sentir en algunos centros industriales a comienzos del decenio pasado, primeramente, y los ajustes del precio del petróleo, más tarde, generaron grandes desequilibrios en las cuentas corrientes

/de los

de los balances de pagos de la mayor parte de los países del mundo a partir de 1974. Así, se estima que el superávit en cuenta corriente de los países exportadores de petróleo en 1980 fue de aproximadamente 115.000 millones de dólares, en tanto que los países en desarrollo importadores de petróleo y las economías industrializadas registraron déficit de alrededor de 70 000 millones y de 50 000 millones de dólares, respectivamente. Cabe recordar que después de las alzas iniciales en el precio del petróleo, éste decreció en términos reales entre 1975 y 1978, para ajustarse nuevamente en los dos últimos años, con lo cual los países petroleros han logrado restablecer un excedente en cuenta corriente de dimensiones semejantes al máximo que ellos registraron en 1974.

Estos desequilibrios han dado lugar a un importante proceso de redistribución de los excedentes y déficit en cuenta corriente entre los países de la OPEP, las economías industrializadas y los países en desarrollo, proceso que no habría sido posible sin el extraordinario crecimiento de los mercados financieros internacionales, el cual fue impulsado, precisamente, por los desequilibrios mencionados. Ello no significa que esa redistribución de magnitud tan inusitada se haya verificado en forma automática o haya sido fácil. Por el contrario, para llevarla a cabo fue necesario resolver problemas muy complejos y muchas veces inéditos. En todo caso, los desequilibrios registrados en las cuentas externas de los distintos países y los mecanismos utilizados para promover una redistribución masiva de recursos financieros a nivel internacional, constituyeron otro de los rasgos dominantes del decenio que termina.

2. Las perspectivas en la década de 1980

La persistencia de los rasgos que determinaron la accidentada evolución de la economía internacional durante el pasado decenio y su reciente agudización hacen que, en el mejor de los casos, las perspectivas de los años 80 sean mediocres e, incluso, desde un punto de vista más realista, inquietantes. Considerando los dos escenarios más probables, un informe reciente de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)^{1/} prevé tasas anuales de crecimiento económico para el período 1980-1990 de 3.6% y 3.0%, según que el dinamismo de la economía mundial permanezca concentrado en los países industrializados o se difunda en mayor medida hacia los países en desarrollo.

^{1/} Facing the Future. Informe Final del Proyecto Interfuture de la OCDE

Por su parte el Banco Mundial tuvo que revisar en 1980 las estimaciones efectuadas el año anterior a este respecto, reduciendo a un 3.7% anual el ritmo de crecimiento previsible para los años 80 en la hipótesis más optimista o de "crecimiento alto" y a sólo 3.0% la de "bajo crecimiento", la cual el Banco, por otra parte, considera la más probable. Estas estimaciones apuntan al mantenimiento del débil ritmo de expansión de la economía mundial durante el pasado decenio e incluso a una eventual desaceleración de su crecimiento.

Se explican estas proyecciones por la naturaleza estructural de los factores que están detrás de esta tendencia. Creo que a estas alturas debería haberse despejado ya la perplejidad en torno al carácter cíclico o secular de las mismas. Se trata de tendencias originadas en dificultades que afectan a aquellos factores que hasta ahora han constituido el motor del crecimiento económico mundial y que, por ende, se dejan sentir fundamentalmente en los países industrializados. Así, lo revelan la persistente caída de la productividad del trabajo y de las inversiones; el lento crecimiento del proceso de formación de capital; la declinante rentabilidad de las inversiones, expresada en una menor participación de las utilidades en el ingreso nacional; los obstáculos que en algunos países enfrenta el proceso de innovación tecnológica; y la aparición de capacidad ociosa en un creciente número de sectores industriales claves. En conjunto, estos factores están determinando una pérdida gradual de competitividad de algunos países industrializados relativamente a sus socios más eficientes e incluso frente a un número cada vez mayor de países en desarrollo. Ellos los están obligando también a encarar un proceso de "reindustrialización" encaminado a modernizar aquellas ramas productivas que han perdido competitividad y a ajustar sus economías a los nuevos costos de la energía y la protección del medio ambiente, lo que, a su vez, está impulsando al nivel mundial un proceso de redespiegue industrial hacia algunos países de la periferia.

Aun cuando en las principales economías desarrolladas estas tendencias operaban con anterioridad a la crisis del petróleo, el alza de los precios y la inseguridad en el abastecimiento de este combustible y de otras materias primas estratégicas han contribuido a crear rigideces por el lado de la oferta que dificultan el funcionamiento de los sistemas productivos de los países industriales.

/Esas rigideces

Esas rigideces se ven fortalecidas por el hecho ya aludido de que las economías de los países industrializados han estado sujetas a continuas presiones inflacionarias, pese a que su crecimiento ha sido lento y que sus tasas de desempleo han sido muy elevadas. Más aún, esas presiones inflacionarias se mantuvieron incluso durante el período 1975-1978 en que no hubo alzas en las cotizaciones reales del petróleo. Dichas presiones, a su vez, han introducido una mayor cautela en el manejo de esas economías, lo que se traduce en una renuencia general a utilizar políticas encaminadas a recuperar los niveles normales de actividad económica.

El carácter estructural de esta situación queda aún más de manifiesto si se observa que estas tendencias hunden sus raíces en los condicionamientos políticos, sociales y culturales creados en el curso de la propia expansión y desarrollo de las sociedades industriales y muy particularmente en el cambio de los valores o las preferencias del público, los trabajadores y consumidores. Así, es evidente que el énfasis en la calidad de la vida en comparación con el progreso puramente material, la búsqueda de una mayor realización personal y comunitaria, y la preocupación por la preservación del medio ambiente en las sociedades industriales influyen fuertemente en la dirección e intensidad de sus procesos de desarrollo.

En estas circunstancias, no es de extrañar que un quiebre tan profundo en el curso que había seguido la economía mundial a partir de la postguerra plantee problemas que no pueden ser adecuadamente explicados a la luz de la sabiduría económica convencional y que él ha dado lugar a desconcertantes perplejidades, enconados debates y corrientes revisionistas surgidas desde ángulos muy encontrados.

De acuerdo con algunas de estas escuelas, estaríamos viviendo un período post-Keynesiano, en que los problemas de las economías industrializadas ya no podrían ser resueltos mediante prescripciones orientadas a incrementar la demanda efectiva por medio de políticas macroeconómicas que supondrían una vasta intervención del Estado. Así, recientemente han surgido escuelas que

/ponen el

ponen el acento en los aspectos relacionados con la oferta, ya se trate de los mayores costos asociados con el uso de recursos no renovables como el petróleo y con la preservación del medio ambiente, o de las rigideces introducidas por las nuevas preferencias de la fuerza de trabajo, o bien, por último, de las limitaciones a la movilización de recursos para inversión que derivan aumento de los salarios y de la necesidad de asignarlos, precisamente, a actividades relacionadas con la energía, el desarrollo de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Desde otro ángulo, observamos el desarrollo de una controversia de alcance mundial, que se da con singular viveza en el caso latinoamericano, en torno a la justificación, áreas y límites que deberían asignarse a la gestión pública en la economía vis a vis el papel de los mecanismos del mercado.

El surgimiento y la pugna de diferentes escuelas de pensamiento económico son la natural reacción frente a un período marcado por transformaciones, turbulencias e incertidumbres desconocidas, a lo menos durante los 25 años. El hecho de que más allá del síndrome recesivo o inflacionario asociado con los ingentes desequilibrios financieros que caracterizaron el pasado decenio se encuentran en acción tendencias estructurales, como las que acabo de reseñar, hacen pensar que no se trata de un proceso cíclico sino que secular, cuya comprensión y manejo no es posible a partir de las categorías de análisis y las prescripciones convencionales. De ser ello así, en el mejor de los casos el turbulento decenio que termina habría de ser seguido por un período de transición, en que la economía mundial deberá enfrentar cambios estructurales muy profundos.

B. El escenario económico regional

Las sombrías e inciertas perspectivas que se vislumbran en el escenario internacional, plantean un difícil desafío para el desarrollo de América Latina en el decenio que se está iniciando y, en especial, durante su primera mitad.

Con todo, al analizar las opciones que se abren a la región en ese lapso, es preciso evaluar tanto los factores externos e internos que tenderán a restringir su evolución económica y social como aquellos que facilitarán su avance. En efecto, es indudable que para progresar en la triple y fundamental tarea de lograr un proceso de desarrollo que sea a la vez más equitativo, dinámico y autónomo, América Latina cuenta en la actualidad con activos mayores que en el pasado pero se ve limitada también por la subsistencia o acentuación de antiguas restricciones y por el surgimiento de nuevos problemas.

Naturalmente, obvias limitaciones personales y de tiempo impiden realizar en esta ocasión un balance sistemático de los factores que favorecen u obstaculizan el progreso de la región hacia estadios más avanzados de desarrollo económico y social. Y obviamente también cualquier recuento de esta naturaleza tendría que tomar debidamente en cuenta la distinta incidencia o ponderación que aquellos elementos positivos o negativos tienen en cada una de las muy diversas situaciones nacionales que se presentan en la región.

No obstante estas limitaciones - de las cuales estamos muy conscientes -, permítaseme presentar algunos antecedentes y juicios sobre cuatro aspectos principales de la trayectoria reciente de América Latina que, junto con otros que consideramos en mayor detalle al final de nuestra exposición, incidirán, en nuestra opinión, muy fuertemente en la evolución de la región durante la década que estamos iniciando. Estos cuatro aspectos se refieren a las características ambivalentes del desarrollo social alcanzado, al dinamismo económico y sus efectos sobre la capacidad de América Latina para adaptarse a las contingencias externas, al proceso de expansión y diversificación de las exportaciones y al problema que suscitan la acentuación y generalización de los procesos inflacionarios en la región.

/1. Las

1. Las ambivalencias del desarrollo social

Hace dos años, al analizar ante ustedes los grandes desafíos que, a mi juicio, debería enfrentar América Latina en esta década, señalé, en primer lugar, el de mejorar la irradiación social del crecimiento económico a fin de avanzar en la indispensable tarea de erradicar la pobreza crítica y de conformar sociedades en que la distribución del ingreso y, sobre todo, de las oportunidades fuese más equitativa.

Deseo, hoy, reafirmar ese juicio y reiterar también mi convicción, ya expresada en aquella oportunidad, de que en economías que han alcanzado un grado de desarrollo material como las latinoamericanas, la superación de la pobreza extrema constituye una "misión posible" y que, por lo tanto, no existe, al menos desde un punto de vista estrictamente económico, justificación para que perduren irritantes situaciones de carencia y para que no se satisfagan necesidades básicas como las de alimentación, salud y educación.

Misión posible no significa, por cierto - y conviene reiterarlo - misión fácil. Muy por el contrario. Ingenuo sería, en efecto, olvidar los ingentes esfuerzos organizativos que habría que realizar en todos los planos y la firme voluntad política que sería necesario tener y mantener para reorientar el proceso de desarrollo de modo tal que se lograra avanzar con rapidez y persistencia en la gran tarea de eliminar tanto las manifestaciones más acuciantes de la pobreza extrema como las causas principales que la generan.

La enorme magnitud de ese desafío resulta, por otra parte, más evidente si se tienen en cuenta la antigua raigambre histórica y compleja naturaleza de los factores causantes de la pobreza y la desigualdad en nuestros países. En efecto, preciso es recordar que, con muy pocas excepciones, las sociedades latinoamericanas se han caracterizado tradicionalmente por situaciones de aguda inequidad en la distribución del ingreso y la riqueza y en el acceso a las oportunidades. Y necesario es recordar también que las raíces primordiales de esa desigualdad se vinculan con fenómenos históricos tan trascendentales y distantes, pero de efectos tan perdurables, como fueron el

/surgimiento y

surcimiento y la consolidación - durante la conquista y en el transcurso del largo período colonial - de sociedades profundamente estratificadas y estructuralmente inequitativas.

Naturalmente, las causas y manifestaciones de la desigualdad heredada de la Colonia se fueron modificando lentamente en el siglo que siguió a la Independencia, durante el cual se atenuó la incidencia de las formas serviles de trabajo y se eliminó la esclavitud, y en cuyo transcurso la mayoría de nuestros países fue integrándose a la nueva economía internacional y recibiendo con mayor o menor provecho el impulso de las fuerzas dinámicas generadas por la Revolución Industrial. Esos cambios se acentuaron en los últimos cincuenta años, al modificarse el patrón de desarrollo de esas sociedades, al acentuarse el ritmo de la migración rural-urbana, al ampliarse y diversificarse notablemente la acción económica y social del Estado en ellas, y al transformarse sus formas de inserción externa.

A pesar de estos y otros cambios que, en general, contribuyeron a aminorar las consecuencias de la desigualdad y que alteraron el nivel y las modalidades del desarrollo, la concentración del ingreso y la riqueza continuó siendo considerable. Así, de acuerdo a los cálculos más recientes que se refieren a siete países que representan en conjunto casi al 80% de la población y poco más del 90% del producto de América Latina,^{1/} se estima que en 1975 el 10% más rico de los hogares recibía algo más del 47% del ingreso total mientras que, en el otro extremo, el 40% más pobre no alcanzaba a captar siquiera el 8% de éste. El fuerte grado de desigualdad que revelan estas cifras resulta aún más evidente si se contrastan los ingresos medios de ambos grupos. En efecto, el ingreso medio del primero equivalía ese año a más de 24 veces el del segundo.

Sin embargo, lo más grave que denotan esas cifras es que entre 1960 y 1975, la desigualdad, lejos de atenuarse, se agravó, al caer ligeramente la proporción del ingreso recibido por el 40% más pobre y aumentar, también

^{1/} Estos países son Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México, Perú
Venezuela.

levemente la participación en él del 10% más rico y la del 20% de los hogares situada inmediatamente por debajo de éste. (Véase el Cuadro 1)

Es cierto, que, como estos cambios hacia una mayor desigualdad ocurrieron durante un período de rápido crecimiento económico, ellos fueron acompañados de aumentos en el ingreso absoluto de todos los grupos, incluido el formado por las familias ubicadas en el extremo inferior de la escala distributiva. Pero estos incrementos fueron muy diferentes en cada caso. Mientras el ingreso medio del 40% más pobre de los hogares subió en ese lapso menos de 130 dólares (de 1970), el del 10% más rico se elevó en cerca de 4 700 dólares. Dicho en otros términos, mientras los pobres sólo fueron algo menos pobres en 1975 que en 1960, entre esos años los ricos se hicieron mucho más ricos.

Con todo, si deseamos tener una visión más completa del desarrollo social ocurrido en América Latina durante las últimas décadas es necesario tener en cuenta algunos antecedentes adicionales. En efecto, preciso es recordar que si bien el ingreso constituye el principal factor determinante de los niveles de vida y de bienestar, éstos dependen también de otras variables que pueden evolucionar de manera independiente y aun divergente de la forma en que lo hace aquél. Entre estas variables, tres que condicionan decisivamente la calidad de vida y, sobre todo, las oportunidades que las personas tienen para mejorar sus condiciones de vida son la educación, la salud y la nutrición. Cualquier análisis del desarrollo social no podría, por tanto, dejar de examinar y ponderar la forma en que ellas han evolucionado.

Al realizar esta tarea indispensable, preciso es concluir que en la gran mayoría de nuestros países ha habido avances que, si bien no todo lo rápidos que uno hubiese deseado, han sido importantes y cuyas implicaciones distributivas son, asimismo, favorables.

/Cuadro 1

Cuadro 1

AMERICA LATINA: DISTRIBUCION DEL INGRESO DE LOS HOGARES EN EL
CONJUNTO DE LA REGION EN 1960 Y 1975 ^{a/}

Estratos de Ingreso	Participación en el ingreso total		Ingreso por hogar ^{b/} (dólares de 1970)	
	1960	1975	1960	1975
20% más pobre	2.8	2.3	334	394
20% siguiente	5.9	5.4	707	902
40% más pobre	8.7	7.7	520	648
30% posterior al 40% más pobre	18.6	18.1	1 483	2 023
20% anterior al 10% más rico	26.1	26.9	3 110	4 497
10% más rico	46.6	47.3	11 142	15 829
Total	100.0	100.0	2 389	3 348

a/ Estimaciones de la CEPAL sobre la base de encuestas nacionales para siete países (Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México, Perú y Venezuela).

b/ Corresponde al concepto de ingreso disponible por hogar estimado a partir de las Cuentas Nacionales de cada país.

/Consideremos, en

Consideremos, en primer lugar, la trayectoria de algunos de los indicadores básicos que describen la realidad educativa en América Latina. Como puede verse en el Cuadro 2, en el conjunto de la región la tasa de escolarización de los niños de 6 a 11 años era de poco más de 57% en 1960; dos décadas más tarde ella sobrepasaba ya el 82%. Entre esos años el avance fue aún mucho más rápido en el caso de los adolescentes de entre 12 y 17 años, cuyo coeficiente de escolaridad casi se dobló en esos dos decenios, subiendo de 35 a 63%. Pero donde el progreso tuvo características explosivas fue en la tasa de escolaridad de los jóvenes de entre 18 y 23 años que realizan estudios de educación superior; en efecto, entre 1960 y 1980 esa tasa más que se cuadruplicó, al pasar de poco más de 6% a 26%.

Conviene insistir en que este aumento de las tasas de escolarización no sólo fue rápido, sino que también generalizado, ya que tuvo lugar en los tres niveles y en todos los países de la región.

Gracias a esos avances, la escolarización de los niños de 6 a 11 años es en la actualidad casi total no sólo en Argentina, Barbados y Guyana - en todos los cuales era ya muy alta en 1960 - sino también en Costa Rica, Cuba, Chile y Jamaica - donde hace veinte años ella fluctuaba en torno a 75%. El progreso fue aún más rápido en términos relativos en países como Bolivia, Brasil, Colombia y Honduras - en los cuales más de la mitad de los niños de 6 a 11 años no estaban matriculados en la educación básica en 1960 mientras que hoy están incorporados a ella entre el 70 y el 77% - y tuvo dimensiones todavía más notables en Panamá - que subió su coeficiente de 68 a 96% - y, sobre todo, en México - que lo incrementó de 58 a 94%.

El análisis de las tasas de escolarización de los adolescentes de 12 a 17 años y de los jóvenes de 18 a 23 años revela adelantos igualmente significativos que omitiré por razones de tiempo, pero que las cifras del Cuadro 2 prueban claramente.

/Cuadro 2

Quadro 2

TASAS DE ESCOLARIZACION POR EDADES EN 1960 Y 1980

(Porcentajes)

	6 - 11 años		12 - 17 años		18 - 23 años	
	1960	1980	1960	1980	1960	1980
ARGENTINA	91.2	99.9	48.1	72.7	13.2	36.7
BARBADOS	93.5	98.5	50.5	65.2	1.3	8.6
BOLIVIA	45.1	76.6	29.0	54.2	5.0	17.1
BRASIL	47.7	76.2	29.6	58.6	4.7	32.0
COLOMBIA	47.9	70.0	28.8	63.8	4.4	32.9
COSTA RICA	74.4	97.5	35.7	54.7	8.0	21.4
CUBA	77.7	100.0	43.0	83.4	6.6	29.9
CHILE	76.4	100.0	54.7	86.5	7.2	22.2
ECUADOR	66.3	80.0	30.3	60.8	5.1	28.5
EL SALVADOR	48.7	69.2	40.3	58.1	8.5	18.9
GUATEMALA	32.0	53.3	17.7	33.8	3.6	10.1
GUYANA	90.5	95.6	62.8	65.9	4.7	10.9
HAITI	33.6	41.4	16.4	21.9	1.9	4.3
HONDURAS	49.5	71.3	24.6	44.7	3.2	14.8
JAMAICA	74.7	94.8	57.3	71.6	2.7	10.4
MEXICO	58.4	94.2	37.4	67.3	4.7	18.2
NICARAGUA	42.9	60.8	29.7	53.7	3.6	18.6
PANAMA	68.3	95.7	50.3	83.2	12.7	43.3
PARAGUAY	69.7	80.0	44.8	51.9	5.8	13.3
PERU	56.7	83.9	43.2	84.0	13.0	32.6
REP. DOMINICANA	66.8	82.2	39.4	64.4	3.7	20.6
TRINIDAD Y TABAGO	66.1	77.5	51.8	47.6	3.3	7.6
URUGUAY	89.9	...	53.2	67.2	14.1	24.3
VENEZUELA	68.8	83.2	49.0	60.9	8.6	24.0
Promedio	<u>57.3</u>	<u>82.3</u>	<u>35.4</u>	<u>63.3</u>	<u>6.3</u>	<u>26.1</u>

Fuente: CEPAL sobre la base de antecedentes de UNESCO.

/Hay, sin

Hay, sin embargo, dos consideraciones adicionales que estimo indispensables formular para que se pueda aquilatar el significado profundo que tiene el avance rápido y generalizado que denotan estos registros estadísticos.

La primera de ellas es que el apreciable aumento de todos estos coeficientes tuvo lugar en un período en que la población joven de nuestra América se multiplicó vertiginosamente. Por esta razón, la sola mantención de las tasas de escolaridad hubiese requerido una ampliación muy considerable del monto absoluto de los recursos asignados al sector educativo. Que en esas circunstancias aquellos coeficientes hayan subido marcadamente en casi todos los países revela la magnitud ciertamente encomiable del esfuerzo realizado, no sólo por los gobiernos de la región, sino por la sociedad latinoamericana toda.

La segunda observación no es menos importante y se vincula con los aspectos redistributivos de esta expansión del sistema educativo y en especial con sus implicaciones para la igualdad de oportunidades. En efecto, este significativo aumento de la cobertura educativa tiene implicaciones claramente favorables desde el ángulo distributivo ya que ella beneficia mayoritaria y en ciertos casos exclusivamente a los sectores medios y a los grupos relativamente más pobres de la población. La razón porque esto es así es simple, pero fundamental: desde hace mucho tiempo la abrumadora mayoría de los hijos de los ricos ha completado su educación básica, una proporción muy alta ha cursado toda la educación media y una fracción mucho mayor de ellos que de los hijos de los hogares con ingresos medios y, sobre todo, bajos, ha ingresado a la educación superior. En consecuencia, la ampliación de la cobertura del sistema educacional favorece sistemáticamente a los que antes no tenían acceso a él, los cuales, dependiendo de las circunstancias nacionales y de los niveles educativos considerados, son principalmente los hijos de las familias pobres o de ingresos medios.

Consideraciones muy similares son pertinentes con respecto a la participación de los grupos de ingresos altos, medianos y bajos en el avance social que denota la evolución de un indicador básico de la salud como es la mortalidad infantil. En efecto, una vez más se constata un progreso a la vez /significativo y

significativo y generalizado que ha hecho que en el conjunto de la región la tasa de mortalidad infantil haya caído de 105 por mil en la primera mitad de los años sesenta a 73 por mil en la segunda parte del decenio pasado. (Véase el Cuadro 3) Y una vez más también resulta evidente que este avance se origina preferente y casi exclusivamente en el mejoramiento de la situación de los grupos más pobres ya que desde mucho tiempo antes los sectores de menores ingresos e incluso los de ingreso medio disponían de los medios para evitar que sus niños muriesen antes de cumplir un año.

Si en aras de la brevedad, consideramos por último un indicador principal de la nutrición, cual es el suministro de calorías como porcentaje de las necesidades medias, el cuadro que emerge es similar y también lo son, en alguna medida, sus implicaciones sociales. En efecto, como puede verse en el Cuadro 4, entre comienzos del decenio de 1960 y mediados de la década pasada los coeficientes respectivos subieron en los 19 países latinoamericanos para los cuales se dispone de información y en 11 de ellos su valor fue de más de 100% durante el último período mencionado. Por cierto, como todos los promedios, éste nada dice sobre las diferencias que pueden existir en un momento dado entre los coeficientes correspondientes a los distintos estratos socio-económicos. Sin embargo, su incremento a lo largo del tiempo tiene que haber sido causado primordialmente por la elevación de los coeficientes de los grupos situados en la mitad inferior de la escala distributiva ya que, por una parte, - y reiterando una observación anterior - es razonable suponer que los demás satisfacían desde hace mucho tiempo sus necesidades básicas de calorías y, por otra, el aumento del consumo de éstas más allá de ciertos límites choca contra obvias restricciones de tipo biológico.

/Cuadro 3

Cuadro 3

AMERICA LATINA: MORTALIDAD INFANTIL

(Tasas por mil nacidos vivos)

	1960-65	1975-
ARGENTINA	54	41
BARBADOS	--	--
BOLIVIA	225	142
BRASIL	112	82
COLOMBIA	85	59
COSTA RICA	80	45
CHILE	107	62
ECUADOR	132	83
EL SALVADOR	123	79
GUATEMALA	128	89
GUYANA	--	--
HAITI	171	121
HONDURAS	137	95
JAMAICA	--	--
MEXICO	86	60
NICARAGUA	137	96
PANAMA	67	38
PARAGUAY	81	49
PERU	161	109
REP. DOMINICANA	110	74
TRINIDAD Y TOBAGO	--	--
URUGUAY	49	42
VENEZUELA	77	45
<u>Promedio</u>	<u>105</u>	<u>73</u>

Fuente: CELADE sobre la base de información oficial.

Quadro 4

SUMINISTRO DE CALORIAS COMO PORCENTAJE DE LAS NECESIDADES MEDIAS

(Porcentajes)

	1961-63	1975-77
ARGENTINA	137.9	143.1
BARBADOS	---	---
BOLIVIA	69.5	91.0
BRASIL	102.8	108.8
COLOMBIA	94.3	98.4
COSTA RICA	93.2	107.2
CUBA	---	---
CHILE	110.1	114.1
ECUADOR	80.4	92.0
EL SALVADOR	78.9	90.7
GUATEMALA	82.5	93.9
GUYANA	---	---
HAITI	85.0	88.4
HONDURAS	95.6	102.4
JAMAICA	---	---
MEXICO	110.9	116.8
NICARAGUA	95.8	107.6
PANAMA	100.3	102.1
PARAGUAY	108.4	122.3
PERU	96.8	99.2
REP. DOMINICANA	81.9	92.1
TRINIDAD Y TOBAGO	---	---
URUGUAY	124.9	132.7
VENEZUELA	95.6	109.8
<u>PROMEDIO</u>	<u>104.8</u>	<u>110.9</u>

Fuente: CEPAL sobre la base de antecedentes de FAO y OMS.

/Naturalmente,

Naturalmente, reconocer los avances que muestran los registros estadísticos analizados y explicitar sus favorables implicaciones distributivas no significa de manera alguna - y conviene subrayarlo - que el progreso realizado en campos como la educación, la salud y la nutrición sea suficiente. Y mucho menos implica afirmar que la situación actual sea satisfactoria. Nada más lejos tanto de nuestra intención como de nuestra visión del problema. En efecto, como lo señalamos al comienzo de nuestras observaciones, seguimos pensando que el logro de una mejor distribución social de los frutos del crecimiento económico constituye el principal objetivo que deben perseguir las políticas de desarrollo en América Latina. Y esta convicción nace del examen de la realidad socio-económica que prevalece en nuestros países, la cual en la mayoría de los casos - y no obstante el progreso alcanzado - muestra carencias y desequilibrios que no sólo son éticamente inaceptables sino que en la América Latina de hoy carecen también de justificación económica.

2. El crecimiento y transformación de la economía y la mayor capacidad de la defensa de la región

En nuestras exposiciones ante ustedes en Puerto España, Guatemala y La Paz hemos analizado el importante crecimiento y la considerable transformación experimentada por la economía de América Latina durante los últimos treinta años y hemos señalado cómo esos procesos contribuyen a explicar lo que hemos calificado como la mayor capacidad de defensa que hoy posee la región para enfrentar las contingencias provenientes del exterior.

Para juzgar la magnitud y entidad de aquel proceso de crecimiento y transformación basta reiterar que en el curso de los tres decenios pasados el producto global de América Latina se quintuplicó, en términos reales, en tanto que el de la industria manufacturera más que se sextuplicó. Al mismo tiempo - y especialmente a lo largo de la década pasada - se registró un avance considerable y una importante diversificación en la agricultura, se ampliaron y modernizaron las actividades financieras y se elevó gradualmente, pero con persistencia, el coeficiente de inversión. Lo que es, empero, aún más importante, es que en el correr de esos treinta años - y nuevamente con mayor fuerza en los períodos recientes - mejoraron marcadamente tanto el nivel educativo como la estructura de calificaciones de la fuerza de trabajo en prácticamente todos los países de la región.

Como resultado de estos avances y cambios, América Latina posee en la actualidad una base productiva más amplia, diversificada y flexible que en el pasado. Y, a su vez, como efecto de esta transformación estructural, ha aumentado la capacidad de la región tanto para hacer frente a los embates de la coyuntura externa como para aprovechar las oportunidades que brinda el cambiante escenario internacional.

Dado que en nuestras exposiciones anteriores hemos señalado algunos de los numerosos antecedentes que reflejan estas nuevas y más favorables características estructurales de la economía de América Latina, en esta oportunidad deseo subrayar tan sólo el significado que tienen dos hechos ocurridos en años recientes que constituyen, a nuestro juicio, nuevas e importantes manifestaciones de aquella acrecentada capacidad de defensa y adaptación de que hoy dispone la región.

/El primero

El primero de ellos es el dinamismo económico relativamente alto mostrado por América Latina en el último bienio. En efecto, como puede verse en el cuadro 5, el ritmo de crecimiento económico global de la región, luego de caer a un nivel de sólo 3.3% en 1975 a raíz de la crisis internacional de ese año y de oscilar en torno a 4.8% en los tres años siguientes, fue de casi 6% en el período 1979-1980.

Es cierto que esta tasa se logró en parte gracias a la marcada elevación del endeudamiento externo en la mayoría de los países latinoamericanos. Y es cierto, asimismo, que ella fue algo más de un punto menor que la muy alta tasa de crecimiento económica alcanzada por la región, en promedio, durante el período 1970-1974.

Sin embargo, para aquilatar su significado real, es preciso tener en cuenta las muy distintas circunstancias que prevalecían en el escenario económico internacional a comienzos del decenio pasado y en los dos últimos años. En efecto, en aquél período, tanto la producción de las economías industrializadas como el comercio mundial se encontraban en plena expansión, circunstancias éstas que suministraban un poderoso estímulo al crecimiento de las economías de la periferia.

Por el contrario, y como ya señalamos, durante el bienio 1979-1980 la situación ha sido muy distinta. En efecto, por una parte, la actividad económica se incrementó en los países industrializados en apenas algo más de 3% en 1979 y en sólo 1.5% en 1980 y su aumento fue aún mucho más lento en el caso de la economía de Estados Unidos, la cual, como es bien sabido, tiene una especial gravitación sobre las posibilidades de exportación y, por ende, sobre el crecimiento económico de numerosos países de la región. De otra parte, este letargo de las economías industrializadas y las marcadas tendencias proteccionistas discernibles en no pocas de ellas contribuyeron a reducir perceptiblemente el dinamismo del comercio mundial, limitando así las posibilidades de una mayor expansión de las exportaciones de América Latina. Así, luego de aumentar a un ritmo medio de aproximadamente 5.5%, durante el período 1977-1979, el volumen del comercio mundial se incrementó apenas 1% en 1980.^{1/} Aunque la causa principal de esta marcada reducción del ritmo de crecimiento del comercio

^{1/} Véase GATT, Press Release, 10 de marzo de 1981, p. 1.

Cuadro 5

AMERICA LATINA: EVOLUCION DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO

(Tasas anuales de crecimiento)

	1970-74	1975	1976	1977	1978	1979	1980 ^{a/}
Argentina	4.1	-0.9	-0.2	6.0	-3.9	6.8	1.1
Bolivia	5.8	5.1	6.8	3.4	2.8	1.4	1.0
Brasil	11.5	5.7	9.0	4.7	6.0	6.4	8.0
Colombia	6.9	4.3	4.2	4.8	8.8	5.1	4.1
Costa Rica	7.1	2.1	5.5	8.9	5.7	4.3	1.7
Cuba ^{b/}	8.7 ^{c/}	12.3	3.5	3.1	8.2	1.9	1.4
Chile	2.6	-14.4	3.8	9.7	8.3	8.2	6.5
Ecuador	8.6	6.8	9.3	7.5	5.4	5.4	5.3
El Salvador	4.9	5.6	4.0	5.9	4.4	-1.6	-9.9
Guatemala	6.4	1.9	7.4	7.8	5.0	4.5	3.4
Haití	4.7	2.2	5.3	1.3	4.4	4.7	5.2
Honduras	3.5	-2.0	7.0	5.8	7.9	6.8	1.3
México	6.2	4.1	2.1	3.3	7.3	8.0	7.4
Nicaragua	5.3	2.2	5.0	6.3	-7.2	-25.1	10.7
Panamá	5.2	0.6	-1.1	1.6	4.1	5.7	4.9
Paraguay	6.4	6.3	7.0	12.8	10.8	10.7	11.0
Perú	4.8	4.5	2.0	-0.1	-0.7	3.4	3.1
Rep. Dominicana	10.1	5.2	6.7	5.5	2.2	4.8	5.2
Uruguay	1.3	4.8	4.2	1.8	6.2	8.7	4.5
Venezuela	5.2	5.9	8.4	6.8	3.1	0.7	1.6
<u>América Latina ^{c/}</u>	<u>7.1</u>	<u>3.3</u>	<u>5.0</u>	<u>4.8</u>	<u>4.7</u>	<u>6.0</u>	<u>5.7</u>

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

a/ Estimación preliminar sujeta a revisión.

b/ Las tasas de crecimiento corresponden al producto material.

c/ 1971-1974.

d/ Excluye Cuba.

/mundial fue

mundial fue la caída de 10% del volumen de las exportaciones de petróleo, ella reflejó también la expansión mucho más lenta que tuvieron en 1980 las exportaciones tanto de manufacturas como de productos agropecuarios.

De hecho, la notable merma del dinamismo de la economía mundial ocurrida en 1980 se manifestó de manera elocuente en el hecho que durante ese año cuatro variables claves como son la producción total, la producción industrial, el comercio total y el comercio de manufacturas se incrementaron a las tasas más bajas registradas en el último cuarto de siglo, con las solas excepciones de las correspondientes a los años 1958 y 1975.

Es pues, en este marco externo caracterizado por el crecimiento más lento tanto de la actividad económica en los países centrales como del volumen del comercio mundial que debe considerarse el avance económico del orden 6% anual que logró la región durante el período transcurrido desde nuestra reunión en La Paz a comienzos de 1979.

Y es también en el contexto de ese escenario internacional muy cambiante y en general más desfavorable que el que prevaleció hasta 1973 que corresponde analizar el segundo hecho principal al cual deseo referirme, a saber, la notable expansión y creciente diversificación que han experimentado en el transcurso del último decenio las exportaciones de América Latina.

3. La expansión y diversificación de las exportaciones

En 1970 la región exportó bienes por un valor total de 14 300 millones de dólares; en 1980 estas ventas se habían sextuplicado con holgura y su monto se aproximó a los 92 000 millones de dólares. Naturalmente, este aumento refleja en parte los efectos de la inflación internacional - la cual contribuyó a elevar los precios en dólares de numerosos productos exportados por la región - y en parte derivó de las repetidas y considerables alzas que tuvieron a partir de 1973 los precios internacionales del petróleo. Con todo, él constituye también una clara demostración de la cada vez mayor capacidad de América Latina para colocar sus productos en el mercado mundial. En efecto, si del conjunto de la región excluimos los países exportadores de petróleo y si en lugar del valor de las ventas consideramos su volumen, esto es, si analizamos el quátum de las exportaciones de los países no exportadores de petróleo, constatamos que a lo largo del decenio pasado éste se incrementó en 111%. Lo que es, sin embargo, más significativo es que el ritmo de crecimiento del volumen de las exportaciones de esos países subió de un promedio de 4.8% en el quinquenio 1971-1975 a uno de 8.7% en los cinco años siguientes. Dicho en otros términos, la intensidad de la expansión de las ventas reales externas de las economías no petroleras de la región se incrementó en forma muy marcada precisamente durante el período en que se debilitó el dinamismo de las economías industrializadas que han constituido tradicionalmente los principales mercados para las exportaciones latinoamericanas.

Por otra parte, el significativo y persistente aumento de las ventas externas de la región ha ido acompañado de una progresiva y considerable diversificación de su estructura. Un indicador elocuente de esta tendencia ha sido la creciente participación de las exportaciones de productos manufacturados y semimanufacturados en las ventas externas totales de América Latina. Así, en 1965 dicha participación era de sólo 8.5%; cinco años más tarde había subido ya a 15% y en 1978 - el último año para el cual se dispone de cifras - ella ascendió una vez más en forma sustancial, acercándose al 26% del valor total de las exportaciones de bienes.

La tendencia a la diversificación de las exportaciones se revela asimismo

/de manera

de manera clara si se atiende, por una parte, a la evolución de la importancia relativa del principal producto de exportación en el total de las ventas externas de cada país y si se considera, por otra, la participación en éstas de las exportaciones no tradicionales. En efecto, al tiempo que el peso relativo del principal producto de exportación ha ido disminuyendo en la gran mayoría de las economías de la región, ha ido aumentando la fracción de sus ventas externas totales representada por las exportaciones de un número considerable de bienes que otrora sólo se vendían en el mercado interno o que ni siquiera se producían localmente.

Ejemplos notables de este doble y simultáneo proceso se encuentran en las experiencias exportadoras de economías tan disímiles como son las de Brasil, Chile, República Dominicana y Uruguay.

En el primero de esos países, el café proporcionaba todavía en 1970 más del 34% de las exportaciones totales de bienes en tanto que los productos industrializados aportaban ese año menos de una cuarta parte. En 1980, en cambio, la participación del café había caído a aproximadamente 12.5% mientras que la de los bienes industrializados había subido a cerca de 57%.

A comienzos del decenio pasado, el cobre generaba tres cuartas partes de las ventas externas totales de Chile al tiempo que las denominadas exportaciones no tradicionales contribuían con menos de 8%. Diez años más tarde la importancia relativa del metal rojo había disminuído a alrededor de 45% en tanto que el valor de las exportaciones no tradicionales se había multiplicado casi 19 veces y representaba más de un tercio del valor total exportado.

En 1970, más del 70% de los ingresos de exportación de la República Dominicana provenían de las ventas de azúcar, café y cacao y el primero de esos productos aportaba por sí solo casi la mitad del valor total de las exportaciones. Las ventas de productos no tradicionales generaban, en cambio, sólo 12% del valor exportado. En 1980 el cuadro se había modificado radicalmente. En efecto, gracias a la incorporación a la pauta de exportaciones del oro, el ferroníquel y otros productos la importancia relativa de las exportaciones no tradicionales había subido a más de 45% y sobrepasaba así ligeramente la participación conjunta del azúcar, el café y el cacao.

/ Por último,

Por último, en Uruguay, los productos tradicionales de exportación como las carnes, lanas, cueros y aceite de lino aportaban en 1970 casi el 80% del valor total de las exportaciones, mientras que las demás exportaciones generaban el quinto restante. Un decenio más tarde la participación de los productos tradicionales se había reducido a menos de 40% y era así superada holgadamente por la de 60% correspondiente a las exportaciones no tradicionales.

4. La acentuación y generalización de la inflación

Sin embargo, junto a avances como los registrados en el nivel y composición de las exportaciones, ha habido en años recientes retrocesos de importancia. Entre éstos, uno de los más graves ha sido la intensificación y generalización del problema inflacionario, cuyas perturbadoras consecuencias para el manejo de la política económica de corto plazo y efectos negativos sobre el crecimiento económico, la distribución del ingreso y, aun, la estabilidad política y la paz social no cabe, por cierto, subestimar.

Como es bien sabido, en el transcurso de la última década la inflación se ha tornado más persistente, intensa y rebelde en prácticamente todo el mundo. En los países industrializados se ha originado así el desconcertante fenómeno de la estanflación, el cual no ha podido ser ni satisfactoriamente explicado en el plano teórico ni mucho menos enfrentado con éxito en la práctica por la política económica. Naturalmente, esta acentuación de los procesos inflacionarios de las economías centrales y las marcadas alzas en los precios internacionales de los combustibles ocurridas a mediados y al término del decenio pasado han incidido decisivamente sobre el ritmo de aumento de los precios en la mayoría de los países de la región. En esta forma, los procesos inflacionarios continuos y virulentos han pasado a constituir en años recientes un rasgo característico de la escena económica latinoamericana.

Todo esto es bien conocido. Sin embargo, a menudo se olvida cuán distinta es la situación que en este aspecto enfrenta la región en la actualidad en comparación con la que prevalecía en ella hace tan sólo diez años.

En efecto, hasta comienzos del decenio pasado las inflaciones altas y persistentes afectaban sólo a las economías del Cono Sur y, en menor medida, a la del Brasil. En el resto del continente los procesos inflacionarios eran o moderados - como en Colombia, México y Perú - o virtualmente inexistentes - como sucedía en Venezuela y en la mayoría de las economías de Centroamérica y el Caribe. Por ejemplo, en 1970, 13 países, esto es más de la mitad de los 22 para los que se dispone la información, tuvieron aumentos de precios que no alcanzaron a 4.5% y en otros cinco el nivel de precios se incrementó menos de 10%. De hecho, en ese año sólo Brasil y los países del Cono Sur tuvieron una /inflación de

inflación de dos dígitos y el aumento máximo de los precios en la región - que se registró en Chile - fue de 35%. El promedio simple de la inflación de América Latina - sin considerar a los tres países australes - fue así de apenas algo más de 4%.

Cuatro años más tarde, el panorama inflacionario había cambiado radicalmente como consecuencia de la acentuación de la inflación en los países industrializados y al considerable reajuste de los precios del petróleo adoptado por los países de la OPEP a fines de 1973. Así, en 1974 ya no hubo país alguno en América Latina en que los precios subieron menos de 10%, generalizándose de esta manera en forma absoluta la inflación de dos dígitos. Es más, en la mitad de las economías latinoamericanas el ritmo de la inflación fluctuó entre 15 y 30% mientras que en otras cinco los precios se incrementaron entre 30 y 40%. El promedio simple de la inflación en América Latina - excluyendo una vez más los países del Cono Sur, en todos los cuales los precios subieron con mucho mayor intensidad - fue ese año de 22% y en esta forma exactamente quintuplicó el registrado en 1970.

En los años siguientes el ritmo de aumento de los precios tendió a moderarse pero estuvo lejos de retornar a los bajos niveles prevalecientes hasta comienzos del decenio. Por ejemplo, en 1978 el promedio de la inflación fue de 17.5%, tasa que si bien bastante más baja que la correspondiente a 1974, ca si cuadruplicó la de 1970.

Pero esta mejora, además de modesta, fue precaria. En efecto, la situación se agravó otra vez en 1979, al recrudecer la inflación en las economías centrales y elevarse nuevamente el precio internacional de los hidrocarburos en términos reales. De este modo, durante ese año y también en 1980 el panora ma inflacionario fue similar al que existió en 1974. De hecho, durante el año pasado la inflación fue de menos de 10% en sólo tres países en tanto que en otras 11 economías - todas ellas caracterizadas en el pasado por la notable es tabilidad de sus niveles de precios - el alza de los precios al consumidor fluctuó entre 14 y 24%. La intensidad del proceso inflacionario fue aún mayor en Colombia, Jamaica, México y Chile - donde los precios subieron alrededor de 30% - y todavía más alta en Uruguay (43%) y Perú (61%). Con todo, las tasas máximas de inflación se registraron en Argentina y Brasil, países en los cua-

les los precios al consumidor se elevaron aproximadamente 90% a lo largo del año.

II. LAS RELACIONES CENTRO-PERIFERIA Y EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACION EN EL MARCO DE LA REALIDAD ACTUAL

La apreciación del escenario mundial y regional que acabo de esbozar abre complejas interrogaciones respecto al curso futuro del desarrollo de la región y a las directrices y medios más apropiados para encararlo.

Para responder a esas interrogantes creemos que será útil tomar como guía las que se han considerado ideas-fuerza del enfoque de la CEPAL. Lo haremos con vista a las cuestiones de hoy y de mañana, sin detenernos en consideraciones retrospectivas, sobre la cual existe amplia documentación.

Por lo demás, cualesquiera sean nuestros puntos de vista, creemos, antes que nada, que debe regirlos una buena dosis de humildad. Las grandes transformaciones en desarrollo y su incierta cristalización eventual, aconsejan prudencia y rechazo de toda pretensión dogmática. Sin embargo, no sería excusable que la cautela inhibiera el deber de levantar hipótesis y sugerir orientaciones para aventurarnos en la "tierra incógnita" que se vislumbra.

Como es bien sabido, el meollo de la reflexión institucional estriba en sus concepciones sobre el sistema centro-periferia y sobre la industrialización, entendida ésta en su más amplia acepción. Ambas están estrechamente relacionadas y sus características e influencias recíprocas son elementos indispensables, tanto para tener una apreciación global del desarrollo económico como para comprender la cuestión más decisiva: el grado de la irradiación social de ese proceso.

A. El sistema centro-periferia

1. Conceptos y relaciones básicas

Respecto al primer asunto, parece evidente que sigue habiendo centro y periferia en la constelación mundial, diferenciados por sus estructuras internas y por el carácter y consecuencias de su relacionamiento.

Ya he destacado los cambios y progresos que han tenido lugar en la contextura productiva de nuestros países y a la forma como ellos han alterado sus

/modalidades de

modalidades de relacionamiento externo. Sin embargo, hay que reconocer que en buena medida ellos continúan inscritos en el esquema de división internacional como productores de bienes primarios, que aún representan más del 70% de sus exportaciones. De allí deriva la que se ha llamado asimetría estructural de las pautas de exportación y de importación, ya que en estas últimas pesan decisivamente - cuantitativa y cualitativamente - los bienes industriales, disociación que por cierto difiere manifiestamente de la observable entre las estructuras de las exportaciones e importaciones en las economías centrales.

Así, el esquema mundial de intercambio continúa exponiendo a la región a desequilibrios recurrentes de sus cuentas exteriores, al comportamiento errático de la oferta y la demanda de sus exportaciones primarias, a las restricciones de nuevas y viejas modalidades de proteccionismo en las economías centrales, y a la evolución desfavorable o mezquina de los términos de intercambio.

Respecto a los últimos, el alza del petróleo - que sólo benefició a pocas economías del área - y el de otros productos básicos a comienzos de la década de los años 70, hicieron pensar a algunos que se abría un futuro de mejoramiento sostenido de esas relaciones en favor de nuestras exportaciones principales. Pero eso, en verdad, no ha ocurrido en la medida en que se esperaba, y esas relaciones han continuado experimentando avances y retrocesos más o menos erráticos.

Por otro lado, no parecen haberse modificado sustancialmente otros reflejos de la particular vinculación de América Latina con las economías centrales. La superdotación tecnológica es uno de ellos y el más durable, aunque también en este campo se discieman progresos, particularmente en los países donde avanzó más el proceso de diversificación productiva.

Asimismo, el flujo de inversiones directas - que habitualmente se considera un mecanismo primordial para la difusión del progreso técnico - ha continuado centralizándose en las economías industrializadas, contribuyendo a acentuar la "brecha de productividad" establecida por las dispares posibilidades de acumulación e innovación de los dos universos. Por otra parte, en los últimos años esa brecha se ha puesto en cuestionamiento debido a la crisis industrial y declinación del ritmo de aumento de la productividad en un creciente número de actividades en los países industriales. En todo caso, entre mediados de los años 60 (1966-1967) y de los años 70 (1975), la inversión directa acumulada subió de

/unos 70 000

unos 70 000 millones de dólares a 186 500 mil millones en los países desarrollados y de 18 400 a 37 600 en América Latina, de los cuales la mitad se radicó en Brasil y México.

Sin perjuicio de estas realidades manifiestas, no está demás reiterar que ellas se plantean con respecto a una economía regional que se ha transformado y robustecido sustancialmente en las últimas décadas. Si bien esta afirmación tiene muy distintos grados de validez para los diferentes países y está expuesta a reserva de variada naturaleza, parece meridiano que la mutación engloba tanto a la mayoría de ellos como a la mayor parte de la población latinoamericana.

Ello se debe en medida decisiva a las consecuencias estructurales del período caracterizado por el llamado "desarrollo hacia adentro" y particularmente de los avances de la industrialización. Este factor, por otro lado, también ha incidido directa o indirectamente sobre los logros alcanzados en cuanto a diversificación de las pautas del comercio exterior y en especial sobre la representación de **las exportaciones manufactureras o agro-industriales.**

Reside en este fenómeno una de las razones primordiales de la colocación aventajada de América Latina dentro de la constelación periférica. De acuerdo a antecedentes de las Naciones Unidas, ella puede sintetizarse en el hecho de que su producto por habitante a fines de los años 70 estaba cerca de cuadruplicar el correspondiente al resto del mundo en desarrollo. Sin embargo, no es menos significativo que el nivel regional en la materia era poco menos de la quinta parte del correspondiente a las economías industrializadas. En otras palabras, aunque en razón de las transformaciones anotadas el centro se había vuelto menos monolítico que en el pasado y los países en desarrollo menos periféricos, no hay duda de que las economías de América Latina seguían estando más cerca de la periferia que del centro, si bien esta realidad exija nuevos esclarecimientos respecto a la condición de algunos países o grupos sociales determinados.

Desde otro ángulo, debería reiterar la apreciación que ya formulé en el sentido de que todo ello ha contribuido a conformar una mayor capacidad de defensa de la región frente a las contingencias exteriores. En efecto es indudable que a pesar de la repercusión significativa y en general dañina de las turbulencias del escenario internacional, América Latina ha conseguido precaverse en un grado que - sin duda y por lo menos - no tiene parangón con las traumáticas consecuencias que ellas solían imponer en el pasado.

/En pocas

En pocas palabras - y para resumir - si bien las economías latinoamericanas continúan "siendo Periferia" en el esquema de división del trabajo mundial, ya no son las mismas - estructuralmente - que en el período de "crecimiento hacia afuera", incluso en lo que respecta a su grado de autonomía (o dependencia) frente al exterior.

2. El esquema centro-periferia y el nuevo escenario del diálogo mundial

Pero a lo largo del último decenio no sólo ha cambiado América Latina; ha cambiado también el mundo y, por lo tanto, las formas de interacción entre los países centrales y los países periféricos. Ello nos obliga a estudiar con mayor atención esas transformaciones.

Entre las modificaciones más importantes ocurridas en ese lapso cabe señalar:

- el creciente proceso de multipolaridad que ha tenido lugar entre los centros.

Este ha sido acicateado por la progresiva dispersión del poder económico al interior del mundo capitalista occidental - en donde se afirma un liderazgo compartido por los Estados Unidos, la Comunidad Europea y el Japón - en lugar de la clara hegemonía de uno de ellos que imperó desde la posguerra hasta fines del decenio de 1960, y por la creciente diversificación que se observa dentro de la esfera socialista;

- el término de la persistente y notable tendencia expansionista que vivieron los países industrializados a partir de la posguerra y el comienzo de un período de turbulencias, incertidumbre y transición originado en causas estructurales a las cuales ya me he referido;

- la reducción del ritmo de crecimiento, otrora muy alto, de las economías centralmente planificadas;

- la creciente importancia que han adquirido los países periféricos para asegurar la estabilidad y el crecimiento de la economía internacional en su conjunto;

- el fortalecimiento de las relaciones de interdependencia entre todos los países del mundo en un escenario caracterizado por un creciente proceso de transnacionalización.

Quisiera destacar especialmente este último fenómeno. El hecho de que esta cada vez mayor interdependencia pueda ser utilizada - y de hecho lo sea - por los países industrializados para difundir imágenes favorables a la promoción de

sus propios intereses no debe llevarnos a desconocer el hecho de que esta es una tendencia real en el sistema internacional contemporáneo. Se trata de un fenómeno que, aunque represente una interdependencia entre desiguales, ha dado lugar a nuevas formas de relacionamiento no sólo entre las economías industrialmente avanzadas sino también entre éstas y los países periféricos.

Si nos limitamos a examinar estas últimas, preciso es concluir que, como consecuencia de estas nuevas realidades, han cambiado tanto las modalidades de dichas relaciones como los agentes encargados de encauzarlas y los problemas que ellas involucran.

En primer lugar, se han modificado las modalidades de las relaciones centro-periferia porque hemos pasado del tipo de vinculación externa que prevalecía en los años 50 - que se manifestaba fundamentalmente en la exportación de bienes primarios, la inversión extranjera radicada en la industria extractiva y la ayuda externa - a un esquema distinto, en que un número creciente de países en desarrollo, no obstante continuar siendo exportadores de materias primas, han alcanzado una participación significativa en el comercio de productos manufacturados, se han vinculado estrechamente a los mercados financieros internacionales y buscan nuevas formas de relacionarse con las empresas transnacionales y de adquirir tecnología externa.

También han cambiado los agentes del proceso. En los años 50, los principales interlocutores de los gobiernos de los países en desarrollo eran los organismos financieros internacionales y las empresas extranjeras, radicadas fundamentalmente en las actividades productivas de bienes básicos. Hoy muchas de esas empresas han sido nacionalizadas, y han surgido nuevos interlocutores vinculados a las actividades financieras y al sector manufacturero.

Por último, ha cambiado la naturaleza de los problemas en torno a los cuales giran esas relaciones. En efecto, a los problemas que tradicionalmente afectaron las relaciones centro-periferia se han agregado, sin restarles importancia, los de la energía, del proteccionismo y del acceso a los mercados de los países industrializados, del redespliegue industrial, de la fluidez y predictibilidad de los mercados financieros internacionales, de la capacidad de absorción y adaptación de tecnología externa y del mejoramiento de las condiciones de contratación con las empresas transnacionales.

/Dicho en

Dicho en otras palabras, si bien el esquema centro-periferia continúa siendo válido, particularmente como categoría de análisis, el debe aplicarse hoy a una estructura internacional diferente a la del pasado. Ello exige una reinterpretación de las relaciones entre los dos segmentos del sistema, a la luz de la cual probablemente los centros presenten una imagen menos monolítica y algunos países en desarrollo ocupen una posición menos periférica. Este fenómeno, que cada día vemos con mayor claridad, ya fue intuído por uno de los más recordados pensadores de la CEPAL, don José Medina Echavarría, cuando, refiriéndose a "un tema obsesivo en los últimos años", planteaba "la posibilidad de que alguna vez quede anticuado el esquema actual de la dependencia, por la modificación rápida o lenta de su naturaleza, como dependencia hegemónica unilateral" o cuando sugería el surgimiento de "una forma inédita de esa dependencia como relación pluri-lateral".

Nosotros también percibimos que, bajo el impacto del proceso de transnacionalización, se ha transformado aquella forma unidireccional de dependencia externa a que estábamos acostumbrados, cediendo paso a la aparición de múltiples circuitos de poder que vinculan a los países desarrollados y en desarrollo de diversas maneras, según los intereses o los agentes que operen en cada uno de ellos. Existen, por ejemplo, el circuito del petróleo y el vinculado a otros minerales de importancia crucial en el largo plazo, así como el circuito de la alimentación, el tecnológico y el financiero. Cada uno de ellos gira en torno a distintos intereses, es operado por diversos agentes e involucra a diferentes grupos de países con una relación de fuerzas asimismo distinta. Todo ello ha contribuido a alterar las relaciones centro-periferia y así estamos hoy frente a un mundo mucho más complejo, cuya nueva dinámica urge comprender si queremos fortalecer nuestras formas de inversión internacional.

/B. Significado

B. Significado y prioridad de la industrialización

Como señalábamos antes, la jerarquía otorgada al proceso de industrialización ha constituido otro pilar del enfoque cepalino. Antes de entrar directamente a examinar su papel y requisitos en el escenario que tenemos frente a nosotros, conviene esclarecer brevemente algunos puntos generales.

Desde luego, no se podría desconocer que se ha debilitado sensiblemente lo que otrora se denominó "mística de la industrialización".

Sin duda ha contribuido, a ello el deterioro de su imagen en las economías centrales, aquejadas, por los problemas que la industrialización ha traído aparejados, por la obsolescencia que enfrentan algunas de sus ramas productivas y por los desafíos que plantea el tránsito hacia una sociedad "post-industrial".

Pero a esa reflexión de la experiencia foránea se ha sumado - con mayor incidencia - la apreciación crítica dentro de la propia región. En ella concluyen vertientes de encontrados signos y argumentos.

Para unos, las censuras a la industrialización se deducen de las insuficiencias o fracasos en lo que respecta a la transmisión social de sus frutos y a la creación de oportunidades de empleo; a la incapacidad para estructurarse internamente y establecer lazos firmes de complementariedad con los otros sectores; al no poder asegurar un desarrollo menos dependiente de distintas influencias del exterior.

Para otros, en cambio, el muestrario de errores destaca, entre otros, los altos costos de producción, la falta de competencia y la protección excesiva, el desprecio de las ventajas comparativas, la desmedida e ineficiente intervención estatal, y la desconsideración de las transacciones externas.

La CEPAL acude a este debate con una visión a la vez crítica y positiva que, sin desconocer - como es fácil comprobar en su documentación - la pertinencia de muchas de esas censuras, las subordina al significado y razón de ser históricos del proceso de industrialización. En definitiva, estamos persuadidos de que si hoy podemos hablar de "otra América Latina" en comparación con /la existencia

la existente décadas atrás, ello se debe esencialmente a las transformaciones estructurales ocurridas, las cuales han tenido como eje al despliegue de dicho proceso.

1. Un concepto integral de la industrialización

Como es bien conocido, en el pasado la CEPAL tuvo en vista un proceso de industrialización que rebasaba el ámbito sectorial y que tenía como horizonte a la "sociedad industrial", esto es, un tipo histórico de sociedad - en su sentido más lato - condicionado por la dinámica del conocimiento y la racionalidad técnico-científica aplicada primordialmente a la producción industrial la cual operaba como impulsor primario de su expansión y transformación modernizadoras.

Ese rol dinámico de la industrialización implica mutaciones sustanciales en los patrones de organización de la comunidad y el Estado, en las formas de producción y consumo, en la estructuración de las clases y estamentos sociales, en la acción e institucionalización políticas, en la inserción internacional de las sociedades nacionales y en la personalidad social básica de los individuos.

En suma - como se exponía en uno de los documentos más importantes elaborados sobre el asunto en la CEPAL - no sería apropiado "interpretar el proceso desde el ángulo restringido de la ampliación de una capacidad productiva y una producción creciente de manufacturas sin colocarlo en la perspectiva más amplia del cambio social y cultural al que por fuerza debe ir asociado".1/

1/ CEPAL, Naciones Unidas, El proceso de industrialización en América Latina, 1965.

2. Industrialización, progreso técnico e intercambio externo

El Estudio Económico de América Latina de 1949 sostuvo que en el "esquema pretérito" de crecimiento hacia afuera el progreso técnico se concentraba en los sectores destinados a producir alimentos y materias primas a bajo costo destinados a los grandes centros industriales. Sin embargo, en el grado de aquél se difunde y profundiza -se argumentaba- "el sobrante de población activa y el incremento natural que va operándose en ésta se van empleando en las actividades industriales, los transportes y el comercio, como lógica consecuencia de la expansión de los mercados y de la especialización y diversificación de la producción". Dentro de este proceso, "mejoramiento agrícola y desenvolvimiento industrial son, por consiguiente, dos aspectos del mismo problema de desarrollo económico" y "así como el desarrollo de la industria, los transportes y del comercio, lo mismo que el de los servicios requiere la gente que no se necesita en la producción primaria, ésta, a su vez, no podría aumentar sin desarrollo correlativo de aquellas otras actividades". Por todo esto -como se afirmaba en otro texto de ese período- 1/ "la industrialización es la forma de crecimiento impuesta por el progreso técnico en los países latinoamericanos".

Queda en claro, pues, la amplitud y entrelazamiento dinámicos que concibe la perspectiva cepalina y el fundamento básico del fenómeno.

Asociada con la visión anterior se perfila un raciocinio complementario, que introduce las relaciones entre el proceso de industrialización y el relacionamiento exterior, en el cual sin duda gravitan las circunstancias que caracterizaron el comercio mundial desde la gran depresión hasta el inicio de los años 60.

Se arguye desde este ángulo que el declinio absoluto o relativo de los impulsos que provenían del intercambio externo -y que habían impuesto y dinamizado el "crecimiento hacia afuera" - debía ser contrapesado por la movilización de recursos humanos y materiales hacia el abastecimiento y la consiguiente

1/ Véase, Raúl Prebisch, Problemas teóricos y prácticos del crecimiento económico (1951). Serie Conmemorativa del XXV Aniversario de la CEPAL, 1973.

expansión del mercado interno. Se trata, en síntesis, de la proposición rotulada como "desarrollo hacia adentro",

Aunque volveremos después sobre el asunto, tal criterio, lejos de ignorar el papel del intercambio exterior, reconocía su estratégica importancia pese a que su jerarquía y función ya no fueran las mismas que en el esquema pretérito.

Pero al margen de la controversia sobre esas relaciones y las políticas adoptadas al respecto por distintos países, creemos firmemente que esas dos consideraciones principales continúan siendo válidas, aunque las realidades concretas en que se plantean hoy sean muy diferentes y obliguen a una reformulación creativa de los medios de enfrentarlas.

A la luz de aquellas ideas y teniendo en cuenta las transformaciones ocurridas tanto en la región como en el resto del mundo ¿cuáles son las razones capitales que justifican el papel central del proceso de industrialización en el probable escenario de los años 80?

3. Las oportunidades de empleo

No debe extrañar que abramos este esquemático análisis atendiendo a los problemas y requerimientos del sujeto primordial de nuestras preocupaciones: la población latinoamericana y particularmente de aquella amplia fracción que ha quedado en gran medida o absolutamente al margen de los frutos del desarrollo logrado.

Por de pronto, tengamos en cuenta que en **este decenio la población** de la región se acrecentará en poco más de 100 millones de personas, entendiéndose alrededor de 455 millones en 1990. Más de un 90 % de los nuevos habitantes se radicará en núcleos urbanos, en tanto que sólo unos 10 millones se sumarán al contingente rural. La población ocupada, por su lado, se estima que debería crecer en 37 millones de personas, de las cuales 33 millones corresponderían al medio urbano. 1/

Desde un ángulo socio-económico estricto esas cifras nos plantean ciertas preguntas inesquivables: ¿cómo podrán satisfacerse sus necesidades vitales?

1/ Véase CELADE, Boletín demográfico, 1979

¿dónde encontrarán empleos que les permitan producir y acceder a los bienes y servicios que harán falta?

Para entrar al tema debe considerarse que hacia fines del decenio pasado (1977) se calculaba que aproximadamente un tercio de los latinoamericanos se encontraba por debajo de la "línea de pobreza" y que un porcentaje algo superior estaba desempleado u ocupado en actividades de bajísima productividad y nivel de ingreso. Hagamos notar, eso sí, que esos registros envolvían un modesto progreso con respecto al panorama al inicio de la década, aunque las magnitudes absolutas de los afectados no se habían modificado. 1/

Si nos concentramos de inicio en la decisiva cuestión del empleo, investigaciones en curso de Prealc permiten tener una visión de lo ocurrido en las tres últimas décadas. (Véase el cuadro 6).

Definida en un sentido amplio, la esfera industrial (incluyendo la manufactura, la construcción, la electricidad y el transporte) ocupaba un 22 % de la población económicamente activa en 1950 y un 27 % de la misma en 1980. Esto implicó tasas de crecimiento del 2.7 % anual entre 1950 y 1970 y de 3.8 % durante el período 1970-1980. Si a lo anterior adicionamos los efectos indirectos sobre las otras actividades, la industrialización incidía sobre un 35 % de la fuerza de trabajo en 1950 y sobre un 47 % en 1980. 2/ En otras palabras, cerca de la mitad de la ocupación regional a fines del último decenio estaba vinculada a ese proceso global.

Estos registros contrastan significativamente con la evaluación más bien pesimista que ha primado sobre la materia, en la cual parecen haber primado varios factores principales.

De un lado, la apreciación aislada del sector industrial strictu sensu, aunque éste, en verdad subió su cuota en el empleo total del 14 al 16 % entre 1950 y 1980, elevó su tasa de absorción de fuerza de trabajo del 2.2 % anual entre 1950 y 1970 a 3.8 % entre 1970 y 1980, y en esta última década ofreció empleo a más del 21 % del incremento de la población económicamente activa.

1/ CEPAL-PNUD, ¿Se puede superar la pobreza?, 1980.

2/ Se consideran solamente los efectos "hacia atrás" para evitar duplicaciones contables.

Cuadro 6

AMERICA LATINA: POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR
SECTORES DE ACTIVIDAD 1950, 1970, 1980

Sectores	Miles de personas			Porcentajes			Tasas de crecimiento		
	1950 ^{a/}	1970	1980	1950	1970	1980	1950-70	1950-80	1970-80
TOTAL	51 969	78 874	103 094	100.0	100.0	100.0	2.1	2.3	2.7
Agropecuaria	27 982	33 163	36 110	53.8	42.1	35.0	0.9	0.9	0.9
Minería	672	994	1 098	1.3	1.3	1.1	2.0	1.7	1.0
Industria	7 311	11 338	16 523	14.1	14.4	16.0	2.2	2.8	3.8
Construcción	1 861	4 244	6 706	3.6	5.4	6.5	4.2	4.4	4.7
Transporte	2 009	3 280	4 220	3.9	4.1	4.1	2.5	2.5	2.6
Electricidad	155	300	385	0.3	0.4	0.4	3.4	3.1	2.5
Comercio	4 115	7 949	12 285	7.9	10.1	11.9	3.4	3.7	4.5
Servicios	7 864	17 516	25 767	15.1	22.2	25.0	4.1	4.0	3.9

Fuente: Estimaciones preliminares del PREALC sobre la base de censos nacionales a población (ajustados) y encuestas (ajustadas).

Nota: Los totales incluyen información de 14 países que representan alrededor del 95% de la población económicamente activa de América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela.

a/ En Pefu, Uruguay y Venezuela los datos corresponden a 1960 por carecer de información para 1950.

Se modifica sensiblemente ese cuadro si se consideran, como ya hicimos, su proyección más general y dinámica del proceso. Pero, sin duda, el elemento primordial en la subestimación deriva de que pasa por alto la incidencia capital de los ritmos de crecimiento de la población, la fuerza de trabajo y la acelerada migración hacia los centros urbanos y metropolitanos. Cada uno de esos elementos representa un "divisor" que reduce sensiblemente el alcance y, sobre todo, la apreciación social de los avances registrados.

Aunque es un hecho bien conocido de que en todos esos aspectos la evolución de América Latina (salvo las de muy pocos países) ha sido excepcional, no siempre ellos han sido relacionados debidamente con las críticas o insatisfacción respecto a la disponibilidad de empleo productivo o a la marginalidad urbana.

Por ello es útil considerar algunos antecedentes primordiales sobre el asunto.

Por de pronto, como se señaló en un documento reciente, entre 1950 y 1975, la población de América Latina creció más rápidamente que la de cualquier otra región del mundo. En esos 25 años ella se duplicó, en tanto la población mundial aumentó poco menos de 60 % y la de los países desarrollados apenas un poco más del 30 %. Asimismo, la tasa de crecimiento de la población urbana (en ciudades de más de 20.000 habitantes) fue superior al 5 % anual, acrecentándose su cuota en la población total del 26 % al 45 % en ese período. 1/

El contraste de circunstancias se aprecia con mayor relieve si se tiene a la vista la evolución de América Latina vis a vis la registrada en los países de la Comunidad Económica Europea (CEE) respecto a algunas variables claves del problema en el decenio de los años 60 -de gran dinamismo e inmigración de mano de obra en esta segunda área. Como puede verificarse en el cuadro 7, la ocupación industrial en la CEE se incrementó sólo en 0.5 % anual, pero así y todo esa tasa excedió holgadamente el ritmo de crecimiento de la fuerza de trabajo y puede cotejarse con el ritmo de aumento de la población de 1.2%. En América Latina, en cambio, mientras el empleo manufacturero se acrecentó anualmente en 3.5 %, ello fue de la mano con un

1/ Cepal, América Latina en el umbral de los años 80.

incremento de la población de un 3.1 % y de la fuerza de trabajo de un 2.9 %. 1/

CUADRO 7

AMERICA LATINA Y LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA:
TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DE LA POBLACION Y EL EMPLEO (1960-1970)

	<u>Población</u>	<u>Fuerza de Trabajo</u>	<u>Empleo Industrial</u>
América Latina	3.1	2.9	3.5
CEE	1.2	0.2	0.5

Fuente: OIT, Anuario de estadísticas de trabajo.

Estas realidades primordiales para el asunto que se examina seguirán gravitando en las próximas décadas -como ya lo hicimos ver- a despecho de las pequeñas reducciones que se anticipan en los ritmos de expansión demográfica y urbana. Conviene acentuar este aspecto para colocar en su debido lugar las expectativas exageradas o interesadas que a veces se cifran en las políticas moderadoras del crecimiento poblacional, lo que no significa negar su trascendencia y necesidad como directiva a largo plazo. Valga anotar al respecto que este propósito se aprecia hoy con bastante más objetividad que en el pasado, cuando primaban prejuicios de opuesto signo.

Sea como fuere, lo expuesto permite reafirmar con solvencia que el proceso de industrialización continuará siendo decisivo para la creación de oportunidades de trabajo de la población latinoamericana.

4. El proceso de industrialización y el desarrollo social

No es menor, a nuestro juicio, la solidez del argumento que asocia ese fenómeno con la prioridad que se desea otorgar al desarrollo social, la satisfacción de las necesidades esenciales de la comunidad, y la erradicación de la extrema pobreza.

1/ Nótese que el período 1960-70 no está considerado específicamente en el cuadro 6 y que la metodología y antecedentes empleados por las dos fuentes (PREALC y OIT) puede diferir en algún grado. De todos modos, las diferencias son lo bastante acusadas como para evidenciar las situaciones cotejadas.

/Sobre esta

Sobre esta materia, la preocupación de los gobiernos y de los círculos representativos del sentir regional ha sido recogida y analizada en trabajos de la familia de Naciones Unidas que han permitido un esclarecimiento considerable acerca de la naturaleza y las opciones existentes para un abordamiento eficaz y a plazo razonable de este problema. 1/

No cabe reparar aquí los lineamientos del diagnóstico y las políticas planteadas. Nos limitaremos, pues, a ciertos aspectos que inciden más directamente en la cuestión bajo escrutinio.

Al respecto, hemos venido sosteniendo desde hace tiempo que se trata de "una misión posible", avalada por los avances en la dimensión y textura productiva de la región, aunque evidentemente hay notorias diferencias entre las situaciones nacionales o de sectores o grupos específicos. En el nivel global y desde el ángulo de las transferencias y reasignación de ingresos, por ejemplo, ella requeriría dedicar a la eliminación de los déficits esenciales en nutrición, salud, educación y vivienda, entre el 3.5 y el 5.5 del producto bruto regional. 2/

Es obvio, sin embargo, que aun esa exigencia mínima y aparentemente viable encierra difíciles y conflictivos reajustes políticos, institucionales y también estrictamente económicos.

Entre los últimos -que son los que privilegiamos ahora- sobresalen los cambios en los niveles y estructura del sistema productivo que exige aquel objetivo prioritario. En pocas palabras, no sólo se precisa una tasa satisfactoria de crecimiento, sino que la expansión dé lugar a un incremento preferente de los bienes y servicios de consumo básico y que, a la vez, las inversiones alcancen la magnitud y la composición adecuadas para servir ese propósito y para absorber la fuerza de trabajo disponible.

Estos reajustes no pueden, obviamente, desconocer las diferencias que existen entre los países de la región tanto por su tamaño como por la dimensión de sus mercados, su dotación de recursos o su potencialidad para insertarse en los mercados internacionales.

1/ Véase, en especial, CEPAL/PNUD, ¿Se puede superar la pobreza?, 1980 .

2/ Véase, ¿Se puede superar la pobreza?, op. cit.

En todo caso, esta contrapartida "real" del empeño por modificar la distribución del ingreso directa o indirectamente, es un elemento cardinal para esa estrategia. Y bien se sabe que la desconsideración de esas dos dimensiones ha sido una de las causas sobresalientes de la frustración -y las erupciones inflacionarias- de las políticas meramente redistributivistas o populistas.

El recuerdo de esos fenómenos debería advertirnos en contra de la tentación de buscar aquellos cambios que sería necesario introducir en las estructuras productivas "reales" de nuestros países a través de políticas que, desde uno u otro ángulo, rompan el delicado equilibrio o contrapunto que debe existir entre la planificación y el mercado. También debería ponernos en guardia frente a la posibilidad de buscar esos cambios al amparo de un exagerado proteccionismo. En efecto, necesario es tomar en cuenta también el caso de aquellos países que en razón de sus dimensiones o estructuras económicas se ven obligados a perseguir estrategias externas orientadas a obtener a través del comercio internacional una parte de los bienes de consumo necesarios para atender las necesidades esenciales de sus sociedades. Por último, no podría dejar de aludir al importantísimo papel que corresponde al sector agrícola en la satisfacción de esas necesidades, un tema a que me referiré en la tercera parte de este informe.

5. La industria como eje del progreso tecnológico

La jerarquía del proceso de industrialización se perfila también con relieve acentuado si se considera su papel como principal instrumento del progreso tecnológico. La trascendencia de esa faceta del problema -a menudo subestimada- obliga a una consideración más detenida.

Así se configura uno de los roles sustantivos que juega el sector: el de portador básico del conocimiento técnico y, en etapas avanzadas, el de exigente demandante de ese mismo conocimiento. El grado de interacción entre la estructura científico-técnica y la producción industrial constituye de hecho una medida reveladora del grado de desarrollo económico.

/ De estas

De estas consideraciones de carácter general se desprenden otras más específicas al examinar la situación regional. Existen análisis que muestran la existencia de una clara asimetría en la estructura industrial de América Latina, la cual se manifiesta especialmente en el insuficiente desarrollo de la elaboración de equipo productivo. Aunque esa estructura varía en los distintos países, la observación es, en alguna medida, válida para todos ellos y, sin duda, lo es para la región en su conjunto.

El calificativo de portadora del conocimiento científico-técnico que hemos dado a la actividad industrial se aplica especialmente a la elaboración de bienes productivos. Las razones para ello son múltiples, pero subrayaremos aquí sólo dos: primero, que la fabricación del equipo productivo exige un dominio más completo del proceso al cual se aplica, que el requerido para su uso; y segundo, que las exigencias de calidad, precisión y confiabilidad para los bienes de capital son en general más altas que las que deben cumplir los productos de consumo.

El ser o no productor de equipo constituiría pues, no ciertamente el único, pero sí un sustantivo indicador del grado de desarrollo industrial alcanzado. Este indicador incluye consideraciones de tipo cualitativo que no aparecen en la simple apreciación del volumen de producción manufacturera.

Naturalmente, al examinar país por país la situación latinoamericana, encontramos situaciones muy diferentes. Los países de mayor mercado han logrado una fabricación propia de bienes de equipo que alcanza a cubrir porcentajes altos de las necesidades nacionales en numerosos sectores; en cambio, los países medianos y pequeños tienen, en general, sólo actividades incipientes en este campo. Esta diferencia entre ambos grupos, unida al carácter que la producción de equipo tiene como instrumento de estímulo tecnológico obliga a referirse, aunque sea de pasada, al caso de los países de menor mercado. ¿Es que ellos deben renunciar a toda pretensión de elaborar sus propias herramientas de trabajo? No lo creemos así y divisamos para ellos al menos tres posibles caminos:

- a) La acción conjunta que, mediante acuerdos de integración formal,
/ establezca un

establezca un mercado de magnitud suficiente. Sobre este tema se han realizado profundos estudios y serios esfuerzos políticos. Su viabilidad, sin embargo, ha sido cuestionada, no sólo en términos regionales sino también subregionales, al menos en el corto plazo. Pero esta verificación no refuta por sí sola que la integración continúa siendo un instrumento sustantivo para el desarrollo de los países de mercado limitado.

b) El aprovechamiento cuidadoso de su propio mercado, aún reducido, para hacer progresar tecnológicamente a la industria metalmecánica. En efecto, preciso es tener en cuenta que los bienes productivos tienen distintos grados de complejidad. Por ejemplo, las tuberías de presión o las compuertas de una central hidroeléctrica, pueden ser ejecutadas por unidades fabriles que existen en la mayoría de los países medianos y pequeños mediante inversiones complementarias menores y siempre que el proyecto haya contemplado esa posibilidad. La realización de ese esfuerzo puede capacitar a la respectiva empresa para abordar otras fabricaciones de eventual mayor exigencia y permitirle subir la calidad de su producción normal.

c) El abastecimiento y mantenimiento de los equipos requeridos por la producción primaria abre un tercer campo de actividades que, aparte de atender la demanda propia, puede llevar a una especialización que sea capaz de proyectarse sobre el comercio internacional.

6. La falaz disyuntiva entre apertura al exterior e industrialización

Debemos resaltar por último las relaciones cruciales entre el proceso de industrialización y las modalidades de inserción de las economías latinoamericanas en el marco internacional. Asociamos así este análisis con el esbozado antes sobre la problemática Centro-Periferia.

En esta materia - conviene decirlo derechamente - ha reaparecido en los últimos años un criterio otrora dominante respecto a una supuesta alternativa entre un crecimiento basado en la movilización de recursos para la exportación y otro que privilegia su orientación hacia la satisfacción de los mercados internos. Se trataría, pues, de optar entre crecimiento "hacia afuera" y desarrollo "hacia adentro" o entre sustitución de importaciones y producción de exportaciones.

No es esta la oportunidad para repasar el cuerpo teórico y las circunstancias que han inspirado ese planteamiento, pero sí subrayaremos con énfasis que el pensamiento institucional y sus derivaciones normativas han rechazado invariablemente ese falso dilema y, por el contrario, han sustentado la indispensable complementariedad del intercambio con el exterior y del aprovechamiento de los recursos en función de los mercados nacionales.

Esa fusión de objetivos se impone, a nuestro juicio, por dos órdenes de consideraciones que expondremos someramente.

De un lado, porque la conformación histórico-estructural de América Latina registrada en sus coeficientes actuales y prospectivos de apertura al exterior determinan que su desarrollo depende primordialmente de la utilización de la mayor parte de sus recursos humanos y materiales en actividades orientadas hacia el mercado interior.

Como es obvio, esa premisa general se encuentra condicionada por las realidades particulares de cada economía, variando según ellas la importancia relativa del destino "hacia afuera" o "hacia adentro" de la producción generada. Sin olvidar otros factores gravitantes, ha sido y será mayor la significación del comercio exterior en los de menor y mediano tamaño que en los países de vasto mercado interno actual o potencial; y a la inversa, en

/ estos últimos

estos últimos predomina claramente el papel del mercado doméstico. ^{1/}

Por otro lado, un relacionamiento exterior expansivo y sostenido resulta vital tanto para sostener ese "desarrollo hacia adentro" como para satisfacer otros requisitos esenciales del crecimiento global. Esquemáticamente, recordemos los siguientes aspectos prioritarios.

a) La provisión de los abastecimientos importados que es materialmente imposible producir internamente o cuya producción enfrenta obstáculos manifiestos (definitivos o transitorios) establecidos por la dimensión de los mercados nacionales, la constelación de recursos disponibles, las exigencias tecnológicas y otros factores conocidos;

b) La existencia de actividades primarias o manufactureras destinadas básicamente al mercado exterior y que son, por otra parte, las que deben suministrar el grueso de las divisas para financiar las importaciones del país;

c) El hecho adicional de que hay actividades - principalmente industriales - cuyo desarrollo está supeditado a una complementación de la demanda interna con la exterior para lograr niveles adecuados de productividad y costos, aparte de que también deben suplementar la disponibilidad de divisas.

Mirada esta cuestión desde la perspectiva del examen anterior sobre el sistema Centro-Periferia y la naturaleza y opciones respecto a la inserción internacional de las economías latinoamericanas, resulta aún más patente la significación capital del proceso de diversificación productiva que tiene como eje al "complejo industrial".

En efecto, y destacando sólo el aspecto primordial de nuestra tesis, parece iluso imaginar un nuevo patrón de relacionamiento exterior más dinámico, estable y provechoso para los desarrollo nacionales sin ese proceso de mutaciones internas, que se proyecta hacia el exterior y se apoya en los incentivos y suministros que depara el intercambio con otras economías.

^{1/} En tanto la representación de las exportaciones en el PBI alcanzaba en 1980 a cerca del 8% en los tres países mayores, la de un grupo de economías medianas y pequeñas llegaba, respectivamente, a un 15% y a un 24%. Véase, CEPAL, Estudio Económico de América Latina. 1978. Tercera Parte.

Esta posición, por otra parte, está respaldada empíricamente por la evidencia indiscutida de que el vigoroso despliegue del comercio mundial en la posguerra se ha debido en lo principal a las transacciones de bienes industriales, fenómeno que continuará gravitando en el futuro según las previsiones más autorizadas.

En resumen, pues, el término o atenuación de la dicotomía Centro-Periferia es inconcebible sin las transformaciones internas que conlleva el fenómeno global de la industrialización y, a la vez, sin que éste coadyuve a lograr y se beneficie con un nuevo esquema de inserción en la economía mundial.

7. Las lecciones de la experiencia

Esa realidad y el cariz de las nuevas circunstancias, potencialidades y restricciones, nos obliga a una reformulación creativa de la estrategia del proceso de industrialización y de sus variantes nacionales. Y para ello debemos escrutar su pasado y otear su porvenir.

Sería vano intentar aquí esa urgente y difícil tarea. Permitaseme, sin embargo, sintetizar algunos requisitos que sin duda habrá que tener en cuenta para delinear aquella estrategia y que están estrechamente relacionados. Ellos se congenian, por otra parte, con los objetivos centrales del estilo de desarrollo que se ha preconizado en las conferencias de la institución, esto es, uno que asegure el crecimiento dinámico y regular de nuestras economías, mayor equidad en la distribución social de sus frutos y un grado satisfactorio de autonomía frente a las influencias del exterior.

Estos serían los requisitos que consideramos prioritarios para un nuevo ciclo de industrialización latinoamericana:

a) Asegurar el avance junto con una mayor selectividad de este proceso en contraposición al despliegue extensivo o indiscriminado de esfuerzos preteritos. La profundización de este proceso implica por una parte, la búsqueda de una mayor complementariedad del espectro industrial y la de éste con los otros sectores productivos;

b) Intensificar y racionalizar la absorción, adecuación y creación del progreso tecnológico, otorgando preferencia a las actividades - como

/ la fabricación

la fabricación de equipos y maquinaria -que constituyen sus focos de aprendizaje e irradiación- y a la base científica de investigación y desarrollo que lo genera o asimila;

c) Elevar substancialmente la prioridad asignada a los rubros destinados a satisfacer las necesidades esenciales de la población y tener asimismo en vista todos los elementos que contribuyen a elevar el nivel de empleo y la productividad e ingreso de la fuerza de trabajo.

d) Evaluar con realismo y anticipación los vínculos cruciales entre el proceso de industrialización y el sector externo, admitiendo que su descuido constituyó en el pasado el flanco más vulnerable para su prosecución y solidez. Reiteremos, pues, que la dinámica del crecimiento y de la propia industrialización exigen un aumento sostenido del intercambio con el exterior y que éste, a su vez, dependerá en grado decisivo de la contribución de ese proceso.

e) Tomar en cuenta explícitamente en la política general y en las iniciativas concretas su gravitación decisiva sobre el entorno ambiental, la concentración urbana o metropolitana y los desequilibrios espaciales. Esta preocupación, evidentemente descuidada en el pasado, ha adquirido un relieve singular en las actuales circunstancias.

f) Esclarecer las normas orientadas respecto a la siempre controvertida cuestión del proteccionismo o la liberalización de las transacciones externas. Han sido por demás diagnosticadas las distorsiones a ultranza que perduró más allá de las contingencias que pudieron imponerla en el pasado. Pero no es menos patente que las experiencias de liberalización radical también revelan con nitidez los inconvenientes que traen aparejadas. Se requiere, pues, superar estas oscilaciones pendulares y definir los criterios generales y los adecuados a situaciones específicas. Ellos deben conjugar los indispensables resguardos de las economías nacionales - justificadas por la estructura y nivel de su desarrollo - con las providencias destinadas a aprovechar los beneficios y estímulos de una distinta y bien estudiada división internacional del trabajo.

/ Reiteremos por

Reiteramos por último, nuestra antigua convicción de que el avance de este proceso no puede subordinarse - como a veces se plantea - a otra errada alternativa: la que enfrenta, de un lado, la preminencia radical del mecanismo de mercado y del otro, la abrumadora omnipresencia del Estado o la gestión pública.

No es posible ahondar aquí en esta controvertida y actual discusión. Nos limitaremos a reproducir el meollo de lo sostenido desde hace mucho tiempo (en 1961) al respecto y que todavía se mantiene vigente:

"... se ha venido haciendo referencia a la necesidad de una acción consciente y deliberada para influir sobre las fuerzas de la economía [v.g., en los términos de hoy, sobre el mercado] llevándolas hacia el logro de ciertos objetivos económicos y sociales... Pero hay que precaverse de extraer conclusiones equivocadas de esta tesis. No se trata de sofocar esas fuerzas - que son de un enorme potencial dinámico - sino de establecer por la acción del Estado las condiciones indispensables para que ese potencial pueda aprovecharse en favor del desarrollo económico". 1/

La traducción concreta de esa postulación de principios - que sobrepasa y fusiona los términos de aquella engañosa disyuntiva - se encuentra, como bien se sabe, en nuestro tenaz patrocinio de modalidades eficaces de planificación, capaces de encarar racionalmente los distintos problemas antes esbozados.

Pese a todas las vicisitudes y limitaciones de los esfuerzos latinoamericanos en esa dirección, difícilmente podrían negarse los substanciales progresos obtenidos por ese camino, tanto en el ámbito institucional como en el de realizaciones específicas y en la formación de una tecnocracia numerosa y competente.

No pretendemos que estas reflexiones encierren mayor novedad. En el hecho ellas se desprenden de preocupaciones que han estado siempre presentes en los análisis de la CEPAL como es fácil comprobarlo. Sin embargo, el momento parece propicio para profundizarlas y reformarlas a la luz de los cambiantes escenarios y perspectivas que tenemos frente a nosotros.

Por otro lado, creemos que el testimonio de los hechos y de las tareas que debemos emprender han superado el debate puramente académico o ideológico

1/ CEPAL, Desarrollo económico, planeamiento y cooperación internacional, Serie conmemorativa del XXV aniversario de la CEPAL, Santiago de Chile.

del asunto. Bastaría tener presente como ejemplo conspicuo la realidad del desafío energético y de las políticas destinadas a encararlo -sobre las que volveré más adelante. Urbi et orbi, ellas están obligando a una definición explícita de fines y medios - a corto, mediano y largo plazo - esto es, a la planificación. Y en ésta resulta tan indispensable la presencia orientadora y realizadora del Estado como su conjunción con las fuerzas del mercado y con la empresa privada, nacional y extranjera.

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

III. PROBLEMAS ESTRATEGICOS DE LA NUEVA DECADA

Los cambios que están ocurriendo en la economía mundial se han generado, fundamentalmente, por las tendencias registradas en las economías desarrolladas y por las políticas adoptadas por los países de la OPEP. Su impacto sobre la mayor parte de los países periféricos ha sido particularmente intenso e inmediato, debido a que la economía internacional se ha vuelto más interdependiente, esto es, a que las tendencias generadas en los segmentos más dinámicos del sistema contienen mecanismos que actúan como poderosas poleas de transmisión de esos fenómenos hacia el resto del mismo.

Entre esos mecanismos de transmisión se cuentan la inflación registrada en los países centrales, que se propaga a la periferia a través del aumento de los precios de los bienes de capital y de las manufacturas, reforzando los factores inflacionarios que ya operaban al interior de ésta; la recesión en los países industrializados y la consiguiente reducción de sus importaciones, factores que han contribuido a abatir la tendencia expansiva registrada con anterioridad a 1974 por el comercio internacional, el cual se había convertido así en un poderoso motor de crecimiento para los países en desarrollo; el proteccionismo, por medio del cual los países industrializados reaccionan frente a estas tendencias recesivas, con el objeto de defender no ya únicamente su producción agrícola sino también un creciente número de ramas industriales, limitando las exportaciones de los países de la periferia; el aumento de los precios del petróleo, cuyo consumo éstos no pueden comprimir ni sustituir a corto plazo sin amagar sus tasas de crecimiento económico, precisamente en razón de las etapas en que se encuentran sus procesos de desarrollo y, por último, la adopción por parte de la periferia de estilos de desarrollo acuñados en los centros industriales y que refuerzan los requerimientos energéticos y otras rigideces que afectan sus procesos económicos y sociales.

Dentro de este contexto, quisiera destacar especialmente cuatro áreas de preocupación para los países de la periferia al inicio de esta nueva década, a saber, el comercio internacional, el financiamiento internacional, la transición energética y la seguridad en el abastecimiento de alimentos.

1. El comercio internacional

En cuanto a la primera de estas áreas, debe reiterarse que el mantenimiento o el aumento del ritmo de expansión de las exportaciones de los países de la periferia constituye un requisito fundamental para que éstos puedan alcanzar una tasa de crecimiento satisfactorio. En el caso de América Latina, que en medio de una situación internacional profundamente recesiva mantuvo una tasa relativamente alta de expansión de su comercio externo, no se trata de una propuesta utópica. Naturalmente, el dinamismo del sector externo depende, por una parte, de la generación de una corriente cada vez mayor y más diversificada de productos exportables y, por la otra, de la posibilidad de contar con un creciente acceso a los mercados internacionales. El primero de estos requisitos está vinculado con el fortalecimiento y la ampliación de la estructura productiva de los países latinoamericanos y muy en especial con el proceso de industrialización, elementos a los cuales ya me referí. En cuanto al acceso a los mercados internacionales, éste depende fundamentalmente del ritmo de expansión del comercio mundial y del éxito que se alcance en la lucha contra el proteccionismo que en los últimos años ha resurgido con vigor en los países industrializados.

Lamentablemente, las perspectivas que se divisan con respecto a ambos frentes en los inicios de los años 80 no son nada promisoras. En efecto, se estima que en el trienio 1980-1982 el crecimiento del comercio internacional será poco superior al 4% anual, en comparación con un ritmo de poco menos de 6% durante el decenio de 1970 y uno de alrededor de 8% en la década anterior.

La Secretaría ha sido clara y persistente en su esfuerzo por denunciar los ingentes perjuicios que está ocasionando el proteccionismo de los centros, no sólo al frenar el crecimiento de los países de la periferia sino, y muy principalmente, al postergar el ajuste y la recuperación de la economía internacional en su conjunto - con respecto a la cual el crecimiento de los países de la periferia se reveló como un factor dinámico de la mayor importancia durante el prolongado período de recesión que se inició a mediados del decenio pasado. También lo ha sido al subrayar el carácter más sistemático, insidioso y selectivo que ha adquirido el fenómeno proteccionista conforme, al lado de

/las medidas

las medidas arancelarias que discriminan contra los productos exportables de la periferia -adquiere gravitación creciente un conjunto de medidas no arancelarias tales como la introducción de cuotas, derechos compensatorios, restricciones "voluntarias" y acuerdos de "organización de mercados", adoptados con los mismos propósitos de limitar las exportaciones de nuestros países y con más eficaces resultados.

Con todo, sería erróneo mal interpretar el significado que el recrudecimiento del proteccionismo de los centros tiene a largo plazo. Hasta hace no más de 15 años las preocupaciones de la periferia giraban en torno a su pretendida incapacidad para participar en un grado significativo en el intercambio de manufacturas -que constituía el elemento dinámico del comercio internacional- y su fuerza negociadora se concentraba en la obtención de tratamientos preferenciales que les permitieran acceder con ese tipo de bienes a los mercados de los países industrializados. El resurgimiento del proteccionismo en estos últimos constituye en parte una reacción al fuerte aumento que ha experimentado la capacidad competitiva de un número cada vez mayor de países en desarrollo en estos rubros y en parte una expresión de la crisis por la que atraviesan los países industrializados. Al persistir en el proteccionismo, éstos no hacen sino limitar el papel que podrían desempeñar los países en desarrollo como elemento dinámico del sistema internacional y, al mismo tiempo postergan el ajuste y la modernización de sus propias economías.

Por último, no podría dejar de mencionar en esta parte de mi exposición que algunas circunstancias tienden a reforzar una de las tesis y proposiciones más consustanciales con el ideario de la CEPAL: las que privilegian la integración regional:

/ A despecho

A despecho de sus vicisitudes, el objetivo no ha perdido nada de su fundamental razón de ser sino que, por el contrario, ésta parece reforzada. Como sostiene un informe reciente del Banco Interamericano, en el contexto internacional que se perfila: "Debe subrayarse la importancia de los procesos de integración para los países en desarrollo, no sólo porque éstos estimulan sus economías por medio del comercio recíproco, sino también porque les permiten operar en una escala más amplia y mejorar la eficiencia de sus economías".

Evaluando las probables repercusiones negativas del estancamiento de las economías centrales sobre el comercio mundial y el crecimiento de la periferia, el Profesor A. Lewis (en el discurso que pronunció al recibir el Premio Nobel de Economía) subrayó asimismo, la trascendencia que hoy reviste ese camino. Tras afirmar que los países en desarrollo disponen de un instrumento importante para encarar ese problema "acelerando su intercambio entre ellos", destacó las oportunidades que últimamente se han abierto en tal sentido y los medios formales e informales de materializarlas. Y conviene meditar sobre uno de sus juicios medulares: "Si un número suficiente de países en vía de desarrollo logra un crecimiento autosustentado, se habrá iniciado una nueva era. Porque ello implicará que, en lugar de que el comercio determine el ritmo de crecimiento de la producción de los países en vía de desarrollo, será el crecimiento de la producción de éstos el que determine la evolución de su comercio y serán fuerzas internas las que determinarán el ritmo de crecimiento de su producción".

2. El financiamiento externo

Dos hechos básicos han caracterizado el proceso de endeudamiento externo de América Latina durante el decenio pasado. El primero fue su vertiginoso crecimiento; el segundo, la radical modificación de las fuentes del crédito externo. Estos cambios - como veremos - han tenido efectos ambivalentes sobre
/el desarrollo

el desarrollo de la región. Empero, antes de examinar sus ventajas y limitaciones, conviene recordar las dimensiones básicas de este proceso simultáneo de expansión cuantitativa y cambio cualitativo de la deuda externa.

a) La expansión de la deuda externa

En 1970 la deuda externa de mediano y largo plazo pública y con garantía oficial efectivamente desembolsado de América Latina era de 16.000 millones de dólares. Diez años más tarde ella se había multiplicado casi por ocho y se estimaba en alrededor de 125.000 millones de dólares. Sin embargo, y a pesar de su extraordinaria magnitud, este crecimiento subestima el aumento del endeudamiento global de América Latina con el exterior. Dado que, especialmente en la segunda mitad del decenio pasado, las modalidades de crédito externo que se expandieron con mayor rapidez fueron los préstamos otorgados sin garantía oficial por los bancos internacionales privados, la deuda externa global de la región es en la actualidad mucho mayor que la deuda con garantía oficial. De hecho, se estima que a fines de 1980 aquélla ascendía a una suma de alrededor de 195 000 millones de dólares. Dicho en otros términos, entre 1974 - el primer año para el cual se cuenta con información confiable sobre los créditos bancarios no garantizados - y 1980, la deuda externa global bruta de América Latina más que se triplicó, en tanto que en términos netos ella se cuadruplicó. (Véase el Cuadro 3).

Naturalmente, esta elevación excepcional del monto nominal de la deuda refleja en parte los efectos de la inflación mundial. Por otra parte, aquel aumento debe ser considerado teniendo en cuenta también el crecimiento relativamente rápido del producto total de la región y el considerable incremento del valor de sus exportaciones de bienes y servicios que ocurrieron al mismo tiempo.

Con todo, aún si se tienen en cuenta estos factores, el aumento del endeudamiento durante el decenio pasado fue notable. Así, por ejemplo, si se consideran en términos reales tanto la deuda externa con garantía oficial como el producto nacional, se encuentra que la relación entre ambas magnitudes, luego de incrementarse de 11% en 1960 a casi 14% en 1970, subió a cerca de 28% en 1978. La relación entre el servicio de la deuda externa con garantía oficial y el valor global de las exportaciones de bienes y servicios

/muestra, asimismo

muestra, asimismo una tendencia similar. En efecto, entre comienzos de los años 60 y mediados del decenio pasado, los pagos por concepto de amortizaciones e intereses absorbieron persistentemente alrededor del 13.5% del valor de las exportaciones; con posterioridad, dicha relación se elevó, en cambio, bruscamente y así ya en 1978 el servicio de la deuda equivalió al 26% del valor total de las exportaciones de bienes y servicios.

Así, pues, cualquiera sea el indicador que se utilice, la conclusión que emerge es la misma: durante el decenio pasado y en especial en su segunda mitad el endeudamiento externo de América Latina se incrementó a un ritmo excepcionalmente alto y sostenido.

b) Los cambios en las fuentes del financiamiento externo

Como adelantamos, esa expansión sin precedentes del endeudamiento externo fue acompañado, además, por un profundo cambio en sus fuentes y modalidades. En esencia, dicha mutación obedeció al aumento extraordinariamente rápido que tuvieron durante el decenio pasado los préstamos de origen privado, cuyo ritmo de crecimiento superó muy holgadamente el de los créditos oficiales. Así, mientras en el período 1960-1970, los préstamos de fuentes privadas proporcionaron en promedio sólo un tercio del financiamiento externo total de América Latina, en 1979 ellos aportaron las tres cuartas partes de aquél.

A su vez, la causa principal de este brusco aumento de la participación relativa del financiamiento de origen privado fue la expansión explosiva de los préstamos otorgados por los bancos comerciales internacionales, cuya importancia a comienzos del decenio pasado era, en cambio, muy limitada. Durante el quinquenio 1966-1970 el financiamiento neto proveniente de estas instituciones fue de apenas 300 millones de dólares anuales, monto equivalente a sólo un tercio de los préstamos otorgados por entidades oficiales y a menos de la mitad de la inversión extranjera directa efectuada en esos años. En 1979 la participación relativa de estos tres componentes del financiamiento externo se había modificado en forma dramática. Así, los créditos suministrados por los bancos comerciales internacionales ascendieron ese año a 17.000 millones de dólares y casi sextuplicaron tanto al monto del financiamiento

Cuadro 8

: DEUDA EXTERNA GLOBAL^{a/}
 (millones de dólares)

	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980 ^{b/}
	1.4	36.6	44.6	57.9	72.5	94.5	111.3	125.0
	-	18.8	25.2	32.6	34.6	39.4	54.3	70.0
	-	55.9	70.7	92.4	109.0	135.3	167.2	195.0
	3.0	17.0	17.4	22.4	26.9	23.8	40.8	29.0
	-	38.9	53.3	70.0	82.7	101.5	126.4	156.0

Bank of International Settlements, Annual Report, junio de 1980;
Statistics, abril de 1981; y estimaciones de la CEPAL

de origen oficial como al de la inversión directa. (Véase el cuadro 9).

b) Excedentes petroleros, reciclaje y endeudamiento

Naturalmente, cambios de la envergadura de los ocurridos a los largo de los últimos diez años en el monto, composición y términos de la deuda externa de América Latina no pueden explicarse tan sólo por factores ligados al desarrollo interno de la región sino que deben ser analizados teniendo en cuenta las profundas transformaciones que tuvieron lugar al mismo tiempo en el escenario económico internacional.

Desde esta perspectiva, es preciso partir recordando dos hechos bien conocidos pero fundamentales. El primero de ellos es que el rápido y masivo aumento de la deuda externa latinoamericana durante el decenio pasado constituyó a la vez una causa y una consecuencia de los elevados déficit en cuenta corriente registrados simultáneamente en el balance de pagos de la región.

El segundo es que esos saldos negativos - que ascendieron a un monto global de 122 mil millones de dólares en el período 1970-1980 - constituyeron, especialmente a partir de 1974, la contrapartida de una fracción de los excedentes financieros acumulados durante ese lapso por algunos de los principales países exportadores de petróleo. En efecto, estos, disponiendo, por una parte, de los cuantiosos recursos financieros provenientes de sus ventas de hidrocarburos y estando, por otra, imposibilitados de utilizar la totalidad de ellos internamente tanto por factores estructurales como por circunstancias coyunturales, colocaron una proporción importante de sus excedentes en los bancos e instituciones financieras internacionales privadas. Estas, a su vez, vieron restringidas sus posibilidades de ampliar significativamente sus créditos en los países industrializados, inicialmente a causa de la recesión en que ellos entraron a mediados de la década pasada y, luego, en razón de su lenta e irregular recuperación.

En estas circunstancias, resultó naturalmente atractivo para los bancos comerciales internacionales canalizar una proporción importante de sus nuevas y mucho más abundantes disponibilidades financieras hacia las economías

Cuadro 9

PAISES DE AMERICA LATINA NO EXPORTADORES DE PETROLEO a/:
FINANCIAMIENTO EXTERNO

(Miles de millones de dólares)

	Promedio anual				
	1966- 1970	1974- 1976	1977	1978	1979
I. <u>Utilización de financiamiento externo (1+2)</u>	2.4	14.3	11.8	18.1	24.0
1. Déficit en cuenta corriente b/	-2.0	-13.6	-7.9	-10.5	-18.0
2. Variación de reservas	0.4	0.7	3.9	7.6	6.0
II. <u>Financiamiento externo (3+4+5)</u>	2.5	13.6	12.7	16.3	-24.4
3. Inversión directa	0.7	2.1	2.3	3.0	3.0
4. Donaciones	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2
5. Préstamos netos c/	1.7	11.4	10.2	13.1	21.2
a) Préstamos de fuentes oficiales	0.9	2.0	2.2	2.9	3.0
Multilaterales	0.4	0.9	1.2	1.5	1.5
Bilaterales	0.5	1.1	1.0	1.4	1.5
b) Préstamos de fuentes privadas	0.8	9.5	8.0	10.2	18.2
Proveedores	0.4	0.5	1.2	2.2	2.0
Bancos comerciales	0.3	8.0	4.7	5.8	17.0
Bonos	-	0.3	2.0	2.2	2.0
SalDOS no asignados	0.1	0.7	0.1	--	-2.9

Fuente: Fondo Monetario Internacional, Balance of Payments Yearbook; Banco Mundial World Debt Tables, noviembre de 1980; Banco de Pagos Internacionales, Anuario, junio 1979 y Suplementos; y estimaciones de la CEPAL.

a/ Incluye a México y Perú.

b/ Definido excluyendo las donaciones oficiales.

c/ Incluye préstamos autónomos y compensatorios a largo, mediano y corto plazo.

/relativamente más

relativamente más avanzadas del Tercer Mundo, entre los cuales se encuentran una buena proporción de las latinoamericanas.

A su vez, la existencia de esta fluida oferta de fondos provenientes de los bancos comerciales internacionales, coincidió con la necesidad de la mayoría de las economías latinoamericanas de captar con rapidez mayores recursos externos a fin de poder financiar los incrementos en el costo de sus importaciones causadas por las considerables alzas en el precio internacional del petróleo y por la aceleración de la inflación en los países industrializados.

Así pues, la causa principal- aunque por cierto no única - del excepcional crecimiento y marcado cambio en la composición de la deuda externa global de América Latina fue la peculiar constelación de circunstancias que prevaleció en el escenario económico mundial a lo largo del decenio pasado y en especial después de la primera gran alza del precio internacional de los hidrocarburos. En efecto, dichas circunstancias, multiplicaron, por una parte, enormemente los excedentes financieros de los países petroleros y, por otra, acrecentaron también en forma considerable los requerimientos de recursos externos de la mayoría de las economías latinoamericanas. Esas circunstancias incrementaron, asimismo, los fondos en poder de los bancos comerciales internacionales, los cuales pudieron cumplir así la función de intermediación financiera que era indispensable para que los excedentes acumulados por las economías petroleras superavitarias fuesen transferidas a los países cuyos déficit en cuenta corriente se habían elevado fuertemente a raíz del impacto causado tanto por el deterioro de sus términos de intercambio como por la estanflación de las economías industrializadas.

d) Ventajas y limitaciones del nuevo endeudamiento externo

Como señalamos en un comienzo, el cuantioso aumento de la deuda externa de América Latina durante los últimos diez años implicó tantos beneficios como restricciones para el desarrollo de América Latina.

Entre aquéllos es preciso subrayar, en primer lugar, el hecho evidente de que fue fundamentalmente gracias a los nuevos y masivos créditos obtenidos por la región que ésta pudo financiar durante ese lapso los considerables saldos negativos que arrojó la cuenta corriente de su balance de pagos. Dicho

/en otros

en otros términos, el aumento de la deuda fue el mecanismo principal para efectuar la transferencia de ahorro externo que, por definición, implica todo déficit en cuenta corriente.

La fluida y abundante disponibilidad de crédito proveniente de los bancos internacionales privados fue especialmente decisiva para los países latinoamericanos importadores de petróleo. En efecto, enfrentados simultáneamente a la brusca alza del costo de sus importaciones a raíz del aumento en el precio internacional de los hidrocarburos y de la aceleración de los procesos inflacionarios en las economías industrializadas, muchos de ellos pudieron, a través de la contratación de nuevos préstamos, efectuar en forma más gradual el inevitable y difícil ajuste que exigía el agudo deterioro de sus términos de intercambio con el exterior.

Por otra parte, necesario es reconocer también que, al menos hasta mediados del decenio pasado, el costo real del nuevo endeudamiento fue reducido ya que con frecuencia las tasas nominales de interés cobradas no anticiparon suficientemente el aumento del ritmo de la inflación internacional.

Finalmente, es preciso recordar dos características favorables que distinguieron en general al financiamiento proveniente de fuentes privadas.

La primera de ellas fue la rapidez con que él se obtuvo, rasgo éste especialmente importante dadas las apremiantes exigencias generadas por los bruscos cambios ocurridos en la economía mundial y que contrastó marcadamente con los prolongados plazos requeridos a menudo para obtener la aprobación y el desembolso de los préstamos otorgados por las entidades financieras oficiales.

La segunda ventaja del financiamiento bancario privado fue su flexibilidad. En efecto, a diferencia de los créditos otorgados por los proveedores y por algunos organismos financieros gubernamentales, los préstamos suministrados por los bancos comerciales internacionales fueron "sin ataduras" y no establecieron restricciones respecto de los mercados en que ellos podían utilizarse. Esa flexibilidad se manifestó, asimismo, en la ausencia casi total de control que aquéllos ejercieron sobre la forma y sectores en que los prestatarios gastaron los fondos obtenidos. En especial - y salvo en casos excepcionales -

/los gobiernos

los gobiernos - que fueron a menudo los principales receptores de estos préstamos - pudieron manejar con independencia su política económica, sin tener que someter aspectos decisivos de ella a la aprobación previa o control periódico de las entidades proveedoras de los fondos.

Con todo, el sostenido aumento de la deuda externa y la participación cada vez mayor en ella de los créditos provenientes de los bancos comerciales internacionales también trajo consigo elementos desfavorables para el desarrollo de la región.

En efecto, dicho financiamiento se obtuvo a tasas de interés considerablemente más altas que las cobradas por las entidades oficiales bilaterales o multilaterales de crédito, incrementándose, por ende, el costo real de la deuda. El costo de ésta también tendió a aumentar al generalizarse en las operaciones financieras efectuadas por los bancos internacionales privados la práctica de fijar una tasa de interés variable que se ajusta semestralmente de acuerdo a las fluctuaciones experimentadas por la tasa LIBOR. Dado que, como la experiencia del año pasado lo demostró claramente, las oscilaciones de esa tasa pueden alcanzar magnitudes enormes y en razón, también, de que las nuevas tasas se aplican no sólo a los nuevos créditos sino asimismo a los contraídos en el pasado, dicha práctica introduce un pronunciado elemento de incertidumbre con respecto al monto a que puede ascender en un determinado período el servicio de los intereses de la deuda. Además, en la medida en que la tasa de referencia va incorporando correctamente las expectativas de inflación, se reduce la posibilidad de que las tasas reales de interés cobradas por los préstamos caigan a niveles muy bajos o aun se hagan negativas.

Una tercera consecuencia adversa de la creciente importancia relativa adquirida por los préstamos bancarios privados en el total del financiamiento externo ha sido la reducción del plazo medio de la deuda. En esta forma, ha ido acentuándose el desajuste entre los plazos requeridos para financiar adecuadamente los programas de desarrollo y proyectos de inversión - que a menudo tienen largo períodos de gestación - y los plazos bastante más breves que caracterizan a la mayoría de los préstamos otorgados por los bancos comerciales internacionales. Esta discrepancia ha conducido, a su vez, a la

/necesidad de

necesidad de refinanciar constantemente los préstamos ya obtenidos al tiempo que el acortamiento de los de plazos medios de vencimiento de la deuda ha contribuido a recargar su servicio.

Finalmente, el predominio de las fuentes privadas de crédito en el financiamiento externo de la región plantea la limitación de que él propenda al uso de criterios de rentabilidad privada antes que sociales con respecto al uso de los fondos. Y, como se sabe, esos dos criterios pueden diferir considerablemente, sobre todo en países que procuran seguir nuevas estrategias de desarrollo que se orientan a favorecer a los sectores sociales marginados de los beneficios del crecimiento económico tradicional.

e) La necesidad de buscar nuevas modalidades de financiamiento internacional

Lo anterior pone de manifiesto la imperiosa necesidad de buscar nuevas formas de financiamiento internacional que permitan superar o al menos reducir las limitaciones que éste posee en la actualidad.

Como ya vimos, después de la primera ola de alzas de los precios del petróleo, el sistema bancario internacional efectuó con relativa eficiencia el proceso de reciclaje de los excedentes financieros desde los países petroleros hacia los países deficitarios. Sin embargo, frente al aumento experimentado por los desequilibrios de las cuentas externas de los países en desarrollo y a la continua y rápida elevación de su deuda externa, resulta legítimo preguntarse sobre las perspectivas de que las instituciones que forman parte de ese sistema continúen cumpliendo aquel papel como hasta ahora.

Desde ciertos ángulos, estas perspectivas no parecen excesivamente sombrías. En efecto, los coeficientes de capital de los bancos internacionales privados no parecen constituir aún, en promedio general, una limitación seria a sus operaciones de préstamo y la distribución de esas operaciones entre las economías industrializadas y los países en desarrollo continuará dependiendo de la rentabilidad relativa de los créditos en unas y otras. Por otra parte, la significación de los préstamos otorgados a los países en desarrollo no exportadores de petróleo, como proporción de los activos brutos de los bancos sobre el exterior, se ha mantenido en una cifra de alrededor de 17% durante /toda la

toda la última década. Finalmente, la deuda bancaria pendiente de este grupo de países en 1979 (unos 190 000 millones de dólares) equivalía a sólo un 4 o 5% del total de los activos de los bancos.

Sin embargo, el sistema actual no está exento de problemas. Por una parte, algunos bancos podrían estar llegando a ciertos límites técnicos en sus relaciones con determinados países. Por otra parte, el monto de los créditos podría exceder la capacidad de servicio de la deuda de algunos países en desarrollo. También suelen perfilarse dudas - que merecen ser tenidas en cuenta - respecto al uso más o menos eficaz y al destino final de los créditos y a su posible contribución al fomento de un consumo excesivo en vez de al fortalecimiento del proceso de inversión.

A nuestro juicio, para hacer frente a estos problemas se requerirá, a la vez, un conjunto coordinado de políticas macro-económicas internas y facilidades de financiamiento externo que se correspondan con la magnitud y la envergadura del problema que deben enfrentar los países en desarrollo. En este sentido, cabe señalar que la reducción del financiamiento comercial no es el camino más adecuado para resolver los problemas anteriores, ni desde el punto de vista de los países prestatarios - cuyos programas de desarrollo se pueden ver seriamente afectados por estas medidas - ni desde el punto de vista de las economías industrializadas - que verían contraerse el dinamismo de los mercados en los países en vías de desarrollo. De allí la necesidad imperiosa de buscar un marco más estable para estas transacciones y, sobre todo, de reforzar el rol de las instituciones financieras internacionales públicas y en particular del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y los bancos regionales.

De lo que se trata es de asignar a estas instituciones un papel más activo en el reciclaje de fondos, de modo que ellas puedan complementar la función que vienen cumpliendo los bancos comerciales. De hecho, la magnitud de los requerimientos financieros de los países deficitarios significa que, para proponer políticas de ajuste efectivas, los organismos financieros internacionales tendrán que estar en condiciones de aportar un volumen de recursos considerablemente superior a los que han canalizado en el pasado. Ellos tendrán que /adecuar también

adecuar también el plazo de su financiamiento a la prolongación de los períodos de ajuste que requieren los países deficitarios. Por otra parte, esos procesos de ajuste, no podrán depender exclusivamente del manejo de las políticas monetaria y financieras sino que deberán estar encaminados a aumentar la oferta de recursos y la ampliación de la base productiva de los países deficitarios y deberán formar parte de una estrategia de más largo plazo, destinada a fomentar el ahorro interno, la inversión y el crecimiento.

Naturalmente que para que dichos organismos aumenten considerablemente sus recursos no sólo tendrán que obtener un mayor volumen de préstamos de los gobiernos de los países superavitarios o en los mercados financieros internacionales, sino que deberán imaginar también nuevos mecanismos institucionales que faciliten su participación en el proceso de recirculación de los excedentes petroleros.

3. La transición energética

Entre las principales preocupaciones que enfrentan los países de la periferia en el largo plazo se cuenta, en tercer lugar, la energía. Hemos señalado en diversas oportunidades que el tipo de energía utilizado preferentemente por la humanidad durante los últimos decenios determinó profundamente el estilo de desarrollo de todos los países del mundo. También hemos señalado que la llamada "crisis energética" que se plantea a partir de 1973 no constituye un fenómeno transitorio, sino que marca, por una parte, el fin de una etapa en que el crecimiento estuvo basado en un elevado consumo de energía abundante y barata, especialmente petróleo y, por otra, el inicio de una nueva era en que el crecimiento económico estará condicionado por la doble necesidad de revisar los estilos de desarrollo prevalecientes hasta ahora a fin de reducir el consumo de energía y de promover el desarrollo de nuevos recursos energéticos.

Es importante considerar esta situación en todas sus dimensiones y no solamente en función de su impacto sobre los balances de pagos de los países importadores de petróleo. Así, en primer lugar, estamos frente a un problema técnico toda vez, que, en el largo plazo, la crisis plantea el problema de determinar las opciones tecnológicas con que cuenta la humanidad frente al posible agotamiento de una fuente que hasta hoy ha sido fundamental en el balance energético. Estamos, en segundo término, frente a un problema económico, porque la viabilidad de esas opciones tecnológicas dependerán del costo de las diversas fuentes de energía y porque, en general, el costo de las fuentes alternativas que se puedan utilizar en el futuro será mucho más elevado que el de las fuentes tradicionales sobre las cuales la humanidad basó su desarrollo durante los últimos decenios. Y, finalmente, estamos frente a un problema político ya que detrás de la crisis está el hecho de que por primera vez el mundo en desarrollo se ha organizado para obtener la valorización de uno de sus recursos básicos determinando que, también por primera vez, las relaciones Norte-Sur se plantean, no ya en términos de dependencia, sino de interdependencia.

Pero en medio de la multiplicidad de aspectos que presenta la crisis energética tal vez su rasgo más importante sea la incertidumbre que esta situación ha creado en el ámbito mundial. Para reducir esa incertidumbre es

/ necesario hacer

necesario hacer un esfuerzo para definir aquellos elementos del problema que son relativamente previsibles.

Un primer dato consiste en que la producción de hidrocarburos se está acercando a límites que podrían significar que hasta fines del presente siglo enfrentemos fuertes desequilibrios entre la oferta y la demanda, insinuándose el peligro de situaciones recurrentes de escasez de este recurso y de una creciente vulnerabilidad del sistema internacional frente al surgimiento de posibles conflictos.

En segundo término, a lo largo de ese período, los precios del petróleo continuarán subiendo para acercarse a los niveles a los cuales sería económicamente rentable explotar fuentes alternativas y hoy más costosas de energía.

En tercer lugar, este fenómeno continuará teniendo muy importantes repercusiones financieras. En efecto, por una parte, el aumento de los precios de la energía seguirá constituyendo una pesada carga financiera para los países consumidores. Por la otra, en la medida en que los precios de los recursos energéticos suban más que la inflación mundial, los excedentes financieros de los países exportadores de petróleo continuarán representando un fenómeno corriente. Ambas circunstancias implican que los mercados financieros internacionales conservarán, en líneas generales, los volúmenes y el dinamismo que alcanzaron en el decenio pasado, y que se continuará enfrentando el desafío de facilitar la redistribución de esos excedentes.

En cuarto lugar, el alza de los precios de la energía va a inducir políticas conservacionistas, las que, con todo, no resolverán los problemas de fondo y cuyos resultados sólo se apreciarán en el largo plazo. Por otra parte, los márgenes dentro de los cuales los países en desarrollo pueden comprimir su consumo de energía sin comprometer su crecimiento económico son mucho menores que los márgenes que se pueden alcanzar en el mundo industrializado.

En quinto lugar, la necesidad de poner en producción yacimientos de hidrocarburos sujetos a costos de extracción más altos que los que se han venido explotando hasta ahora y de incorporar fuentes alternativas de energía demandará un extraordinario crecimiento de las inversiones asignadas al

/ desarrollo de

desarrollo de este tipo de recursos. Serán considerables también las inversiones requeridas para incorporar las nuevas tecnologías asociadas con aquellas fuentes alternativas de energía.

Naturalmente, estos desafíos golpearán con mucha mayor intensidad a los países en desarrollo consumidores de petróleo, que poseen una limitada capacidad para incrementar sus ingresos externos expandiendo sus exportaciones, y cuyo consumo de energía por unidad de producto, como ya he señalado, es mucho más inelástico que en el caso de los países industrializados debido, precisamente, a la etapa en que se encuentran sus respectivos procesos de desarrollo.

En este sentido, es útil recordar que el valor de las importaciones de petróleo efectuadas por los países de la periferia se multiplicó casi diez veces entre 1970 y 1980, aumentando de poco más de 5.000 a alrededor de 50.000 millones de dólares, y se anticipa que el valor de esas importaciones se incrementará en más del doble, en moneda constante, hacia finales del presente decenio. Además, esos países tendrán que asignar al sector energético una proporción creciente de sus inversiones, con el objeto de disminuir su dependencia con respecto a la energía importada. Entre 1966 y 1975 esos países invirtieron, en promedio alrededor de 12.000 millones de dólares anuales (en moneda de 1980) en la producción y transformación de energía, cifra que representó alrededor del 5% de su inversión total. Sin embargo, se estima que en los períodos 1981-85 y 1986-90 esos promedios alcanzarán a 54.000 y 82.000 millones de dólares, respectivamente. Esto los obligará a revisar sus planes de inversión a corto y largo plazo, tanto con el objeto de afrontar anualmente los mayores costos asociados con la importación de energía, como para acometer las inversiones vinculadas al incremento de su producción energética interna.

La necesidad de conciliar la asignación de mayores recursos financieros para este sector y la aplicación de políticas de racionalización del consumo energético, de una parte, con la tarea de procurar ritmos aceptables de desarrollo, por la otra, plantea a esos países delicados problemas de política económica. La conciliación de esas contradicciones dependerá también, y muy fundamentalmente, de las actitudes que se adopten en el plano de la cooperación internacional.

/Todas estas

Todas estas cuestiones se plantean con gran fuerza en el ámbito latinoamericano. En efecto, si bien el consumo de energía en la región no excede del 4% del consumo mundial, su crecimiento económico está estrechamente vinculado con el aumento en el uso de energía. Dicho uso se concentra en los sectores productivos y no en el consumo, por lo cual son escasas las posibilidades de disminuir su utilización sin comprometer la actividad económica. Por otra parte, a diferencia de otras regiones del mundo, la sustitución de las fuentes energéticas convencionales por otras ha sido limitada en América Latina, donde el petróleo aún abastece el 70% del consumo total de energía, en comparación con el 45% en todo el mundo. Además, en la mayoría de los países de la región el consumo de petróleo ha venido aumentando con mayor rapidez que el de otras fuentes de energía. Por último, para los países latinoamericanos importadores de petróleo, las importaciones de este producto representan una pesada carga financiera, equivalente al 3% de su producto interno bruto y al 26% de sus importaciones totales de bienes.

Mirando hacia el futuro, puede anticiparse que el petróleo continuará siendo la fuente predominante de energía para América Latina, pese a que las reservas comprobadas de petróleo no representan más del 16% de las reservas energéticas globales de la región y están fuertemente concentradas en dos países - lo que plantea la necesidad de intensificar sensiblemente los esfuerzos destinados a la exploración de nuevos yacimientos. En muchos países de la región el potencial de hidroelectricidad es superior a las reservas de petróleo, pese a lo cual el aprovechamiento de este abundante recurso renovable ha sido aún muy limitado. La magnitud de las reservas de carbón no se encuentra bien determinada, pero se estima en más del triple de las reservas totales de petróleo, si bien su utilización demandaría tecnologías que permitan utilizar el bajo contenido energético del carbón que existe en la región y que, al mismo tiempo, minimicen su impacto ambiental. América Latina cuenta con otros recursos energéticos potencialmente importantes, incluyendo el uranio, los petróleos pesados y los esquistos bituminosos y, muy particularmente, el potencial derivado de la bio-masa, que está llamado a hacer

/ significativas contribuciones

significativas contribuciones a la oferta energética regional en el futuro.

El aprovechamiento de esas posibilidades requerirá cuantiosas inversiones. Las inversiones totales en petróleo, gas natural, carbón, alcohol y electricidad, que deberá realizar la región en el período 1980-1990 se han estimado entre 240.000 y 280.000 millones de dólares, dependiendo de la hipótesis que se escoja con respecto al ritmo del crecimiento económico. Ello representa un volumen promedio de inversión anual de entre 22.000 y 26.000 millones de dólares durante ese período, de los cuales más de la mitad representarían gastos en divisas.

Ese esfuerzo de inversión implica grandes requerimientos de recursos externos, que se agregarán a los cuantiosos pagos por concepto de importaciones de petróleo proyectados para el presente decenio. Debe tomarse en cuenta que esos pagos representarán hacia 1990 entre el 6 y el 7% del producto de los países latinoamericanos importadores de petróleo, en comparación con el 3% a fines del decenio pasado, incluso si la producción energética regional aumentara rápidamente. Cualquier reducción en los niveles de inversión proyectados para este sector daría lugar a un sensible aumento de las importaciones de petróleo - con el consiguiente impacto sobre los balances de pagos de los países importadores - a la vez que limitarían sus posibilidades de crecimiento económico.

Este complejo panorama imprime tonos inquietantes a la pregunta ¿qué hacer? Creemos que la respuesta a ella tiene que provenir de una combinación de esfuerzos realizados en los planos nacional, regional e internacional.

De las consideraciones ya expresadas surge claramente la necesidad de que los países de la región continúen perfeccionando las políticas aplicadas durante los últimos años para enfrentar la crisis energética en sus diversos aspectos. En primer lugar, en lo referente a sus problemas inmediatos de pagos externos; segundo, en la implantación de severas políticas de racionalización en el uso de la energía; tercero, en el desarrollo de los recursos energéticos, con énfasis en la incorporación de fuentes alternativas de energía; cuarto, en la previsión de los requerimientos y los cambios que habrá que enfrentar en los planes nacionales de inversión para hacer frente a esos objetivos.

/ Por otra

Por otra parte, en la consideración de estas políticas, es necesario recordar la fundamental diversidad que se observa entre los países latinoamericanos en cuanto al impacto que en ellos tiene la crisis energética. Esa misma diversidad es la que plantea la necesidad de encarar vigorosos programas de cooperación regional en este campo. El informe presentado por la Secretaría de la CEPAL a este período de sesiones sugiere algunos lineamientos de acción en esta materia. Entre ellos se cuentan la posibilidad de que las empresas nacionales de energía mancomunen esfuerzos para llevar a cabo operaciones de prospección y explotación de nuevas fuentes de hidrocarburos; la concertación de las políticas de negociación externa de las empresas petroleras con miras a incrementar su gravitación frente a terceros, incluyendo la posibilidad de llevar a cabo acciones conjuntas en el campo del transporte de combustible; la puesta en común de recursos financieros y técnicos para la construcción de refinerías modernas.

En la consideración de este tipo de medidas no debería relegar a un segundo plano la cooperación regional en materia de abastecimiento de petróleo: el programa iniciado con la participación de México y Venezuela para facilitar el suministro de hidrocarburos a los países de Centro América y el Caribe constituye a la vez un ejemplo y un precedente promisorio en la materia.

El desarrollo de fuentes alternativas de energía que implican la utilización de nuevas experiencias tecnológicas representa otro campo propicio para organizar programas cooperativos en el ámbito regional. Estas perspectivas se ven fortalecidas por el hecho de que se haya avanzado apreciablemente en el establecimiento de las bases técnicas, políticas y jurídicas para el desarrollo de programas cooperativos dentro del marco de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) con la directa participación de los gobiernos interesados.

Pero la magnitud de los desafíos planteados por el problema energético y la medida en que su solución requiere de la colaboración de los países productores y consumidores - tanto desarrollados como en desarrollo - obligan también a encarar esas soluciones a través de la cooperación internacional. La aplicación de políticas de conservación de energía por parte de los países

/ industrializados permitirá

industrializados permitirá a los países del Tercer Mundo incorporar a sus procesos de desarrollo estilos más racionales de consumo energético; esas políticas permitirán, por otra parte, ganar tiempo y facilitarán la transición hacia una nueva era basada en el uso de otras fuentes de energía. En cuanto a la oferta mundial de estos recursos, es de interés común a toda la humanidad la gradual utilización del vasto potencial inexplorado de que disponen en este campo los países en desarrollo, tanto en materia de fuentes convencionales como de fuentes nuevas y renovables de energía. La existencia de fuertes intereses comunes en el campo energético proporciona una base sólida y promisoría para la cooperación internacional. Para que esa esperanza fructifique, es necesario ante todo comprender que la falta de entendimiento en este campo conduciría al caos económico y muy probablemente - lo que es peor - al conflicto político. En segundo lugar, esa misma mutualidad de intereses debería llevar a la comunidad internacional a aceptar la tesis de los países en desarrollo en el sentido de que no es posible negociar el tema de la energía separadamente de los demás problemas que afectan sus relaciones económicas con los países industrializados. Por último, es necesario admitir que la cooperación internacional sólo será fructífera en la medida en que se reconozca la existencia de responsabilidades que competen a toda la comunidad internacional, responsabilidades que son más comprometidas en el caso de las naciones industrializadas. Entre estas responsabilidades se encuentran, ante todo, la necesidad de encontrar soluciones colectivas para asegurar el abastecimiento energético de los distintos grupos de países. Ellas se extienden, también, al manejo de los desequilibrios de balance de pagos que afectan a los países consumidores, particularmente tratándose de los países en desarrollo. La movilización de los ingentes recursos requeridos para las inversiones que se deberán efectuar en el campo energético constituye una de esas responsabilidades. En este sentido, estimo útil recordar aquí que, según lo declarado por la Conferencia de Viena, el avance tecnológico es patrimonio común de toda la humanidad, concepto cuyas más urgentes aplicaciones se plantean, precisamente, en el sector energético.

4. La seguridad alimentaria

El último de los problemas a que deseo referirme en esta parte de mi informe se refiere a la seguridad alimentaria. Según cifras de la FAO, el 15% de la población de América Latina - unos cincuenta millones de personas - estarían afectadas por la mal nutrición, apreciación que puede calificarse como moderada si se tiene en cuenta que, conforme a estimaciones de la CEPAL, el 19% - unos sesenta y tres millones de personas - viven en condiciones de absoluta indigencia. Con todo, la extensión que presenta el fenómeno de la mal nutrición en América Latina resulta paradójica si se consideran los progresos realizados en cuanto a la comprensión de las causas y dimensiones del problema alimentario.

En general, la seguridad alimentaria se refiere a la disponibilidad agregada de alimentos a nivel mundial, de la cual depende la posibilidad de aplicar medidas de emergencia en favor de países que atraviesan situaciones críticas, mediante el establecimiento de reservas mínimas adecuadas. Estimamos que ese concepto debe extenderse, a escala nacional, a las medidas destinadas a asegurar a todos los miembros de la comunidad el acceso regular a los alimentos necesarios para la satisfacción de sus necesidades básicas y el desarrollo de sus potencialidades.

A partir de la Conferencia Mundial sobre la Alimentación ha crecido la preocupación en torno a esta problemática y se han redoblado los esfuerzos encaminados a estudiarla bajo distintos enfoques. Estos han incluido tanto los aspectos propiamente nutricionales como aquellos relacionados con la producción y disponibilidad de alimentos. A su vez, ello ha conducido a la elaboración de una amplia variedad de diagnósticos y políticas en este campo, que en parte obedecen a la variedad de enfoques ya mencionada y en parte a la necesidad de atacar al menos algunas de las manifestaciones más graves del problema.

Por otra parte la heterogeneidad de las estrategias económicas adoptadas por los distintos países de la región ha conducido a que mientras en unos se otorga alta prioridad al mayor grado de autoabastecimiento de alimentos, tanto por razones de seguridad nacional como específicamente alimentarias, en otros, la mayor apertura comercial y financiera de sus economías

/ha dado

ha dado lugar a que se eleve el componente importado de su abastecimiento alimenticio.

Sin entrar a evaluar los méritos y limitaciones de estas dos opciones, es indudable que el grado en que deben combinarse la búsqueda de una mayor autosuficiencia alimentaria y la adquisición de alimentos baratos por la vía del comercio internacional constituye un problema cuya solución es esencial en las estrategias de desarrollo de los países latinoamericanos.

Recientemente ha surgido en México un enfoque integrador que permite poner en relieve no sólo los componentes más significativos, sino también las principales interrelaciones que presentan los distintos elementos del sistema alimentario. En efecto, el examen realizado dentro del denominado Sistema Alimentario Mexicano acerca del encadenamiento dinámico existente entre la producción, importación, transporte, distribución, apropiación y consumo de alimentos, llevó a importantes decisiones de política y a la adopción de acciones simultáneas en múltiples áreas a fin de promover el mejoramiento sostenido de la situación nutricional de los sectores urbanos y rurales más desposeídos.

Desde otro punto de vista, es útil recordar que los problemas que se plantean hoy en América Latina en relación con la seguridad alimentaria obedecen fundamentalmente a dos razones: la inestabilidad del comercio internacional de productos agropecuarios y la insuficiencia que, no obstante los progresos realizados muestra aún la agricultura en muchos de los países de la región, tanto en sus segmentos modernos como en el sector tradicional o campesino. En relación con el primero de los aspectos señalados, cabe recordar las conocidas y bruscas fluctuaciones que presentan los mercados internacionales de productos alimenticios. Así, por ejemplo, la crisis de los mercados alimentarios internacionales de 1973-74 fue el resultado de la convergencia coyuntural de varios factores entre los cuales cabe destacar las adversas condiciones climáticas que afectaron a algunas de las principales áreas productoras, las compras sin precedentes efectuadas por la Unión

/Soviética, los

Soviética, los aumentos notorios en los precios del petróleo y sus derivados, y los cambios en las políticas de reservas de granos de los Estados Unidos y Canadá.

Algunas repercusiones principales de aquella crisis fueron el debilitamiento de la tendencia a aceptar pasivamente una creciente dependencia alimentaria externa y el análisis más profundo y cuidadoso del funcionamiento de los abastecimientos mundiales. Este último condujo, a su vez, a una posición más escéptica respecto a la confiabilidad de las importaciones como fuente de suministros complementarios de la producción nacional de alimentos básicos.

En parte estas nuevas posiciones derivan de la constatación de que más allá de los fenómenos cíclicos - que tanto inciden sobre las disponibilidades coyunturales de alimentos - existe un fenómeno de tipo estructural que determina de modo decisivo el funcionamiento del mercado mundial y que contribuye a que un par de años de baja producción en los principales países exportadores conduzcan a agudas escaseces en el mercado internacional. Nos referimos al hecho de que tanto la oferta como la demanda mundial de granos depende, además de las variaciones climáticas de las políticas seguidas por un reducidísimo número de países desarrollados. A ello debe agregarse el hecho de que para cerrar la brecha de demanda predecible desde el punto de vista de los países importadores, la producción de los países exportadores debería aumentar por lo menos 4% anualmente en circunstancias que el ritmo histórico de su crecimiento ha sido sólo de 2.5% al año.

Las desfavorables implicaciones que en materia de precios tendrá esa discrepancia son bien evidentes, sobre todo en un contexto en que las diversas fórmulas para la regulación multilateral de los precios y las existencias de los alimentos no han logrado ser aceptadas en el seno de la comunidad internacional.

Sin embargo, aún en el caso de que por la vía de las importaciones se pudiera disponer de los volúmenes de alimentos complementarios requeridos para satisfacer las necesidades nacionales, el acceso a esos productos importados por parte de los grupos cuya seguridad alimentaria es más precaria, plantea un cúmulo de problemas de muy compleja solución. Es por ello que muchos

/países latinoamericanos

países latinoamericanos se encuentran empeñados en el diseño de estrategias destinadas a alcanzar un mayor grado de autosuficiencia alimentaria como una manera de aproximarse a la solución integral de este problema así como también de reducir el impacto interno de las bruscas oscilaciones que periódicamente experimentan los mercados mundiales de alimentos.

En el diseño de estas estrategias es necesario considerar, además, en forma cuidadosa, el hecho de que en varios países latinoamericanos la agricultura está pasando a desempeñar un papel importante como fuente de combustibles líquidos y examinar, asimismo, las consecuencias que esta nueva función tendrá con respecto al suministro de alimentos. En efecto, la utilización de la agricultura para producir al mismo tiempo cultivos alimentarios y energéticos plantea interrogantes y opciones aún no resueltos respecto a la asignación de los recursos agrícolas, la composición de la producción respectiva, las variaciones que pueden resultar en los precios relativos de los alimentos, y las innovaciones tecnológicas requeridas, los plazos en que se logrará producir comercialmente combustibles líquidos y las mermas que puedan ocurrir en la producción de alimentos.

Se trata, pues, de opciones complejas y difíciles, cuyos méritos relativos pueden ser muy distintos en los diversos países de la región.

En todo caso, es posible plantear por lo menos dos vías alternativas para el logro de la seguridad alimentaria en el marco de un alto grado de autosuficiencia: la que se apoya en el segmento productivo constituido por las empresas de la agricultura comercial y la que se sustenta en el gran segmento campesino. Estas opciones tienen, como es de suponer, implicaciones muy diferentes.

En el primer caso, las diversas medidas de política económica deben ir encaminadas a asegurar tasas de ganancia competitivas en el cultivo de granos básicos y de otros productos alimentarios esenciales, a través de mecanismos que, por conocidos, es innecesario detallar. También son de sobra conocidos los instrumentos que es posible aplicar si se desea impedir que el incremento de las tasas de ganancia incidan en los precios de dichos productos para el consumidor urbano.

Dado el relativo dinamismo que el segmento moderno ha mostrado y sigue

/mostrando para

mostrando para responder a los estímulos de la demanda efectiva, el grado de autosuficiencia deseable podría alcanzarse en plazos relativamente cortos. Sin embargo, algunos de los problemas derivados del tipo de modernización adoptado por los países que han transitado por ese camino persistirían, en particular, la insuficiente participación de la masa campesina en los beneficios de una sociedad más moderna, con las consiguientes implicaciones sobre su capacidad para adquirir bienes esenciales y el creciente uso de técnicas que implican gran consumo de combustibles líquidos fósiles.

Por contraste, el fortalecimiento de la agricultura campesina plantea un desafío de gran envergadura que consiste en impulsar un tipo de modernización que incorpore y aumente la eficiencia de una enorme masa de pequeños agricultores que poseen un considerable potencial productivo.

Como es obvio esta vía supone acciones de mayor complejidad y requiere mayores plazos de maduración - a veces, significativamente mayores - en especial cuando los procesos de fragmentación y de descomposición han afectado una parte significativa de la agricultura campesina.

La implementación de esta estrategia depende también de las características que presentan las unidades campesinas, que vale la pena destacar. En primer lugar, ellas se encuentran en condiciones de valorizar - esto es, de emplear en tareas socialmente productivas - recursos que para la agricultura empresarial son marginales o simplemente no se tienen como tales: tierras de bajo rendimiento, fuerza de trabajo redundante, medios de producción de bajo costo, aunque también de ínfima productividad. En segundo término, los insumos energéticos que la agricultura campesina requiere para su funcionamiento son significativamente menores a los que necesita directa o indirectamente la agricultura empresarial. Por último, el grado de intensificación potencialmente alcanzable en el uso de mano de obra es mayor en las unidades campesinas que en la agricultura comercial y conduce, en igualdad de uso de otros recursos, a generar un producto mayor por persona ocupable aunque éste sea menor por persona ocupada efectivamente, lo cual es socialmente menos importante.

El hecho de que estas potencialidades de la agricultura campesina no

/se manifiesten

se manifiesten - o que lo hagan en forma insuficiente - es consecuencia de la precaria articulación que existe entre aquélla y el resto de la economía - y de la sociedad en muchos países. En consecuencia, esa articulación deberá fortalecerse considerablemente para que esta opción sea viable.

Con todo, es probable que en la práctica los países promuevan de una u otra manera combinaciones entre ambas opciones y que busquen el desarrollo general del sector agrícola a través del avance simultáneo de la agricultura campesina y de la agricultura comercial. Como es natural, empero, la proporción en que cada una de ellas participe y contribuya al desarrollo general del sector agropecuario variará en cada país, según sean el tamaño y estructura de cada uno de sus componentes y según sea también la orientación de su estrategia nacional de desarrollo.

IV. REFLEXIONES FINALES

En las secciones precedentes, he procurado mostrar algunos de los rasgos sobresalientes que caracterizan el comienzo de esta década.

Hemos visto que, en lo internacional, la coyuntura actual es difícil e incierta y que ella está marcada por un signo generalizado: la pérdida de confianza. En estas circunstancias, ha tendido a resurgir el proteccionismo en algunas de las economías industrializadas y en ciertos círculos de ellas se advierte la tendencia a volcar la atención de la política económica hacia adentro en lugar de procurar superar los problemas de la coyuntura actual en el marco de una reorganización más amplia y permanente de la economía internacional, en la cual los países de la periferia, y en especial los de América Latina, deben tener una mayor participación que en el pasado.

No creemos que esta "tentación de soledad" marque el mejor camino para enfrentar los acuciantes problemas que todos enfrentamos en la actualidad. En especial, pensamos que una reacción de ese tipo sería frustrante para los países de América Latina, muchos de los cuales han venido realizando desde hace algún tiempo ingentes esfuerzos para expandir y diversificar sus exportaciones y para abrir sus economías a la competencia internacional. Si la respuesta de los países industrializados a estos esfuerzos fuese el aumento de las barreras arancelarias y para-arancelarias a las exportaciones de la periferia, y especialmente a las de manufacturas que ésta ahora produce en forma competitiva, el resultado no sería sólo perjudicial para los países en desarrollo sino que, en último término, él obstaculizaría también el redespiegue que es preciso que ocurra en los propios países industrializados a fin de que ellos puedan retomar con firmeza la senda del crecimiento económico.

/En lo

En lo regional, América Latina inicia la nueva década con una base productiva más amplia y diversificada y con una experiencia más rica y variada en materia de experiencias de política económica, pero también con problemas distributivos e insuficiencias sociales no resueltos y que es urgente superar. Tal tarea es, por otra parte, más apremiante hoy que ayer porque, como ya hemos señalado en la actualidad la región tiene, al menos desde un punto de vista estrictamente económico, mayor capacidad para resolverlos que en el pasado.

Es cierto que la desfavorable coyuntura internacional prevaliente plantea una limitación seria a esta misión esencial. Pero estamos lejos de tener una visión pesimista o catastrófica sobre el particular. En este sentido, es significativa la forma en que América Latina ha enfrentado la crisis energética. En efecto, su reacción frente a los problemas planteados por ésta fue mucho más eficaz que lo que se supuso en los primeros análisis del tema. Es cierto que esta reacción fue facilitada en alguna medida por el mayor endeudamiento externo, el cual hizo posible un ajuste más suave y gradual. Pero es asimismo indudable que en ella influyó también de manera decisiva la mayor capacidad que la región tiene en la actualidad para enfrentar los embates de la coyuntura externa.

De allí nuestra íntima y firme convicción de que es en los esfuerzos internos donde reside y donde será preciso encontrar la base fundamental de nuestro avance y de que sería erróneo, a la vez que inútil, considerar que todos nuestros problemas se originan en los vuelcos desfavorables que han ocurrido en el escenario internacional.

Con todo, sería absurdo desconocer que éstos influyen también de manera decisiva. En este sentido, no dudamos que si la comunidad internacional en su conjunto, y los países industrializados en especial, realizaran un esfuerzo auténtico y persistente para modificar la actual división internacional del trabajo y para
/establecer un

establecer un nuevo y más equitativo orden económico internacional, la región no sólo podría superar sus actuales problemas económicos con un costo social mucho menor, sino que se constituiría, además, en un factor de dinamismo y estabilidad para la economía internacional.

Sin embargo, aun si mejoraran las condicionantes externas, la tarea que enfrentará la región si desea lograr en el transcurso de este decenio un desarrollo más dinámico y equitativo, no será fácil. En efecto, la política económica deberá lidiar en todos nuestros países con complejas y difíciles circunstancias. Sería, por cierto, una vana pretensión plantear en esta oportunidad la vasta gama de estos problemas ya que, como bien se sabe, la variedad de las situaciones nacionales y la heterogeneidad de la región son muy grandes. No obstante, existen algunos frentes comunes que quisiéramos destacar y que en mayor o menor grado, son pertinentes en la mayoría de nuestros países.

El primero de esos frentes lo constituye la conciliación que deberán tratar de lograr las políticas económicas nacionales entre la eficiencia económica y la eficiencia social. En este aspecto, la experiencia del pasado ha demostrado suficientemente tanto la imperativa necesidad de avanzar al mismo tiempo en estos dos campos como los riesgos que surgen si al pretender progresar rápidamente en uno de ellos se descuida en exceso el otro.

América Latina debe mirar a la eficiencia económica con la urgencia que reclaman las difíciles circunstancias regionales y mundiales que prevalecen en la actualidad. De hecho, ningún país puede escapar al imperativo de asignar y utilizar adecuadamente sus recursos humanos y productivos y de aprovechar plenamente su capacidad productiva.

Pero no basta con asegurar la asignación y uso eficiente de los recursos económicos. No menos imprescindible es que ellos se orienten a satisfacer las necesidades sociales más apremiantes. De allí que la región necesite complementar el avance por la senda de la eficiencia económica con el progreso en el campo de la eficiencia social.

/Ambos requisitos

Ambos requisitos son, a nuestro juicio, esenciales. Así, una política que favoreciera sólo la eficiencia social, sin tener en consideración la eficiencia económica, podría caer en mecanismos distributivistas de corte populista, cuyos efectos no sólo no alterarían las causas profundas de la desigualdad y las carencias sociales, sino que serían transitorios y fácilmente reversibles. Del mismo modo, una política que maximizara la eficiencia económica, sin tener en cuenta la irradiación social del crecimiento, podría acumular tensiones y frustraciones que, al cabo de algún tiempo, pondrían en jaque la vigencia y perdurabilidad del propio modelo económico.

En síntesis, pues, la conciliación del crecimiento económico y del eficiente uso de los recursos, por un lado, y de una equitativa distribución de sus frutos, por otro, es una de las tareas a la vez más compleja pero también de mayor prioridad que debe encarar la política económica en nuestros países.

Un segundo y fundamental campo de acción de la política económica es la modernización de los agentes económicos básicos que operan en la región, a saber, el Estado y la empresa privada.

Esta tarea de modernización es esencial, en primer lugar, para poder lograr aquella conciliación de la eficiencia económica y la eficiencia social a que nos referimos anteriormente. Pero ella, tiene, además, otro sentido y otro fundamento igualmente urgente: el de colocar a la región a la altura de las transformaciones notables que se han iniciado y que seguirán teniendo lugar en el mundo, especialmente en el campo tecnológico y en el energético.

Estamos enfrentados, en efecto, a un proceso de inflexión en el ámbito tecnológico que tiene raíces y proyecciones múltiples y que se empieza a manifestar en las formas más variadas. Recordemos tan sólo los cambios que se derivarán con el uso generalizado de los microprocesadores y con la "robotización" de ciertas actividades industriales.

/La empresa

La empresa privada latinoamericana deberá enfrentar los efectos de este acelerado proceso de cambio tecnológico y para ello será imprescindible que realice un vigoroso y constante esfuerzo de modernización de sus formas organizativas y métodos de producción.

Pero no sólo habrá de modernizarse la empresa privada. No menos indispensable será la modernización del Estado, el cual deberá reactualizar sus medios e instrumentos de acción a fin de satisfacer en mejor forma los objetivos estratégicos esenciales de asegurar un desarrollo a la vez más dinámico, equitativo y autónomo.

En este sentido, es bueno recordar una vez más que no son necesariamente sinónimos la ampliación del tamaño del Estado con la eficacia de su acción. Sin perjuicio de reconocer el distinto papel que le cabe cumplir al sector público en cada país -aspecto que cae dentro del campo privativo de las decisiones relativas al modelo económico que cada país haya decidido o decida adoptar- es preciso insistir que en un régimen de economía mixta, como es el que prevalece en la mayoría de los países de la región, aquél debe buscar las formas más eficaces de lograr sus objetivos y de procurar que ellas promuevan, en lugar de que debiliten, el dinamismo de la iniciativa privada. Ello es, por otra parte, tanto más necesario si se tiene en cuenta las limitaciones propias del mercado para resolver algunos de los problemas sociales más apremiantes, cuya solución requiere imprescindiblemente de la acción estatal.

Finalmente, el tercer frente común que deben considerar en una forma u otra todas las políticas nacionales es el del desarrollo integral.

Las Naciones Unidas en su definición del Desarrollo Integral y en la Estrategia Internacional del Desarrollo y la CEPAL en sus evaluaciones de ésta a lo largo del decenio pasado, han subrayado con particular énfasis la necesidad de mirar al desarrollo económico en su amplia perspectiva social. En efecto, no se concebiría un esfuerzo de crecimiento que no estuviera orientado en última

/instancia hacia

instancia hacia el logro de fines sociales que permitan la plena realización espiritual y material del hombre. Es por ello que una de las grandes interrogantes que se plantea en este período de cambios profundos y de notoria y generalizada incertidumbre es el de preguntarnos, una vez más, acerca de los objetivos últimos de la sociedad que aspiramos a construir y del papel que en ella le cabe al hombre latinoamericano.

A nuestro juicio, y no obstante las turbulencias y la confusión típicas del tiempo que vivimos, esos objetivos siguen siendo los mismos que esta institución ha preconizado desde sus inicios, esto es, lograr un desarrollo que al mismo tiempo que cree más bienes y servicios en la esfera material permita la participación de todos los individuos en la construcción de la sociedad en la que les toca vivir y que asegure tanto la distribución equitativa de los frutos del progreso: como la libertad, como ámbito supremo en el que puedan realizarse todas las personas.

Es hacia el logro de estos objetivos permanentes y concordantes con los mejores ideales de la región que, en nuestra opinión, deben confluir, en último término y de manera sistemática y persistente, los esfuerzos de todos nuestros pueblos y de todos sus dirigentes.

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

CEPAL
Comisión Económica para América Latina
Decimonoveno período de sesiones
Plenario
Montevideo, Uruguay, 11 al 15 de mayo de 1981

Proyecto de resolución

LUGAR Y FECHA DEL PROXIMO PERIODO DE SESIONES

Presentado por la delegación de Suriname

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente el párrafo 15 de sus atribuciones y los artículos 1 y 2 de su reglamento,

Considerando que en el decimonoveno período de sesiones de la Comisión no se ha resuelto el lugar donde se llevará a cabo su siguiente período de sesiones, en tanto que hay gestiones en curso con algunos gobiernos miembros, en particular con el gobierno de Suriname, para este fin,

Resuelve autorizar al Secretario Ejecutivo a que realice las consultas necesarias con los Estados miembros con el objeto de que en el decimoquinto período de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL, que se realizará en el curso de 1982, se adopte una decisión respecto a la sede del vigésimo período de sesiones de la Comisión.



C E P A L
Comisión Económica para América Latina
Decimonoveno período de sesiones
Plenario
Montevideo, Uruguay, 11 al 15 de mayo de 1981

• Proyecto de resolución

LUGAR Y FECHA DEL PROXIMO PERIODO DE SESIONES

Presentado por la delegación de Suriname

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente el párrafo 15 de sus atribuciones y los artículos 1 y 2 de su reglamento,

Considerando que en su decimonoveno período de sesiones la Comisión fue informada del interés de Suriname por ser el país anfitrión del próximo período de sesiones de la CEPAL,

Resuelve autorizar al Secretario Ejecutivo a que realice las consultas necesarias con los Estados miembros con el objeto de que en el decimoquinto período de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL, que se realizará en el curso de 1982, se adopte una decisión respecto a la sede del 20° período de sesiones de la Comisión.

1. The first part of the document

is a list of the

names of the persons who

are mentioned in the

document.

The second part of the document

is a list of the

names of the persons who

are mentioned in the

document. The third part of the document

is a list of the

names of the persons who

are mentioned in the

document. The fourth part of the document

is a list of the

PLENARIO
Documento de Sala de Conferencia/PLEN/9

C E P A L
Comisión Económica para América Latina
Decimonoveno período de sesiones
Plenario
Montevideo, Uruguay, mayo de 1981

INFORME DEL COMITE I

1912

1912

1912

INDICE

	<u>Página</u>
A. Organización y desarrollo de los trabajos.....	1
B. Proyectos de resolución aprobados por el Comité I para ser presentados a las sesiones plenarias de la Comisión.....	7
Integración física de América Latina mediante la interco- nexión hidrográfica del Orinoco, el Amazonas y el Plata y la Carretera Bolivariana Marginal de la Selva.....	7
Desarrollo de áreas deprimidas.....	8
Aspectos institucionales.....	9
Energía.....	12
Estilos de desarrollo y sistemas alimentarios.....	15
Comercio agrícola y seguridad alimentaria.....	18
Presentación del Plan de Acción Regional al BID.....	20
Comercio internacional y acceso a los mercados.....	21
Década del desarrollo latinoamericano: Programa de Acción Regional.....	23
Anexo: Programa de Acción Regional (Documento de Sala de Conferencia PLEN/9/Add.1)	

A. ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

1. El Comité sesionó los días 8, 9, 11, 12 y 13 de mayo.
2. Dirigió los trabajos del Comité la siguiente Mesa:
Presidencia: Ecuador.
Vicepresidencia: Trinidad y Tabago
Segunda Vicepresidencia: Países Bajos
Relatoría: Costa Rica
3. El Comité centró sus labores en la formulación de un programa de acción regional para los años ochenta destinado a instrumentar y aplicar la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo. Asimismo, examinó los mecanismos y procedimientos para evaluar su aplicación. (Estos temas constituyen el punto 3 del temario.)
4. El Comité tuvo ante sí, para desarrollar sus labores, los siguientes documentos de trabajo: "Informe del quinto período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)", Quito, Ecuador, 9 al 13 de marzo de 1981 (E/CEPAL/G.1155) "El desarrollo de América Latina en los años ochenta" (E/CEPAL/G.1150); "Las relaciones económicas externas de América Latina en los años ochenta" (E/CEPAL/G.1160); "Proyecciones del desarrollo latinoamericano en los años ochenta" (E/CEPAL/G.1158). Contó asimismo con los siguientes documentos de referencia: "Las evaluaciones regionales de la estrategia internacional de desarrollo: Quito, 1973; Chaguaramas, 1975; Guatemala, 1977 y La Paz, 1979" (Serie Cuadernos de la CEPAL, N° 30); "Recopilación de resoluciones relacionadas con la Estrategia Internacional del Desarrollo y el Nuevo Orden Económico Internacional, aprobadas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, la Comisión Económica

/para América

para América Latina y el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe" (E/CEPAL/G.1157); "Estrategia para los países caribeños en el tercer decenio para el desarrollo" (E/CEPAL/G.1132); "El desarrollo agrícola en los años ochenta" (E/CEPAL/G.1159); "América Latina: La política industrial en el marco de la Nueva Estrategia Internacional para el Desarrollo" (E/CEPAL/G.1161); "Las necesidades financieras del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental en América Latina" (E/CEPAL/G.1165); "El sector salud en el decenio de los ochenta" documento preparado especialmente por la Organización Panamericana de la Salud como aporte al decimonoveno período de sesiones de la CEPAL, y "El subempleo en América Latina. Evolución histórica y requerimientos futuros", documento preparado especialmente por el Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC) como contribución al decimonoveno período de sesiones de la CEPAL.

5. Los participantes decidieron tomar como base de sus trabajos la segunda parte del documento E/CEPAL/G.1155 (Informe del quinto período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel), que contiene el Plan de Acción regional para América Latina en los años ochenta, junto con las enmiendas introducidas oportunamente en dicho texto por el Grupo Latinoamericano (Documento de Sala de Conferencia I/3/rev.1).

6. Sobre la base de dicho texto, el Comité remitió un plan de acción regional para el desarrollo económico y social de América Latina en los años ochenta para su posterior consideración por la Comisión en sesiones plenarias y aprobó, por 15 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones, un proyecto de resolución al respecto. Votaron a favor los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Perú, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela; en contra lo hizo Estados Unidos. Se abstuvieron Canadá, Francia, los Países Bajos y el Reino Unido. Dicho programa figura como Anexo a esta resolución.

7. Al justificar su voto, y resumiendo la posición de sus delegaciones en el curso de los debates, los países expusieron los puntos de vista que figuran a continuación.

8. El Grupo Latinoamericano manifestó que el Plan de Acción Regional fue elaborado por los Gobiernos Latinoamericanos como síntesis de sus aspiraciones y para ser aplicado en el desarrollo de la región y no en el de los países desarrollados. Supone un esfuerzo para establecer una estrategia con elementos propios de nuestra región. Por eso, el Grupo Latinoamericano esperaba que los países desarrollados, respetando el carácter de este plan y mostrando voluntad política, concurrieran al consenso. Lamentan por tanto el no haber contado con el apoyo de los países desarrollados y reafirman su convicción de que es necesario **avanzar** en todas las formas de cooperación internacional. Les hubiera agradado que los países desarrollados hubieran expuesto con qué medios piensan afrontar el creciente deterioro de las relaciones económicas entre los países desarrollados y América Latina.

9. Canadá considera que el documento es crucial y marca un cambio de énfasis hacia cuestiones que pueden realmente ser resueltas por la propia región. Canadá destacó la dimensión humana del desarrollo y ve con beneplácito la atención que se le da en el documento hacia la plena integración de la mujer en el desarrollo.

Lamenta que las objeciones planteadas por la delegación del Canadá y otras respecto a ciertos párrafos sólo fueron examinadas en debate cerrado por el Grupo Latinoamericano. Por ese motivo el documento puede ser una expresión válida de los puntos de vista de ese Grupo pero adolece de varias deficiencias graves como documento de la Comisión.

10. La delegación de Chile señaló que votaba afirmativamente por cuanto estaba de acuerdo con mucho de los elementos del Programa de Acción Regional, particularmente con las metas económicas y sociales. Sin embargo, deja constancia de su reserva ante varios elementos del Programa relacionados con las medidas de política, que no concuerdan con posiciones de principio que tiene su delegación vinculadas con la política económica que aplica su país.

11. La delegación de Estados Unidos señaló que si bien consideraba satisfactorios muchos de los conceptos e ideas expresados en el Plan de Acción Regional, éste contiene secciones con las cuales no puede estar de acuerdo. A juicio de su delegación, la sección sobre cooperación internacional representa un retroceso del consenso alcanzado en la Estrategia Internacional del Desarrollo y plantea cuestiones que conciernen más bien a otros foros.

12. La delegación de los Países Bajos, hablando como Miembro de la Comisión y también en representación de los demás miembros de la C.E.E., se refirió al crecimiento del comercio y al balance comercial que tradicionalmente favorece a América Latina. Asimismo llamó la atención sobre el aumento de la participación latinoamericana en los insumos agrícolas europeos. Hizo hincapié en un mayor desarrollo del comercio en interés de ambas regiones.

13. El Comité aprobó asimismo ocho proyectos de resolución para consideración de la Comisión en sus sesiones plenarias. (Véase sección B). Fueron aprobados por consenso los proyectos de resolución sobre integración física de América Latina mediante la interconexión hidrográfica del Orinoco, el Amazonas y el Plata y la carretera bolivariana marginal de la selva; sobre desarrollo de áreas deprimidas; sobre energía; sobre estilos de desarrollo y sistemas alimentarios, y sobre presentación del plan de acción regional al BID.

14. Al aprobarse por consenso la resolución relativa a la energía, la delegación de los Estados Unidos hizo constar que se unía al consenso en el entendido de que las actividades contempladas en los apartados c) y d) de la parte resolutive se realizarían en el marco del programa de trabajo de la CEPAL y no traerían consecuencias financieras. La delegación de Francia hizo constar que se unía al consenso en el entendido de que la formulación del párrafo c) debe inscribirse en el marco de los principios generales de las Naciones Unidas. Indicó asimismo que hacía suyas las observaciones de la delegación de los Estados Unidos respecto a esta resolución.

15. El proyecto de resolución sobre aspectos institucionales fue aprobado por 16 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones. Al respecto, la delegación de los Estados Unidos expresó su desaliento por el hecho de que no se hubieran tomado en cuenta en la redacción final las observaciones que presentó al texto de dicho proyecto, razón por la cual votó en contra.

16. El proyecto de resolución sobre comercio agrícola y seguridad alimentaria fue aprobado por 17 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.

17. El proyecto de resolución sobre comercio internacional y acceso a los mercados fue aprobado por 16 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones. Votaron a favor los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Perú, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela. En contra lo hizo Estados Unidos. Se abstuvieron Canadá, Francia, los Países Bajos y el Reino Unido.

18. La Secretaría a propósito del proyecto de resolución sobre desarrollo de áreas deprimidas, destacó que corresponde al Contralor General autorizar toda apertura de oficinas dentro de la región, y asimismo que, habiendo el Secretario General anunciado la congelación del presupuesto para los próximos dos años, cualquier esfuerzo adicional debería contar con recursos extrapresupuestarios.

19. En lo que atañe al proyecto de resolución sobre aspectos institucionales, la Secretaría señaló lo siguiente: Con relación a la consulta hecha sobre la posibilidad de contar con más de una reunión de CEGAN al año, debe señalarse que el presupuesto regular de las Naciones Unidas incluye recursos financieros solamente para la conferencia anual prevista reglamentariamente. De acuerdo con su política actual de congelamiento del presupuesto de las Naciones Unidas establecida por el Secretario General, no será posible obtener fondos adicionales para cubrir otras reuniones de CEGAN que su reunión anual. Ello no obstante, podrá haber más de una reunión del CEGAN al año, si así lo deciden los gobiernos miembros, en la medida en que esas reuniones adicionales sean financiadas por los gobiernos de los países miembros del CEGAN.

/Con respecto

Con respecto a la reunión extraordinaria del Comité plenario de la CEPAL que se menciona en el proyecto de resolución aprobado y en relación con posibles implicaciones financieras, la Secretaría entiende que habría acuerdo de las delegaciones en el sentido de que se podría realizar esta reunión conjuntamente con el decimoquinto período de sesiones del Comité Plenario, previsto para 1982. Bajo este supuesto, la presente resolución no tendría implicaciones financieras.

20. En cuanto al proyecto de resolución sobre energía, la Secretaría declaró que entiende que las tareas contempladas en los párrafos resolutivos c) y d) se realizarían en el contexto del programa de trabajo surgido del decimonoveno período de sesiones de la CEPAL, y que, por lo tanto, no tiene implicaciones financieras.

B. PROYECTOS DE RESOLUCION APROBADOS POR EL COMITE I PARA SER PRESENTADOS
A LAS SESIONES PLENARIAS DE LA COMISION

Proyecto de resolución

INTEGRACION FISICA DE AMERICA LATINA MEDIANTE LA INTERCONEXION
HIDROGRAFICA DEL ORINOCO, EL AMAZONAS Y EL PLATA Y
LA CARRETERA BOLIVARIANA MARGINAL DE LA SELVA

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando el planteamiento acerca de la integración física de América Latina mediante la interconexión hidrográfica del Orinoco, el Amazonas y el Plata y la carretera Bolivariana Marginal de la Selva formulado en la Reunión de Presidentes Bolivarianos en la ciudad de Santa Martha, Colombia, y reiterado en la última Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA),

Considerando la disposición de la OEA, a través de su Secretaría General, de contribuir a coordinar los esfuerzos de los países interesados en la citada integración física de América Latina,

1. Toma nota con satisfacción de la adhesión de los países interesados en los planteamientos de integración física de América Latina;

2. Decide apoyar la realización de una reunión internacional sobre interconexión de las Cuencas del Orinoco, el Amazonas y el Plata en la que los países interesados presentarán los informes técnicos existentes, así como la información de base necesaria para plantear la formulación de los estudios de la integración de las Cuencas del Orinoco, el Amazonas y el Plata en los tramos que corresponden a sus respectivos países.

3. Acuerda que, en cuanto a la Carretera Bolivariana Marginal de la Selva en dicha reunión los países interesados presenten los programas de construcción vial correspondientes a fin de conocer las fechas en que esta gran vía de interconexión continental podrá estar disponible.

Proyecto de Resolución

DESARROLLO DE AREAS DEPRIMIDAS

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente el Programa de Acción Regional para la instrumentación de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo en el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que surja del decimonoveno período de sesiones de la CEPAL,

Tomando en cuenta la necesidad de realizar acciones concretas para la ejecución de la indicada estrategia,

Recordando que en la mencionada estrategia se enuncia que se harán esfuerzos concentrados con el fin de desarrollar áreas de interés para los países de menor desarrollo económico de América Latina y el Caribe,

Recordando asimismo que se tiende a incorporar el interior del continente a la actividad económica del Continente,

Determina la creación de una oficina especializada de la CEPAL, ubicada en La Paz, para el estudio y análisis de los problemas existentes en las áreas deprimidas, por ser Bolivia el núcleo central de la zona menos desarrollada del continente,

Solicita a la Secretaría de la CEPAL que, hasta tanto no se arbitren los recursos extrapresupuestarios necesarios, realice todos los esfuerzos de emergencia posibles para iniciar las actividades del programa para el estudio de los problemas indicados, a la mayor brevedad,

Solicita al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que dé especial prioridad al presente programa en la asignación de recursos que establezca dentro de los fondos regionales del PNUD para el próximo bienio,

Insta a las organizaciones del sistema financiero internacional y a los bancos regionales y subregionales, a que se asocien al proyecto y le presten toda su colaboración.

Proyecto de resolución

ASPECTOS INSTITUCIONALES

La Comisión Económica para América Latina,

Tomando en cuenta que la resolución 35/56 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que establece la tercera Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, dispone que en el plano regional la labor de examen y evaluación de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo será organizada por las comisiones regionales respectivas y que éstas, como parte de su labor ordinaria, deberían efectuar exámenes periódicos de los aspectos del desarrollo más importante de la evaluación de la experiencia en materia de desarrollo en sus regiones,

Teniendo presente la resolución 310 (XIV) de la CEPAL relativa a la creación del CEGAN, y la resolución 419 (Plen. 14) del Comité Plenario de la CEPAL,

Tomando nota que dentro del capítulo relativo a examen y evaluación de la aplicación de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo a que se refiere la resolución 35/56 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se establece que las comisiones económicas regionales deberían preparar programas de acción en apoyo de los esfuerzos de los países en desarrollo para la aplicación de dicha Estrategia; y que, conjuntamente con los organismos especializados de las Naciones Unidas e instituciones multilaterales de desarrollo, deberían mejorar los esfuerzos de asistencia de las Naciones Unidas y acrecentar su coordinación en el contexto de las necesidades de desarrollo económico y social particulares de cada región,

/Reafirmando en

Reafirmando en especial el párrafo 20 de la resolución 32/197, "Estructuras para la cooperación regional e internacional", que indica que "las comisiones regionales deberían ocuparse de la dirección de los esfuerzos conjuntos y tener a su cargo la coordinación y la cooperación a nivel regional",

Reconociendo que el sistema de la CEPAL tendrá una gran responsabilidad durante el decenio de los ochenta y que debe ampliar sustancialmente su apoyo a los países de América Latina y del Caribe, así como a los organismos regionales y subregionales de integración y cooperación económica, con objeto de dinamizar el desarrollo económico de la región,

Reconociendo asimismo, la creciente amplitud y heterogeneidad de tareas que tendrá el sistema de la CEPAL para asegurar una adecuada ejecución del Programa de Acción Regional,

Reafirmando que corresponde a la Comisión evaluar la ejecución del plan de acción regional, tomando plenamente en cuenta el trabajo previo de evaluación realizado por el CEGAN;

Tomando nota de que el VII Consejo Latinoamericano del SELA decidió la celebración de reuniones de expertos gubernamentales de alto nivel, por lo menos dos veces al año, para identificar proyectos de cooperación de interés común, en las áreas económicas prioritarias,

Considerando que el quinto período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN), recomendó a este período de sesiones de la Comisión fortalecer y ampliar las actividades del CEGAN, por ser el órgano básico para realizar las tareas de análisis y evaluación en relación con el cumplimiento de la nueva Estrategia y del Programa de Acción Regional, y que dicho órgano debería reunirse por lo menos una vez al año y discutir sobre otros problemas, aparte de los temas que le fueron encomendados por la resolución 419 (PLEN 14) del Comité Plenario de la CEPAL,

Teniendo en cuenta también los estudios y actividades solicitados al sistema de la CEPAL por el quinto período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN),

1. Resuelve:

a) Que el sistema de la CEPAL en el desarrollo de sus labores, otorgue máxima prioridad a los estudios y acciones a que se refiere el Programa de Acción Regional, contenido en la resolución.....;

b) Que el sistema de la CEPAL fortalezca sus vínculos con pleno apoyo a los organismos regionales y subregionales de integración y cooperación económica latinoamericanos, y les dé pleno apoyo;

c) Que el CEGAN se reúna por lo menos una vez al año para cumplir con las funciones que le han sido encomendadas, así como para analizar otros temas relacionados con el Programa de Acción Regional;

d) Que el sistema de la CEPAL lleve a cabo con toda oportunidad los estudios que le encomiende el CEGAN y prepare adecuadamente las reuniones que lleve a cabo este órgano, a través de consultas previas y elaboración del material necesario, en relación con los avances y obstáculos en la aplicación del Programa de Acción Regional;

e) Que representantes de la Secretaría de la CEPAL se reúnan anualmente con representantes de las secretarías de los organismos regionales y subregionales de integración y cooperación económica latinoamericanos, con objeto de coordinar la realización de estudios, la obtención y aprovechamiento de la información económica existente en estos órganos y la prestación del apoyo mutuo necesario;

f) Que el sistema de la CEPAL en el contexto del Programa de Acción Regional, a través de la realización de estudios, preste todo el apoyo necesario y posible a las reuniones de alto nivel a que se refiere la decisión 101 del Consejo Latinoamericano del SELA que se celebren dentro del marco del SELA;

2. Insta al sistema de las Naciones Unidas a que preste todo el apoyo necesario a la CEPAL con objeto de permitir que este organismo cumpla con la realización de los estudios y funciones que se le encomiendan en el Programa de Acción Regional, en la resolución 419 (PLEN 14) del Comité Plenario de la CEPAL y en las resoluciones 32/197 y 35/56 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. A este respecto, decide convocar a principios de 1982 una reunión extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL.

Proyecto de resolución

ENERGIA

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta la gravedad que la eventual escasez de determinadas fuentes energéticas podría tener para los países de la región, no obstante los actuales esfuerzos para reducir y racionalizar el consumo de energía y evitar el despilfarro de los recursos energéticos no renovables,

Teniendo en cuenta asimismo que esta escasez se manifiesta en diversos grados y formas en muchos países de América Latina; que la energía actualmente disponible es uno de los factores que puede condicionar en forma relevante la capacidad de desarrollo de las sociedades de América Latina y el Caribe, y que además de la escasez manifestada, el crecimiento del costo de la energía podrá dificultar el abastecimiento requerido de recursos energéticos, sobre todo dentro del marco de la creciente inflación mundial,

Considerando que los países latinoamericanos, con la debida observancia del principio de la soberanía plena y permanente de cada estado sobre sus recursos naturales y todas sus actividades económicas, han reiterado su voluntad para la utilización racional de sus recursos energéticos,

Teniendo en cuenta los esfuerzos de algunos países de la región para ayudar, en la medida de sus posibilidades, a los países importadores de petróleo menos adelantados, de forma tal que les permita disponer de suministros estables y facilidades en el financiamiento,

Reconociendo que los países latinoamericanos están empeñados en buscar soluciones que les permitan asegurar una transición gradual, progresiva, integral, ordenada y justa de un sistema basado principalmente en el uso de las fuentes energéticas convencionales a uno que incluya adecuadamente las no convencionales,

Recordando que la comunidad internacional encargó a la Asamblea General de las Naciones Unidas la celebración de una Conferencia sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, con objeto de elaborar medidas para una acción conjunta que permita aprovechar plenamente el potencial de estas fuentes de energía,

Considerando además los resultados y recomendaciones de la Reunión Regional Intergubernamental preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, celebrada en México, entre los días 16 y 20 de marzo de 1981, bajo los auspicios de la CEPAL y la OLADE,

1. Toma nota con satisfacción del Informe de la Reunión Regional Intergubernamental preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, celebrada en México entre los días 16 y 20 de marzo de 1981, y lo hace suyo.

2. Decide que:

a) la Secretaría de la CEPAL, en estrecha coordinación con la OLADE y las instituciones pertinentes del Sistema de las Naciones Unidas, continúe prestando apoyo a los países de la región que así lo soliciten, con objeto de ayudar a identificar medidas que les permitan aliviar los problemas derivados de la escasez de fuentes energéticas y a estructurar sus políticas y planes en esta materia;

b) la Secretaría de la CEPAL realice estudios igualmente coordinados para que la región cuente con la información actualizada y oportuna sobre los recursos energéticos disponibles, así como sobre la oferta y la demanda regional y mundial del mercado de energéticos, en particular en lo concerniente a los usos alternativos como combustible, materia prima, a los aspectos tecnológicos y económicos y a las necesidades de conservación;

c) el sistema de la CEPAL dé pleno apoyo a la Secretaría de la OLADE en la elaboración y ejecución del Programa de Cooperación Energética Latinoamericano, que deberá incluir aspectos específicos tales como mecanismos financieros y demás medios para su puesta en vigencia, y el cual le fue encomendado a la Organización por la Reunión Extraordinaria de Ministros, celebrada en el mes de marzo de 1981;

d) el sistema de la CEPAL, en estrecha coordinación y colaboración con la Secretaría de la OLADE, lleve a cabo los estudios de apoyo necesarios que permitan a los países iniciar las acciones correspondientes para llevar a efecto el Plan Regional de Acción en materia de fuentes de energía nuevas y renovables, y el que deberá surgir de la Conferencia de Nairobi, especialmente en lo concerniente a las formas para minimizar los costos de los cambios necesarios para la utilización de fuentes nuevas y renovables de energía con miras al desarrollo futuro de los países de la región;

3. Exhorta a los países de la región a hacerse representar al más alto nivel en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables.

Proyecto de resolución

ESTILOS DE DESARROLLO Y SISTEMAS ALIMENTARIOS

La Comisión Económica para América Latina,

Reconociendo que los países miembros de la Comisión han declarado en la resolución 35/56 de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la Estrategia Internacional del Desarrollo, que habrá que erradicar el hambre y la malnutrición tan pronto como sea posible y a más tardar a fines de este siglo, y que durante el decenio deberían hacerse progresos sustanciales hacia la autosuficiencia y la seguridad alimentaria de los países en desarrollo a fin de asegurar un nivel suficiente de nutrición para todos,

Reconociendo también que los países en desarrollo deberían continuar reforzando la formulación y ejecución de planes de desarrollo en materia de alimentación y agricultura en el marco de sus prioridades y programas nacionales de desarrollo,

Reconociendo asimismo que en el Programa de Acción Regional para los años ochenta surgido del decimonoveno período de sesiones de la CEPAL se señala que los países latinoamericanos se proponen alcanzar durante los años ochenta, entre otros, el objetivo de promover una distribución equitativa del ingreso nacional y erradicar las situaciones de pobreza en el menor plazo posible, y que en especial resulta indispensable ejecutar una estrategia integral tendiente a eliminar el hambre y la malnutrición,

Teniendo presente que el Programa de Acción Regional ha establecido que las estrategias agropecuarias deberán considerar integralmente los problemas del desarrollo rural, abordando simultáneamente los aspectos sociales y los

problemas de producción, comercialización, transformación, distribución y consumo y que la solución de los problemas alimentarios entraña un elemento clave de política económica para resolver problemas del desarrollo global, de desempleo, subempleo, inflación y desequilibrio externo,

Teniendo presente asimismo los esfuerzos de los organismos especializados por abordar desde sus ángulos de competencia el problema de la seguridad alimentaria y que es necesario aprovechar al máximo su experiencia y capacidades,

Teniendo presente además los esfuerzos nacionales por dar prioridad a la solución del problema alimentario y que dichos esfuerzos en materia de seguridad alimentaria deberán ser complementados por una permanente adecuación de los organismos internacionales a las necesidades de la región;

Considerando:

a) que existe amplio consenso en asumir como uno de los objetivos prioritarios del desarrollo el logro de la seguridad alimentaria, teniendo como tal el acceso regular, cualquiera sea su condición socio-económica o su ubicación geográfica, a los alimentos necesarios para el pleno desarrollo de las potencialidades biológicas de todos los individuos de la sociedad,

b) que el logro de la seguridad alimentaria trasciende la problemática particular de los distintos sectores e involucra las relaciones entre población, educación, salud, vivienda y los procesos de producción primaria, acopio, transformación, distribución y acceso a los bienes de consumo esenciales,

c) que la tarea de alcanzar el objetivo mencionado aparece planteada en un horizonte dominado por la necesidad de transitar hacia la satisfacción de las necesidades alimentarias de toda la población con un mayor índice calórico-proteico,

d) que el diagnóstico y el análisis prospectivo de la relación entre sistemas alimentarios y estilos de desarrollo permitirá considerar desde un ángulo nuevo los esfuerzos desplegados por la CEPAL en relación con los problemas del desarrollo enfatizando los fines de seguridad y autosuficiencia alimentarias.

e) que el tema referido puede contribuir a definir y enriquecer un ámbito relevante de cooperación intrarregional,

1. Encarga a la secretaría de la CEPAL que asuma como temática relevante de los años ochenta el análisis de la relación entre estilos de desarrollo y

sistemas alimentarios, enfatizando el estudio de los problemas que plantea la modernización o cambio de las estructuras económicas en el proceso de desarrollo, particularmente aquéllas que se originan en las relaciones entre población, educación, salud, vivienda y agricultura e industria, a efectos de lograr metodologías de planificación adecuadas;

2. Instruye al sistema de la CEPAL a fin de que compile y aproveche de un modo sistemático las diversas experiencias nacionales relevantes en la región. Al respecto, recomienda a la Secretaría aprovechar especialmente el enfoque y las experiencias de varios países de la región en este campo;

3. Decide aprovechar los proyectos que en esta materia se han incluido en el programa de actividades 1982-1983, así como aquéllos que se insertan en el Plan a mediano Plazo;

4. Instruye al sistema de la CEPAL para que continúe los esfuerzos iniciados bajo el Acuerdo de Cooperación Sistema Alimentario Mexicano-CEPAL en el examen de la temática aludida, buscando la posibilidad de una cooperación regional ampliada;

5. Invita, para los efectos de la cooperación señalada, a los organismos especializados del Sistema de las Naciones Unidas, en particular la FAO y la ONUDI, y al SELA, a participar, desde sus ámbitos de competencia, en el análisis de los problemas referidos;

6. Decide que, a fin de evaluar los resultados y reorientar las acciones hacia formas que los países consideren de utilidad, los resultados de estos esfuerzos se presenten ya sea a la reunión anual del CEGAN o, si lo permiten los fondos y facilidades disponibles, a una reunión especial de dicho Comité.

Proyecto de resolución

COMERCIO AGRICOLA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando:

a) que la región padece desequilibrios en el abastecimiento de alimentos, existiendo amplios sectores de su población que padecen hambre y malnutrición, y que ha perdido en su conjunto la posición tradicional de exportadora neta de productos agrícolas,

b) que la situación actual del comercio internacional de alimentos constituye uno de los factores de distorsión para los países en desarrollo productores de alimentos, y que ello no sólo afecta las posibilidades de crecimiento, sino que además, para aquellos países importadores de la región, repercute en forma negativa en sus economías, y por ende en la situación alimentaria de su población,

c) que a través de la cooperación internacional deben multiplicarse los esfuerzos para desarrollar y aprovechar al máximo la capacidad regional para producir, procesar y distribuir alimentos básicos,

d) que los esfuerzos realizados hasta el presente en materia de seguridad alimentaria regional han resultado insuficientes, siendo necesario reforzar los mecanismos vigentes y estimular la formulación de políticas alimentarias nacionales que posibiliten una adecuada complementariedad y coordinación en un sistema alimentario regional,

e) que se debe mejorar y racionalizar los mecanismos comerciales de distribución de alimentos a nivel mundial, de manera que ella no se contradiga con los objetivos básicos del aumento de la producción,

Resuelve:

a) exhortar a los gobiernos de la región a profundizar la coordinación de sus acciones en los foros internacionales a fin de lograr condiciones más favorables en la colocación de sus productos agrícolas mediante la eliminación por parte de los países desarrollados de barreras arancelarias y no arancelarias, y la supresión de los aranceles sobre los productos que interesan a América Latina;

b) apoyar el funcionamiento de mecanismos regionales de información sobre excedentes, faltantes y precios que posibilite la dinamización del comercio de alimentos dentro de la región y prestar apoyo a las actividades concordantes, inclusive las ya iniciadas a nivel del SELA;

c) promover a nivel de los organismos regionales especializados el estudio necesario para la consecución de la seguridad alimentaria y de las medidas que permitan su efectiva concreción con la participación de los países en desarrollo que, a la vez, son productores de alimentos.

Proyecto de resolución

PRESENTACION DEL PLAN DE ACCION REGIONAL AL BID

La Comisión Económica para América Latina,

Convencida de que es necesario aprovechar al máximo las labores que realizan los organismos regionales encargados de promover y apoyar el desarrollo económico,

Destacando la creciente necesidad de los países latinoamericanos y del Caribe por captar una mayor cantidad de recursos financieros otorgados en las mejores condiciones posibles,

Reconociendo la necesidad de que el BID, como el organismo financiero regional de mayor importancia, participe de manera más efectiva en apoyar los esfuerzos de integración y cooperación económica regional,

Teniendo en cuenta que los países miembros del BID se encuentran elaborando estudios tendientes a identificar el papel del Banco en los años ochenta,

Solicita al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que presente ante el Banco Interamericano de Desarrollo el Plan de Acción Regional para América Latina en los años ochenta surgido del decimonoveno período de sesiones de la CEPAL, a fin de que sea plenamente tomado en consideración en las labores preparatorias del Banco para definir las funciones y políticas que regirán el papel del BID en el decenio de 1980.

Proyecto de resolución

COMERCIO INTERNACIONAL Y ACCESO A LOS MERCADOS

La Comisión Económica para América Latina,

Recordando que en la resolución 35/56 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, relativa a la EID, se reconoce que la aceleración del ritmo de la producción en los países en desarrollo exigirá una expansión y una diversificación rápida de su comercio internacional;

Teniendo presente que el proteccionismo en los países desarrollados ha recrudecido en los últimos años y se ha materializado a través de modalidades muy diversas, afectando de manera significativa a las exportaciones latinoamericanas, y que los países en desarrollo han destacado, en general, su insatisfacción por los resultados de las negociaciones de Tokio,

Considerando que la aplicación del Plan de Acción Regional en los años ochenta exigirá un mayor dinamismo del sector externo de los países de la región, el cual deberá ser promovido, por una parte, a través de una corriente cada vez mayor y más diversificada de productos exportables y por otra, mediante un acceso creciente a los mercados internacionales,

Reafirmando lo dispuesto por la resolución 131 (V) de la UNCTAD relativa al proteccionismo y ajuste estructural,

1. Encomienda a la Secretaría de la CEPAL que continúe con los estudios que lleva a cabo en cumplimiento de lo acordado en la resolución 385 (XVIII) de la CEPAL y que considere entre sus prioridades la realización de estudios en el ámbito del comercio internacional destinados a:

a) determinar el costo que tiene el proteccionismo de los países desarrollados para los países de la región, en términos de su incidencia en las metas de crecimiento que se propone la Región para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

b) evaluar los resultados concretos de la aplicación de los distintos esquemas del Sistema Generalizado de Preferencias Comerciales (SGP) para los distintos países de la región, así como sugerir cursos de acción que puedan constituir herramientas eficaces de negociación destinados a mejorar la utilización de dichos esquemas;

c) realizar los estudios sobre comercio contenidos en el Programa Bienal de Trabajo 1982-1983 y en el Plan de Mediano Plazo 1984-1989, teniendo presente las enmiendas contenidas en el informe final, incluyendo las resoluciones y decisiones adoptadas en el decimonoveno período de sesiones, así como los estudios a que se refiere el Programa de Acción Regional;

2. Recomienda a la Secretaría que en la realización de los estudios anteriores tome en consideración los trabajos realizados en otros organismos internacionales, como la UNCTAD y el GATT;

3. Recomienda asimismo a la Secretaría que asesore a los gobiernos de la región que lo soliciten, en cuanto a las repercusiones y utilización de los acuerdos emanados de negociaciones comerciales internacionales, particularmente los de las negociaciones de Tokio, en consulta con el GATT y en colaboración con la UNCTAD.

Proyecto de resolución

Década del desarrollo latinoamericano

PROGRAMA DE ACCION REGIONAL

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente la resolución 35/56 por la cual la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Tercer Decenio para el Desarrollo y la resolución 386 (XVIII) de la Comisión sobre las contribuciones de la CEPAL para la elaboración de la Nueva Estrategia Internacional para el Desarrollo para la Década de los años ochenta,

Habiendo examinado el Programa de Acción Regional propuesto en el "Informe de la Quinta Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)" (E/CEPAL/G.1155), elaborado en cumplimiento de la resolución 386 (XVIII) y los aportes que le fueron incorporados durante este (XIX) período de sesiones,

Resuelve

1. Reafirmar la determinación común de los gobiernos miembros de trabajar individual y colectivamente para alcanzar el desarrollo integral a que aspiran los países de América Latina y el Caribe, con la persistencia y continuidad necesarias tanto a nivel nacional como regional e internacional para crear condiciones de estabilidad y bienestar para todos sus pueblos, asegurándoles un nivel de vida compatible con la dignidad humana.

2. Proclamar formalmente los años 80 como "Década del Desarrollo Latinoamericano" y aprobar solemnemente el Programa de Acción Regional para la instrumentación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que se anexa.

PLENARIO

Documento de Sala de Conferencia PLEN/9/Add.1

C E P A L

Comisión Económica para América Latina

Decimonoveno período de sesiones

Plenario

Montevideo, Uruguay, mayo de 1981

Anexo

PROGRAMA DE ACCION REGIONAL

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the specific procedures and protocols that must be followed when conducting financial transactions. It details the steps for approval, execution, and documentation of these transactions to ensure they are carried out in a consistent and controlled manner.

PLAN DE ACCION REGIONAL PARA AMERICA LATINA
EN LOS AÑOS OCHENTA

I. LA SITUACION ACTUAL DEL DESARROLLO LATINOAMERICANO

A. LOS PROBLEMAS LATINOAMERICANOS EN LOS PLANOS NACIONAL,
REGIONAL E INTERNACIONAL

1. Los problemas centrales del desarrollo que prevalecen en los países de la región pueden referirse a tres aspectos esenciales dinámicamente interrelacionados y de importancia similar, que caracterizan la situación y evolución del proceso socioeconómico. Ellos son: en primer lugar, la asimetría que se continúa registrando en la estructura de las relaciones externas, por lo que se refiere a la naturaleza de las corrientes de exportaciones e importaciones de bienes, el deterioro de la relación de precios del intercambio y el acrecentamiento del endeudamiento externo; en segundo lugar, la declinación del ritmo de crecimiento en la mayoría de los países latinoamericanos, originada en buena parte en la índole de esas relaciones externas y en los factores de inestabilidad e incertidumbre que prevalecen en la economía mundial; y en tercer lugar, y como consecuencia de las inadecuadas estructuras socioeconómicas prevalecientes, la conformación de sociedades extremadamente inequitativas. Los efectos y repercusiones desfavorables de las relaciones externas de dependencia limitan o reducen los recursos actuales o potenciales necesarios para promover las condiciones y cambios que se requieren para superar los problemas sociales.

2. Durante los años setenta se transformaron profundamente las formas de inserción de América Latina en la economía mundial, se intensificó en ella el proceso de internacionalización y de vinculación con los países industriales de economía de mercado, y se acentuaron los efectos negativos de las actuales formas de inserción. Desempeñaron un papel preponderante en este proceso las empresas transnacionales y también la banca privada e instituciones financieras y monetarias internacionales. Por su parte, los gobiernos han impulsado políticas de mayor apertura externa en los diversos aspectos económicos, financieros y tecnológicos. Manifestaciones concretas de las nuevas relaciones y problemas que se presentan se dan en la participación de las empresas transnacionales; en el ritmo y composición del comercio exterior;

/en el

en el curso de la relación de precios del intercambio; en la magnitud decreciente en términos reales del financiamiento externo y en las fuentes que lo proveen, y en el grado de endeudamiento externo. Las persistentes tendencias económicas recesivas o el lento ritmo de crecimiento de dichos países desarrollados en los últimos años, asociados con sus procesos inflacionarios, han tenido repercusiones negativas en los ritmos y modalidades de la actividad económica en la mayoría de los países de la región.

3. La creciente participación de las empresas transnacionales que dominan en los sectores estratégicos de mayor dinamismo y de más rápido avance tecnológico dentro de la actividad económica de la región, no ha respetado en sus acciones los principios sostenidos por la comunidad internacional en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. La canalización a través de esas empresas de significativas proporciones de las importaciones, del financiamiento externo y de la incorporación tecnológica, así como su limitado efecto en las exportaciones, están en el trasfondo de los problemas de desequilibrio y dependencia externa de muchas economías latinoamericanas, a la vez que contribuyen a las deformaciones estructurales de las que adolecen muchos países de la región.

4. La inflación que afecta a la economía mundial ha incidido con variada intensidad y con efectos distintos en los diversos países latinoamericanos. Los países exportadores de petróleo consiguieron elevar la relación de precios del intercambio con respecto a los niveles marcadamente deprimidos de principios del decenio de 1970. En estos países el crecimiento económico tendió a elevarse, y las importaciones continuaron creciendo, pero dejaron de acumularse excedentes en las cuentas externas y en algunos años se registraron déficit en la cuenta corriente del balance de pagos. En los países no exportadores de petróleo, en cambio, esa relación ha tendido al deterioro - aunque con variadas magnitudes -, alcanzando en los dos últimos años del decenio un nivel significativamente inferior al que se registró en su comienzo.

5. De esta manera se configura una estructura asimétrica de las relaciones económicas externas que tiende a perpetuarse por las políticas proteccionistas y de subsidios a producciones no competitivas que adoptan muchos países industrializados, basada en una división internacional del trabajo que mantiene a los países de América Latina en una situación de dependencia económica. Así, mientras las importaciones representan bienes necesarios

para mantener y acrecentar la actividad económica y el proceso de crecimiento, las exportaciones, no obstante los avances que se han hecho por diversificarlas registran una baja proporción de productos industriales que es imprescindible elevar significativamente para conseguir una estructura más equilibrada en las relaciones de intercambio y participar en los rubros más dinámicos en el comercio mundial. Además, las crecientes importaciones de alimentos efectuadas por la mayoría de los países de la región desde fuera de ella, constituyen un fenómeno sin precedentes, con profundas implicaciones que atañen a la dependencia externa.

6. Pese al acrecentamiento del volumen de las exportaciones que se registró durante la segunda mitad de los años setenta, la gran mayoría de los países de la región tuvo que hacer frente a graves problemas de balance de pagos, que obedecieron a varias razones:

i) el incremento del valor de las importaciones determinado especialmente por la inflación en los países industriales y el alza de los precios del petróleo. Así, por ejemplo, el cambio en los precios significó en 1978, para la región en su conjunto, un incremento en el valor de las importaciones de 14 442 millones de dólares para los combustibles y de 25 304 millones de dólares para las importaciones de manufacturas, con respecto al valor que hubieran tenido a precios de 1970;

ii) el deterioro de la relación de precios del intercambio;

iii) la inflación generalizada en los países industriales de economía de mercado, que alzó los precios de los bienes manufacturados que los países en desarrollo deben importar;

iv) el incremento de los servicios financieros por el endeudamiento que se ha venido acumulando y la subida de las tasas de interés;

v) la necesidad de recuperar determinados niveles de importaciones, después de la contracción de mediados del decenio de 1970, para sustentar el incremento del producto interno;

vi) la necesidad de mantener reservas monetarias en ciertos niveles, los que se han venido elevando debido a la inflación mundial y por la naturaleza de las entradas de capital que se destinan a inversiones de corto plazo o a actividades especulativas, y

vii) la inestabilidad de los tipos de cambio de las principales monedas de reserva.

7. El déficit en cuenta corriente de balance de pagos de la mayoría de los países se acrecentó durante la segunda parte de los años setenta, y fue acompañado de cambios de vastos alcances en el monto y origen del financiamiento externo. Así, durante los años setenta, para los países no exportadores de petróleo llegó a representar en promedio 3.3% del producto interno bruto, relación muy superior a la que se registraba en los años sesenta, que fue de 1.9% en promedio. En lo relativo a las fuentes, en los años cincuenta y comienzos de los sesenta el grueso de los capitales que ingresaban a América Latina era de origen oficial y a largo plazo. En cambio, en el decenio de 1970, provinieron en gran proporción de fuentes privadas (cerca del 85% en 1979), fueron a corto y mediano plazo y estuvieron sujetos a intereses crecientes, con lo cual el servicio de la deuda en 1980 llegó a representar alrededor de 45% de las exportaciones. El resultado de ese proceso ha sido un aumento apreciable de la deuda externa, que de unos 10 000 millones de dólares en 1965 se habría elevado a alrededor de 150 000 millones de dólares a principios de 1980. A pesar de que América Latina es la región del mundo que menos gasta en armamento, en algunos casos las compras del costoso y sofisticado armamento moderno han contribuido a agravar el problema de endeudamiento externo y a agudizar los desequilibrios internos y externos. Se ha elevado, en consecuencia, el grado de compromiso que representan los servicios financieros externos con respecto al ingreso nacional y al valor corriente de las exportaciones. Por otra parte, preocupa que pueda continuar este sistema de financiamiento, debido a consideraciones relacionadas con el funcionamiento de la banca privada, con las condiciones que ésta impone y con la gestión de la deuda por parte de los países prestatarios.

8. Se han hecho significativos avances en inversiones bilaterales y multinacionales, tales como Empresa Naviera Multinacional del Caribe (NAMUCAR) y Multinacional Latinoamericana Comercializadora de Fertilizantes (MULTIFER), en infraestructura, en empresas multinacionales, en el campo de la energía y en la cooperación financiera. También se ha hecho progreso importante en la expansión y diversificación del comercio intrarregional, pues ha estado aumentando la proporción de las exportaciones totales que se destina a los

/países de

países de la región, y su contenido de bienes industriales - productos intermedios y bienes de capital - en relación con las exportaciones a otras áreas; para algunos países estas corrientes han sido un factor dinámico de significación en determinados rubros. No obstante, los acuerdos de integración económica han tropezado con algunas dificultades y no han logrado, en la mayoría de los casos, las metas y objetivos que se habían propuesto. Asimismo, se han observado trabas e impedimentos al comercio intrarregional.

9. El ritmo de crecimiento de la región en su conjunto durante los años setenta (algo inferior al 6% anual) demuestra que en los hechos la región continuó con su moderado dinamismo histórico, sin intensificarlo como podría haberse anticipado dada la experiencia más favorable de los primeros años del decenio. Durante los años setenta la evolución económica de los países latinoamericanos fue notablemente diversa, y sus ritmos y estructuras experimentaron cambios de profunda significación. Estas condiciones adversas se acentuaron en países de las subregiones centroamericana y del Caribe. En ellos se suscitaron en los últimos tres años del decenio caídas en el ritmo de crecimiento del producto e incluso algunos decrecimientos pronunciados del producto interno bruto. El proceso alcanzó un marcado dinamismo en algunos países y fue comparativamente más lento en otros, y, en general, se pasó de un período de auge a una situación de especial debilitamiento, para lograr en los últimos años del decenio una moderada recuperación, en un clima de gran inestabilidad e incertidumbre, particularmente para los países deficitarios en sus relaciones comerciales externas.

10. El curso de la economía mundial, y en particular la evolución de los países industrializados con los cuales América Latina mantiene la mayor parte de sus relaciones económicas externas, tuvo especial influencia en ese movimiento de auge y declinación del ritmo de crecimiento, y los serios problemas que afectan a la economía mundial han tenido evidentes efectos y repercusiones en la situación y las perspectivas de evolución ulterior de los países latinoamericanos.

11. En estas condiciones, la preservación de cierto ritmo de crecimiento - o su mejoramiento - en los últimos años, se ha logrado en condiciones precarias, particularmente en los países deficitarios en sus relaciones comerciales externas, a la vez que se ha continuado acentuando la vulnerabilidad externa de esas economías.

12. América Latina ha experimentado durante el período de posguerra un significativo proceso de crecimiento económico y de transformación social, pero la naturaleza de ese proceso ha conducido y está conduciendo a la conformación de sociedades muy inequitativas. Se han desarrollado los factores productivos, elevando la capacidad de producción e impulsando la transformación sectorial y tecnológica de la economía, y se ha acrecentado la productividad de la fuerza de trabajo y de las empresas, lo cual ha incidido en la expansión del ingreso nacional; pero al mismo tiempo se han acentuado las diferencias y la segmentación de la sociedad, persisten el desempleo, la subocupación y la pobreza. Se limita, por éstos y otros factores, la participación económica y social activa de la población y se fomentan poderosas fuerzas de inestabilidad.

13. La estructura socioeconómica se caracteriza por una muy alta concentración de la riqueza y del ingreso en reducidos segmentos de la población, una gran masa de la población que se ha mantenido en condiciones de extrema pobreza y hasta de deprimente indigencia, aunque a la vez se produjo un ensanchamiento frecuentemente rápido de los sectores sociales intermedios con importantes consecuencias de orden económico, social y político. La presencia de un sector empresarial moderno, orientado a la exportación y a los mercados de altos ingresos en la mayoría de los países, así como la difusión de los avances tecnológicos en la producción agropecuaria, están modificando la estructura y funcionamiento de la sociedad rural y acrecentando su integración con el resto del sistema, a la vez que aumenta la diferencia entre la agricultura empresarial y la agricultura tradicional o campesina. Asimismo, se ha acentuado el desempleo y la concentración de las riquezas en ese sector.

14. Los factores determinantes de estas estructuras o inherentes a ellas, se relacionan con la escasa participación social, las tendencias concentradoras del sistema económico prevaleciente y la captación de parte significativa del ingreso por reducidos grupos sociales, en la medida en que se utiliza para elevar un consumo superfluo en incesante diversificación, así como la inversión consuntiva, siguiendo las pautas de los países industriales de mayor nivel de ingreso por habitante. En particular, influyen en este proceso la concentración de los medios de producción y de la propiedad de

/la tierra,

la tierra, el minifundio, las formas y localización de la incorporación del sector empresarial moderno, la excesiva intermediación y la expansión de las profesiones liberales, y la nueva estructura ocupacional que trae consigo el crecimiento económico.

15. El examen y la evaluación de los problemas de la mujer en América Latina durante los cinco últimos años indican que: i) en el empleo, se mantiene un porcentaje muy bajo de mujeres incorporadas a la fuerza de trabajo, y la mayor parte de ellas se desempeñan en labores no calificadas. En muchos casos las mujeres son objeto de discriminación y explotación en lo que concierne a remuneraciones, condiciones de trabajo y prácticas de contratación, y en su participación en la vida política, económica y social; ii) las mujeres representan un alto porcentaje de la población analfabeta total. Incluso en los países considerados de alto nivel cultural, el porcentaje de mujeres con educación media, técnica y superior es bajo. Existe asimismo el problema especial de las jóvenes que abandonan la escuela por falta de recursos económicos, embarazos, necesidad de trabajar para contribuir a los ingresos familiares u otras causas; iii) en la salud la situación es aún más crítica debido a los cuidados especiales que requieren el embarazo, el parto y la lactancia; iv) la legislación, en cuanto discrimina a la mujer, impide su integración al desarrollo, y si bien las medidas legislativas no son por sí solas suficientes para asegurar la igualdad de la mujer, la eliminación de todas las normas discriminatorias abre el camino a la igualdad. En la región, la discriminación de facto se ha apoyado y vitalizado en la discriminación de jure.

16. La naturaleza y dimensión de los problemas sociales antes mencionados pueden ilustrarse con los indicadores estadísticos referidos al conjunto de la región sobre la distribución del ingreso, la magnitud de la pobreza extrema y el grado de ocupación de la fuerza de trabajo y la educación. En lo que respecta a la distribución personal del ingreso, un 10% de las familias concentran el 44% del ingreso total, mientras un 40% de las familias ubicadas en las escalas inferiores sólo perciben el 8%. La magnitud y extensión de la pobreza puede apreciarse en el hecho de que el 40% de las familias de la región no tienen ingresos suficientes para atender sus necesidades esenciales o normales; esto significaría que en la actualidad alrededor de 100 millones

/de personas

de personas se encontrarían en esa situación. La desocupación y subocupación afectan a un equivalente del 28% de la población económicamente activa, mientras que la desocupación abierta es muy alta en numerosos países. Finalmente, el ritmo de crecimiento de la educación primaria ha sido entre 1970 y 1975 de 3.9%, apenas superior al crecimiento demográfico, y las tasas de analfabetismo varían entre 5% y 40% de la fuerza de trabajo.

17. No obstante haberse logrado una expansión de los servicios de salud en casi todos los países de la región, y así lo indican los índices de disminución general de la mortalidad infantil y el aumento de esperanza de vida al nacer, aún estos servicios distan de alcanzar y satisfacer las necesidades esenciales de la mayoría de la población, especialmente en las áreas rurales y en las zonas marginales urbanas.

18. El más importante desafío está constituido por este conjunto de problemas sociales relacionados entre sí que afectan a considerables sectores de la población nacional, a minorías significativas en algunos países y a la mayoría en otros, como son la inequitativa distribución del ingreso, la pobreza crítica, el subempleo y las malas condiciones laborales, la baja productividad de una parte considerable de la fuerza de trabajo, el retraso y la marginalización de vastos sectores urbanos y rurales, el analfabetismo y el semianalfabetismo generalizado que inciden negativamente en la capacidad de la fuerza de trabajo, y la limitada participación de la mayoría de la población en la toma de decisiones a todos los niveles y en el proceso de desarrollo económico, social y humano.

B. PERSPECTIVAS PARA LOS AÑOS OCHENTA

19. El examen de los problemas económicos y sociales recién expuestos muestra que no existen factores con suficiente dinamismo cuya actuación espontánea pueda cambiar la naturaleza del proceso, al menos en los plazos prudenciales que exigen la solución de los problemas y la trascendencia de las tensiones económicas y sociales que se generan. Es más, las perspectivas muestran que tales problemas tienden a recrudecer y a ampliarse.

20. Las perspectivas inmediatas de la evolución económica global de los países latinoamericanos no son uniformes para todos ellos, y en muchas situaciones difieren sustancialmente. La mayoría de los países iniciará los años ochenta en condiciones desfavorables y de extrema vulnerabilidad con respecto a las variables externas. Esta situación es particularmente grave para algunos países centroamericanos y del Caribe, por lo que las posibilidades de incrementar su ritmo de desarrollo en los años ochenta dependerá del grado de apoyo financiero que sea posible procurar en condiciones concesionales. Pesan, entre otras consideraciones, el alto grado de endeudamiento y el elevado peso de los servicios de financiamiento externo, los problemas que afectan a la continuación del financiamiento a través de los bancos privados internacionales, las perspectivas de crecimiento económico de los países industrializados y sus consecuencias en las exportaciones latinoamericanas, los efectos que puede tener la intensificación de las medidas proteccionistas en esos países, y el aumento persistente que se anticipa en los precios reales de las importaciones.

21. Se requieren, por lo tanto, cambios importantes en la estructura, funcionamiento, políticas y organización institucional de la economía mundial, así como también en las políticas nacionales. No se aprecian en el corto plazo factores fundamentales que puedan incidir espontáneamente en un mejoramiento significativo de estas situaciones.

22. El problema debe abordarse a través de estrategias y políticas de carácter global, coherente, simultáneo e integral que incidan en el establecimiento de condiciones estructurales e institucionales que tiendan a una nueva orientación del proceso de desarrollo para lograr determinadas finalidades económicas y sociales. En la determinación de estas estrategias y políticas para los años ochenta hay que tomar muy en cuenta la diversidad de las condiciones iniciales actuales, así como sus perspectivas de evolución. Sin embargo, en la preparación de un programa de acción regional o en la elaboración de los planes nacionales de desarrollo, no se busca extrapolar las tendencias actuales o de mantener intactas las instituciones y estructuras, sino proponer los cambios que debieran operarse en las condiciones y políticas de orden interno y externo para abordar los problemas sociales y acelerar

/el dinamismo

el dinamismo del desarrollo económico. Se trata, por lo tanto, de establecer objetivos y metas de carácter normativo o indicativo, que sean razonablemente viables si se promueven los cambios estructurales e institucionales y la aplicación de medidas de política que configuren un programa de acción integrado.

23. Al llevar adelante los cambios estructurales e institucionales y aplicar las medidas de política es esencial tener en cuenta que el concepto de desarrollo integrado supone, de un lado, que el crecimiento económico debe ir acompañado de redistribución, y de otro, que las acciones de carácter social deben realizarse en el marco de un adecuado dinamismo económico, sin lo cual se frustrarían sus efectos dinámicos y redistributivos.

II. HACIA LA INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL TERCER DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOBRE LA BASE DE LOS OBJETIVOS Y CONDICIONES ESPECIFICOS DE AMERICA LATINA

24. Los países latinoamericanos están conscientes de que la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo dista de satisfacer adecuadamente las necesidades del mundo en desarrollo en general y de América Latina y el Caribe en particular. Sus limitaciones se han visto acrecentadas en virtud de las reservas o declaraciones interpretativas formuladas por los países industrializados en el momento de su aprobación, o simplemente por el no cumplimiento de lo previamente aprobado. Los países latinoamericanos están resueltos, sin embargo, a propiciar la introducción de elementos que corrijan y fortalezcan dicha Estrategia en el curso de su ejecución.

25. El desarrollo debe ser concebido como un proceso integral caracterizado por la consecución de objetivos y metas económicos y sociales que aseguren la participación efectiva de la población en el proceso de desarrollo y en sus beneficios, para lo cual se hace necesario realizar cambios estructurales profundos en dicho ámbito como requisito previo para el proceso de desarrollo integral a que se aspira. Para el cumplimiento de este objetivo se considera indispensable la participación integral de la mujer en un plano de igualdad económica, política y cultural.

26. El análisis de la naturaleza y extensión de los problemas centrales del desarrollo latinoamericano muestra claramente que ellos conciernen a aspectos de la estructura y funcionamiento del proceso económico y social, que son inherentes a ese proceso y que su solución requiere de cambios institucionales y estructurales, en el orden interno y en el ámbito de la economía mundial, que incidan en un nuevo funcionamiento de la economía y la sociedad para alcanzar determinadas finalidades de crecimiento económico y de bienestar social en el marco de sociedades más equitativas.

27. Los países latinoamericanos se proponen alcanzar durante los años ochenta los siguientes objetivos, relacionados entre sí: i) acelerar el desarrollo económico y social y la transformación estructural de las economías nacionales; ii) acelerar el desarrollo de la capacidad científica y tecnológica de la región; iii) promover una distribución equitativa del ingreso nacional y erradicar las situaciones de pobreza en el menor plazo posible, en especial es imprescindible aplicar una estrategia integral tendiente a eliminar el hambre y la malnutrición; iv) estructurar una política económica adecuada que tienda al establecimiento de condiciones que permitan controlar o evitar los procesos inflacionarios, sin recurrir a medidas de carácter recesivo que provoquen desempleo y agraven las tensiones sociales; v) estimular la participación económica, social y política efectiva de toda la población en el proceso de desarrollo económico y social, así como en el proceso decisorio en todos los niveles, y asegurar la participación de la juventud, el bienestar del niño y la integración de la mujer en el desarrollo económico y social. Para que se pueda alcanzar tal integración los planes de desarrollo no deben limitarse a dedicar un capítulo especial a los problemas de las mujeres, sino que las medidas que se refieran a ellos deben incorporarse orgánicamente en cada sector pertinente; vi) preservar la calidad y ampliar el potencial de uso del medio ambiente incluyendo medidas correctivas a las prácticas depredatorias a fin de mejorar las condiciones de vida y sentar las bases de un desarrollo sostenible a largo plazo; vii) definir en el contexto de la racionalización del desarrollo de la energía y del proceso de transición de fuentes energéticas tradicionales o no tradicionales, un modelo energético que, teniendo en cuenta que a corto y mediano plazo los hidrocarburos seguirán constituyendo la base energética de la región, propicie la transición ordenada

de una economía basada en los hidrocarburos a otra que incremente significativamente el papel de las fuentes renovables, diversificando el abastecimiento y fortaleciendo el de origen nacional; viii) preservar y estimular la autenticidad e identidad cultural y el desenvolvimiento de estilos propios de vida; ix) ejercer libremente soberanía plena y permanente, incluso posesión, uso y disposición, sobre toda su riqueza, recursos naturales y actividades económicas; x) fortalecer la integración y las distintas modalidades de cooperación entre los países de la región para incrementar fuertemente el comercio internacional, utilizar mejor los recursos naturales y reforzar la capacidad de negociación conjunta, para así ampliar las vías que conducen a un mayor desarrollo económico y social y a una inserción más adecuada en la economía mundial, y xi) promover la transformación de las estructuras de las relaciones económicas externas con miras a la puesta en marcha de un nuevo orden económico internacional y al logro de los postulados de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados para superar las situaciones de dependencia, conseguir una participación efectiva en los procesos decisorios internacionales y lograr condiciones adecuadas en el funcionamiento de las cuentas con el exterior de los balances de pagos.

28. En el contexto de los objetivos precedentes de carácter general, los propios países establecerán metas nacionales tomando en cuenta sus condiciones peculiares, sus aspiraciones y su capacidad para promover las reformas estructurales que exige una estrategia de desarrollo de la naturaleza y alcances que se postulan.

29. Además y como lo recomienda la EID, la región fija sus propias metas en el presente documento, sobre la base de las necesidades, circunstancias y modalidades regionales de crecimiento.

30. El crecimiento económico propuesto para los años ochenta y coherente con los objetivos expuestos, contempla entre otros los siguientes elementos:

i) una aceleración del dinamismo económico más intensa que la que indican las proyecciones de las tendencias históricas y que abarque a todos los países, a fin de que, mediante políticas adecuadas, se contribuya a la solución de los problemas de la desocupación y a la erradicación de la pobreza;

ii) una meta mínima de crecimiento que permita duplicar el producto por habitante en un plazo no mayor de 15 años, como norma de carácter general para todos los países, y

/iii) la

iii) la materialización del alto potencial de crecimiento económico que se aprecia en algunos países, con lo cual la meta de crecimiento puede resultar, en algunos casos, superior al mínimo establecido en el punto anterior.

31. En consecuencia, para la región en su conjunto el producto interno bruto se duplicaría en el curso de los años ochenta, lo que supone una meta de crecimiento anual de algo más de 7%. Aunque esta meta supone una tasa similar a la registrada en los primeros cuatro años del decenio de 1970, hay una diferencia muy importante: mientras que en aquel período el crecimiento se concentraba principalmente en un muy reducido número de países, ahora se postula una aceleración que abarque a todos los países de la región.

32. La producción del sector agropecuario y pesquero se deberá expandir a una tasa anual de aproximadamente 4.4%. Esta meta es imprescindible para satisfacer prioritariamente la expansión de la demanda interna de alimentos básicos, que derivaría del crecimiento del ingreso, de los propósitos de erradicación de la pobreza extrema o de las situaciones de indigencia, y la necesidad de acrecentar los saldos exportables de la región.

33. La industrialización debería adquirir un dinamismo relativamente intenso; se postula una tasa indicativa de crecimiento anual de aproximadamente 8.5% para el sector manufacturero, lo que significa un proceso de industrialización mucho más rápido y profundo que en el pasado. Habrá que abarcar nuevas actividades de mayor contenido tecnológico y que exigen grandes inversiones de capital en las ramas de productos intermedios esenciales y de bienes de producción. En esta nueva etapa, la industrialización tendrá que realizarse en las mejores condiciones de eficiencia económica, ya que para lograr el crecimiento postulado se necesitará una expansión considerable del intercambio de productos manufacturados entre los países de la región, y de las exportaciones a los países desarrollados y a otras regiones en desarrollo.

34. Tomando en cuenta que en la aceleración del dinamismo económico desempeña un papel importante la capacidad científica y tecnológica, la región deberá destinar a la investigación científica y tecnológica, recursos financieros que a fines del decenio sean equivalentes a duplicar como mínimo la actual proporción del producto interno bruto.

35. El logro de estas metas de crecimiento exigirá un fuerte incremento de la inversión, que tendrá que elevarse a 29% del producto interno bruto, para la región en su conjunto, antes de 1990. El ahorro interno tendrá que aumentar apreciablemente, hasta 26% del producto interno bruto. Así, el financiamiento externo guardará razonable proporción con la inversión y las exportaciones.

36. Sin embargo, debe hacerse notar que las condiciones y trayectorias que se configuran en este escenario varían de un país a otro de la región, y que en muchos de ellos la aceleración del ritmo de crecimiento exigirá aumentos relativos más grandes en la inversión y el ahorro interno y, por lo tanto, un esfuerzo más intenso que en otros. Asimismo, la importancia relativa del financiamiento externo, en comparación con el producto y la inversión, habrá de ser también muy diferente de unos países a otros.

37. Dentro del proceso dinámico de crecimiento configurado por el escenario normativo de desarrollo económico que se ha propuesto, las importaciones deberán crecer, selectivamente, en casi todos los países y para la región en su conjunto, a un ritmo algo más alto que el producto interno bruto. Esto es, a una tasa de 8% por año, aproximadamente. En consecuencia, el poder de compra externa de los países latinoamericanos tendrá que expandirse mucho más que en el pasado para poder atender esa demanda de bienes y servicios.

38. Tal expansión emanará de tres fuentes principales: i) volumen y diversificación de las exportaciones, lo que dependerá de manera apreciable del acceso a los mercados; ii) evolución de la relación de precios del intercambio, y iii) magnitud y condiciones de la inversión y el financiamiento externos. El valor real de las exportaciones de bienes y servicios deberá elevarse a un ritmo cercano al 8% por año durante el decenio, y el financiamiento externo neto guardaría la misma relación con el producto interno bruto que la registrada en promedio durante los años setenta.

III. PROGRAMA DE ACCION REGIONAL PARA ACELERAR EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE EN EL CONTEXTO DE LA INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL TERCER DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

A. DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL NACIONAL

39. Tal como se expresó al definir los objetivos de la región, el desarrollo debe ser concebido como un proceso integral caracterizado por la consecución de metas económicas y sociales que aseguren la participación efectiva de la población en el proceso de desarrollo y en sus beneficios, para lo cual se hace necesario realizar cambios estructurales profundos en dicho ámbito como requisito previo para el proceso de desarrollo integral a que se aspira. Ambos aspectos son partes indisolubles de un todo, se condicionan mutuamente y difícilmente puede concebirse una estrategia efectiva que no los considere en forma simultánea.

40. Las políticas concretas para este desarrollo integral las determinarán y aplicarán libremente los países dentro del marco de sus planes y prioridades de desarrollo y de acuerdo con su identidad cultural, estructura socioeconómica y etapa de desarrollo.

1. Desarrollo económico

41. La aceleración del crecimiento y la transformación productiva y tecnológica de la economía son imprescindibles para asegurar un proceso de creciente diversificación, integración y fortalecimiento de las economías nacionales, y para crear bases de sustentación que faciliten la ejecución de una política social. En particular, será necesario intensificar el dinamismo económico para aumentar la capacidad productiva de la fuerza de trabajo, elevar los niveles de ocupación, favorecer la acumulación y facilitar la aplicación de políticas tendientes a mejorar la distribución del ingreso y resolver las situaciones de extrema pobreza. Esto último se haría mediante la incorporación de la fuerza de trabajo, que crecerá a tasas elevadas, a actividades de alta productividad. El crecimiento económico es, pues, una condición necesaria, pero deberá integrarse con otras políticas para que sea posible lograr determinadas finalidades vinculadas a la mejor distribución de los frutos del crecimiento económico, la erradicación de la pobreza y otros /objetivos sociales

objetivos sociales que se persiguen. La necesidad de acelerar el crecimiento económico de los países latinoamericanos, en el marco de una estrategia integral que se proponga una distribución equitativa del ingreso y el acrecentamiento del bienestar social de toda la población, se impone, entre otras razones, por la magnitud y gravedad de los problemas sociales, los que tenderán a acentuarse por el alto crecimiento que se producirá en la población económicamente activa. Es evidente que la incorporación productiva de la fuerza de trabajo disponible exigirá un desarrollo económico mucho más dinámico, por cierto, que el que se dio en promedio en la segunda mitad de los años setenta. No debe olvidarse que con la aceleración del crecimiento económico también se acelera el incremento del producto por persona ocupada, como resultado de los avances que deben operarse en la transformación productiva y en el desenvolvimiento de nuevas formas de producción. Durante este proceso se acrecienta, como es sabido, la dotación de capital que se requiere por hombre ocupado, y es necesario aumentar fuertemente el volumen de producción para absorber la misma cantidad de fuerza de trabajo.

42. La base fundamental de esta aceleración del desarrollo económico estará en el esfuerzo interno y en la movilización de los recursos propios. Se promoverán reformas institucionales y estructurales en los países latinoamericanos para hacer efectiva esa potencialidad de desarrollo, y en particular, para impulsar una fuerte acumulación de capital que sólo podrá lograrse mediante cambios profundos en el funcionamiento de las economías que, entre otros objetivos, logren contener los elevados niveles de consumo que se concentran en un sector reducido de la población.

43. Para promover la aceleración del crecimiento económico, mejorar la distribución del ingreso, erradicar las situaciones de pobreza, y fomentar la participación económica y social de todos los sectores sociales, deberá programarse la acción en el campo económico y financiero de tal manera que, junto con propiciarse los cambios y transformaciones que se postulan, se eviten o controlen presiones inflacionarias que perjudicarían la realización del programa económico y social y dañarían en particular a los grupos de menores ingresos.

44. El sector rural constituye en muchos países latinoamericanos aquel en que se manifiestan con más intensidad los problemas de pobreza, marginalidad y subempleo. Por lo tanto, las estrategias de desarrollo deberán considerar medidas específicas para resolverlos y evitar políticas que contribuyan a agudizarlos.

45. La política agropecuaria jugará un papel central en la búsqueda de la autosuficiencia alimentaria y en la solución de los problemas nutricionales que afectan a grandes proporciones de la población latinoamericana. A la vez, dicha política deberá contribuir al acrecentamiento de las exportaciones de productos básicos y a la satisfacción de la demanda de insumos de la agroindustria.

46. Habrá que establecer políticas que promuevan el aprovechamiento intensivo de la tierra y eliminen los obstáculos que las actuales formas de acceso al uso de la tierra crean para el incremento de la producción y la solución de los problemas sociales. Deberá evitarse tanto la concentración de la propiedad de la tierra, especialmente en manos de empresas transnacionales, como la difusión del minifundio, el asentamiento de campesinos en tierras marginales y la subutilización del suelo en propiedades medianas y grandes.

47. Las políticas de reforma agraria en el marco de un desarrollo rural integral, entendidas como un proceso permanente de transformación y ajuste de la estructura agraria a las nuevas realidades nacionales, son fundamentales para muchos países. La organización social y económica de los productores, la utilización racional del territorio nacional destinado a la agricultura, la ampliación de la frontera agrícola, las legislaciones que promuevan un uso intenso y preferentemente racional de la tierra, la conveniente capitalización del sector rural y la adecuada dotación tecnológica, serán parte o complemento de las políticas de reforma agraria.

48. Las políticas agropecuarias deberán contribuir a la solución del problema ocupacional. Entre las acciones y políticas que debieran promoverse cabe destacar la investigación y experimentación agrícolas orientadas a esa finalidad, el mayor acceso de los campesinos a tierras no utilizadas o subutilizadas, la utilización racional del territorio nacional destinado a la agricultura, la ampliación de la frontera agrícola, los programas de inversión agropecuaria y de crédito, la extensión del riego, la capacitación y la descentralización administrativa.

49. Las estrategias y políticas agropecuarias y pesqueras deberán considerar integralmente los problemas del desarrollo rural, abordando simultáneamente los aspectos sociales, y los problemas de la producción, comercialización, transformación, distribución y consumo.

/Las políticas

Las políticas de reforma agraria, de incremento de producción y productividad y de mayor ocupación deberán complementarse con políticas crediticias, fiscales, de comercialización, de precios (incluyendo mercados a futuro) de abastecimiento de insumos agroquímicos, de seguro agrícola y de fortalecimiento de servicios estatales que apoyen a la agricultura campesina. En la mayoría de los casos se deberá eliminar las distorsiones del mercado que hacen inaccesible para los campesinos la tecnología y los insumos físicos y financieros, y para los consumidores los alimentos en condiciones adecuadas.

50. Al mismo tiempo, la realización de la reforma agraria y la formulación de adecuadas estrategias y políticas agropecuarias incrementarán el poder adquisitivo del sector rural y pesquero, permitiéndole el acceso a alimentos de alto valor nutritivo. En este contexto, la realización de programas de difusión orientados al establecimiento de hábitos alimentarios recomendables constituirá un apoyo efectivo.

51. La industrialización es un componente fundamental de la política de desarrollo económico y social y en particular de las medidas destinadas a lograr mayor autonomía en la conducción del proceso de desarrollo, relaciones comerciales externas más equilibradas y una distribución más equitativa del ingreso y del consumo.

52. Durante el decenio deberán promoverse y fortalecerse importantes ramas productoras de bienes de capital y de insumos intermedios básicos. Se ampliará así la participación en la producción mundial, limitando la fuerte dependencia que hoy se registra con los países industriales, y se sentarán las bases de un comercio más simétrico y equilibrado con esos países. Se deberá aplicar políticas que permitan alcanzar en el largo plazo condiciones de productividad y eficiencia.

53. La oferta industrial tendrá que ampliarse y reorientarse significativamente para poder adecuarse al dinamismo y los cambios que se generarán en la demanda a consecuencia de las modificaciones que se operen en la ocupación, y de la mejor distribución del ingreso que se postula. En dicha oferta industrial debe procurarse incorporar aquellas innovaciones tecnológicas generadas en el país o en países de la región, bajo condiciones de calidad y costo, dando coherencia a la utilización de los recursos humanos, naturales, tecnológicos y financieros propios del país o la región.

54. Las políticas de industrialización requerirán de la promoción y apoyo de los gobiernos para superar los desequilibrios y retrasos que afectan hoy al sector industrial. Existen ramas en las que los montos de inversión son tan apreciables y los períodos de maduración tan largos que el sector privado nacional no puede afrontar la tarea, al menos en forma independiente. En estos casos, el sector público podría realizar las inversiones a través de sus empresas, o en asociación con empresas privadas nacionales o con empresas de otros países de la región, o a través de arreglos con ellas. En la ejecución de las políticas, los gobiernos aprovecharán la experiencia acumulada, como asimismo la capacidad que en muchos países poseen las empresas públicas.

55. Los países desarrollarán políticas destinadas a mejorar su posición negociadora con las empresas transnacionales, así como para eliminar las prácticas restrictivas que aplican dichas empresas. El fortalecimiento de la capacidad empresarial, la capacitación de personal, la delimitación de actividades de las empresas transnacionales y una política tecnológica evitarán que los sectores nacionales pierdan importancia en la producción. Se deberá evitar la aceptación en bloque del aporte tecnológico y financiero de las empresas transnacionales. Al desagregarse dicho aporte en sus componentes será posible realizar en la región parte de la investigación científica y tecnológica, y etapas de diseño e ingeniería, y lograr una mayor complementación con las empresas nacionales.

56. En el marco de las políticas que el Estado elabore para promover el desarrollo integral, la iniciativa privada constituye una fuerza que puede contribuir en forma efectiva al logro de las metas perseguidas. Asimismo el Estado deberá considerar, en la formulación de sus políticas, el incentivar acciones positivas del sector privado en beneficio del desarrollo económico.

57. De mantenerse las tendencias de largo plazo, la energía requerida para que el producto de los países de América Latina alcance un nivel coherente con la meta regional en los próximos diez años, exigiría duplicar el abastecimiento energético. Las dificultades para satisfacer tal demanda de energía hacen imprescindible iniciar políticas que permitan un uso racional de los recursos energéticos o reforzar las que están en marcha, especialmente cuando los consumos son eminentemente dispendiosos e imitativos de las sociedades industrializadas.

58. Se destinará una mayor cantidad de recursos técnicos y financieros a la creación, prospección y explotación de fuentes tradicionales y no tradicionales de energía. Aunque los hidrocarburos seguirán siendo a corto y mediano plazo la base energética del desarrollo de los países de la región, es necesario destinar esfuerzos al aprovechamiento de las fuentes de energía nuevas y renovables. En ese sentido, y teniendo en cuenta que muchos países de la región tienen condiciones climáticas y de suelos que permiten aprovechar la biomasa como combustible, merece especial consideración el estudio e intercambio de las experiencias que existen en la región tendientes a utilizarla adecuadamente. También deberán realizarse esfuerzos encaminados a aprovechar otras fuentes de energía nuevas y renovables, como la energía nuclear, la solar, la geotérmica, la eólica, la marina y otras.

2. Desarrollo social

59. El crecimiento económico es una condición necesaria pero no suficiente por sí misma para asegurar un pleno desarrollo social y humano. Para conseguir este objetivo se requiere que los frutos del crecimiento económico se distribuyan más equitativamente entre los grupos postergados en el proceso de desarrollo, a fin de que con la participación de todos los grupos sociales se configuren sociedades más justas e integradas, y con destino propio, donde el hombre encuentre reales posibilidades para la más completa realización de sus potencialidades.

60. El éxito de las políticas de desarrollo social se asociará al cumplimiento de los objetivos y políticas para expandir la capacidad productiva, de forma tal que las estructuras de producción y de consumo se transformen para satisfacer las aspiraciones básicas de las mayorías a una vida mejor. Las políticas encaminadas a este fin deberán conciliar la promoción de un crecimiento económico dinámico con una mayor justicia social y la reducción de diferencias estructurales e inequidades sociales. Para lograr estas metas se fomentará la participación efectiva de la población en el proceso de desarrollo económico, social y humano. Con este fin se elaborarán y aplicarán políticas que favorezcan estructuras, procesos y organizaciones de participaci

61. Los objetivos distributivos que se han planteado harán imprescindibles políticas que incidan en la estructura y dinamismo del crecimiento económico en el mediano y largo plazo, y medidas que afecten la actual distribución en el corto plazo. En el mediano y largo plazo la mayor racionalización de la estructura productiva y el mayor dinamismo económico deberán alterar sensiblemente el mercado de trabajo y a la vez acrecentar la ocupación y su estructura de calificaciones, todo lo cual deberá gestar una mejor distribución del ingreso. En plazos breves, la necesidad de incrementar el ahorro nacional a costa del crecimiento del consumo de los grupos de altos ingresos exigirá una acción destinada a captar u orientar productivamente el uso de parte de esos ingresos.

62. En algunos países las medidas distributivas deberán considerar una distribución previa de los activos en los distintos sectores de la producción, como ocurre en el medio rural, en el que se necesita dar mayor acceso a la tierra y al uso del agua a parte considerable de los campesinos.

63. La política redistributiva adquirirá un sentido particular cuando se persiga reducir o eliminar las situaciones de extrema pobreza, sin perjuicio de las políticas y acciones destinadas a cambiar las estructuras sociales y de producción en el marco de una política de desarrollo integral. En el primer caso, el gasto público será un instrumento de la mayor importancia y habrá que dirigirlo a aquellos sectores y grupos sociales más necesitados, especialmente en lo relativo a servicios de educación, salud, alimentación y vivienda como coadyuvantes de la capacidad productiva de los sectores populares.

64. Los países formularán políticas adecuadas para la promoción e integración de la mujer en el proceso de desarrollo económico y social. Se deberá aplicar mecanismos apropiados para que la mujer participe en la producción y en las tareas del desarrollo, garantizando su plena igualdad y la eliminación de las relaciones discriminatorias. Dentro de este marco, se estimulará una mayor y efectiva participación de la mujer en la vida económica, política, social y cultural de la región. Estas acciones contribuirán poderosamente a resguardar y desarrollar los recursos humanos y a robustecer el buen funcionamiento del núcleo familiar.

/65. La

65. La transformación tecnológica producirá un fuerte aumento del producto por persona ocupada. Pese a la elevación de los índices de productividad, el crecimiento económico postulado promoverá una mayor absorción de la fuerza de trabajo que - para la región en su conjunto - igualaría el aumento que se produciría en la población económicamente activa. La estructura del empleo deberá experimentar cambios importantes, no sólo en su distribución sectorial, sino también en su composición en relación con la naturaleza de las ocupaciones y de su grado de calificación. Con todo, esto no resolverá en plazos relativamente cortos el problema de la desocupación, dada la importante proporción de la población que está afectada por situaciones de subocupación y de desocupación abierta.

66. La heterogeneidad que caracteriza a la estructura productiva de los países hará necesario definir políticas ocupacionales diferentes, según estén orientadas a sectores modernos o tradicionales y a empresas grandes, medianas o pequeñas.

67. En los países que enfrentan problemas ocupacionales graves, la orientación de las estructuras productivas y la promoción que pueda realizarse en relación con el tamaño de las empresas podrán desempeñar un papel importante. En efecto, en la medida en que la situación de comercio exterior se haga más flexible, se ampliarán las opciones para promover una estructura productiva más eficiente en relación con el empleo. Asimismo, en la medida en que aumente el desarrollo tecnológico de la región y que mejoren las condiciones en que se compra la tecnología, la posibilidad de elección se ampliará, incluso en lo que toca al tamaño de las fábricas. En estas circunstancias, las consideraciones ocupacionales deberían desempeñar un papel importante en las decisiones.

68. Para los sectores urbanos y rurales marginales y de baja productividad, que es donde se encuentra la mayor parte del desempleo y el subempleo, deberán concebirse políticas de muy diferente naturaleza. Además de las políticas coyunturales, de emergencia, que se adoptarán en casos críticos, será necesario ir en ayuda de las unidades económicas de baja productividad y potencialmente productivas para transformarlas en unidades capaces de generar empleo e ingreso en niveles adecuados.

69. La capacitación y organización efectiva de campesinos, minfundistas, pescadores en pequeña escala, pequeños comerciantes y jornaleros sin tierra es indispensable para el éxito de las medidas enumeradas. A tal efecto se deberá promover y garantizar organizaciones para la actividad participativa, como cooperativas, formas de propiedad comunitaria y otras. Asimismo, se deberá proporcionar apoyo para la capacitación y organización de la mujer rural a fin de aumentar sus oportunidades de empleo en las zonas rurales, realizar un cambio estructural que evite su migración a las zonas urbanas y facilitar su acceso al financiamiento por la vía del crédito u otra modalidad que asegure su participación.

70. Corresponderá a la agricultura un papel central en la solución de los problemas nutricionales que afectan a grandes proporciones de la población latinoamericana. La mujer desempeña un papel vital en los sistemas alimentario en lo que respecta a la producción, elaboración, manejo, distribución, preparación y consumo de los alimentos; esto significa que ella deberá participar en todos los niveles del proceso decisorio en materia de nutrición, agricultura y alimentación.

71. La real democratización de la educación en todos los niveles, la generalización de la educación primaria o básica completa para todos los niños en edad escolar, la erradicación del analfabetismo y de las demás realidades que atentan contra el normal desarrollo infantil, y la intensificación gradual y profunda de los programas de atención integral a los niños en edad preescolar que viven en condiciones sociales que les son desfavorables, serán metas impostergables de los países latinoamericanos. Para ello se requiere de la acción conjugada de programas coherentes dirigidos a los adultos, y de la labor escolar y extraescolar de incorporación de todos los niños y jóvenes a servicios educativos funcionales y eficientes. Estas medidas suponen eliminar el ausentismo escolar, reducir las tasas de repetición y deserción y utilizar apropiadamente los medios de comunicación social. En esta perspectiva, el Programa Principal de Educación en América Latina y el Caribe recomendado por la Conferencia Regional de Ministros de Educación y de Ministros encargados de la Planificación Económica en los Estados miembros de América Latina y el Caribe realizada por la UNESCO con la cooperación de la CEPAL en el año 1979 y aprobado en la Reunión Intergubernamental de Quito en abril de 1981 debe ser considerado como una importante prioridad de las actividades y objetivos de este Programa de Acción.

72. En el esfuerzo por lograr un nexo más directo entre la educación y el mercado de trabajo, los países deberán poner en práctica sistemas de educación que a la vez capaciten eficazmente para el trabajo y otorguen al individuo una formación integral que destaque la herencia cultural y los valores universales del hombre.

/73. Durante

73. Durante el decenio se pretende reducir apreciablemente el déficit de vivienda urbana y rural y aumentar la oferta de vivienda para las mayorías urbanas de bajos ingresos, solucionando los problemas de deterioro de la vivienda urbana y rural y de los asentamientos periféricos de viviendas irregulares, y mejorando la infraestructura de electrificación, abastecimiento de agua potable y alcantarillado. Con este fin será indispensable contar en muchos casos con la participación estatal, que atenderá prioritariamente las necesidades habitacionales de la población de menores ingresos, fomentando la movilización de recursos en condiciones concesionales, el desarrollo de la industria de construcción de vivienda de bajo costo - tanto con materiales locales como con sistemas de construcción tradicionales - incentivando la autoconstrucción - incluido el esfuerzo comunitario organizado - y regulando el funcionamiento del mercado de tierras.

74. Las políticas de asentamientos humanos deberán considerarse como parte de las políticas globales y sectoriales de desarrollo, con la especificidad e importancia que el tema amerita. La dinámica de los asentamientos humanos constituye un elemento condicionante para cualquier propuesta de desarrollo socioeconómico. Por tanto, los países de la Región deberían establecer una política nacional en materia de asentamientos humanos, tomando en cuenta las recomendaciones contenidas en la Declaración de Vancouver conforme fue adoptada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos de 1976. Al respecto deben llevarse a cabo programas que amplíen la capacitación de recursos humanos, la investigación, la asistencia técnica, la información, difusión e intercambio de experiencias en materia de asentamientos humanos.

/75. En

75. En el año 2000 todos los habitantes de la región deberán alcanzar un grado de salud que les permita llevar una vida social y económicamente productiva. A este fin se establecerá, de acuerdo a las prioridades y características nacionales, un sistema adecuado y comprensivo de atención primaria como parte integral de un sistema global de salud. Para el año 2000 ningún país de la región deberá tener una esperanza de vida al nacer inferior a 70 años ni una mortalidad infantil mayor de 30 defunciones por cada mil nacidos vivos. Se deberá hacer los mayores esfuerzos por suministrar agua potable y servicios sanitarios básicos a la totalidad de la población hacia 1990. Las medidas para reducir la mortalidad infantil y de toda la población deberán incluir la atención integral de la familia, nutrición apropiada, la educación de las madres, la inmunización de los niños y programas de saneamiento ambiental. Se deberá dar prioridad a programas de prevención de la enfermedad e invalidez que cubran especialmente a los grupos urbanos y rurales marginados. También se dará prioridad a medidas dirigidas a evitar el encarecimiento cada vez mayor de los medicamentos, así como a tornar más efectivas las políticas gubernamentales encaminadas a controlar y fiscalizar su producción y distribución, incluyendo en tal control las actividades de las empresas transnacionales en ese campo. Se procurará el acceso gratuito a los servicios de salud; la ampliación de la cobertura médica y paramédica, especialmente en el área rural; el desarrollo de planes especiales dirigidos

a la salud materno-infantil; el acceso de las mujeres a los medios y la información para ejercer la responsabilidad sobre su propia fertilidad, y el fomento de la lactancia en los primeros meses de vida del niño como alimentación natural básica. Para ello es necesaria la plena y equitativa participación de hombres y mujeres en el cumplimiento de las decisiones de política relativas a los servicios de salud.

76. Para corregir la desigualdad creciente entre el reducido grupo de la población cubierta por los sistemas de seguridad social y la mayoría de la población no protegida, será una meta prioritaria extender la cobertura de la seguridad social a toda la población. Se deberá realizar cambios en el régimen de contribuciones a fin de que sea más equitativa la provisión de la seguridad social.

77. La prevención de incapacidades y la rehabilitación integral de los impedidos serán abordadas cuanto antes como forma de incorporación dinámica del impedido a la sociedad. Se promoverá su adaptación física y psicológica a la sociedad, prestándoles asistencia, atención, capacitación y orientación apropiadas, se les brindarán oportunidades de trabajo adecuado, se investigarán formas de facilitar su participación práctica en la vida cotidiana y se educará e informará al resto de la población sobre el derecho de este grupo a participar plenamente y a hacer su contribución a la vida económica, social y política.

78. Las políticas de población deberán considerarse parte de las políticas globales y sectoriales de desarrollo. Será necesario integrar las medidas y programas de población con las metas y estrategias socioeconómicas. Los países tomarán las medidas que consideren necesarias en materia de movimientos migratorios y niveles de fecundidad, con pleno respeto del derecho humano fundamental de decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de los hijos.

79. El establecimiento y mejoramiento de los mecanismos nacionales que garanticen la plena igualdad de la mujer con el hombre y la aplicación de medidas para lograr la integración de la mujer al proceso de desarrollo, son metas importantes de los países de la región. Las políticas deberían dar prioridad a las mujeres que pertenecen a los grupos pobres y en especial

/a las

a las mujeres pobres del sector rural. Los países se han comprometido a desplegar los mayores esfuerzos posibles para dar apoyo al cumplimiento del Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, el cual constituye el instrumento especial en que se definen las prioridades de acción para la región.

80. Al formular los programas globales de desarrollo es necesario incorporar, basándose en los recursos naturales, la dimensión ambiental en políticas como las de población, asentamientos humanos, reordenamiento espacial, recursos naturales, tecnología, relaciones internacionales, energía e integración regional especialmente para la elaboración de estrategias que tiendan a disminuir o eliminar la pobreza y el subdesarrollo. Además, en la planificación del desarrollo latinoamericano debe considerarse la inserción del aspecto ambiental en las políticas relacionadas con el desarrollo de la agricultura y de la industria y con el proceso de urbanización, teniendo en cuenta la especificidad de los problemas ambientales de los países latinoamericanos y la necesidad de examinarlos en el marco de sus programas de desarrollo económico y social.

81. Será conveniente que los países incluyan en sus planes globales de desarrollo, políticas de acción dirigidas a superar situaciones de desequilibrio regional que se producen dentro de ellos.

B. COOPERACION INTRALATINOAMERICANA

1. Consideraciones generales

82. La cooperación intralatinoamericana concierne exclusivamente a los países en desarrollo de la región. En ese contexto, se reconoce la importancia del apoyo técnico y financiero de la comunidad internacional. Los países de la región, en sus relaciones recíprocas, tendrán presentes e instrumentarán aquellas decisiones y medidas a las que se hayan comprometido y que hayan sido adoptadas en los organismos de cooperación intrarregional tales como las acordadas en el SELA y la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), al igual que otras medidas que resulten en el futuro de foros de cooperación intralatinoamericana; asimismo, instrumentarán los compromisos asumidos en el

/marco general

marco general de la cooperación entre países en desarrollo, tales como los contenidos en el informe de la Reunión del Grupo Intergubernamental Ad-Hoc de los 77 sobre cooperación económica entre países en desarrollo (Viena, Austria 3 al 7 de junio de 1980) así como los que resulten de futuras conferencias de cooperación entre los países en desarrollo.

83. La integración y las distintas modalidades de cooperación entre los países de la región, continuará siendo uno de los vehículos más poderosos para incrementar el comercio internacional y lograr la seguridad alimentaria, utilizar mejor los recursos naturales y financieros, fortalecer la cooperación con el resto del mundo en desarrollo, reforzar la capacidad de negociación ante los países industrializados, en los foros internacionales y ante las empresas transnacionales y, en general, emprender acciones destinadas a ampliar las vías que conducen a un mayor desarrollo económico y social de los países de América Latina y el Caribe y a procurar una inserción más adecuada en la economía mundial. Se considera de vital importancia el fortalecimiento de la unidad y solidaridad de América Latina y el Caribe para implementar plenamente el programa de acción regional que se adopte para impulsar el desarrollo económico y social de América Latina. En una primera etapa, la cooperación intralatinoamericana debe comprender acciones inmediatas para atender las situaciones de extrema gravedad de los países de menor desarrollo económico relativo de la región. Con ese fin, es indispensable favorecer con toda la voluntad política y las medidas concretas necesarias los mecanismos de integración y de cooperación vigentes en la región, así como continuar avanzando en la búsqueda y aplicación de instrumentos y formas de cooperación que los complementen y perfeccionen.

84. Se deberán desplegar los mayores esfuerzos para dar apoyo al cumplimiento del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, el cual, junto con las decisiones de la Segunda Conferencia Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, constituyen el instrumento esencial en que se definen las prioridades de acción para la región.

/84. Para

85. Para fortalecer los tratados y acuerdos de integración vigentes en América Latina será preciso: i) instrumentar mecanismos que otorguen real preferencia a los productos de la región, especialmente aquellos que necesitan mercados amplios o que requieren elevadas escalas de producción; ii) otorgar una consideración especial a los países de menor desarrollo económico relativo en los procesos de integración, evitando la polarización del intercambio y el desequilibrio en la obtención de beneficios y facilitando para todos ellos la elaboración de productos intermedios y bienes de capital y de productos con componentes tecnológicos adecuados. Con tal objeto se promoverán en favor de dichos países preferencias arancelarias, provisión de recursos financieros, desarrollo de proyectos conjunto y otras medidas que contribuyan a ampliar su mercado e incrementar su oferta exportable. iii) tener presente los objetivos finales que, en todos los esquemas subregionales de integración existentes, se refieren a su futura convergencia en un mercado común latinoamericano, y iv) interconectar los esquemas de integración, aunque ellos mantengan su individualidad institucional.

86. Se debe tener presente que el Tratado de Montevideo de 1980, que entró en vigencia el 18 de marzo de 1981, aunque está definido como instrumento flexible, está dirigido y preconiza también la convergencia de todos los esfuerzos subregionales de la integración de América Latina.

87. Se deberá establecer nexos permanentes entre las distintas secretarías de los organismos de integración y cooperación de América Latina y el Caribe, a fin de evitar duplicaciones o superposiciones y lograr así un mayor apoyo mutuo y complementación en los estudios y la elaboración de proyectos que se emprendan. Al respecto deberá fortalecerse el papel del SELA en la promoción de la cooperación intrarregional y de un sistema permanente de consulta y coordinación para la adopción de posiciones y estrategias comunes sobre temas económicos y sociales, tanto en los organismos y foros internacionales como ante terceros países y agrupaciones de países.

2. Comercio internacional

a) Aspectos generales

88. Se deberá realizar todos los esfuerzos necesarios para ampliar apreciablemente el comercio intrarregional entre países o grupos de países afiliados a los diferentes esquemas subregionales de integración de América Latina y el Caribe, así como con países de la región que no forman parte de tales esquemas. Dentro de estos esfuerzos se deberá contemplar el establecimiento de un programa de eliminación de barreras no arancelarias dentro de América Latina y el Caribe. En este ejercicio deberán participar los gobiernos, dentro del marco de los organismos regionales y subregionales competentes.

89. Para lograr mayor agilidad y fluidez en las operaciones de comercio intraregional, deberá establecerse sistemas de información eficientes sobre las barreras arancelarias y no arancelarias y ampliarse la cooperación en el campo de los transportes, seguros, empaque y embalaje, promoción y distribución.

90. Se deberá intensificar la promoción de la cooperación entre los organismos estatales de comercio exterior de la región, a través de mecanismos tales como los existentes en el SELA en materia de alimentación.

91. Deberá llevarse a cabo un examen continuo de los problemas que aquejan al comercio intrarregional y extraregional.

92. Se deberá evaluar las necesidades en materia de promoción y comercialización conjunta, con fines de exportación o de importación. Sobre la base de esa evaluación se podrían promover proyectos para constituir empresas multinacionales de comercialización que aprovechen la capacidad de venta y de compra conjunta de la región.

93. Deberá darse todo el apoyo necesario a las asociaciones de productores tales como UPEB y GEPLACEA, al igual que a las empresas multinacionales de comercialización existentes, MULTIFER y la Compañía Comercializadora Multinacional de Banano (COMUNBANA), cuando las circunstancias lo posibiliten.

b) Productos básicos

94. Los países latinoamericanos y del Caribe deberán organizarse mejor y aprovechar al máximo la experiencia adquirida y la tecnología desarrollada dentro de América Latina y el Caribe y otros países en desarrollo en el marco de las asociaciones de productores existentes. Los gobiernos deberán continuar considerando urgentemente el establecimiento de nuevas asociaciones de productores y el fortalecimiento de las asociaciones existentes. A ese respecto recomiéndase que, siguiendo un enfoque caso por caso, se preste atención a todas las formas de cooperación entre productores exportadores de materias primas de los países de la región, teniendo en consideración las condiciones específicas de cada producto básico y los mercados internacionales. Entre las actividades que serán eventualmente desarrolladas por las nuevas asociaciones de productores se contarán las siguientes:

/i) intercambio

i) intercambio de información y experiencias sobre producción, mercados, comercialización, políticas de exportación, elaboración, transformación, distribución, transporte y tecnología;

ii) establecimiento de esquemas de investigación conjuntos para el desarrollo de nuevos usos y la reducción de los costos de producción, así como otros elementos de carácter económico. Dentro de los campos de la comercialización reviste particular importancia el que se establezcan en un futuro próximo por los países interesados representaciones u otro mecanismo idóneo en las principales bolsas de productos básicos con el propósito de que las asociaciones cuenten con información oportuna sobre precios y mercados, que a su vez las trasmitan periódicamente a los países miembros, y que estén en condiciones de desmentir cualquier información distorsionada sobre los mercados mundiales de productos básicos que se pretenda difundir;

iii) difusión entre sus miembros de conocimientos sobre innovaciones en materia de productividad, producción y mejoramiento de las calidades y de las normas;

iv) adopción de medidas directas en diversos campos, como la creación de centros de investigación y desarrollo y las inversiones mixtas para formar empresas de producción, comercialización, elaboración y almacenamiento;

/v) estudio

v) estudio y examen de mecanismos de reservas nacionales coordinadas dentro de la región con miras a estabilizar los precios y formar o fortalecer contingentes de exportación, así como de otras medidas para la protección de los precios;

vi) constitución de organismos de consulta, en los casos en que lo estimen necesario los países productores, para los diversos productos básicos de interés para la región; entre otras actividades, estos organismos podrán elaborar estrategias frente a foros de carácter mundial;

vii) realización de seminarios para facilitar un desarrollo armónico y vigoroso de la producción e impulsar la comercialización de los países miembros a fin de coadyuvar a la adopción de posiciones comunes en las negociaciones que se llevan a cabo en las reuniones internacionales sobre un producto.

95. Con el objeto de impulsar las actividades de comercialización y distribución y neutralizar las prácticas restrictivas de las empresas transnacionales los países de la región deberán adoptar mecanismos conjuntos, incluido el establecimiento de empresas multinacionales de comercialización. Se deberá adoptar también medidas para asegurar, por parte de los países y organismos internacionales en condiciones de hacerlo la financiación de reservas nacionales en aquellos países latinoamericanos que originan los diferentes productos básicos de la región, con objeto de evitar que los países productores de la región de más bajos ingresos se vean obligados a vender sus productos en los mercados internacionales en los momentos más inoportunos. Sobre el particular se deberá emprender estudios encaminados a la creación para cada uno de los productos, de fondos financieros que permitan alcanzar dicho objetivo, así como intervenir eventualmente en el mercado, si fuera necesario

/c) Promoción

c) Promoción de exportaciones

96. La cooperación entre los gobiernos y los empresarios de la región debe ayudar a perfeccionar los instrumentos de promoción, sumar ofertas exportables, sostener campañas publicitarias, crear asociaciones de productores de artículos exportables y empresas multinacionales de comercialización externa, y en general, realizar aquellas acciones colectivas que faciliten la competencia en un mercado internacional proteccionista y cada vez más competitivo.

97. Para que las metas globales de exportación de América Latina puedan cumplirse, es indispensable acelerar el ritmo de crecimiento de las exportaciones intrarregionales. Para ello, se debe impulsar la creación de entidades especializadas en promoción de exportaciones, así como también en seguros de crédito a las exportaciones. El ejemplo de las asociaciones sectoriales de exportadores y de las empresas conjuntas de comercialización de productos finales y de insumos, deberá ser tomado en cuenta en las acciones futuras dentro de estas modalidades de cooperación regional.

98. Deberá también fomentarse la cooperación entre organismos nacionales de promoción del comercio exterior.

d) Promoción turística

99. Se considera que por la importancia que el sector servicios ha adquirido en los países de América Latina y el Caribe, es prioritario reforzar la cooperación regional en materia de promoción del turismo intrarregional. Asimismo, es preciso estimular los esfuerzos encaminados a promover el turismo desde fuera de la región, que pueden dar origen a un importante apoyo al balance de pagos de la región, así como a la creación de empleo.

3. Aprovechamiento conjunto de recursos naturales y compensación de desequilibrios regionales

100. Se deberá promover o continuar acciones destinadas a: i) lograr la auto-suficiencia colectiva para el establecimiento regional en rubros de importancia como alimentos básicos, materias primas y energéticos; ii) conservar el medio ambiente y usar racionalmente los recursos, en especial los no renovables; iii) mejorar el rendimiento de las exportaciones de productos básicos, con un aumento del valor agregado por una mayor elaboración local y una mayor participación de los países en las etapas de distribución y comercialización y en las negociaciones internacionales para obtener precios adecuados; iv) buscar

fórmulas de cooperación que - como las asociaciones de productores o las empresas comercializadoras - contribuyan a asegurar el abastecimiento regional de productos básicos y a mejorar la comercialización externa.

101. A fin de hacer frente a las cuantiosas inversiones necesarias, urge mejorar cooperación en el campo de la infraestructura física, en particular en lo que respecta a comunicaciones y carreteras; sería necesario además facilitar el tránsito de personas y mercancías e interconectar con tal fin los diferentes medios de transporté. Se promoverá una mayor colaboración en áreas no competitivas internacionalmente, tales como ferrocarriles metropolitanos, agua potable, riego y saneamiento urbano, tratando de eliminar obstáculos de carácter administrativo y de organización.

102. En el presente decenio se incorporará el interior del continente Sudamericano a la actividad económica; para esto los gobiernos de la región podrían examinar la medidas para la adopción de acciones conjuntas y voluntariamente coordinadas en lo relativo a:

i) un sistema de transporte terrestre y fluvial que vincule los subsistemas de transporte del Atlántico y del Pacífico en América del Sur y Centro América y que igualmente vincule las Cuencas del Orinoco, Amazonas y Plata;

- ii) una adecuada política de manejo ambiental y de recursos naturales;

iii) una política de desarrollo agrícola y agroindustrial;

iv) una política de apoyo decidido a los programas de asentamientos humanos, de salud, educación y vivienda;

v) el desarrollo de los recursos energéticos;

vi) la incorporación de acciones de formación tendientes a destacar la necesidad de integración del interior del continente;

vii) la ampliación y perfeccionamiento de la estructura institucional y financiera existente para la ejecución de los estudios y las acciones para alcanzar los objetivos de integración, con sentido práctico y de eficiencia.

En materia de transporte internacional se deberían promover reuniones latinoamericanas tendientes a la integración como las reuniones anuales de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los países del Cono Sur, en las cuales se han obtenido promisorios resultados.

103. En el caso de los recursos hídricos, la cooperación se ha dado en diversas actividades, en especial en el sector eléctrico. Han aumentado considerablemente los proyectos binacionales encaminados al aprovechamiento hidroeléctrico, entre los cuales se destacan las obras de Salto Grande, Itaipú, Yaciretá, Laguna Merín y Corpus y en el futuro el del Usumacinta y El Cajón.

104. Deberá incentivarse la cooperación en el sector minero, especialmente en la integración de las etapas minera, metalúrgica y mecánica y las que corresponden a la elaboración de bienes de capital e insumos intermedios. Al respecto deberá darse prioridad a los acuerdos o proyectos multinacionales latinoamericanos de carácter integral.

4. Energía

105. Deberá estimularse la cooperación regional - especialmente la cooperación horizontal - en el aprovechamiento de fuentes no convencionales de energía; en el procesamiento y canalización de informaciones sobre fuentes energéticas, especialmente las que se refieren al petróleo y sus derivados; y en todas las fases de capacitación laboral, gestión de empresas, etc., relacionadas con la economía y la tecnología energéticas.

106. Es preciso enfrentar en el marco de la cooperación regional los problemas de balance de pagos y de acceso a un suministro estable de energía que afectan a países con carencias energéticas. En el largo plazo habrá que encarar programas de desarrollo energético que avancen en la explotación de fuentes propias de energía.^{3/}

107. Se deberá coadyuvar al logro de los objetivos globales que la región se ha fijado en el Plan de Acción aprobado sobre esta materia en la Reunión Regional Intergubernamental preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, celebrada en Ciudad de México del 16 al 20 de marzo de 1981.

108. Se deberá consolidar una estrategia para propiciar las condiciones que se requieren para un rápido desarrollo, eficiente aprovechamiento y eficaz conservación de las fuentes de energía en América Latina de acuerdo con los planes y prioridades nacionales y regionales.

109. Es necesario en este contexto que se ponga en marcha un programa latinoamericano de cooperación dentro del marco de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), e impulsar en él, las acciones y proyectos

^{3/} Véase la Declaración de San José, aprobada en la Reunión Extraordinaria de Ministros de la OLADE (Costa Rica, 6 a 8 de julio de 1979).

de energía que sean acordados, incluyendo además de las fuentes tradicionales las relativas a las fuentes de energía nuevas y renovables, de acuerdo con los planes y prioridades nacionales y regionales.

110. Adicionalmente, deberá fomentarse la cooperación internacional en materia tecnológica y financiera con objeto de, entre otros, fortalecer la capacidad tecnológica de los países en desarrollo y apoyar la labor de investigación científica y técnica.

5. Industria

111. Los países de la región deberán adoptar medidas para lograr:

i) el fortalecimiento e intensificación del fomento de las industrias básicas, de las agroindustrias, así como de las pequeñas y medianas empresas en condiciones de eficiencia y productividad;

ii) el establecimiento de una estrategia de desarrollo industrial dentro de la región que permita aprovechar las ventajas comparativas y lograr acuerdos de desarrollo industrial sobre la base de especializaciones intraindustriales e interindustriales;

iii) el establecimiento de políticas de largo plazo basadas en eventuales acuerdos de la región con sectores industriales de la comunidad internacional para la reestructuración de las capacidades productivas, en función de los objetivos y prioridades de desarrollo económico de los países en desarrollo;

/iv) la aceleración

iv) la aceleración del proceso de sustitución de importaciones de manera racional y selectiva en los casos en que sea necesario;

v) la realización en la región de consultas por ramas industriales bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) con la colaboración de los organismos regionales competentes, con miras a identificar acciones conjuntas que faciliten el logro de procesos integrales de reestructuración industrial mundial, incluida la adopción de políticas efectivas de reajuste estructural por parte de los países desarrollados;

vi) el perfeccionamiento de los planes y estrategias de desarrollo industrial de los países latinoamericanos y del Caribe que se plasmen en forma coherente en la adopción de decisiones efectivas que supongan una racionalización en el uso y la explotación de los recursos naturales;

vii) la ampliación de la capacidad científico-tecnológica en ramas industriales prioritarias para el desarrollo económico de la región, fortaleciendo su papel en las etapas de selección, adquisición, asimilación e innovación;

viii) el perfeccionamiento de las legislaciones nacionales para la regulación de la transferencia de tecnología, las inversiones extranjeras y las actividades de las empresas transnacionales, a fin de asegurar que estas empresas sólo sean aceptadas cuando convenga a los intereses de los países receptores y sus acciones se adapten a las políticas, legislaciones, programas, metas y objetivos de estos últimos. Al respecto se debería promover un activo intercambio de informaciones sobre las modalidades de operación de las empresas transnacionales en el ámbito latinoamericano.

ix) el establecimiento y expansión de industrias multinacionales de la región y de proyectos de complementación industrial;

x) la identificación, promoción y ejecución de proyectos conjuntos para el incremento de la oferta exportable de manufacturas y semimanufacturas.

112. La cooperación puede darse en sectores amplios, por ramas específicas o mediante arreglos entre empresas de distintos países. Las áreas principales para ello podrían ser la complementación o programación conjunta de actividades industriales de alta densidad y volumen de capital y con mercados nacionales insuficientes o inestables, como la petroquímica, la industria del aluminio,

/la construcción

la construcción naval, o la siderurgia. La producción de bienes de capital es un caso especial, ya que su fabricación promueve un continuo avance de la tecnología y de la ingeniería y confiere a los países que la llevan a cabo la capacidad de optar entre alternativas de producción. La región en su conjunto podría aspirar a un elevado nivel en sus organizaciones científicas; grupos de países podrían cooperar en ciertas ramas de especialización técnica, apoyados por un sistema productivo integrado. Los grandes proyectos de los sectores básicos, que generan una parte importante de la demanda de bienes de capital, abren oportunidades para una fructífera acción complementaria entre las empresas de la región.

113. Es preciso identificar las características generales del redespiegue industrial para que éste responda a los objetivos de industrialización y desarrollo de los países latinoamericanos y del Caribe y no se centre en industrias contaminantes o no competitivas o en la inadecuada utilización de las ventajas competitivas de la región. El CEGAN deberá efectuar las reuniones especiales que sean necesarias a base del estudio que está preparando el SELA con el apoyo de la CEPAL y el representante regional de la ONUDI.

6. Agricultura y alimentación

114. La dependencia alimentaria y la inseguridad en el abastecimiento local e internacional de los productos alimenticios resulta un serio obstáculo de graves repercusiones políticas, económicas y sociales. A través de la cooperación internacional deben multiplicarse sensiblemente los esfuerzos para desarrollar y aprovechar al máximo la capacidad regional para producir, procesar y distribuir alimentos básicos, fertilizantes, equipo agrícola y productos químicos de uso agrícola. La región debe perseguir la meta de contrarrestar el acelerado aumento de la población que padece hambre y malnutrición y recuperar su posición de exportadora neta de productos agrícolas en el más breve plazo posible. La solución de los problemas alimentarios entraña un elemento clave de política económica para resolver problemas del desarrollo global, de desempleo, subempleo, inflación y estrangulamiento externo.

/110. Existe

115. Existe un amplio margen para desarrollar posibles acciones en la esfera de la tecnología agrícola, el comercio exterior, el autoabastecimiento regional y el desarrollo agroindustrial. La complementación de producciones, de acuerdo con las características climáticas o el tipo de superficies disponibles (cultivos intensivos o extensivos), deben dar lugar a acuerdos de largo plazo entre grupos de países.

116. En cuanto a la exportación de productos básicos de origen agropecuario, se debe intensificar la cooperación de la región en el mayor número de productos. COMUNBANA es un ejemplo importante de esta actividad, que podría extenderse a otros productos. La pesca es otra actividad en la cual las acciones de cooperación son esenciales para proteger los recursos naturales, y ayudar a su explotación racional y al aprovechamiento conjunto de la riqueza natural común a dos o más países, en el marco de acuerdos gubernamentales.

117. Es necesario aprovechar al máximo la experiencia y capacidades de los órganos y organismos internacionales relacionados con todos los aspectos de los problemas alimentarios y nutricionales de la región.

Es conveniente estudiar la posibilidad de emprender diversas acciones, como la creación de un mecanismo regional de información sobre excedentes, faltantes y precios; la concertación de contratos de comercialización a mediano y largo plazo entre países o grupos de países; la creación de empresas multinacionales de comercialización; el establecimiento de sistemas comunes o coordinados de almacenamiento, de carácter regional o subregional; acuerdos entre los organismos e instituciones de investigación agropecuaria para llevar a cabo proyectos conjuntos; la promoción y creación de empresas de servicios tecnológicos, especialmente para colaborar con los países de menos desarrollo, y el establecimiento de un sistema de seguro agropecuario regional y de mercados a futuro de productos agropecuarios. Estos proyectos y otros podrán ser instrumentados de una manera ágil y eficiente mediante la coordinación, en las tareas que les son propias, entre la CEPAL, el SELA y los organismos de integración regionales o subregionales.

118. Los esfuerzos nacionales en materia de desarrollo agrícola deberán ser complementados por una permanente adecuación de los órganos y organismos internacionales a las necesidades de los países de la región. Se deberá hacer, asimismo, los esfuerzos pertinentes para garantizar la articulación y coordinación interinstitucional.

119. Los países de América Latina y del Caribe y la CEPAL deben brindar el apoyo necesario para la puesta en marcha de las recomendaciones de la V Reunión de Ministros de los países miembros del CDCC.

120. Será necesario tomar medidas para dar prioridad al intercambio intrarregional de productos agrícolas y realizar los esfuerzos necesarios para aprovechar la capacidad de venta y compra conjunta de la región en materia de alimentos, creándose para tal efecto mecanismos regionales idóneos de comercialización. Deberá, asimismo, favorecerse la vinculación entre los organismos nacionales de comercialización, así como entre las agrupaciones de exportadores e importadores de la región.

121. Habría que intensificar los esfuerzos para promover la seguridad alimentaria mundial. Un elemento esencial de esa seguridad es

el aumento de la producción de alimentos en América Latina. Los países que han aceptado los compromisos internacionales pertinentes cooperarán en la acumulación de reservas de alimentos,

como condición previa para acrecentar la seguridad alimentaria.

La cooperación intrarregional se orientará, entre otros aspectos, a mejorar las infraestructuras comerciales e industriales, incluidas las redes de transporte, las instalaciones de almacenamiento y la información sobre el mercado; y a dar respuesta consecuente a las necesidades en materia de seguridad alimentaria. Para dichos efectos deberá elaborarse y llevarse a cabo un programa regional de autosuficiencia alimentaria y desarrollo nutricional, incluyendo la creación, por los países latinoamericanos interesados, de un centro latinoamericano de reforma agraria y desarrollo rural.^{4/}

122. Para instrumentar la cooperación intrarregional en materia de agricultura y alimentación, es indispensable llevar a cabo de manera estratégica un programa regional integrado en materia de alimentos, sustentado en detallados estudios técnicos que ponderen con la debida profundidad todas las cuestiones relativas, por ejemplo, a recursos financieros, capacidad institucional y complementariedad entre países.

^{4/} Véanse los acuerdos de la 16^a Conferencia Regional de la FAO para América Latina, La Habana, 26 de agosto al 6 de septiembre de 1980.

7. Ciencia y tecnología

123. Entre las áreas respecto de las cuales es posible lograr importantes resultados en la cooperación regional se encuentran:

i) la selección e importación de tecnología. La región seguirá incorporando tecnología a ritmo creciente, en especial la proveniente de los países industrializados, lo que hará necesario aplicar medidas que salvaguarden los intereses de los países adquirentes. En esta tarea, es importante procurar una armonización del tratamiento que la región otorgue a la tecnología foránea proveniente de terceros países, así como el fortalecimiento de los servicios de apoyo de la Red de Información Tecnológica Latinoamericana (RITLA); del Sistema Andino de Información Tecnológica recién creado y los proyectos andinos de desarrollo tecnológico, y del Sistema de Intercambio de Información Tecnológica (TIES), patrocinado por la ONUDI. Asimismo, sería conveniente explorar la posibilidad de acceso a la tecnología utilizada por empresas medianas y pequeñas de los países desarrollados, tal vez más adecuada para la región que la ofrecida por las grandes empresas transnacionales;

ii) el fortalecimiento y afianzamiento de las capacidades y respuestas tecnológicas propias. La infraestructura científica y tecnológica existente en la región podría desarrollar esfuerzos cooperativos en ciertos campos, como el aprovechamiento y preservación de los recursos naturales, el diseño de procesos industriales para fines de alimentación, salud o vivienda, el diseño de técnicas apropiadas para el desarrollo agrícola, pecuario, forestal y pesquero; también podría hacerlo en el campo de la energía, las comunicaciones, el transporte y otros de interés conjunto. Respecto a la alimentación, será indispensable concentrar las acciones en el establecimiento de las bases para crear tecnología alimentaria propia, lograr una adecuada transferencia de tecnología agropecuaria, pesquera y agroindustrial, e incrementar la capacidad de absorción de esa tecnología, incluida la aplicación de técnicas adecuadas de organización;

iii) en la capacitación y formación de los recursos humanos necesarios para el desarrollo científico y tecnológico, así como en el diseño de políticas conjuntas para aprovechar los recursos humanos calificados de la región y evitar su éxodo, las políticas educativas de la región deberán coordinarse con vistas a lograr un cierto grado de especialización en las inversiones para educación y en la formación de personal calificado;

/iv) la ..

iv) la obtención del apoyo de los organismos financieros internacionales y regionales para proyectos de cooperación en desarrollo científico y tecnológico que satisfaga las necesidades específicas de los países de la región;

v) la armonización de una política sobre normalización técnica, importante para las políticas nacionales de desarrollo industrial y de exportaciones.

124. El programa de acción en materia de cooperación científica y tecnológica regional se orientará sistemática y permanentemente hacia la eliminación de la explotación monopólica u oligopólica en el comercio regional de tecnologías.

125. Se recomienda la instalación y perfeccionamiento de mecanismos del sector público y privado que contribuyan a la investigación, selección y difusión de tecnologías y le permitan cumplir con su responsabilidad de fortalecer la capacidad nacional de desarrollo tecnológico y de selección en el mercado mundial de tecnologías necesarias para el desarrollo de América Latina; la elaboración de acuerdos preferenciales para el desarrollo de tecnología y su transferencia en América Latina y entre América Latina y otras regiones en desarrollo; el establecimiento en América Latina de nuevos centros subregionales y regionales para el desarrollo y la transferencia de tecnología que puedan servir de vínculos con los centros nacionales de los demás países en desarrollo, o el fortalecimiento de los existentes; la creación o fortalecimiento de centros subregionales, regionales o interregionales en América Latina, para el desarrollo y la transferencia de tecnología en sectores específicos y críticos.

126. Se considera necesario también establecer:

i) mecanismos para el intercambio de experiencias e información sobre sistemas y programas de educación y capacitación;

ii) programas y centros de capacitación y planes de estudio conjuntos;

iii) programas para fomentar el intercambio de personal calificado, según sea necesario, entre los países latinoamericanos y del Caribe;

iv) programas para perfeccionar las legislaciones nacionales de los países latinoamericanos, con el fin de asegurar que no se cometan abusos en materia de patentes y productos importados y patentados, y de facilitar la transferencia, absorción, adaptación y creación de la tecnología necesaria para el desarrollo económico de los países de la región. Al respecto cabe señalar que el RITLA está llevando a cabo estudios sobre este tema.

8. Asuntos monetarios y financieros: Programa de acción inmediata

127. La evidente necesidad de lograr cooperación financiera y de pagos en la región, con miras a agilizar los procesos de desarrollo, cooperación e integración, es el objetivo principal perseguido en este campo igualmente prioritario, según se puso de manifiesto en la Primera Reunión de Ministros de Finanzas y Presidentes de los Bancos Centrales de América Latina, celebrada en Lima, en abril de 1980. Ello permitiría dar respuesta regional oportuna y adecuada a la crisis económica, financiera y monetaria mundial, así como reducir la vulnerabilidad externa y reforzar la seguridad económica regional, sobre la base de un esquema de cooperación autodefensivo que, junto con rechazar un papel pasivo para América Latina frente a las consecuencias de la crisis económica internacional, permita movilizar las potencialidades y recursos de la región para sustentar un desarrollo regional concertado y solidario.

128. Resultaría importante la adopción por parte de los países interesados de medidas concretas sobre:

- i) acciones regionales conjuntas en materia financiera y monetaria;
- ii) mecanismos de compensación y pagos y mecanismos de apoyo a los balances de pagos;
- iii) financiamiento del comercio intrarregional;
- iv) financiamiento a mediano y largo plazo para proyectos y programas de inversión;
- v) financiamiento de proyectos multinacionales;
- vi) fortalecimiento de la cooperación en la banca latinoamericana;
- vii) cooperación técnico-financiera recíproca en el campo latinoamericano.

129. Para ello es importante la cooperación entre el secretariado de las organizaciones que compusieron el Secretariado Conjunto establecido por la I Reunión de Ministros de Finanzas y Directores de Bancos Centrales de los países miembros del SELA con las instituciones y organismos especializados de la región a fin de que presente los estudios y avances que le sean solicitados, ante la II Reunión de Ministros de Finanzas y Directores de Bancos Centrales de los países del SELA; en ella podrían tratarse también los principales problemas en este campo tales como la reforma monetaria internacional, la deuda externa latinoamericana y el financiamiento del comercio y la inversión intra-regionales. Asimismo, es importante dicha cooperación y apoyo a efecto de dar cumplimiento a la Decisión 103 adoptada en el VII Consejo Latinoamericano. Se recomienda que en las citadas reuniones, al tratar los principales problemas en este campo, se tenga en cuenta la necesidad de contemplarlos en

armonía con la estrategia y planes de desarrollo de la Región a fin de lograr un enfoque equilibrado en términos reales y financieros.

130. Se recomienda la formulación de un programa regional de América Latina y el Caribe en materia monetaria y financiera para ser considerado y puesto en práctica en los años ochenta, a través del SELA y otros organismos regionales competentes, mediante medidas que sean congruentes con la realidad económica que encara la región y con las propuestas que los países en desarrollo en conjunto han presentado a nivel multilateral para reformar el sistema económico mundial.

a) Medidas relacionadas con el aumento de recursos financieros en la región

131. Con arreglo a las metas y objetivos que se ha fijado la región, es necesario movilizar cuanto antes recursos financieros intrarregionales y extrarregionales, estos últimos como complemento del esfuerzo regional. En este sentido, adquiere importancia fundamental la adopción de medidas que lleven a:

i) aumentar sustancialmente los recursos que en términos reales pueden prestar el BID y los otros bancos subregionales;

ii) introducir modificaciones, cuando sea necesario, a las actas constitutivas de esas instituciones para aumentar la actual relación entre activo y pasivo de 1:1 a 2:1;

iii) urgir la pronta conclusión de la VI reposición de recursos del BID, a la vez que se insiste en que esa institución elabore nuevas políticas financieras y operativas;

iv) prever, dentro de las nuevas políticas financieras y operativas del BID, el aumento del margen de preferencia en licitaciones a favor de los países en desarrollo desde el 15% actual a uno nuevo de 25%; que las monedas disponibles en las instituciones financieras para el desarrollo sean las que realmente necesitan los prestatarios, y que el aumento de la proporción del gasto local sea financiado con sus recursos externos;

v) incrementar significativamente, dentro del aumento general de recursos financieros para la región, los recursos del Fondo para Operaciones Especiales del BID y de otras cuentas altamente concesionales a favor de los países de menor desarrollo económico relativo;

vi) elevar sensiblemente la participación relativa de los países en desarrollo de la región en la elaboración de estudios y de políticas, así como en la adopción de decisiones, dentro de los organismos multilaterales de financiamiento;

vii) introducir en los países donde ello sea necesario, mecanismos internos más ágiles que permitan acelerar la reposición de recursos de las instituciones financieras de la región.

/b) Medidas

b) Medidas relacionadas con la transferencia real de recursos de la región

132. A fin de que la región enfrente con eficacia los cambios y las nuevas perspectivas de la región en el decenio de 1980 y de que el crecimiento económico sea compatible con los objetivos y metas planteados para esta década, se debe señalar que la transferencia real de recursos se apoye en el principio de la adicionalidad de recursos financieros, de modo que las nuevas políticas de apoyo de la región no vayan en detrimento de los fondos destinados a los programas ya en marcha. Sobre este particular, se recomiendan las acciones concretas siguientes:

i) incorporar en las políticas operativas de las instituciones financieras de la región, y en particular del BID, el principio de que los préstamos para programas representen a la brevedad posible el 25% de sus préstamos totales. Además, prever que estas instituciones aumenten sensiblemente los recursos financieros que apoyan proyectos multinacionales, incluidos los que provengan de otros organismos de cooperación e integración de la región, sin que ello vaya en desmedro de los recursos que se canalizan a los diversos países;

ii) activar el papel que el BID deberá asumir en el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación e integración regional. En este sentido, se debe prever la ampliación o el establecimiento de servicios financieros en ciertas áreas a las que la acción de esa institución no ha llegado o lo ha hecho en forma limitada, a saber:

- en el área de los seguros de grandes riesgos y del transporte de mercancías, adoptar las medidas que permitan reducir los desembolsos por este concepto y que éstos sean retenidos en la región;
- en el redescuento de instrumentos comerciales derivados de mecanismos de crédito a la exportación, que se ampare el intercambio comercial de la región, de suerte que puedan movilizarse prontamente los recursos de los cuales sólo podría disponerse en la fecha de su vencimiento.

/c) Medidas

c) Medidas relacionadas con el apoyo al balance de pagos

133. Las precarias perspectivas que encara la economía internacional en el decenio de 1980 permiten vaticinar que los países en desarrollo de la región tendrán que contar con mecanismos financieros que en su oportunidad respondan adecuadamente a esos retos. Con ese fin, la estrategia de los países de América Latina deberá considerar lo siguiente:

i) la aprobación y pronta instrumentación de las reformas al Acuerdo de Santo Domingo, con miras a ampliar sus actuales funciones de manera que sea un instrumento para el financiamiento de déficit globales de balances de pagos y de los producidos por desastres naturales, y, si fuera viable, la ampliación del alcance y la participación en tales mecanismos de los otros países de América Latina actualmente no miembros de dicho acuerdo.

ii) robustecimiento de las vinculaciones operacionales entre los diversos esquemas subregionales de cooperación financiera existentes, con el fin de aumentar el acceso de los países miembros a mayores recursos financieros;

iii) la prestación de servicios de asesoramiento por parte de las instituciones financieras regionales y subregionales, por su conocimiento de la realidad económica y política de la región, a petición de los países en desarrollo que afronten un proceso de renegociación de su deuda externa y con miras a aportar elementos técnicos apropiados que permitan a esos países obtener los mejores y más justos resultados en sus negociaciones con sus acreedores, en el marco de la cooperación económica internacional;

iv) el examen por la banca latinoamericana, en particular la internacionalizada, de la posibilidad de coordinarse con miras a lograr una consolidación en sus operaciones, a fin de obtener préstamos en condiciones más favorables en los mercados financieros internacionales, y de prestar asesoramiento para facilitar el acceso a esos mercados;

v) la disminución de los créditos provenientes de las fuentes oficiales de financiamiento y las violentas fluctuaciones de las tasas de interés en los mercados internacionales, que parecen hacer cada vez más imperativo que los países opten por medidas que les procuren su propio financiamiento, mediante la colocación de valores en el mercado de capitales de los países industrializados. Incluso en este sentido es dable establecer alguna forma de cooperación horizontal, puesto que ciertos países de la región han incurrido ya con éxito en esta clase de operaciones;

/vi) el

vi) el fortalecimiento de la asistencia técnica intrarregional para determinar parámetros cuantificables de factores desestabilizadores, que permitan a los países de la región prever esos desequilibrios y tomar las medidas necesarias.

9. Cooperación técnica

134. Con miras a facilitar el cumplimiento de los acuerdos y la adopción de posiciones conjuntas de los países de la región respecto a los temas y acciones a que se refiere el Plan de Acción de Buenos Aires, aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (30 de agosto al 12 de setiembre de 1978), y las decisiones adoptadas por el SELA sobre el tema de la cooperación técnica entre los países en desarrollo, se recomienda reforzar los organismos regionales pertinentes en especial el SELA y la CEPAL. Asimismo, se deberá instrumentar el cumplimiento de la resolución sobre la materia aprobada en la Reunión del Grupo Intergubernamental Ad-Hoc de los 77 sobre cooperación económica entre países en desarrollo (Viena, Austria, 3 al 7 de junio de 1980).

135. Deberá promoverse la identificación o establecimiento de centros nacionales de capacitación e investigación de alcance multinacional, según la decisión 60 del SELA.

136. Se deberá identificar mecanismos que hagan posible combinar capacidades para lograr una más amplia utilización de los servicios de consultoría e ingeniería nacionales, dentro y fuera de la región. En particular, podrían abrirse importantes perspectivas para incrementar el empleo de bienes de capital producidos en los países latinoamericanos y del Caribe, puesto que el origen de su diseño y de los proyectos de ingeniería determinan en gran medida la procedencia que han de tener esos bienes. La posibilidad de cooperación en obras de gran envergadura en energía, transporte, comunicaciones, en proyectos de minería o en el establecimiento de plantas industriales, puede dar continuidad a la utilización de conocimientos especializados, y eliminar las bruscas fluctuaciones que dentro de cada país tiene la demanda de

/servicios de

servicios de consultoría e ingeniería. En cuanto a las modalidades de cooperación, podrán consistir en la asociación entre empresas de ingeniería de varios países, o en la creación de empresas multinacionales para realizar obras en común, o bien en la complementación tecnológica empleada en aquellos sectores donde se ha acumulado una mayor experiencia y conocimiento (minería, forestación, explotaciones agropecuarias, pesca, prospección y explotación petrolera, etc.). Asimismo, se recomienda a los países del área fortalecer las actividades del Centro de Información en Preinversión para América Latina y el Caribe (CIP).

10. La cooperación con los países en situaciones especiales

137. Los esquemas de integración y los mecanismos multilaterales de cooperación regional consideran explícitamente este aspecto fundamental de la cooperación. Uno de los objetivos prioritarios en este campo debería ser la aceleración del proceso de integración de los países del Caribe al resto de la región, proyecto que requiere acciones específicas de cooperación que deberán identificarse y emprenderse de común acuerdo entre las partes.

138. En lo que toca a los países menos desarrollados de América Latina y el Caribe, se harán esfuerzos concentrados para desarrollar actividades de cooperación en áreas que son de gran interés para ellos, como energía, planificación económica y administración, acceso al mar, mercados, desarrollo de la infraestructura, capacitación de técnicos y profesionales, y adquisición de materias primas estratégicas.

139. Para los países latinoamericanos de menor desarrollo relativo podrán también buscarse los campos en donde sea más útil la colaboración de los países más desarrollados de la región (mediterraneidad, insularidad, pequeño tamaño del mercado interno, déficit de recursos naturales o carencia de personal calificado).

11. Cooperación regional en las negociaciones con empresas transnacionales

140. Las vías para mejorar la posición de los países de la región ante las empresas transnacionales son diversas, pero las más importantes abarcan:

i) la información acerca de la estructura, comportamiento y programa de expansión de las principales empresas, y sobre sus operaciones en la región y en el resto del mundo;

ii) la acción coordinada de países que decidan presentar posiciones comunes y sumen sus capacidades individuales de negociación a través de instrumentos tales como la Decisión 24 del Pacto Andino y las obras binacionales de la Cuenca del Plata;

iii) la fijación de la posición coordinada de América Latina en base a principios comunes, en la medida que no se contraponga con las legislaciones nacionales, para lograr que las empresas transnacionales se abstengan de seguir aplicando prácticas comerciales restrictivas y otras prácticas negativas en América Latina y el Caribe, y

iv) la determinación de las áreas y materias donde las empresas transnacionales puedan ofrecer aportes reales al país en que operan y no distorsionen sus aparatos productivos, los de comercio exterior y las pautas de consumo. No debe excluirse la búsqueda de otras fuentes de tecnología y de otros mercados, como las empresas medianas y pequeñas de los países industrializados, las empresas de naciones de reciente desarrollo o los países de economía centralmente planificada.

141. Paralelamente, es importante preparar pautas de acción para las futuras negociaciones sobre inversiones directas entre los gobiernos y las empresas transnacionales, sobre la base de la experiencia que en esta materia se ha obtenido recientemente, tanto en América Latina como en otras regiones del mundo. Se asigna gran prioridad al uso más intenso de la capacidad potencial de negociación de que disponen los países latinoamericanos, la que se ha empleado hasta ahora en forma limitada y desarticulada.

C. COOPERACION CON OTRAS AREAS EN DESARROLLO

142. La cooperación entre países en desarrollo concierne exclusivamente a ellos. En ese contexto, se reconoce la importancia del apoyo técnico y financiero de la comunidad internacional.

143. En el presente decenio es necesario atribuir un énfasis creciente a la cooperación con otras áreas en desarrollo. Esa cooperación no es solamente indispensable en sí misma, sino que contribuirá a fortalecer la unidad, cohesión y solidaridad de los países en desarrollo, así como su capacidad negociadora con los países desarrollados. La cooperación entre países en desarrollo no es y no puede ser considerada una alternativa para la cooperación entre países desarrollados y países en desarrollo, sin la cual no podrán alcanzarse las metas y objetivos para el desarrollo económico y social de América Latina. Sin embargo, es preciso realizar paralelamente los esfuerzos tendientes a reanudar y dinamizar la cooperación internacional, virtualmente estancada ante la inacción y falta de voluntad política de los países desarrollados.

144. El marco fundamental de la cooperación económica entre países en desarrollo lo constituyen: i) las decisiones adoptadas en la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (México, 13 al 22 de septiembre de 1976); ii) el Plan de Acción de Buenos Aires aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (30 de agosto al 12 de septiembre de 1978); iii) el Primer Plan de Acción a Corto y Mediano Plazo, para las Prioridades Globales relativas a la Cooperación Económica entre Países en Desarrollo aprobado en la Cuarta Reunión Ministerial del Grupo de los 77 (Arusha, febrero de 1979); iv) el Programa de Acción sobre cooperación económica y la resolución N° 7 sobre directivas de política para el fortalecimiento de la autosuficiencia colectiva entre países en desarrollo aprobados por la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados (La Habana, septiembre de 1979); v) la I Reunión de Ministros de Finanzas del Grupo de los 77 (Belgrado, septiembre de 1979).

145. En ese contexto los países latinoamericanos deberían ampliar y profundizar la cooperación con otras áreas en desarrollo, entre otros en los siguientes sectores, que fueran objeto de acuerdos importantes en la reunión del Grupo Intergubernamental Ad Hoc sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, realizada en Viena, en junio de 1980: comercio, cooperación técnica entre países en desarrollo, tecnología, alimentación, energía, materias primas, financiamiento e industrialización.

146. Con relación al comercio, la intensificación de las acciones para establecer un Sistema Generalizado de Preferencias para los países en desarrollo, la ampliación de la cooperación entre empresas estatales de comercio exterior, así como la constitución de empresas multinacionales de comercialización (Programa de Arusha para la Autoconfianza Colectiva y Marco para las Negociaciones) constituyen un importante punto de partida para fortalecer el intercambio comercial entre dichos países. El SGP global, persigue incorporar a todos los países en desarrollo y habrá de incluir la vinculación expresa de la negociación de barreras arancelarias con las barreras no arancelarias.

147. En relación con la cooperación técnica entre países en desarrollo, hay amplia potencialidad para intensificar el intercambio de servicios de consultoría, ingeniería y otros entre los países en desarrollo; también para identificar o establecer centros nacionales de investigación y capacitación con alcance multinacional - esto es, sub-regional, regional o interregional - en el mundo en desarrollo. En general, deberá aplicarse en la mayor medida posible la disposición aprobada en Viena, según la cual se debería dar preferencia en lo posible a la utilización de expertos de los países en desarrollo, teniendo en cuenta su eficiencia y experiencia. Los países latinoamericanos deberían luchar solidariamente con los países en desarrollo de otras áreas, con miras a que el PNUD y los organismos especializados de las Naciones Unidas utilicen crecientemente en los programas que ejecutan los servicios de expertos de los países en desarrollo. Asimismo, y de acuerdo con lo recomendado en la Reunión del Grupo Intergubernamental Ad-Hoc sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo debe prestarse una cuidadosa consideración a la creación de un foro de los propios países en desarrollo para la coordinación, aplicación y evaluación de programas de cooperación técnica entre ellos.

/148. En relación

148. En relación con la tecnología, los países latinoamericanos atribuyen importancia especial al compromiso asumido en Viena de trasladar tecnología en condiciones favorables a otros países en desarrollo, y de que se otorgue tratamiento preferencial a la tecnología de otros países en desarrollo. Las posibilidades que abre ese tipo de cooperación deberán ser exploradas y ampliadas.

149. En relación con la alimentación, los países latinoamericanos reafirman su apoyo a la recomendación de que "los países en desarrollo exportadores de alimentos deben adoptar medidas concretas para dar prioridad, sin perjuicio de sus intereses nacionales o de sus compromisos vigentes, a los países en desarrollo importadores de alimentos en cuanto a asegurarles el abastecimiento de alimentos de modo que puedan satisfacer sus necesidades internas". Al mismo tiempo, están convencidos de que la seguridad alimentaria depende de compromisos de suministro, de sistemas de almacenamiento nacionales e internacionales, pero fundamentalmente del incremento de la producción y la adecuada distribución de alimentos básicos en los países en desarrollo. En ese sentido consideran que se podría establecer esquemas que estimulen la inversión de países en desarrollo superavitarios con miras a aumentar la producción de alimentos básicos en otros países en desarrollo. También se deberá tomar en consideración las decisiones pertinentes de la Conferencia Mundial de la FAO sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (Roma, 12 al 20 de julio de 1979).

150. En relación con la energía, los países de la región consideran que los esfuerzos desplegados por los países exportadores de petróleo con miras a valorizar su producto son compatibles con las aspiraciones de los países en desarrollo en su conjunto en el sentido de obtener para sus productos primarios precios justos y equitativos. Recuerdan el compromiso asumido en Viena en cuanto a que "los países en desarrollo exportadores de energía deben adoptar medidas concretas para conceder prioridad, sin perjuicio de sus intereses nacionales o de sus compromisos existentes, a los otros países en desarrollo en la obtención de suministros de energía mediante contratos directos entre los gobiernos de los países exportadores e importadores o sus respectivas agencias a los precios oficiales, a fin de que estos últimos puedan satisfacer sus requerimientos internos netos". Como corolario de

/esa recomendación,

esa recomendación, sería necesario que las eventuales reducciones en la producción de petróleo efectuadas por los países productores no afectaran las cantidades exportadas a los países en desarrollo. Los países de la región que han desarrollado tecnologías para la utilización de otras fuentes renovables de energía deberían, conjuntamente con los países en desarrollo interesados, definir las modalidades de transferencia de dicha tecnología; los países en condiciones de hacerlo podrían dar aportes financieros para facilitar esa transferencia. Debe acentuarse la cooperación entre los países de América Latina y otros países en desarrollo para la exploración y desarrollo de los recursos energéticos nacionales en los países importadores netos.

151. En relación con las materias primas, los países de la región reafirman los compromisos asumidos en Viena, entre otros los que se refieren a la prioridad en el suministro de materias primas para atender la demanda interna de los países en desarrollo, sin perjuicio del interés nacional o de los compromisos internacionales ya adquiridos. Al mismo tiempo, deberán explorar al máximo la posibilidad, prevista en la misma ocasión, de que se conceda asistencia, incluso financiera, para el desarrollo, la exploración y la elaboración de materias primas.

152. En relación con la industrialización, se podría considerar, además de las medidas específicas recomendadas en Viena, la posibilidad de que las empresas de los países en desarrollo reciban, en la medida de lo posible, tratamiento preferencial en las licitaciones abiertas por otros países en desarrollo para la ejecución de sus proyectos.

153. En el decenio que se inicia deberá sostenerse e incrementarse la cooperación entre América Latina y Africa, comprometiendo la acción de las respectivas comisiones económicas regionales. Con tal objeto se formulará un programa de acción que sea marco apropiado para numerosas iniciativas multilaterales y bilaterales. Los aspectos que podrá considerar ese programa deberán subdividirse en tres grandes categorías: realización de estudios, publicación periódica de información, e intercambio más estrecho entre las comisiones económicas regionales para ambos continentes.

154. Asimismo deberá promoverse la cooperación con los países en desarrollo del Asia, para lo cual deberá coordinarse la acción de las respectivas comisiones económicas regionales.

D. COOPERACION

D. COOPERACION INTERNACIONAL

155. América Latina debe realizar una vigorosa acción común, coherente con las posiciones básicas sostenidas por el conjunto de los países en desarrollo, particularmente para incorporar en el temario de las negociaciones globales propuesto en la Asamblea General de las Naciones Unidas y referido a toda la gama de problemas que la afectan (materias primas, energía, comercio y desarrollo, y dinero y finanzas), los asuntos que son de particular interés para el mundo en desarrollo. Estos planteamientos deberán expresarse en las negociaciones con los países desarrollados y en la elaboración y aplicación de mecanismos de defensa que contrarresten en el plano nacional los efectos nocivos de la actual crisis internacional.

156. Los países de la región destacan la gran importancia de que las negociaciones globales se inicien urgentemente y sean conducidas de manera que logren progresos efectivos y rápidos hacia el Nuevo Orden Económico Internacional.

157. El dinamismo del sector externo debe ser promovido, por una parte, a través de una corriente cada vez mayor y más diversificada de productos exportables y, por la otra, mediante un acceso creciente a los mercados internacionales. Por otra parte, el decenio de 1980 exigirá nuevos esfuerzos para incrementar el acceso a los recursos de las instituciones y de los mercados financieros internacionales. Será preciso allegar cuantiosos recursos financieros en condiciones que favorezcan el proceso de desarrollo.

158. En la conducción de sus relaciones externas, los países latinoamericanos deberán desplegar, en los aspectos pertinentes, los mayores esfuerzos para dar apoyo al cumplimiento de las decisiones de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Al dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo en materia de cooperación internacional se deberá tener muy en cuenta todos los aspectos vinculados a los problemas de la mujer.

1. Comercio internacional

159. Los países latinoamericanos manifiestan su profunda preocupación:

i) por los graves inconvenientes que para los países en desarrollo de la región, productores eficientes de alimentos y materias primas, tienen las producciones y ventas subsidiadas de los países desarrollados, que producen desplazamientos en mercados tradicionalmente abastecidos por aquéllos o en otros nuevos; ii) por las consecuencias que amenaza tener durante los años ochenta el recrudecimiento del proteccionismo de los países desarrollados. Debe combatirse vigorosamente este proteccionismo que se ha materializado a través de modalidades muy diversas que afectan significativamente a las exportaciones latinoamericanas.

160. Entre las acciones conjuntas a considerar por los países de la región para combatir el proteccionismo de los países industrializados es necesario contemplar:

i) un tratamiento comercial simétrico de aplicación voluntaria aplicable a las exportaciones originadas en los países desarrollados que apliquen políticas proteccionistas;

ii) acciones persistentes y coordinadas tendientes a participar más plena y significativamente en las negociaciones y en los mecanismos operativos internacionales - en particular, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) - para la defensa concertada de los intereses latinoamericanos;

iii) la no aplicación de conceptos como los de gradualidad, selectividad y acceso a los suministros;

iv) un esfuerzo conjunto para inducir la reestructuración productiva de los países desarrollados, con el objeto de que desplacen hacia otros países aquellas actividades que no son competitivas internacionalmente, en lugar de aplicar medidas proteccionistas.

161. En las negociaciones de Tokio se aprobó un conjunto de disposiciones que modifican significativamente la organización del comercio internacional en un sentido contrario a los intereses de los países en desarrollo, institucionalizando prácticas adversas a sus objetivos de desarrollo, las que incluyen nuevas formas de proteccionismo. Dadas las dificultades que tendrán los países en desarrollo para acceder a los acuerdos de esas negociaciones, se concluye que gran parte de ellos, aun siendo Partes Contratantes del GATT, no podrán participar en la elaboración de las decisiones que regirán el comercio internacional y que, no obstante, les afectarán directamente. Por las razones expuestas, es de la mayor importancia que los países en desarrollo y los latinoamericanos en particular, determinen el grado y forma de su participación en las nuevas decisiones acerca de los intercambios mundiales.

162. Con respecto a las barreras no arancelarias, cabe destacar los efectos nocivos que tuvieron las restricciones cuantitativas, las restricciones "voluntarias" incluidas las del Acuerdo Multifibras, las licencias, reglamentos y prohibiciones sanitarias y los derechos y componentes variables. Frente a su ampliación y fortalecimiento, los países latinoamericanos deberán instrumentar medidas para: i) establecer sistemas de información que indiquen eficazmente cuáles son esas barreras, cómo se aplican y dónde. La enmarañada red de restricciones que surge de las diferentes reglamentaciones debe ser puesta en evidencia para poder ser contrarrestada; ii) utilizar todo el poder de negociación para eliminar esas medidas en el caso de productos de interés para América Latina; iii) considerar la posibilidad de respuestas activas que impongan restricciones especiales a las exportaciones de los países desarrollados proteccionistas.

163. En lo que respecta a los productos básicos, es necesario que se intensifiquen las consultas con miras a aprovechar en forma óptima la experiencia y los recursos de la región. Entre las acciones posibles se destacan las siguientes:

i) que se proteja el poder adquisitivo del valor unitario de las exportaciones de productos primarios de los países en desarrollo;

/ii) que

ii) que se refuercen las actuales asociaciones de productores y se creen otras en función de las posibilidades de cooperación y de las negociaciones internacionales que se están llevando a cabo;

iii) que se establezca un régimen de autoabastecimiento de productos agropecuarios y pesqueros;

iv) que se creen oficinas de observación e información de los países productores interesados de la región en las bolsas de productos básicos que operan en los países desarrollados;

v) que los países desarrollados cumplan el compromiso político contraído en la IV Conferencia de la UNCTAD (resolución 93) y en consecuencia concreten nuevos acuerdos sobre productos que contengan medidas de estabilización dinámica de los precios internacionales, e impulsen el funcionamiento del Fondo Común;

vi) que los países de la región actúen coordinadamente dentro del contexto de los convenios de productos básicos existentes; con el objeto de que las medidas de estabilización que contengan se apliquen eficientemente, y que las escalas de precios respondan a los costos de producción;

vii) que frente a medidas proteccionistas que afecten a las exportaciones regionales de productos básicos se apliquen las acciones comunes convenidas en el SELA y en los diversos Grupos Latinoamericanos;

viii) que se establezcan mecanismos especiales para facilitar las consultas e intercambios de experiencias entre los países de la región, con miras a modernizar los métodos de cultivo y de extracción y aumentar así la productividad;

ix) que se incremente la investigación y desarrollo dentro de la región con el objeto de identificar nuevos usos de los productos básicos;

x) que los países latinoamericanos adopten estrategias apropiadas para ampliar, diversificar y racionalizar la producción y el comercio de alimentos;

xi) que se establezca, en la medida de lo posible, un programa conjunto de comercialización y distribución de los productos básicos de la región.

164. Con respecto a la exportación de manufacturas, es necesario promover acciones tendientes a modificar la estructura y el funcionamiento del Sistema Generalizado de Preferencias. Debe insistirse en la necesidad de modificar su naturaleza jurídica, para reducir los factores de incertidumbre e inestabilidad. Es necesario pugnar para que i) se incluyan en las preferencias numerosos productos sujetos a derechos aduaneros, como los agropecuarios elaborados; ii) se elimine el sistema de cuotas; iii) se reglamente el recurso a las salvaguardias; iv) se armonicen los esquemas de preferencias de diferentes países; v) se incluyan las restricciones no arancelarias dentro del sistema y se establezca el régimen de la consulta previa cuando sea necesario

limitar su aplicación, y vi) finalicen cuanto antes las negociaciones para establecer un código de conducta no discriminatorio en materia de salvaguardias. La enumeración anterior no es taxativa sino meramente ilustrativa. Además de estos aspectos será necesario pugnar por la modificación o eliminación de los principios de graduación, de selectividad y de necesidad competitiva, que son contrarios al fundamento mismo de las preferencias generalizadas y no discriminatorias.

165. La Secretaría de la CEPAL continuará haciendo estudios sobre los problemas que afectan al comercio intrarregional y extrarregional. Dichos estudios deberán remitirse a los países de América Latina y el Caribe así como a los organismos regionales y subregionales pertinentes de cooperación económica y de integración para servir de apoyo técnico con el objeto de identificar:

i) acciones conjuntas, en base al poder de compra de manufacturas de la región, encaminadas a lograr un mayor acceso a los mercados de los países industrializados;

ii) proyectos para la ampliación del comercio intrarregional entre países o grupos de países participantes en los diferentes procesos subregionales de integración en América Latina y el Caribe, así como con los países que no forman parte de ningún proceso regional o subregional de integración;

iii) mecanismos para ampliar la coordinación, complementación y cooperación de los organismos subregionales y regionales de integración y cooperación económica.

166. Dichos estudios incluirían la identificación de las distintas posibilidades de utilización del poder de compra en la región, así como de los vastos recursos naturales existentes en América Latina y el Caribe que le confieren un poder de negociación considerable.

167. Para facilitar dichas tareas deberá reforzarse la cooperación entre la Secretaría del SELA y las secretarías de los diversos organismos de integración subregionales, así como con entidades especializadas regionales. Asimismo, en materia de comercio se deberá reforzar y ampliar las funciones de la CEPAL para identificar y analizar en detalle los obstáculos tanto internos como externos que afecten las exportaciones de la región, así como las posibilidades de exportación, sobre la base de información que proporcionarán los organismos internacionales, los organismos regionales y subregionales de América Latina, y los países de la región.

168. La secretaría de la CEPAL realizará estudios que reflejen la magnitud en que se ha visto afectada la tasa de crecimiento de los países de América Latina y el Caribe como consecuencia de las políticas proteccionistas aplicadas por los países desarrollados y proyecciones de la situación de crecimiento bajo diversas hipótesis de reducción o eliminación de dicho proteccionismo.

2. Financiamiento externo y problemas monetarios

169. El aumento de la inversión y de las importaciones necesario para una aceleración del crecimiento compatible con el logro de las metas y los objetivos de la EID, exige una corriente de recursos financieros a los países en desarrollo de gran importancia en valores reales. En este contexto, la comunidad internacional debería prestar urgente atención a las importantes propuestas formuladas recientemente por Jefes de Estado y de Gobierno en el sentido de incrementar considerablemente las corrientes financieras en valores reales, en condiciones tanto concesionales como no concesionales hacia los países en desarrollo. Esos recursos deberán adecuarse en sus plazos y tipos de interés a los períodos de maduración y requerimientos financieros de las inversiones que es necesario llevar a cabo en los países en desarrollo. Deberá ponerse de manifiesto que el endeudamiento actual de los países latinoamericanos es más el resultado de las dificultades por las que atraviesa la economía internacional, que de las contingencias de sus propias políticas internas.

170. El incremento de las corrientes financieras internacionales, en particular las públicas, así como la adaptación de su volumen, composición, calidad, forma y distribución a las necesidades de los países en desarrollo exigirá: i) un fuerte aumento de las transferencias de recursos oficiales, especialmente a través de instituciones públicas, a fin de contar con los fondos a largo plazo necesarios para financiar las inversiones requeridas por el proceso de desarrollo, la transición energética y la autosuficiencia alimentaria; ii) el acceso a recursos privados, especialmente a nuevas fuentes bancarias, en mejores plazos y condiciones, y iii) nuevas formas de cooperación entre las instituciones internacionales públicas y privadas

/de financiamiento

de financiamiento para canalizar recursos desde los países con excedentes financieros hacia las economías latinoamericanas, evitando en lo posible condiciones que perjudiquen el proceso de desarrollo.

171. En el caso de que los países involucrados así lo soliciten, se apoya la renegociación de su deuda externa, con participación de la UNCTAD y de las instituciones regionales apropiadas y con pautas que no sólo se refieran al corto plazo, sino que también atiendan al mediano y largo plazo.

172. Se reitera la propuesta referente al establecimiento en el Banco Mundial de un servicio a largo plazo de financiación de las adquisiciones de bienes de capital por los países en desarrollo.

173. Se apoya la continuación de las negociaciones que se efectúan en la UNCTAD con el fin de lograr el rápido establecimiento de un sistema de garantías de crédito a la exportación (SGCE).

174. A fin de crear condiciones más favorables para el desarrollo de los países en desarrollo, habrá que intensificar, por conducto de una reforma fundamental del sistema monetario internacional, los esfuerzos tendientes a lograr que ese sistema responda a las necesidades y los intereses de los países en desarrollo. Esta reforma se elaborará y llevará a cabo a principios del decenio en beneficio de toda la comunidad internacional.

/175. Se

175. Se reitera la necesidad de: i) hacer que los países en desarrollo tengan participación más efectiva y equitativa en la adopción de decisiones en las instituciones del sistema monetario internacional, y ii) propugnar que las instituciones monetarias y financieras multilaterales otorguen créditos sin que intervengan criterios políticos; asimismo, que no condicionen su financiamiento de apoyo al balance de pagos a la aceptación por el país en desarrollo de medidas y programas que entrañan costos y perjuicios de carácter social, contrariando así los propósitos y objetivos fundamentales para los cuales fueron creadas.

176. Se destaca la importancia de lograr un incremento relativo de la cuota de los países en desarrollo en el Fondo Monetario Internacional y un considerable aumento de la asignación de derechos especiales de giro. Por otra parte se debe insistir en que el mecanismo de asignación de derechos especiales de giro se realice sobre bases permanentes, y que ellas sean cada vez mayores, mejorando las características y la utilización de este activo internacional.

177. Se promoverá la aminoración del papel preponderante de las principales monedas de reserva mediante el estímulo y el desarrollo de los derechos especiales de giro y una mayor estabilidad en los tipos de cambio.

3. Energía

178. La comunidad internacional deberá progresar en la transición gradual y ordenada hacia una economía basada en fuentes de energía nuevas y renovables, dentro del marco de una racionalización de la utilización, distribución y consumo de energéticos. En este contexto se recuerda que a corto y mediano plazo los recursos energéticos tradicionales seguirán siendo la base energética del desarrollo de los países en desarrollo.

179. A fin de mantener el desarrollo racional de los recursos energéticos propios de los países en desarrollo y satisfacer sus necesidades en materia de energía, las negociaciones globales deberán concentrarse en:

i) medidas eficaces de conservación, a través de políticas eficaces de racionalización del consumo, especialmente en los países desarrollados;

ii) medidas de la comunidad internacional para satisfacer en forma prioritaria las crecientes necesidades de todas formas de energía que experimentan los países en desarrollo;

iii) el suministro de recursos financieros y técnicos y de tecnología para el desarrollo de fuentes nuevas y renovables de energía, así como de las convencionales, para aumentar su disponibilidad;

iv) la exploración y el desarrollo de recursos energéticos autóctonos en los países en desarrollo que tienen déficit de energía;

v) el mejoramiento y la protección del poder adquisitivo que tiene el valor unitario de las exportaciones de energía desde los países en desarrollo;

vi) el aumento de la participación de los países en desarrollo en el transporte y las actividades posteriores a la extracción en la esfera de la energía.

4. Agricultura y alimentación

180. Sin un aumento suficiente de la producción alimenticia y de las inversiones requeridas para lograrlo, sin un sistema adecuado de reservas nacionales de alimentos y sin sistemas eficientes de información y alerta, los países de la región podrían enfrentar periódicamente serios problemas de escasez de alimentos. Es necesario tener claro que aquellos objetivos no podrán alcanzarse al margen de un sistema de seguridad alimentaria mundial,

/y que

y que asimismo dependerán de la concertación de ciertos convenios internacionales sobre productos alimenticios, como en el caso de los cereales. Las siguientes son las principales medidas que la región debería impulsar en la materia:

i) aumento considerable de las inversiones para la producción de alimentos, incluyendo una afluencia adecuada de recursos provenientes de la cooperación internacional, y en particular del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola;

ii) aumento de los esfuerzos dedicados a la investigación agrícola y a la difusión de los conocimientos respectivos;

iii) profundización de las políticas encaminadas hacia la modernización de la agricultura y al aumento de su productividad con especial énfasis en la utilización del potencial que posee el sector tradicional o campesino en este sentido;

iv) adopción de políticas y programas nacionales de reservas alimentarias destinadas a regularizar los suministros para el mercado interno y asegurar excedentes exportables en países que dispongan de potencialidades y tengan interés en ello;

v) participación en sistemas adecuados de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura, que ayuden a efectuar una evaluación precisa de las carencias previsibles en caso de emergencia, y contribuyan a la adopción de medidas correctivas;

vi) desarrollo de una acción concertada en los mecanismos y foros internacionales vinculados con la alimentación y la agricultura, incluyendo la movilización de los recursos financieros que se requerirán para el sector durante este decenio, y la lucha por abatir el proteccionismo agrícola en los países desarrollados y acceder a sus mercados, así como alcanzar la eliminación de sus políticas de subsidios a las exportaciones de productos agrícolas que compiten con las de los países en desarrollo;

vii) fortalecimiento de la cooperación regional en los rubros anteriormente mencionados.

5. Empresas transnacionales

181. Los gobiernos se preocuparán de evaluar las actividades de las empresas transnacionales en función de criterios de corto, mediano y largo plazo, para garantizar que su presencia y su impacto en la economía de los países sea compatible con los objetivos nacionales y las políticas de desarrollo de éstos, y delimitar con claridad sus posibles campos de acción.

182. Los gobiernos de los países de la región deberán aunar criterios y presentar posiciones comunes en las diferentes instancias del proceso de discusión, aprobación y aplicación del Código de Conducta de las empresas transnacionales. Los países latinoamericanos expresan su firme determinación de lograr los objetivos planteados en torno al referido Código, particularmente en lo relativo a la aplicación efectiva de las disposiciones de dicho instrumento.

183. El intercambio de información y experiencias sobre convenios y acuerdos con empresas transnacionales y sobre la supervisión de éstas, se constituirá en un proceso regular y permanente con la finalidad de fortalecer la capacidad negociadora de cada uno de los países de la región.

184. Los países latinoamericanos deben mantener el criterio de que las empresas transnacionales deben ajustarse a los siguientes principios:

- i) someterse a las leyes y reglamentos del país receptor y, en caso de litigio, someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales del país donde operen;
- ii) abstenerse de toda ingerencia en los asuntos internos de los Estados donde operen;
- iii) abstenerse de interferir o perturbar las relaciones entre el gobierno del país que los recibe y otros Estados;
- iv) no servir como instrumento de la política externa de otro Estado o como medio para extender al país que las recibe disposiciones del ordenamiento jurídico del país de origen;
- v) estar sujetas a la soberanía permanente que ejerce el país anfitrión sobre todas sus riquezas, recursos naturales y actividades económicas;
- vi) someterse a las políticas, los objetivos y prioridades nacionales de desarrollo y contribuir positivamente a sus realizaciones;
- vii) suministrar al gobierno del país anfitrión la información pertinente sobre sus actividades, a fin de asegurar que ellas estén de acuerdo con las políticas, objetivos y prioridades nacionales de desarrollo del país que las recibe;
- viii) conducir sus operaciones en forma

/tal que

tal que resulten en una aportación económica real, particularmente una contribución neta de recursos financieros para el país receptor; ix) contribuir al desarrollo de la capacidad científica y tecnológica interna de los países receptores, y x) abstenerse de prácticas comerciales restrictivas.

185. Los países latinoamericanos se esforzarán por intercambiar entre sí y con otros países en desarrollo la información sobre negociaciones con empresas transnacionales. En tal sentido, reforzarán las actividades de la CEPAL para que, en coordinación con el Centro de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas, recabe y suministre, en forma regular y sistemática, toda la información pertinente sobre tales empresas.

6. Tecnología

186. Los gobiernos deberán hacer esfuerzos por concebir políticas tecnológicas enmarcadas dentro de las orientaciones de su política de desarrollo y coherentes con la estrategia latinoamericana, tanto en lo que se refiere a la obtención de tecnología fuera de la región y a la que se transfiera dentro de ella, como con respecto a las formas autónomas de generación de tecnología.

187. Deberán analizarse las diferentes opciones tecnológicas. Los países latinoamericanos tecnológicamente más avanzados tienen posibilidad de competir con ventaja, en muchos rubros, con los generadores de tecnología en los países centrales y de traspasar sus experiencias a los países menos avanzados en este campo.

188. Se deberá promover una más eficiente coordinación institucional y un apoyo financiero adecuados, para concentrar esfuerzos que sobrepasen la escala reducida, dispersa, y a veces redundante, que limita un desarrollo tecnológico autóctono. Su orientación en función de las particularidades y necesidades nacionales permitirá desarrollar iniciativas tecnológicas autóctonas y propiciará una actitud crítica y selectiva frente a la tecnología extranjera.

189. Deberá reforzarse la acción conjunta de la región en las negociaciones relativas a la revisión del Convenio de París y al Código de Conducta sobre transferencia de tecnología. En el caso de este último se prestará especial atención a su naturaleza jurídica y al alcance de su aplicación.

/7. Reestructuración

7. Reestructuración industrial mundial

190. A fin de evitar que los países desarrollados sigan aplicando medidas proteccionistas para resguardar sus industrias ineficientes y para lograr una nueva división internacional del trabajo, se requiere una reestructuración industrial mundial que favorezca un crecimiento global óptimo y racional de la producción industrial en el mundo.

191. Para hacerlo deberán crearse mecanismos de vigilancia que analicen periódicamente las modalidades de la producción y el comercio mundial con miras a identificar los sectores que necesiten un reajuste estructural, y que examinen los esfuerzos de los países desarrollados en cuanto a la adopción de las medidas y políticas necesarias para promover el proceso de ajuste en los sectores que se identifiquen y para facilitar la salida de los factores de producción de los mismos.

192. Para que la reestructuración industrial mundial opere en función de los intereses de los países en desarrollo, es indispensable que éstos participen plenamente en todas las decisiones que se tomen al respecto, a fin de que la nueva división internacional del trabajo sea armónica y equitativa entre los intereses de los países desarrollados y de los países en desarrollo, y permita que el avance industrial de estos últimos no se concentre únicamente en industrias básicas y ligeras, sino que abarque también productos de la industria pesada y sectores de alta tecnología, de acuerdo con los lineamientos de su política industrial.

193. Es necesario realizar consultas por ramas industriales dentro de la región, bajo los auspicios de la ONUDI, con la colaboración del SELA y otros organismos regionales competentes para identificar acciones conjuntas ante las reuniones del sistema de consultas de la ONUDI, especialmente en los sectores industriales de mayor interés para la región, a fin de lograr procesos integrados de reestructuración industrial mundial, incluyendo la adopción de políticas efectivas de reajuste estructural por parte de los países desarrollados.

8. Transporte

194. Durante el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo se debería continuar haciendo hincapié en el transporte marítimo, ya que éste sigue siendo el modo principal por el cual se efectúa el comercio exterior. Un problema de importancia persistente es la dificultad para obtener reducciones de tarifas de las conferencias de fletes en aquellos países que registran mejoramientos operativos y de costos en sus puertos. Debe estudiarse también la estructuración o adecuación de políticas para la marina mercante de la región, con el fin de hacer frente a decisiones unilaterales de las conferencias de fletes internacionales y a sus efectos negativos para los países en desarrollo.

195. Se deberá estudiar los efectos legislativos, operativos y económicos para América Latina de la introducción de la nueva tecnología de transporte, particularmente los relacionados con las disposiciones del convenio de transporte multimodal, aprobado recientemente en la UNCTAD, y asimismo el empleo de vehículos no convencionales.

9. Cooperación con áreas desarrolladas

196. Con el fin de superar, sobre una base justa y equitativa, los obstáculos que se oponen a la profundización de las relaciones económicas y comerciales entre América Latina y los países y áreas desarrolladas, deberá propiciarse la realización de reuniones de consulta y coordinación dentro del marco del SELA, teniendo en cuenta el artículo 3º, inciso D, del Convenio de Panamá y las decisiones pertinentes del Consejo Latinoamericano.

197. En los próximos años será necesario activar y reforzar negociaciones de la región - previa la consulta y coordinación dentro del marco del SELA - para solucionar las dificultades vigentes en sus relaciones económicas con los Estados Unidos y que van en detrimento del desarrollo económico y social de los países de la región. Entre los temas prioritarios deberán figurar la reducción y supresión de los obstáculos arancelarios y no arancelarios que están enfrentando los productos exportables por América Latina para ingresar en el mercado de los Estados Unidos; también las acciones indispensables para ampliar la cobertura de productos y hacer más flexible el Sistema Generalizado de Preferencias de ese país, evitando al mismo tiempo que se introduzca el principio de "graduación" y de selectividad. También deberá intentarse la adhesión de los Estados Unidos

a las medidas para reducir las fluctuaciones de los precios de productos básicos y de los ingresos de exportación de los países en desarrollo. En tal sentido será fundamental el apoyo a los convenios sobre productos que están negociándose en la UNCTAD dentro del Programa Integrado para los Productos Básicos. Además, la negociación deberá ser de carácter integral y en consecuencia referirse, entre otras, a tareas tales como financiamiento y tecnología, además del comercio.

198. En las relaciones comerciales de América Latina con la Comunidad Económica Europea han influido desfavorablemente, por una parte, el proteccionismo de la política agrícola común de la Comunidad y los subsidios a las producciones no competitivas y, por la otra, las políticas discriminatorias que benefician a países desarrollados. Esas circunstancias han perjudicado las exportaciones de productos básicos y de manufacturas de América Latina. Cabe señalar, además, la contradicción entre el poco dinamismo de las relaciones comerciales y el creciente interés por el mercado de América Latina mostrado tanto por las empresas industriales como por las instituciones financieras europeas. A la luz de estos antecedentes se impone la conveniencia de una negociación que abarque tanto el comercio en ambos sentidos, como las corrientes financieras, los problemas agropecuarios, industriales, tecnológicos, de transporte y de comercialización. Surge además la necesidad de promover y negociar profundas modificaciones en las políticas discriminatorias, sobre todo en lo que se refiere al proteccionismo y a la política agrícola común. Además, la Comunidad debería abstenerse de subsidiar sus exportaciones agropecuarias, medio por el cual ha desalojado a países latinoamericanos de algunos mercados tradicionales, y de imponer "restricciones voluntarias" a exportaciones latinoamericanas. Asimismo, deberá perfeccionarse el Sistema Generalizado de Preferencias.

199. Como parte de la política de diversificación de sus relaciones externas, es importante acrecentar los vínculos de América Latina con Japón en las áreas del comercio, la tecnología y el financiamiento. Es necesario ampliar la cobertura de productos y remover los obstáculos que limitan el acceso a ese mercado, tanto para bienes primarios como para manufacturas. Debe mejorarse y aplicarse plenamente el Sistema Generalizado

/de Preferencias

de Preferencias de Japón y concretarse acuerdos que permitan incrementar las exportaciones de productos básicos y semielaborados a ese país. Además, es preciso concertar nuevos acuerdos en materia de tecnología.

200. La importancia que han venido adquiriendo el intercambio comercial y la cooperación económica con los países de Europa oriental que son miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME), las modalidades especiales que presentan las relaciones económicas en países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes, y las perspectivas de mayor expansión y más estrecha colaboración que ofrecen estas relaciones, sugieren que: i) si bien el comercio recíproco entre América Latina y el CAME ha alcanzado tasas elevadas de crecimiento, todavía se está muy lejos de aprovechar apropiadamente las potencialidades de este tipo de relaciones económicas; ii) el desequilibrio de las corrientes comerciales (fuerte déficit de los países del CAME), así como una asimétrica estructura del intercambio (exportaciones latinoamericanas de productos primarios contra manufacturas del CAME) constituyen dos de las principales limitaciones para el crecimiento del intercambio. Con miras a superarlas, es preciso adoptar medidas tales como una mejor y más intensa promoción comercial, contratos de suministros a largo plazo, cooperación en terceros mercados, etc.; iii) en materia de financiamiento y sistemas de pagos, ha existido con frecuencia un bajo grado de utilización de las líneas de crédito, junto con haberse establecido condiciones de pago más flexibles y haber aumentado la importancia del uso de monedas convertibles en el comercio; iv) se debería actualizar los sistemas de pagos; v) con respecto a los aspectos institucionales, la red de convenios comerciales y de cooperación económica elaborada en los últimos 25 años, suministra una base suficiente para conducir las relaciones económicas recíprocas, aun cuando los mecanismos establecidos puedan ser mejorados en el futuro; y vi) en cuanto a la cooperación en áreas distintas al comercio, resalta la importancia que pueden asumir las actividades vinculadas a la transferencia de tecnología, la constitución de empresas conjuntas, y la cooperación tripartita en terceros países.

E. ASPECTOS INSTITUCIONALES

201. La EID para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo establece que "En el plano regional, la labor de examen y evaluación será organizada por las comisiones regionales respectivas. Los bancos de desarrollo y los grupos y organizaciones regionales y subregionales podrían cooperar con las comisiones regionales en tal sentido. Además, las comisiones regionales, como parte de su labor ordinaria de preparar estudios económicos de sus regiones, deberían efectuar exámenes periódicos de los aspectos del desarrollo más importantes de la evolución de la experiencia en materia de desarrollo en sus regiones".^{5/}

202. El CEGAN, que según resoluciones adoptadas por la Comisión debe servir de foro para discutir los diferentes aspectos del análisis y evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo, ha venido desplegando una labor muy importante y eficaz en ese campo; y particularmente, en la preparación del presente plan de acción, por lo que atañe a la instrumentación de la nueva estrategia en el ámbito regional de América Latina y el Caribe.

203. Se estima que es necesario fortalecer y ampliar las actividades del CEGAN, por ser el organismo básico para realizar las tareas de análisis y evaluación en relación con el cumplimiento de la nueva estrategia y de este plan regional de acción. A este respecto el CEGAN se reunirá por lo menos una vez al año.

204. Para cumplir con el mandato de la resolución 35/56, de la Asamblea General, la secretaría de la CEPAL solicitará informaciones a los organismos de cooperación regional y del sistema de las Naciones Unidas, con el fin de evaluar la marcha de la Estrategia Internacional del Desarrollo, las que pondrá en conocimiento del CEGAN. El CEGAN con base en dichas evaluaciones podrá sugerir a los gobiernos y a los organismos de cooperación regional los pasos que estime convenientes para optimizar la aplicación de la EID en América Latina.

^{5/} Véase Asamblea General, Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (A/RES/35/56), 20 de enero de 1981, párrafo 173.

205. Sin perjuicio de las diversas tareas vinculadas a la nueva Estrategia, el CEGAN podrá discutir sobre otros problemas que los Gobiernos miembros consideren urgentes como asimismo los temas que le fueron encomendados por la resolución 419 (PLEN 14) de la CEPAL en los campos de la población, la industrialización y la ciencia y la tecnología. A este efecto se reunirá cuantas veces sea necesario.

206. Las negociaciones globales debieran constituir un instrumento fundamental de la aplicación de la EID en materia de cooperación internacional hacia el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional. Para la coordinación y definición de las posiciones latinoamericanas en relación con estas negociaciones que se efectuarán en el SELA, la secretaría de la CEPAL debiera contribuir con los estudios e informaciones técnicos que se consideren necesarios.

PLENARIO
Documento de Sala de Conferencia PLEN/10

C E P A L
Comisión Económica para América Latina
Decimonoveno período de sesiones
Plenario
Montevideo, Uruguay, mayo de 1981

INFORME DEL COMITE II

INDICE

	<u>Página</u>
A. Organización de los trabajos.....	1
B. Resumen de los debates.....	1
C. Proyectos de resoluciones aprobadas por el Comité II...	40
Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.....	40
Descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas.....	44
Fijación de prioridades en el programa de trabajo de la CEPAL.....	49
Descentralización y fortalecimiento del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE).....	51
Programa de trabajo y calendario de conferencias de la CEPAL.....	53
Acceso a las fuentes de información.....	57
Proyecto de Plan a Mediano Plazo del sistema de la CEPAL para el período 1984-1989.....	59
Cooperación técnica y económica entre los países del Caribe y los demás países de la región.....	61

A. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

1. El Comité sesionó los días 5 a 9 y 11 de mayo y aprobó proyectos de resolución para la consideración de la Comisión en sus sesiones plenarias. (Véase el anexo 1).
2. Dirigió los trabajos del Comité la siguiente Mesa:
Presidencia: Venezuela
Vicepresidencia: Canadá
Segunda Vicepresidencia: Suriname
Relatoría: Chile
3. El Comité consideró las "Actividades del sistema de la CEPAL desde el decimoctavo período de sesiones, y programa de trabajo para el bienio 1982-1983" y el "Plan de mediano plazo 1984-1989" (puntos 7 y 8 del temario).

B. RESUMEN DE LOS DEBATES

Actividades del sistema de la CEPAL desde el decimoctavo período de sesiones y programa de trabajo para el bienio 1982-1983 (punto 7 del temario)

4. El Comité tuvo ante sí, para desarrollar sus labores, los siguientes documentos de trabajo:

E/CEPAL/G.1163	Informe bienal sobre las actividades de la Comisión desde el 27 de abril de 1979
E/CEPAL/G.1169	Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social: Actividades 1979-1981 y perspectivas futuras
E/CEPAL/G.1170	Informe de actividades del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), 1979-1981
E/CEPAL/G.1162	Proyecto de Programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 1982-1983
E/CEPAL/G.1152	Calendario provisional de conferencias del sistema de la CEPAL en el período 1981-1984
E/CEPAL/G.1164	Proyecto de Plan de Mediano Plazo para el período 1984-1989.
A/36/102 y add.1	Informe sobre las oficinas subregionales para América Central y Panamá y para el Caribe de la Comisión Económica para América Latina

5. El Secretario Ejecutivo pasó revista a lo realizado en 1979-1981 con posterioridad al decimoctavo período de sesiones y expuso el proyecto del programa de trabajo de la Secretaría para 1982-1983. Sobre este último explicó que, como resultado de la experiencia recogida en sesiones anteriores, se le han introducido cambios tendientes a dar mayor información en lo que se refiere a la asignación de recursos. Además, se ha precedido cada programa de una introducción sobre las orientaciones del mismo.
6. En seguida, el Secretario Ejecutivo se refirió con cierta extensión a algunas actividades que son nuevas o sobre las cuales los países han demostrado mayor interés.
7. La primera de esas actividades es el estudio de las políticas económicas: se ha puesto énfasis en ese tema por considerar que se vienen dando en la región experiencias ricas y variadas. Los resultados se comunican por intermedio de diversas publicaciones, entre ellas el Estudio Económico anual. En comercio internacional, las tareas más importantes fueron las vinculadas a América Latina y el Nuevo Orden Económico Internacional, el análisis y evaluación de las negociaciones económicas internacionales, el análisis de los aspectos del proteccionismo, y el examen de las relaciones con otras áreas. Otra línea de trabajo la constituyó el estudio de las relaciones de América Latina con el sistema financiero internacional.
8. En el área de integración, la CEPAL apoyó el proceso de reestructuración de la ALALC, sustituida luego por la ALADI, y colaboró con el MCCA, el Grupo Andino y la CARICOM.
9. En el área de desarrollo social se prestó atención preferente a la integración de la mujer en el desarrollo y a la pobreza crítica en la región.
10. En el campo de la educación, se avanzó en un proyecto con la UNESCO cuyos primeros resultados ya se han publicado. Se está insistiendo en ir más allá de los estudios académicos y tratar de encontrar puntos de contacto con los gobiernos y asociarse con ellos en actividades conjuntas.

11. En materia de recursos hídricos y asentamientos humanos, los comités de período de sesiones tratan en extenso el programa de trabajo sobre estos temas. Con miras a la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, la CEPAL participó con la OLADE en un ejercicio preparatorio que culminó en México, con la Reunión Regional Intergubernamental Preparatoria de esa Conferencia.

12. En el área industrial, el Secretario Ejecutivo destacó la ejecución de un proyecto sobre bienes de capital, que cuenta con el apoyo de varios países; en alimentos, señaló la importancia de la iniciación del Programa de Capacitación en Planificación, Programación y Proyectos de Desarrollo Agrícola y Rural (PROCADES) como actividad conjunta PNUD/FAO/CEPAL/ILPES, tendiente a capacitar funcionarios de la región, y del apoyo al Sistema Alimentario Mexicano (SAM).

13. Se refirió a continuación a los trabajos en medio ambiente, ciencia y tecnología, transporte, empresas transnacionales, estadística, documentación e información (CLADES), población y planificación.

14. En materia de cooperación técnica y económica, puso de relieve las actividades en marcha en relación con África y con la India.

15. Pasó revista en seguida a las actividades de asesoría a gobiernos, a la realización de más de 50 conferencias y seminarios y al programa de publicaciones para difundir los resultados de estos trabajos, así como a la consolidación de la Revista de la CEPAL.

16. Expresó también que el programa de trabajo refleja los resultados de los Comités Plenarios convocados en tres ocasiones durante el pasado bienio; del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CLCC); del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (CCE); del CEG/CI, y de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe.

17. En cuanto a colaboración con otras entidades internacionales, se trabajó asociadamente con las siguientes: ONUCI, PIUMA, FAO, UNCTAD, Centro de Empresas Transnacionales, Centro Hábitat, BIRF, FMI, OIT, Fondo de las Naciones Unidas para actividades en materia de población (FNUAP), Departamento de Cooperación Técnica de la Sede y demás comisiones regionales.

18. En el área latinoamericana, informó el Secretario Ejecutivo que se ha colaborado con el SELA y la OLADE, y se espera concretar programas especiales con la ALADI y el Grupo Andino. También ha habido cooperación con el BID en materia de tecnología, con la OEA en transportes y con el CIM en materia de migraciones. Todas estas relaciones permiten multiplicar la acción en vista de la presente escasez de recursos.

19. Destacó el Secretario Ejecutivo en seguida la asociación de la CEPAL con el PNUD, una de las más importantes fuentes de asistencia financiera para las labores de la Comisión, e hizo hincapié en la importancia de la reunión del PNUD que se celebraría durante el decimonoveno período de sesiones para adoptar decisiones que permitan proseguir con la colaboración existente.

20. En cuanto a recursos, dijo que la situación de las Naciones Unidas es conocida y difícil: las demandas aumentan al incorporarse nuevos temas y agregarse nuevos problemas, para encarar los cuales no se encuentran recursos suficientes. El presupuesto presentado por el sistema de la CEPAL a fines de 1980, y que se refleja en el Programa de Trabajo para el bienio 1982-1983 que deberá analizarse en el decimonoveno período de sesiones, incluye solicitudes de incrementos de recursos para atender a mandatos recibidos con anterioridad. No obstante, debido a las restricciones financieras que soporta la Organización, esas solicitudes no han sido recogidas por la División de Presupuesto de la Sede.

21. De este modo, el presupuesto 1982-1983 será prácticamente de crecimiento cero en términos reales, y a esas instrucciones se adaptará el Programa de Trabajo del sistema de la CEPAL. Como bien se ve, el problema financiero de la Comisión radica en que sus recursos son fijos y no se ajustan al ritmo del aumento de los costos.

22. La descentralización de recursos no ha sido hasta el momento una vía significativa de solución al problema. Se han reasignado pocos a la Comisión y se prevé que los aumentos de capacidad de trabajo así originados serán muy limitados. Siempre mirando hacia el futuro, el Secretario Ejecutivo estimó que debería explorarse la posibilidad de que la Comisión obtenga sus propios recursos para poder mejorar su capacidad de trabajo con sus propios medios.

/Los antecedentes

Los antecedentes en ese sentido los dan las comisiones económicas para Asia y Africa, que han buscado reforzar su capacidad operativa con medios proporcionados por sus propios países.

23. Expresó también que, en esta situación de sobriedad, algunas actividades deberán ser evaluadas cuidadosamente para que no surjan demandas que no podrían ser atendidas debidamente. La Secretaría se ha esforzado por lograr una organización interna más eficiente, aplicando en su totalidad las recomendaciones del Servicio de Gestión Administrativa, cuyo informe se puso en conocimiento de los países en el decimoctavo período de sesiones, y está solicitando un nuevo asesoramiento con referencia a las relaciones entre la sede de Santiago y las oficinas subregionales.

Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE)

24. El Director del CELADE dividió su exposición en tres partes: la primera de ellas estuvo destinada a ofrecer un marco demográfico actualizado de América Latina; la segunda, a pasar revista a las actividades cumplidas desde el decimocuarto período de sesiones y al programa de trabajo 1982-1983; y la tercera se refirió a aspectos institucionales, y específicamente al papel del CELADE en el sistema de la CEPAL.

25. En relación con el primero de estos temas, proporcionó información actualizada sobre el comportamiento en la región de las principales variables demográficas y la situación que ellas configuran, y sobre las perspectivas y repercusiones de sus variaciones previsibles en la planificación del desarrollo.

Destacó a continuación la labor cumplida desde el decimoctavo período de sesiones, se refirió a los cuatro subprogramas en curso, a saber, estadísticas demográficas y seguimiento de las tendencias de la población, población y desarrollo, capacitación e información, y difusión y otros servicios.^{1/} Recordó que en 1979 se cumplieron 101 misiones en 12 países, y en 1980 se efectuaron 94 en 27 países; puso de relieve la atención que se está prestando a la zona del Caribe, la colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para actividades en materia de población y con la CEPAL, y se refirió también al programa de publicaciones 1979-1980 y a las dificultades financieras que lo han afectado.

26. Las actividades anteriores se proyectan hacia el futuro a través de los subprogramas anteriormente mencionados y contenidas en el proyecto de programa de trabajo de la CEPAL 1982-1983.

^{1/} Véase el documento E/CEPAL/G.1170.

27. En el ámbito institucional, la exposición del Director del CELADE se centró en las agudas dificultades financieras por las que atraviesa este Centro; después de explicar el origen de los problemas, manifestó que el centro había sufrido la máxima contracción que puede soportar sin afectar la prestación de sus servicios substantivos. Agregó que está en manos de los países, que han dado repetidas muestras de aprecio por la calidad de los servicios que presta el CELADE, tomar las medidas del caso para asegurar la continuación de las actividades del Centro. Finalizó agradeciendo las generosas contribuciones de numerosos gobiernos e instituciones.

28. En relación con este programa, una delegación sugirió dar prioridad a la asistencia técnica para lograr el establecimiento de los mecanismos regionales pertinentes y su integración en la planificación sectorial y global. Expresó preocupación por el hecho de que el programa de capacitación dependiese de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios. En relación con el subprograma 480.2, pidió mayor atención a este tema, y más coordinación con los organismos nacionales para lograr el máximo beneficio, junto con indicar su deseo de que se destinen recursos a este fin y para ello, si fuera necesario, se haga una revisión de prioridades para el uso de los medios con que se cuenta.

29. Otra delegación señaló su beneplácito por el esfuerzo desarrollado por el CELADE y por la serie de análisis básicos del proceso demográfico en la región que han facilitado la integración de los procesos demográficos con los de desarrollo, ya que es importante disponer de insumos que les permitan vincular fácilmente los fenómenos demográficos con los económicos y sociales. Manifestó enseguida que existen algunas discrepancias entre los datos oficiales del Gobierno de México y los datos que entrega el CELADE, y que, en su opinión, el proceso de evaluación del comportamiento demográfico debe darse con la contribución de los países, y buscando una mayor vinculación con centros de investigación y análisis que estén avanzados sobre estos temas, así como también con grupos de trabajo que estén definiendo políticas de población. Estimó que el programa desarrollado por el CELADE es un esfuerzo que merece fortalecerse y al cual México contribuiría en forma financiera a través de los fondos de las Naciones Unidas.

30. Otra delegación estimó que debería aplicarse una política de descentralización y que debería aprobarse una resolución para intensificar esta tendencia con miras a que la subsección del CELADE de San José se convierta en una oficina independiente.

31. Finalmente, otra delegación expresó su satisfacción por la acción cumplida por el CELADE. Señaló a continuación que los intereses del CELADE en el Caribe deben continuar reforzándose y, en ese contexto, hizo mención a recursos aportados por su país para apoyar aquella acción, y de la buena disposición existente para encarar la posibilidad de nuevos apoyos.

Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES)

32. El Director del ILPES informó sobre la labor cumplida por ese organismo del sistema de la CEPAL.

33. En el período considerado el ILPES continuó o completó 17 proyectos de asesoría en los países de la región. Esa experiencia ha revelado dos tendencias novedosas frente a lo que había sido el trabajo tradicional del ILPES; la primera, que los países parecen necesitar preferentemente colaboración internacional para formular estrategias orientadas a solucionar o aliviar los problemas más inmediatos de la sociedad. La segunda, es la importancia asignada a la planificación regional y municipal, inscrita en la idea de sistematizar la acción regional y local.

34. En el área de capacitación, el trabajo ha cobrado intensidad en los últimos dos años, con la adición de dos cursos internacionales. Se han iniciado además 17 cursos nacionales, en respuesta a solicitudes de los gobiernos. También aquí es evidente la nueva tendencia a solicitar que se impartan cursos que vengan a llenar necesidades inmediatas y muy concretas.

35. En materia de investigación, cabe destacar el estudio sobre el estado de la planificación en América Latina, y las investigaciones en curso sobre los programas sociales y sus repercusiones económicas y financieras, sobre la planificación y las políticas coyunturales de corto plazo, especialmente las monetarias, y sobre las formas de utilizar la participación popular en la planificación y, en general, en la conducción de las políticas de desarrollo.

/Se ha

Se ha terminado un documento sobre la planificación en países pequeños, habiéndose, por otra parte, llegado a acuerdos para realizar un estudio sobre los aspectos sociales del desarrollo y otro sobre los aspectos financieros de la seguridad social y su posible influencia en la planificación.

36. El ILPES ha actuado también como secretaria y agente promotor del sistema de cooperación entre Ministerios de Planificación, y ha apoyado a las reuniones de ministros y jefes de planificación de América Latina.

37. El Director del ILPES expresó después que aunque al parecer no es necesario un cambio de rumbo de los actuales programas -sugeridos y respaldados por los gobiernos-, sí sería interesante conocer los puntos de vista de los delegados. Es posible, sin embargo, anticipar que las perspectivas de trabajo en temas nuevos aparecen como muy interesantes, ya se trate de la planificación regional o municipal, el medio ambiente o la ciencia y la tecnología, para citar sólo algunos.

38. A continuación, el orador planteó algunas inquietudes del ILPES por lo limitados de los recursos con que éste cuenta, que son, en términos reales, la mitad de los de 1972. Expresó su agradecimiento al apoyo del PNUD que, junto al de la CEPAL y de otras fuentes, proporcionan los recursos necesarios para continuar funcionando con su actual dotación, que es la mínima indispensable para satisfacer las peticiones de los gobiernos. Hizo presente, sin embargo, que debe preverse un gradual descenso en la participación del PNUD en los gastos totales del ILPES, por lo que es de la mayor importancia asegurar el fortalecimiento de los recursos propios y de los provenientes de fondos para gastos generales que se generan en algunos proyectos de servicios de asesoramiento, y de los gobiernos.

39. El Director del ILPES finalizó su intervención haciendo votos por que el panorama financiero despeje en el futuro próximo, posibilitando la continuación de las tareas a cargo del ILPES.

40. Una delegación expresó que, cuando su país se vio abocado a la necesidad de organizarse para aprovechar el principal recurso con que cuenta su posición geográfica, había solicitado y obtenido la ayuda del ILPES para la preparación de un plan a mediano plazo en el que se fijaron los objetivos y las necesidades de inversión; esa cooperación fue prestada satisfactoriamente por el ILPES, a pesar de sus limitaciones de recursos. Finalizó destacando la actitud del ILPES de no solicitar recursos adicionales, sino que mantener sus recursos reales, señalando que su delegación patrocinaba un proyecto de resolución que expresaba su reconocimiento y apoyo al ILPES y, a la vez, su disposición a contribuir a que éste continúe proporcionando la ayuda que necesitan los países.

Aprobación del informe de actividades del sistema de la CEPAL

41. Luego de formular algunas observaciones que fueron recogidas por la Secretaría, los participantes aprobaron el informe de actividades del sistema de la CEPAL a partir del decimoctavo período de sesiones.^{2/}

Aprobación de los programas de trabajo del CELADE y del ILPES

42. El Comité aprobó los programas de trabajo del CELADE y del ILPES.^{3/}

Calendario de conferencias

43. La Secretaría presentó el documento "Calendario provisional de conferencias del Sistema de la CEPAL para el período 1981-1984" (E/CEPAL/G.1152). Se resumieron las decisiones adoptadas durante el decimocuarto período extraordinario de sesiones del Comité Plenario, realizado en Nueva York el 20 de noviembre de 1980. Se puso de relieve la resolución 419 (Plen.14), que en su parte resolutive decidió "mantener básicamente la estructura institucional actual del sistema de la CEPAL, racionalizando aún más sus mecanismos, procedimientos y reuniones" indicando, entre otras cosas, que los gobiernos deben considerar "la mejor forma de adecuar su funcionamiento institucional general -lo que incluye el ajuste de las reuniones subregionales- al padrón bienal establecido para las Naciones Unidas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social".

^{2/} Contenidas en el Documento E/CEPAL/G.1163.

^{3/} Véase documento E/CEPAL/G.1162.

44. Consecuentemente, se expuso la necesidad de que la Comisión se reuniera en años pares para que las prioridades deseadas por los países pudieran reflejarse en las presentaciones presupuestarias que la CEPAL eleva a través de los mecanismos de Naciones Unidas responsables de la consideración de su presupuesto. Se propuso a los miembros del Comité celebrar el vigésimo período de sesiones en el año 1984 lo que permitiría una adecuada preparación de los temas y documentos, con menores repercusiones presupuestarias.

45. Otra alternativa sería que la Comisión se reuniera en 1982, pero dado el escaso tiempo disponible parecería más aconsejable reunir al Comité Plenario, en lugar de la Comisión, para considerar el presupuesto por programas para el bienio 1984-1985 y otros temas de interés para los países miembros. La Secretaría indicó además que la aprobación del calendario de conferencias no debería implicar rigidez para convocar a reuniones difícilmente previsibles en caso de que fuera necesario hacerlo así, sino que se daba al Secretario Ejecutivo la posibilidad de modificarlo si fuera necesario.

46. La Secretaría indicó que el anexo 3 del documento E/CEPAL/G.1152 muestra las reuniones previstas para el período 1981-1984, incluyendo no sólo las reuniones estatutarias periódicas, sino también las reuniones regionales preparatorias de conferencias mundiales y otras. Indicó que, tal como se prevé en los párrafos c) y d) de la resolución 419 (Plen.14), y tomando en cuenta la recomendación del quinto período de sesiones del CEGAN para los propósitos mencionados en dicha resolución,^{4/} se ha programado una reunión anual del CEGAN para los propósitos mencionados en dicha resolución.

47. Durante los debates, una delegación expresó su preocupación sobre el tipo de flexibilidad que se daría al Secretario Ejecutivo, para que pudiera cumplir con nuevos mandatos que podrían surgir de la Asamblea General o de los organismos especializados de las Naciones Unidas. Indicó que este calendario debería tener en cuenta las decisiones del Comité I, en el que se examina el documento elaborado por el CEGAN en Quito, y que las reuniones y actividades que se decidieran en el Comité I debieran ser recogidas en el programa de trabajo de la Comisión.

^{4/} Véase el documento E/CEPAL/G.1155.

48. El representante de otra delegación relacionó la introducción del documento "Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 1982-1983" (E/CEPAL/G.1162) con el tema calendario de reuniones, en cuanto a su compatibilización con el ciclo presupuestario de las Naciones Unidas. Indicó además que debe existir una estrecha relación entre el programa de trabajo 1982-1983 y los mandatos de la reunión del CEGAN, según fueron discutidos en el Comité I.

49. Otra delegación señaló que el programa de trabajo para el bienio 1982-1983 y el Proyecto de plan de mediano plazo del sistema de la CEPAL para el período 1984-1989 deberían vincularse estrechamente con los resultados de las labores del Comité I.

50. La Secretaría expresó que compartía estas preocupaciones y que debería existir estrecho contacto entre los presidentes del Comité I y Comité II para fines de coordinación de los trabajos de ambos Comités; agregó que aunque era muy difícil anticipar las resoluciones de la Asamblea General, sus mandatos serían incluidos en futuras revisiones del calendario de reuniones.

51. Se aprobó el calendario de conferencias.

Informe de la Dependencia Común de Inspección

52. La Secretaría presentó el informe de la Dependencia Común de Inspección, conjuntamente con las observaciones del Secretario General acerca de ese informe (A/36/102/Add.1). Luego de explicar que el informe abarca una amplia gama de temas sustantivos y administrativos relacionados con las oficinas subregionales de la CEPAL en México y Puerto España, Trinidad y Tabago, la Secretaría expresó que el informe estima que la delegación de atribuciones a las oficinas subregionales para la formulación y la ejecución de los programas de trabajo es satisfactoria. Además se han delegado suficientes atribuciones administrativas a la oficina de México para permitirle que lleve a cabo su programa de trabajo de manera eficiente. Por otra parte, el informe considera que no se han delegado suficientes atribuciones a la oficina de Puerto España, en particular en las esferas de personal y finanzas, y varias de las 16 recomendaciones formuladas en el informe van dirigidas hacia la introducción de mejoras en el campo administrativo.

53. La Secretaría señaló que el Secretario General había acogido con agrado el informe y sus múltiples recomendaciones constructivas, varias de las cuales ya se han aplicado.

54. El Comité tomó nota del informe y de las observaciones del Secretario General sobre el mismo.

Programa 210: Alimentación y agricultura

55. La secretaría presentó el programa de la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO.
56. Consta de dos subprogramas: uno relacionado con las políticas, planes y programas de desarrollo agrícola y alimenticio, y otro que se ocupa de la agricultura latinoamericana y su potencial de producción a largo plazo.
57. El primer subprograma incluirá el seguimiento y evaluación de la situación y perspectivas de la agricultura latinoamericana, el estado y la evolución del sector a la luz de los procesos y fenómenos que ocurren al interior de la agricultura, el estado alimentario y los problemas nutricionales y el planteamiento de políticas, mecanismos y medios de acción optativos destinados a garantizar la seguridad alimentaria. Además contribuirá a la capacitación en planificación agrícola y en la formulación de políticas agrícolas y mecanismos de cooperación.
58. El segundo subprograma tiene que ver con la agricultura latinoamericana y su potencial agrícola de largo plazo, y muestra las dimensiones del esfuerzo que se deberá realizar para acelerar el ritmo de incremento de la producción agrícola.
59. Una delegación expresó que este programa debería efectuarse dentro de un enfoque integral del desarrollo, ya que los problemas alimentarios tienen profunda interacción con los problemas del desempleo y subempleo, la inequitativa distribución del ingreso, la pobreza crítica, el estrangulamiento externo, la transnacionalización de la agroindustria, y la migración campo-ciudad. Asimismo, existen importantes cuestiones de causalidad y afecto en el ámbito del consumo. En su opinión, el programa debe establecer las bases para la implementación cabal del programa de acción regional en sus aspectos de alimentación y agricultura. Indicó además que en el subprograma 210.2 la proyección de la demanda efectiva debería considerar el incremento del poder adquisitivo, el aumento del crecimiento demográfico, y la elevación de las necesidades y niveles nutricionales. A su entender, el programa debería identificar y examinar:

/ -Recursos internos

- Recursos internos (países) y externos (organismos internacionales) para enfrentar los problemas alimentarios y formular estrategias o políticas viables.
- Capacidad de respuesta institucional de los países
- Convergencias y diferencias con el propósito de encontrar óptimas posibilidades de cooperación.

60. Otra delegación apoyó estos planteamientos en lo esencial indicando la necesidad de que se preste atención al trópico húmedo y su potencial de producción, examinando además las relaciones entre la expansión de la producción agrícola y la distribución espacial de la producción.

61. La secretaría recogió las observaciones formuladas .

Programa 240: Cuestiones y políticas de desarrollo

62. Dentro de los estudios relacionados con el análisis de las tendencias económicas, se llevarán a cabo en el próximo bienio dos actividades principales, a saber, la preparación de los estudios económicos de América Latina correspondientes a los años 1981 y 1982, y el examen de las principales tendencias y cambios estructurales de las economías de América Latina durante el decenio de 1970.

63. En los Estudios Económicos anuales, se procurará avanzar en tres frentes:

- a) la ampliación y la normalización de la información estadística;
- b) la ampliación de la cobertura geográfica, para incluir los nuevos países independientes del Caribe;
- c) la publicación más oportuna del Estudio Económico.

Este programa también incluye las actividades de la Subsede de la CEPAL en México, en la cual se desarrollarán dos estudios.

64. El primero de ellos analizará el rol de los hidrocarburos con la evolución reciente de la economía mexicana y en él se examinarán tanto los beneficios generados por la vigorosa expansión de las exportaciones de petróleo y gas como los desajustes y tensiones que ellas han generado.

65. El programa incluye las actividades que llevará a cabo el proyecto interinstitucional de pobreza crítica. Estas se concentrarán en el análisis de ciertas políticas redistributivas llevadas a cabo por los gobiernos de la región con miras a identificar las que tienen mayor eficacia para aliviar o eliminar algunas de las manifestaciones de la pobreza extrema.
66. En lo que se refiere al Centro de Proyecciones, el programa de trabajo se relaciona estrechamente con el Programa de Acción Regional para la puesta en práctica de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo para los años ochenta.
67. El Programa de Acción Regional exigirá evaluaciones periódicas que sirvan para proporcionar a los países los elementos necesarios para el adecuado cumplimiento del programa, así como para la modificación de sus políticas con vistas a alcanzar las metas y objetivos fijados. Es por este motivo que el Centro de Proyecciones cuenta con dos subprogramas principales. El primero se refiere a la evaluación y perspectivas a mediano y largo plazo y el segundo a las proyecciones económicas propiamente tal.
68. El trabajo contempla tres tareas fundamentales: examinar los estudios y proyectos nacionales, subregionales, regionales e internacionales provenientes de diversos organismos y foros para mantener una imagen actualizada de las perspectivas de la región; otorgar apoyo técnico a los grupos representantes latinoamericanos ante los órganos internacionales, en particular el de Nueva York, en materias relacionadas con la estrategia, y continuar representando a la Secretaría de la Comisión ante el Comité de Planificación del Desarrollo y el Grupo de Trabajo del Comité Administrativo de Coordinación sobre objetivos de desarrollo a largo plazo.
69. El programa 240 incluye las actividades del ILPES, que fueron analizadas anteriormente.
70. En relación con el subprograma 240.2.2 una delegación destacó la necesidad de llevar a cabo estudios sobre restricciones al empleo y sobre el impuesto al trabajo, así como evaluaciones de la eficiencia de los subsidios del estado a la oferta de servicios públicos, en contraposición a los subsidios a la demanda de esos servicios en campos tales como la salud, la educación y la vivienda.

/Programa 270:

Programa 270: Medio ambiente

71. La Secretaría inició la presentación de este programa informando sobre la creación de la Unidad de Desarrollo y Medio Ambiente, y cuya principal función es el estudio de las interrelaciones entre población, recursos, medio ambiente y desarrollo.
72. Se propone un programa de trabajo que comprende fundamentalmente tres tipos de tareas: estudios e investigaciones propias de la Unidad, colaboración interna con las diversas dependencias del sistema de la CEPAL y acciones conjuntas externas con los gobiernos y otros organismos interesados, en los países.
73. Estas actividades están agrupadas en el subprograma 270.1 y abarcan estudios dirigidos a apoyar el fortalecimiento de las potencialidades de la CEPAL en materia de medio ambiente. Se incluyen también investigaciones sobre la relación entre medio ambiente y recursos naturales, como factor de integración latinoamericana, y otras sobre asuntos de interés regional y estratégico, tales como el redespliegue industrial mundial.
74. Además, la Unidad promoverá la cooperación horizontal para la integración del medio ambiente en determinadas políticas de desarrollo, abarcándose temas tales como la metropolización y la marginalidad urbana, la gestión ambiental en grandes obras de infraestructura, y la expansión de la frontera agropecuaria campesina en ecosistemas frágiles de altura.
75. Por último, se incluyen actividades referentes a la energía y el medio ambiente en las diferentes estrategias de desarrollo de la región.
76. Se considera que el asesoramiento a los cuerpos intergubernamentales existentes es la vía más adecuada para incorporar la dimensión ambiental en las políticas y planes de desarrollo, además de responder mejor al criterio de evitar la proliferación de nuevos organismos. Por consiguiente, en la medida en que avance este programa, se irá incorporando en los organismos auxiliares de la Comisión y en algunas de sus reuniones la deliberación sobre cuestiones relacionadas con los problemas desarrollo/ambiente, a fin de informar a los gobiernos y recibir sus observaciones y orientaciones.
77. Una delegación apoyó la introducción de la variable ambiental en los estudios, políticas, estrategias y planificación del desarrollo económico de los organismos del sistema de la CEPAL, y las tres áreas de estudio propuestos.

/ Señaló también

señaló también la conveniencia de una mayor consulta de la CEPAL con los gobiernos a fin de que sus estudios centren sus puntos de vista en las prioridades nacionales. Agregó que apoyará la asignación de prioridades a los estudios sobre el impacto ambiental de las grandes obras de infraestructura. Añadió que, en relación con el subprograma 270.1 es necesario que el fortalecimiento de las capacidades de la CEPAL en esa esfera se haga en total coordinación con la Oficina Regional para América Latina del PNUMA, a la vez que solicitó se asigne prioridad a los estudios sobre estilos de vida y uso racional de los recursos naturales. Acerca del elemento de programa 270.1.2, expresó su deseo de que se lleve a cabo una mayor coordinación con otros programas, como por ejemplo el de El Hombre y la Biosfera, de la UNESCO. Respecto del restante elemento de programa, el 270.1.3, expresó su apoyo al mismo señalando, sin embargo, que sería conveniente que el estudio contemple los distintos estados de desarrollo que presentan los países de la región.

78. Otra delegación señaló que vería con agrado que la Secretaría incluyera e sus estudios el uso adecuado de instrumentos tarifarios para controlar los efectos de la contaminación ambiental, problema presente en los países de la región.

Programa 290: Asentamientos humanos

79. El Comité II tomó conocimiento de los cambios propuestos al programa de trabajo de Asentamientos Humanos que figuran en el informe del respectivo Comité de período de sesiones. Las modificaciones allí sugeridas fueron aprobadas por el Comité.

/Programa 330:

Programa 330: Desarrollo industrial

80. La secretaría presentó este programa como parte de los esfuerzos que despliegan las Naciones Unidas para lograr el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Se trató de responder a las inquietudes de los gobiernos, los organismos de la integración y otras instituciones regionales, aportando antecedentes de apoyo técnico para la toma de decisiones en materias relacionadas con el proceso de industrialización.

81. Las actividades se presentan agrupadas en dos subprogramas: el 330.1 abarca los trabajos e investigaciones que apuntan a examinar el proceso de desarrollo industrial, su contribución al logro de las metas y objetivos del desarrollo económico y social y sus perspectivas futuras.

82. El otro subprograma (330.2), presta especial interés a dos proyectos que se caracterizan por exigir un tratamiento marcadamente sectorial y por el énfasis que en ellos se asigna a la cooperación regional: el primero se lleva a cabo en el marco de un proyecto del PNUD y en colaboración con la ONUDI, se refiere a la situación actual y las perspectivas del abastecimiento y la producción de bienes de capital en la región; el otro apunta a proporcionar informaciones y criterios que puedan resultar útiles para orientar la participación de la región en el proceso de reestructuración y redespliegue industrial mundial.

83. Una delegación se refirió, en relación a las actividades previstas sobre redespliegue, a la necesidad de establecer una estrecha colaboración con los trabajos que el SELA adelanta en ese aspecto, añadiendo que, en materia del sistema de consultas, debe recordarse que la Asamblea General no ha aprobado aún su extensión al plano regional.

84. Otra delegación expresó también su preocupación por evitar que se dupliquen esfuerzos del SELA y la ONUDI, y destacó la trascendencia que puede revestir el proceso mundial de redespliegue industrial para América Latina. Hizo hincapié en las condiciones que debe cumplir dicho proceso para ser realmente beneficioso para los países de la región. Finalizó refiriéndose también a las políticas de reajuste industrial que sería necesario adoptar en los países desarrollados.

/85. Otra

85. Otra delegación, en relación al elemento de programa 330.2.2 expresó su opinión de que el proceso de redespliegue no debería estar sujeto a negociación, por entender que debe resultar de las fuerzas del mercado y no de decisiones o acuerdos gubernamentales.

86. La Secretaría proporcionó información sobre los actuales y permanentes esfuerzos de cooperación entre la CEPAL, la ONUDI y el SELA en el tema de redespliegue industrial, fruto de los cuales es el documento El redespliegue industrial en el contexto latinoamericano, del 18 de febrero de 1981. En relación con las consultas, expresó que, de todas maneras y aun cuando no llegaran a realizarse consultas regionales, los resultados de la investigación sobre redespliegue podrían ser útiles para una eventual participación regional en las consultas de carácter mundial.

87. Una de las delegaciones expresó, en relación con la posición adoptada por otra sobre el proceso de redespliegue, que la Secretaría, al emprender su estudio, deberá atenerse a las decisiones que, en esa materia, se han adoptado en el seno de las Naciones Unidas.

Programa 340: Comercio Internacional y Desarrollo

88. La Secretaría expuso el programa de trabajo en este campo, que consta de cuatro áreas.

89. El primer subprograma realiza el análisis global de los problemas y de las políticas relativas al relacionamiento externo de los países latinoamericanos; el segundo se ocupa del examen sistemático de las relaciones económicas de América Latina con los principales países o grupos de países; otro subprograma cubre los estudios del sistema monetario internacional y el financiamiento externo, y por último, el cuarto subprograma estudia la integración y cooperación económica entre países en desarrollo, que comprende en primer término la referida al ámbito regional y subregional latinoamericano y en segundo lugar las relaciones con Africa y Asia.

90. Al abrirse los debates, una delegación estimó que podría incorporarse un programa sobre medidas para incrementar el comercio internacional en América Latina a base de una acción conjunta, y vincular las labores de este comité con las del CEGAN. Sugirió que habría que dar prioridad a algunos temas del Plan de Acción Regional, como por ejemplo la cuestión de los aumentos de recursos, la transferencia de recursos, el financiamiento y los proyectos multinacionales y los mecanismos de crédito para la exportación. Debería evitarse la duplicación de estudios con los que realizan otros foros especializados en este tema.

91. Refiriéndose a los aspectos económicos de algunos productos básicos de interés para América Latina (elemento del programa 340.1.4), una delegación estimó importante incluir aspectos tales como los efectos de las bruscas variaciones de los tipos de cambio en el comercio de productos básicos y las ventas especulativas impulsadas por el tipo de interés.

92. Aludiendo al hecho de que el comercio entre países en desarrollo ha aumentado a tasas mayores que el comercio internacional, una delegación propuso no sólo un seguimiento detallado de dicho comercio, sino que se fijen metas y objetivos y se adopten medidas para promoverlo.

93. Otra delegación propuso que, dentro del marco de las negociaciones económicas internacionales, se considere estudiar con detenimiento los resultados concretos de la experiencia de la región en este tipo de negociaciones. Dijo que su país vería con mucho agrado que en el análisis de los efectos de las medidas proteccionistas, se cuantifiquen los costos que significa este proteccionismo en comparación con las tasas de crecimiento que se esperan en la región. Atribuyó gran importancia a los estudios especiales sobre la situación monetaria y financiera internacional, y expresó el deseo de que se incluya un análisis del impacto de la inflación mundial en la inflación interna de los países de la región y que se considere la posibilidad de hacer estudios sobre sistemas financieros y monetarios de la región y su relación con el sistema monetario y financiero internacional, tanto público como privado. Indicó que sería de gran utilidad la organización de seminarios con la participación de banqueros internacionales y la elaboración de información financiera relevante para la toma de decisiones con el fin de facilitar la canalización de recursos adicionales hacia la región. Agregó que en el tema de la cooperación, considera útil que en la preparación del seminario de integración no tradicional se elabore un documento con las demás dependencias de la Secretaría, que incluya aspectos de la integración informal, en áreas como las finanzas, el transporte, la energía, el intercambio de información económica y la cooperación técnica.

Programa 360: Cooperación económica entre países en desarrollo

94. La Secretaría presentó el programa indicando que ha sido enmarcado por las características especiales del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe y la participación de los países miembros en la promoción de los mecanismos de cooperación entre los países caribeños.

95. Se mencionaron las áreas de mayor prioridad para este programa, como la remoción de las barreras lingüísticas, el Consejo Caribeño de Ciencia y Tecnología, el Centro de Documentación del Caribe y la preparación de material impreso y audiovisual.

Programa 460: Recursos Naturales y Energía

96. Este programa contempla la gestión integrada, eficiente y soberana de los recursos naturales, que constituye un factor básico para sustentar y garantizar el desarrollo social y económico de los países de la región.

97. Dentro de este marco el programa desarrolla actividades en el campo de los recursos hídricos, la energía y los recursos minerales.

98. El subprograma 460.1 "Recursos hídricos", fue analizado por el Comité del Agua del decimonoveno período de sesiones.^{5/}

99. El subprograma de energía tiene el principal propósito de promover una mayor eficiencia en el uso de los recursos energéticos en América Latina, respondiendo específicamente al mandato de la resolución 413 (XVIII) de la CEPAL.

100. El subprograma de recursos minerales tiene por objetivo prestar asistencia a los gobiernos para mejorar sus políticas de producción, aprovechamiento y comercialización de los recursos minerales, y promover la cooperación en este sector entre los países de la región.

101. Otra delegación indicó que vería con mucho gusto que en el subprograma de energía se hicieran estudios sobre políticas realistas de precios y de esquemas de financiamiento que no impliquen necesariamente aportes estatales.

102. En lo que toca a los efectos del alza de los precios del petróleo en la economía de los países latinoamericanos con déficit de este recurso (elemento del programa 460.2.5) otra delegación indicó que el análisis correspondiente debería tomar plenamente en cuenta los términos de la resolución 413 (XVIII) de la CEPAL. Solicitó que se preste adecuada atención a las prácticas de comercialización oligopólicas de las empresas transnacionales y al hecho de que el precio que pagan los usuarios por los combustibles aumenta en buena parte por la exacción tributaria de los países consumidores. También indicó que era primordial que el análisis se efectúe dentro de un enfoque integral que considere la interacción del alza de los precios del petróleo con el costo de las manufacturas procedentes de los países desarrollados, así como con el costo del capital y de la tecnología.

^{5/} Véase el documento de Sala de Conferencia PLEN/4.

103. Otra delegación sugirió la introducción, en los estudios de la Secretaría, del concepto de demanda nacional de energía.

104. Con respecto al subprograma de recursos minerales una delegación preguntó si los análisis del sector minero para los distintos minerales se haría sobre la base de mineral extractado o sobre la de la obtención de los metales producidos, sugiriendo que la Secretaría considerara la posibilidad de ampliar en esta forma los estudios, en la medida en que sus recursos lo permitieran. Se le informó que el estudio está basado en el mineral extraído, pero que se consideraría su sugerencia.

Programa 496: Empresas transnacionales

105. La secretaría expuso este programa que, por su vastedad y dado lo limitado de sus recursos, debió ser muy selectivo en la determinación de los temas y en la ejecución de los posibles proyectos. Los criterios básicos de selección han sido la importancia y gravitación del tema y las ventajas comparativas que se tienen para ocuparse de tales ámbitos.

106. Se consideró que las investigaciones propuestas deberían abarcar dos planos: uno el de los estudios de casos concretos, como son las monografías sobre estaño, banano y bauxita; el otro, de investigaciones en un plano de abstracción más alto referente a concepciones globales sobre el funcionamiento de las economías latinoamericanas y la participación de las empresas transnacionales.

107. Se añadió que no cabe duda de que la presencia de las empresas transnacionales en América Latina ha influido significativamente en la consolidación de los denominados modelos o estilos de desarrollo vigentes en la región, y que existe la certeza de que su influencia también será decisiva en las modificaciones o reorientaciones de tales estilos de desarrollo.

108. Una delegación planteó, respecto de los contratos confidenciales entre empresas transnacionales y gobiernos, la necesidad de que para divulgarlos, la Secretaría de la CEPAL solicite la anuencia de ambas partes contratantes.

/109. Una

109. Una segunda delegación manifestó que ese tema ya había sido discutido en otros foros de las Naciones Unidas, y que, a juicio de su delegación, la decisión de publicar o no un acuerdo o contrato dependía de la legislación del país anfitrión sobre el particular.

110. La Secretaría señaló que la práctica era recabar este tipo de información de los gobiernos de la región. En consecuencia, la decisión de hacer público un contrato dependía de la voluntad de los gobiernos.

Programa 520: Ciencia y tecnología

111. La Secretaría presentó este programa que se apoya fundamentalmente en los mandatos que surgen del Programa de Acción de Viena sobre la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo, y en el cual se han tenido también en cuenta las recomendaciones para la utilización de la ciencia y la tecnología en el desarrollo que constituyó, prácticamente, un programa regional de acción, y la resolución 389 (XVIII) de la CEPAL sobre el tema.

112. Considerando los escasos recursos disponibles en relación con el programa de trabajo que se propone, es preciso adoptar dos criterios básicos: el de la selectividad, escogiéndose las esferas en las que se estime que las acciones propuestas pueden tener una mayor repercusión, y el de la asociación con otros organismos, a fin de reunir la masa crítica necesaria y evitar duplicaciones.

113. Un elemento de programa se dedica a trabajos directamente vinculados con el mencionado Programa de Acción de Viena, en el que se incluye un estudio sobre las repercusiones de los avances tecnológicos en la microelectrónica y la ingeniería genética, a realizarse en estrecha cooperación con la ONUDI. El otro se dedica a estrategias sectoriales de desarrollo tecnológico en la industria de bienes de capital y productos farmacéuticos, en asociación con la UNCTAD y la ONUDI. Complementando este subprograma, se propone realizar juntamente con la UNCTAD y la OMPI un estudio sobre el sistema de propiedad industrial y el desarrollo tecnológico de la región.

/114. Otro

114. Otro subprograma (520.2) consta de un solo elemento y está dedicado a examinar el papel de la incorporación y la adaptación de tecnología en el proceso de industrialización de los países de la región.

115. Una delegación subrayó la necesidad de que los trabajos en esta esfera se encaren con un matiz pragmático, y se efectúen en estrecho contacto con los países, y de que se asegure la máxima coordinación con la UNCTAD y la ONUDI. Otra delegación se expidió también en este mismo sentido, insistiendo en que se eviten las duplicaciones de trabajo. Una delegación destacó la importancia del fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica de los países de la región y expresó en relación con el elemento de programa 520.1.1, que debería examinarse atentamente la posibilidad de que la región no sea sólo receptora sino que participe y se involucre en los campos en que se esperan avances tecnológicos muy acelerados. En relación con el elemento 520.1.2, solicitó que en el respectivo estudio se explore la posibilidad de acceso a tecnologías utilizadas por las empresas medianas y pequeñas, por ser éstas en muchos casos más apropiadas que aquéllas en uso por las grandes empresas transnacionales. Finalizó expresando que, de ser posible, resultaría muy conveniente que se estudiara también el campo de la alimentación y se llevaran a cabo investigaciones sobre tecnologías alimentarias apropiadas.

116. La Secretaría confirmó que en casi todos los casos se habían propuesto trabajos que se realizarían asociadamente con otros organismos interesados y con experiencia en el respectivo tema, de manera tal de lograr la dotación mínima de recursos y, a la vez, evitar duplicaciones. Aun cuando coincide en la extrema importancia que reviste el tema, deplora no poder incluir el de las tecnologías alimentarias apropiadas.

117. Otra delegación expresó que sería conveniente que los objetivos de los proyectos y el programa mismo pudieran definirse en la región. Convendría, asimismo, tomar contacto con la RITLA (Red de Información Tecnológica Latino-Americana) a cargo de un comité de acción del SELA, en relación con el elemento de programa 520.1.3, y que ese organismo adelantara trabajos similares, debiéndose hacer un esfuerzo para llegar a soluciones prácticas en esta esfera de la propiedad industrial y sus relaciones con el desarrollo tecnológico de la región.

118. La Secretaría tomó nota de estas observaciones e informó que, precisamente, está en sus planes efectuar contactos de trabajo con el SELA.

119. Otra delegación expresó que no ha considerado pertinente apoyar a la RITLA, por considerar que el tema relativo a la red de información tecnológica está adecuadamente cubierto por el PNUD, mediante su sistema INRES.

Programa 530: Desarrollo social y asuntos humanitarios

120. Al presentar dicho programa la Secretaría señaló los fundamentos generales en que se apoya, esto es, la metodología del enfoque unificado y la perspectiva sustantiva del desarrollo integral, asumida y ratificada por la CEPAL en varias de sus reuniones. Por lo tanto, este programa coloca el desarrollo social en el marco del desarrollo general, dando por sentado que el bienestar social y humano constituye el objetivo fundamental del desarrollo y, naturalmente, de este programa.

121. Con estas orientaciones, el programa desarrolla diversas actividades de diagnóstico y evaluación del desarrollo social, integración de la mujer en el desarrollo y aspectos sociales de la metropolización. Asimismo, se han previsto actividades relacionadas con la Asamblea Mundial sobre la Tercera Edad (1982) y al Año Mundial de la Juventud (1985). Todos los subprogramas tienen como propósito común preparar diagnósticos sociales, evaluar tendencias, realizar estudios, organizar reuniones y asistir a los gobiernos en la formulación de sus políticas sociales.

122. La Consultora del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, Sra. Helvi Sipila, se refirió en seguida a las actividades del Fondo, indicando los orígenes del mismo, sus actuales autoridades y su funcionamiento. Señaló que la CEPAL había realizado una importante contribución al conocimiento mundial de los problemas de la mujer, y recordó su participación en los diversos foros dedicados al tema de la mujer y en la formulación de los planes de acción regional y mundial. Destacó los aportes de la CEPAL a la investigación en torno al tema, y señaló que el Fondo había hecho posible que las comisiones regionales contaran con oficiales de programas dedicadas a la integración de la mujer al desarrollo económico y social de sus respectivas regiones.

123. Manifestó que uno de los propósitos de su intervención era proporcionar a los países la información sobre funcionamiento del Fondo, y estimularlos a presentar a éste proyectos para su financiamiento. Sin embargo, hizo presente que el Fondo está recibiendo cada vez más solicitudes de financiamiento, sin que las contribuciones voluntarias aumenten en medida comparable, lo que a su juicio obedece a que en las esferas gubernamentales

/decisorias no

decisiones no se tiene un adecuado conocimiento de las actividades que realiza el Fondo. Junto con explicarlas y dar a conocer estadísticas sobre los proyectos financiados y las contribuciones recibidas, formuló un llamado a los países de la región y al sector privado de cada uno de ellos para que formen comités nacionales destinados a obtener contribuciones y a proponer proyectos para su financiamiento. Finalmente, hizo referencia a la Conferencia sobre promesas de contribuciones que se celebrará en 1982, paralelamente al período de sesiones de la Asamblea General, e invitó a los países a hacer sus aportes.

124. En lo que respecta a la integración de la mujer en el desarrollo (elemento del programa 530.2.1), una delegación señaló que debería incluir entre sus prioridades el estudio de los efectos que tendría para el desarrollo de la región la adopción de medidas apropiadas en el campo de la legislación, tanto en el área de la familia como en el área laboral.

125. Una delegación señaló la importancia que los órganos de las Naciones Unidas han atribuido a la problemática de la mujer en el desarrollo, solicitando a la Secretaría continúe dándole la misma importancia, evitando duplicación de esfuerzos, en la medida de lo posible.

Programa 540: Estadísticas

126. La Secretaría presentó el programa de estadísticas de acuerdo con la resolución 393 (XVIII) de la CEPAL. Este programa está destinado a proporcionar un marco regional de información cuantitativo a los estudios sobre los procesos de desarrollo económico y social de la región; a contribuir mediante estudios sobre métodos de medición y análisis cuantitativo, a la orientación metodológica de productores usuarios de estadísticas sobre requerimientos conceptuales y limitaciones actuales para el adecuado análisis de los procesos de desarrollo latinoamericanos; y a proporcionar apoyo directo al desarrollo y consolidación de las capacidades de los sistemas estadísticos nacionales para producir las estadísticas requeridas para orientar los procesos de desarrollo. Consta de tres subprogramas: marco regional para la información cuantitativa; estudios sobre métodos y análisis cuantitativo y por último, desarrollo estadístico y cooperación regional en el campo de las estadísticas.

Programa 550: Transportes

127. Al presentar el programa de trabajo, la Secretaría señaló que incluye actividades para ser realizadas en América Central y América del Sur y contempla también apoyo técnico a las actividades en el campo del transporte

/ que lleva

que lleva a cabo la Oficina subregional de la CEPAL para el Caribe. Subrayó que el programa se ejecuta en estrecha y continua cooperación con un gran número de otros organismos internacionales y regionales, entre ellos la ALADI, la JUNAC, la SIECA, la CARICOM, y el MCCO, además del programa conjunto en transporte con la OEA. Dijo que también se llevan a cabo actividades con, entre otros, el Banco Mundial, la UNCTAD, la Comisión Económica para Europa, la Comisión de las Comunidades Europeas, la Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transporte de los Países del Cono Sur, el Consejo de Cooperación Aduanera, la ALAF, la ALAMAR y la ALATAC. Afirmó que se mantiene contacto continuo con cada una de estas organizaciones para asegurar que las actividades de la secretaría se refuercen mutuamente con las de cada una de estas organizaciones, y para asegurar que no haya duplicación. Destacó finalmente que la División de Transporte de la secretaría ha utilizado la cooperación horizontal en gran medida durante muchos años, comenzando aun antes de la Conferencia de Buenos Aires.

128. El programa propuesto para 1982-1983 está desglosado en ocho elementos de programa, pero los tres temas en que se propone concentrar los esfuerzos de la secretaría son el fortalecimiento de la infraestructura institucional en materia de transporte, la facilitación del transporte y del comercio, y la incorporación de tecnología de transporte apropiada para las realidades de los países latinoamericanos.

129. Un delegado sugirió que se modificara el texto de la descripción del elemento de programa 550.3.1 para no calificar la documentación que preparara la secretaría, de modo que el texto del segundo párrafo del Punto 1 leería, "En forma permanente, se prepararán documentos sobre el Convenio Aduanero relativo al Transporte Internacional de Mercancías al amparo de los Cuadernos TIR (Convenio TIR, de 1975)."

130. Otro delegado señaló que aceptaría la modificación propuesta en el entendido de que no restringiría el apoyo que la Secretaría presta a los países que lo solicitan en relación con el Convenio TIR, que ya ha sido de gran utilidad para su país.

131. Señalando el interés que tienen para la región los estudios sobre el transporte marítimo que tradicionalmente han sido elaborados por la secretaría,

/otro delegado

otro delegado solicitó que se actualicen los estudios sobre los efectos que tendrá la aplicación del convenio sobre el transporte multimodal y los aumentos en los fletes marítimos y seguros que afectan al comercio de América Latina. La Secretaría confirmó que se incorporaría este estudio dentro del programa de trabajo para 1982-1983 en la medida en que los recursos disponibles lo permitan.

132. Otra delegación solicitó que se le dé prioridad a los elementos de programa 360.1.9 y 360.1.10 relacionados con los problemas de transporte en la subregión caribeña. La secretaria indicó que dichos proyectos tienen prioridad en el programa de trabajo de la Oficina de la CEPAL para el Caribe.

Programa 782: Información y Documentación para el Desarrollo Económico y Social

133. La Secretaría definió la tarea de este programa, que es llevado a cabo por el CLADES en el campo de la información socioeconómica, como promotora de la interacción de:

a) las instituciones nacionales de investigación y planificación; b) las unidades de información nacionales; c) los sistemas y redes de información nacionales, regionales e internacionales sectoriales por disciplina o por misión, y d) los usuarios de información, personas e instituciones.

134. Dentro de estos parámetros la propuesta de trabajo del Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES) para los próximos años estaría conformado por las siguientes grandes áreas:

a) Tratamiento y difusión de la información, especialmente mediante el análisis, indización y difusión de la información producida;

b) Preparación de las infraestructuras nacionales de información y documentación, principalmente las especializadas en planificación económica y social;

c) Elaboración y aplicación de instrumentos de información y documentación adecuados a la realidad latinoamericana. Para la compatibilización e intercambio entre los sistemas de información se hace necesario estimular la aplicación del "Macrothesaurus" de la OCDE en la indización de los documentos y la promoción de su uso en la región;

d) Promoción de la cooperación entre los países de la región en materia

/de información

de información. Esto se realizará especialmente a través de programas conjuntos de actividades, cursos de capacitación, asistencia técnica e investigación en el campo de la información y la documentación, y colaboración con instituciones nacionales, regionales e internacionales.

135. Al llevar a cabo estas actividades, el Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES) busca cooperar con los países en la creación o puesta en marcha de sus centros de documentación, sistemas y redes de información, en el campo del desarrollo económico y social.

Formato del documento que contiene el programa de trabajo

136. Una delegación se refirió a la forma de presentación del documento que contiene el proyecto de programa de trabajo (E/CEPAL/G.1162), destacando lo acertado de la misma, y en particular la parte inicial en la que consta la síntesis de los recursos humanos por programa. Agradeció los esfuerzos desplegados por la Oficina de Planificación y Coordinación de Programas en dicha labor, solicitando, finalmente, que los programas futuros y los respectivos informes sobre la marcha de los trabajos se presenten en forma similar.

Descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas

137. El Comité aprobó el programa de trabajo del sistema de la CEPAL, con los ajustes reflejados en el informe final e incluyendo las resoluciones y decisiones y el Programa de Acción Regional tal como fueron adoptados en el decimonoveno período de sesiones.

138. El Comité tuvo ante sí la nota de la Secretaría sobre Descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas: las nuevas funciones de las comisiones regionales en la cooperación regional e interregional (Documento E/CEPAL/G.1174) así como el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Consecuencias de las resoluciones 32/197 y 33/202 de la Asamblea para las comisiones regionales (Documento A/35/546) presentado al trigésimoquinto período de sesiones de la Asamblea General.

139. En su presentación, la Secretaría destacó las medidas adoptadas por el Secretario General de las Naciones Unidas para la puesta en práctica de las resoluciones 32/197 y 33/202 de la Asamblea General en lo que toca a la CEPAL y señaló, en particular, lo dispuesto en la decisión 35/440 en la cual, entre otras cosas, la Asamblea General invita a las Comisiones regionales a considerar, en sus respectivos períodos ordinarios de sesiones de 1981, las consecuencias que tienen para ellas las dos primeras resoluciones mencionadas

a la luz, entre otras cosas, de las observaciones y recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General arriba mencionado, en particular de sus párrafos 76 a 79, y a informar sobre ello, por intermedio del Consejo Económico y Social, al trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

140. Durante los debates acerca de este tema, una delegación manifestó que compartía plenamente las preocupaciones de la Secretaría reflejadas en el documento E/CEPAL/G.1174 en lo que atañe a aumentar y fortalecer las responsabilidades de la CEPAL en virtud de las resoluciones 32/197 y 33/202 de la Asamblea General sin asignarle al mismo tiempo recursos presupuestarios adecuados que le permitan desempeñar eficientemente las funciones emanadas del proceso de reestructuración de los sectores económico y social de las Naciones Unidas.

141. Otra delegación señaló que muchos de los problemas vinculados con el desarrollo económico y social pueden abordarse mejor en sus zonas geográficas de origen y que, por lo tanto, era necesaria una acción más vigorosa de parte de las Naciones Unidas para dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 32/197 de la Asamblea General.

142. Una delegación manifestó que las resoluciones de la Asamblea General sobre reestructuración de las Naciones Unidas habían traído consigo un aumento de las funciones y responsabilidades de las comisiones regionales, no sólo en lo relativo a las actividades operacionales y de investigación y análisis en el plano regional, sino también en el proceso de planificación del programa de las Naciones Unidas. Señaló que, para maximizar y optimizar los escasos recursos del presupuesto ordinario disponibles debería hacerse un esfuerzo para coordinar las actividades de la CEPAL con los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas y con el PNUD y que la transferencia efectiva de recursos presupuestarios desde las secretarías de los organismos y organizaciones globales a la CEPAL no debería significar un aumento del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas en términos globales.

143. Otra delegación destacó la eficiencia demostrada por la CEPAL en el ejercicio de sus atribuciones como organismo de ejecución de proyectos

/regionales del

regionales del PNUD y del FNUAP y manifestó que su Gobierno apoyaba la descentralización de funciones desde las Naciones Unidas hacia la CEPAL con el consiguiente redespliegue de puestos. Agregó que dicho redespliegue no tendría efectos negativos en las Naciones Unidas dada la reducción de funciones que ocurriría con su descentralización hacia las comisiones regionales. Agregó, por último, que era importante evitar la duplicación de actividades en los planos mundial y regional.

144. Otra delegación señaló que su gobierno también apoyaba la descentralización de funciones en los sectores económico y social. Además señaló que su gobierno no planifica hacer aportes extrapresupuestarios a la CEPAL. En su opinión, para cumplir con las prioridades del programa de trabajo de la Comisión debería recurrirse, en la medida de lo posible, a la reasignación interna de recursos entre los programas de la Comisión.

145. Una delegación señaló que una de las preocupaciones de su gobierno era que los recursos existentes se utilicen de manera racional y que su gobierno estaba dispuesto a participar en una conferencia de promesas de contribuciones, en el entendido de que corresponde a todos los gobiernos miembros de la Comisión hacer esfuerzos especiales para ayudar a movilizar la cooperación regional. Expresó su esperanza de que las actividades tanto de la CEPAL como del CELADE no se vean limitadas por la falta de recursos presupuestarios apropiados.

146. Otra delegación puso de relieve la importancia que atribuía su gobierno a la descentralización de algunas actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas hacia las comisiones regionales. En lo que toca a la CEPAL, señaló que esta descentralización tiene un significado especial para las áreas de Centroamérica y el Caribe y urgió a que se dé cumplimiento a las resoluciones aprobadas en el decimocuarto período extraordinario de sesiones del Comité Plenario de la Comisión que tuvo lugar en Nueva York el 20 de noviembre de 1980. Propuso que, durante 1981 el Secretario Ejecutivo de la Comisión descentralice desde la sede del CELADE en Santiago de Chile hacia la subsele del CELADE en San José de Costa Rica, algunas de las actividades del Centro.

147. Al examinar el proyecto de resolución sobre este tema, varias delegaciones pidieron que, para evitar la duplicación de esfuerzos regionales en los sectores económico y social, el Secretario Ejecutivo inicie y continúe consultas con las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas y con organizaciones tales como el sistema Económico Latinoamericano (SELA), la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y otras, que llevan a cabo programas y proyectos en la región que sirve la CEPAL.

Plan de mediano plazo 1984-1989 (punto 8 del temario)

148. Por decisión 34/224 de la Asamblea General se solicitó a las comisiones regionales hacer una primera revisión del Plan de Mediano Plazo 1984-1989 para su posterior consideración por el Comité del Programa y la Coordinación y por el Consejo Económico y Social.

149. El Subsecretario General para Planificación y Coordinación de Programas, especialmente invitado, hizo una exposición inicial sobre el concepto de preparación de planes de mediano plazo en las Naciones Unidas. Tras una breve reseña histórica sobre la planificación en el Sistema, detalló las innovaciones que se le han introducido en el último año.

150. En seguida dio a conocer los cambios introducidos en el proceso de preparación del Plan de Mediano Plazo, que son los siguientes: a) el plan se ha extendido de 4 a 6 años; b) los organismos regionales y sectoriales tienen oportunidad de revisarlo; c) el plan es orientador y fijará la dirección general de la organización; d) tendrá definidos de antemano los campos prioritarios; e) Permitirá una mejor coordinación, ya sea dentro del sistema de Naciones Unidas o con los organismos especializados de las Naciones Unidas; f) el plan tendrá una mayor flexibilidad que los anteriores; g) será una herramienta valiosa para los ejercicios de evaluación en las Naciones Unidas.

151. A continuación, la Secretaría hizo una presentación general del documento E/CEPAL/G.1164 indicando las limitaciones de que adolece un documento de tal naturaleza, ya que se anticipa en 1980 lo que podrían ser las actividades de la Comisión entre 1984 y 1989. Indicó también que dicho plan se basó en la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo, que estaba siendo discutida en el Comité I.

152. Una delegación manifestó su preocupación por que dentro de las siete prioridades para la preparación del Plan de Mediano Plazo contenidas en las instrucciones del Director General de las Naciones Unidas, no se incluía el problema alimentario, de gran vigencia por el resto del siglo. Muchos de los países, señaló, no tienen problemas en cuanto a materias primas, pero sí con respecto a las disponibilidades de alimentos. Señaló que las importaciones de alimentos que están realizando los países de la región significan una sangría de divisas para ellos, y solicitó que la Secretaría tomara nota de ello. Por su parte, la Secretaría aclaró que se trataba de prioridades generales y que las regiones debían adaptarlas a sus condiciones específicas y que la preocupación de la delegación estaba ampliamente recogida en el Plan de Mediano Plazo para la región.

153. A continuación, el Comité II se abocó al examen de los programas incluidos en el Plan de Mediano Plazo, que van desde el programa 10 al programa 24.

Programa 10: Cuestiones y políticas de desarrollo

154. Una delegación expresó la importancia de la actividad de análisis, ya que permite que los países observen los resultados de las políticas implantadas en los diversos países. Señaló que dichos análisis deberán ser realizados objetivamente, para que puedan ser aceptados universalmente. Con respecto a las prioridades del ILPES, indicó que deseaba que el Instituto fuese dotado en forma permanente de especialistas en asesoría y capacitación en los diversos estilos de planificación adoptados por los países de la región, y que esta orientación perdurara en el Plan de Mediano Plazo.

Programa 11: Energía

155. Una delegación reiteró que sería saludable que se tomaran en cuenta las metas de OLADE con vistas a que los esfuerzos de coordinación no se dupliquen sino que se complementen.

156. Otra delegación estimó que en el tema de la demanda de energía se debe poner énfasis en el análisis de las políticas energéticas que evalúen estos recursos según su escasez relativa, y crearse conciencia de que los precios deben ser reales. Los subsidios a los precios de los hidrocarburos sólo incentivan su consumo y frenan el surgimiento y empleo de fuentes de energía alternativas.

/157. Otra

157. Otra delegación se refirió a las fuentes de energía nuevas y renovables, y señaló que existe por vez primera una transición hacia el uso de fuentes que a corto plazo parecen ser más costosas pero que en realidad tienen mejores posibilidades a largo plazo. Citó el plan de acción regional preparado recientemente en la reunión de México sobre el tema, cuyos enfoques deben servir de marco a estos programas.

Programa 12: Medio ambiente

158. No hubo comentarios sobre este programa.

Programa 13: Agricultura y alimentación

159. Una delegación estimó que el enfoque tendría que ser más global para que no sólo incluyera el desarrollo agrícola sino también el pecuario y el pesquero. Señaló que este programa tendría que ser congruente con el Plan de Acción Regional que sería aprobado en esta reunión. Sugirió agregar actividades en el ámbito de la cooperación alimentaria para que ésta no se limite sólo al intercambio de productos sino que lleve a explorar nuevos campos de cooperación alimentaria. Respecto del consumo de alimentos en la región y la identificación de sus patrones, convendría explorar cuáles pueden ser las tendencias en esta década, y cómo pueden los países cooperar entre sí para poner en marcha programas beneficiosos en la región. Señaló que si bien se ha incluido el término "seguridad alimentaria", también hay que hablar de la autosuficiencia alimentaria. Sugieren que se ponga mayor énfasis en la pesca que es un recurso con enormes posibilidades. Consideran que los problemas alimentarios inciden en la distribución del ingreso, la inflación, el desequilibrio externo y muchos otros más.

Programa 14: Asentamientos humanos

160. Una delegación mencionó que ya se había adoptado una resolución en el Comité de Asentamientos Humanos, pero que en lo correspondiente a este tema el Plan de Mediano Plazo está presentado en forma diferente del Programa de Trabajo del sistema de la CEPAL, y sobre todo del informe sobre "Actividades de la CEPAL en materia de asentamientos humanos en América Latina" en lo que se relaciona con la apertura programática. Hizo presente su deseo de que se ajustara el programa de asentamientos humanos del Plan de Mediano Plazo a lo aprobado por la CEPAL en su decimosexto período de sesiones y al documento

E/CEPAL/G.1168. Es importante que la orientación se precise en conjunto con lo resuelto en foros internacionales realizados en la región. La Secretaría recordó que en las deliberaciones del Comité del período de sesiones sobre asentamientos humanos se había explicado la razón de dicha diferencia.

Programa 15: Desarrollo industrial

161. Una delegación se refirió al uso del término "país recientemente industrializado" que aparece en el subprograma 15.3, apartado b) inciso i), "Objetivos intergubernamentales". Sugirió que se utilizara más bien una expresión, por ejemplo, "país en desarrollo que presente ciertas áreas en las que el proceso de industrialización tiene mayor dinamismo.

162. Otra delegación opinó que el subprograma 15.2 debería no sólo concentrarse en la industria de bienes de capital, sino también en el desarrollo de las industrias basadas en las ventajas comparativas.

163. Una tercera señaló que el desarrollo industrial, a través de medidas eficientes en el aspecto económico, puede mejorar el desarrollo económico de un país.

164. Otra delegación, en relación con el subprograma 15.1, solicitó que se hiciera mención al Plan de Acción de Nueva Delhi, por ser la posición más reciente que los países en desarrollo han sustentado como parte del establecimiento de un nuevo orden económico.

Programa 16: Comercio exterior y recursos financieros para el desarrollo

165. Una delegación apoyó la realización de este programa, y otra opinó que en el Plan de Mediano Plazo debía asignarse especial importancia a lo que puede hacerse con respecto al proteccionismo no sólo en países desarrollados, sino también en países en desarrollo. Indicó además, que es preciso desarrollar un mejor conocimiento de los sistemas financieros y monetarios de la región, y la relación con el sistema financiero público y privado internacional. Sugirió realizar seminarios que cuenten con la participación de banqueros internacionales, proporcionándoles información pertinente. Dijo que vería con agrado que en el Plan de Mediano Plazo se fortalecieran los aspectos de integración informal en campos tales como el transporte, energía, la información económica y cooperación técnica. En relación al subprograma

16.3 una delegación observó que había que vincular el programa

/de la

de la Secretaría con el Plan de Acción Regional, e hizo hincapié en los mecanismos financieros internacionales existentes y los mecanismos de apoyo al balance de pagos.

166. Refiriéndose al subprograma 16.3 sobre el sistema monetario internacional y el financiamiento externo, una delegación solicitó que se elimine la solución indicada en el párrafo cuarto, apartado c) ya que, además de prejuzgar los resultados de estudios futuros, sólo una minoría de países exportadores de petróleo presentan persistentes excedentes. Señaló asimismo que dicha solución no es coherente con los objetivos de este subprograma.

167. Indicó que los estudios sobre el sistema monetario internacional, el financiamiento externo y la cooperación financiera internacional deberían abarcar además las posiciones de los países desarrollados y cuantificar los costos que lleva consigo la postergación de decisiones oportunas, tanto en la comunidad internacional como en sus propias economías. Además, se debería incluir las repercusiones de las medidas propuestas por el Grupo de los 77 en diferentes escenarios de la economía mundial.

168. Una delegación expresó que, en el apartado c) del subprograma 16.3 se reconoce que la situación financiera y monetaria internacional es sumamente compleja "tanto por su magnitud como por sus consecuencias y las rigideces que la afectan", y se recuerda que la BID para los años ochenta recomienda que, "a fin de crear condiciones más favorables para el desarrollo de los países en desarrollo y el crecimiento de la economía mundial en general, deberían intensificarse los esfuerzos encaminados a aumentar la capacidad del sistema monetario internacional de ajustarse a las necesidades e intereses de los países en desarrollo mediante nuevas reformas del sistema...". Sin ello, dijo, será difícil realizar progresos. En todos los foros en que se examine la asistencia a los países en desarrollo se comprueba que la torta se está haciendo cada vez más pequeña y son los países de ingresos medios en particular los que sufren las consecuencias de una situación monetaria en la cual no pueden influir y que es la causa fundamental de sus problemas de inestabilidad monetaria.

169. En relación con el subprograma 16.4 otra delegación expresó su preocupación por evitar duplicaciones de esfuerzos con los organismos de integración económica y cooperación regionales que realizan sus propias evaluaciones regulares. Añadió que el programa debería dar prioridad a una evaluación crítica de tales procesos y a la formulación de ideas concretas y viables para su consideración por los organismos regionales pertinentes.

Programa 17: Recursos naturales

170. Una delegación señaló, en relación con el programa de capacitación, que procurará que se incluya en él a operadores y registradores de agua potable y alcantarillado con miras a cubrir las necesidades de los países.

171. Otras delegaciones consideraron que deberían analizarse las condiciones tecnológicas y energéticas, y la eficiencia económica en la exportación de manufacturas derivadas de los recursos mineros.

Programa 18: Población

172. Una delegación indicó que en su opinión, el objetivo fundamental del programa es lograr el fortalecimiento de los mecanismos nacionales que se ocupan de asuntos de población en cada país. Lo prioritario, señaló, es la capacitación de los países para lograr autonomía en el desarrollo de este tema y el estudio de las variables demográficas.

173. Otra delegación indicó que sería conveniente realizar algunos esfuerzos para vincular entre sí algunos programas del Plan de Mediano Plazo 1984-1989, en aspectos que acusan interacción: fenómenos demográficos, industrialización, aspectos tecnológicos y de desarrollo, programas sectoriales, etc. Deploró el hecho de que se hayan eliminado las consideraciones relativas a integración en el subprograma 18.1, puesto que el CELADE las está desarrollando, puso de relieve la importancia de lograr apoyo para los trabajos sobre migraciones internacionales, especialmente las no documentadas, de llevar adelante la capacitación de recursos humanos y de evitar duplicaciones de esfuerzos.

Programa 20: Ciencia y tecnología

174. Una delegación señaló que la estrategia descrita en el subprograma 20.1, inciso d) no parece encarar aspectos concretos, ni aportar elementos útiles y novedosos, ni eliminar la dispersión de esfuerzos. Agregó que es importante que haya un programa de ciencia y tecnología que tenga carácter más operacional.

175. Otra delegación expresó que desea que se vincule el programa 20 con el Plan de Acción Regional discutido en el Comité I.

Programa 21: Desarrollo social y asuntos humanitarios

176. Una delegación opinó que los objetivos planteados en este programa son demasiado generales, y que se podrían emprender estudios más concretos de estrategias y políticas para la satisfacción de necesidades básicas de salud, vivienda y educación para los sectores de extrema pobreza.

/177. Refiriéndose

177. Refiriéndose al subprograma 21.2, otra delegación señaló que ha participado en varias reuniones de la mujer y que observa duplicación de esfuerzos en este programa, ya que el tema es tratado por múltiples organismos. Sugirió que los esfuerzos se inscriban en temas específicos relacionados con el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer.

178. Una tercera delegación hizo mención al acceso de la mujer al crédito, considerando un componente de gran importancia en la integración de la mujer al desarrollo, y de la fuerza laboral femenina en las empresas transnacionales.

179. Otra delegación hizo notar su coincidencia de opinión, y observó que en la estrategia 1984-1989 se sigue en un campo de análisis tradicional: si la mujer participa o no, o la intensidad con que participa. La incorporación de la mujer al crédito tiene importancia por su efecto en la organización familiar.

180. Se hizo presente que del Comité I surgirían sugerencias respecto a la participación de la mujer, las que deberían ser tomadas en cuenta en el próximo plan 1984-1989.

Programa 22: Estadísticas

181. Se hizo notar la necesidad de buscar una permanente coordinación entre los diferentes organismos encargados del manejo de estadísticas, para evitar duplicaciones de las actividades.

Programa 23: Empresas transnacionales

182. Un participante expresó, en relación con el subprograma 23.2, apartado d) que aún no se ha definido la naturaleza del código de conducta para las empresas transnacionales y que no se prevén sanciones. En el párrafo e) evaluaciones, señala que los cambios legislativos sólo serán considerados si el código de conducta está definido en cuanto a su naturaleza jurídica.

183. Otro participante sugirió ampliar la orientación de los cursos y seminarios a que se hace referencia en el subprograma 23.4 de manera de incluir todos los aspectos relacionados con el papel y función de la mujer en las empresas transnacionales en los países en desarrollo. En relación al 23.2 inciso d), indicó el deseo de que se mantenga informados a los países sobre la negociación del código. Se recomendó que las labores de CEPAL vinculadas con las empresas transnacionales se ciñan estrechamente a lo señalado en el Plan de Acción Regional.

/184. Otra

184. Otra delegación objetó el que en el subprograma 23.2 se sugiriese la presunción de conducta no ética por parte de las empresas transnacionales. Además la delegación destacó que su gobierno podría apoyar solamente un código voluntario que trate responsabilidades de parte de los gobiernos y de las empresas transnacionales.

Programa 24: Transporte

185. Una delegación se refirió a la posible construcción de un canal a nivel a través del istmo de Panamá, para lo cual se desearía contar con el apoyo de estudios que pudieran emanar de los trabajos que en 1984 deba realizar la CEPAL.

186. La Secretaría aclaró que no es de su competencia la preparación de estudios de factibilidad o de diseño de grandes obras de infraestructura, que corresponde más bien al Banco Mundial y al Banco Interamericano de Desarrollo. No obstante, la Secretaría puede ayudar en la elaboración de términos de referencia para estos estudios, como asimismo asesorar a los países que lo solicitan en la evaluación de los estudios que se realicen.

187. Otra delegación expresó que la coordinación de los comités de facilitación en los países del Caribe (subprograma 24.4) tiene tanta importancia que espera que se hará más que un simple esfuerzo por conseguirla.

Observaciones generales

188. Una delegación, al hacer algunas observaciones de carácter general, manifestó que su país apoyaría una política de no aumentar el presupuesto de las Naciones Unidas para el período 1984-1985, y que lo hacía presente porque el hecho podría tener impacto en los trabajos de la Comisión. Indicó, sin embargo que su país se reservaba el derecho de hacer observaciones posteriores en el Comité Consultivo para Asuntos Administrativos y Presupuestarios de las Naciones Unidas sobre este tema.

189. Otra delegación informó que había escuchado con atención las diferentes propuestas hechas para enmendar el Plan de Mediano Plazo (E/CEPAL/G.1164) de la Comisión, y que le parecía que los debates que se acababan de realizar reflejaban el interés que despertaba este ejercicio. Por su parte, la delegación de un país desarrollado señaló que no había formulado observaciones detalladas, lo que no significaba que estuviese de acuerdo con todo lo que se había planteado. Aclaró que, en su opinión, la presentación a las autoridades competentes de la Sede de Nueva York del Plan de Mediano Plazo de la CEPAL era responsabilidad de la Secretaría, y que por lo tanto,

/consideraba que

consideraba que el documento final que saldría de esta reunión no comprometería a la Comisión como órgano intergubernamental.

190. Esta actitud general respecto del ejercicio de planificación de mediano plazo a nivel regional correspondería en opinión de la misma delegación, al espíritu de la resolución 34/224 de la Asamblea General.

191. El Comité aprobó el Plan de Mediano Plazo para el período 1984-1989 en el cual la Secretaría efectuará los ajustes planteados por los representantes de los gobiernos miembros e incorporará los cambios que derivan de las resoluciones aprobadas durante el decimonoveno período de sesiones.

192. El Programa de Acción aprobado en el Comité I deberá reflejarse en el Plan de Mediano Plazo 1984-1989 y en los futuros programas de trabajo que se realizarán en la presente década. El Programa de Trabajo 1982-1983 aprobado en el Comité II deberá adaptarse de manera de incorporar los ajustes solicitados por los gobiernos miembros de la Comisión en las sesiones de dicho Comité. Ello se realizará de acuerdo con los actuales recursos disponibles. La adecuación al proceso presupuestario del calendario de conferencias en la forma en que fue aprobado permitirá, a partir del próximo programa de trabajo 1984-1985, su armonización con el ciclo bienal de programación presupuestaria. La Secretaría, en cumplimiento de las resoluciones aprobadas, tiene la intención de destinar el Próximo Comité Plenario a efectuarse en 1982 principalmente a la revisión del proceso de planificación y programación del sistema de la CEPAL y al estudio de prioridades derivadas de la aprobación del Programa de Acción.

C. PROYECTOS DE RESOLUCIONES
APROBADAS POR EL COMITÉ II

Proyecto de resolución

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
Y SOCIAL

La Comisión Económica para América Latina,

Recordando que el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), originado por la resolución 199 (IX) de la CEPAL y establecido por la resolución 220 (AC.52) del Comité Plenario de la CEPAL, ha sido constituido a través de la resolución 340 (AC.6) como una institución permanente de las Naciones Unidas, con identidad propia dentro del Sistema de la CEPAL;

Recordando asimismo que el ILPES, de acuerdo a la resolución 371 (XVII), ha ampliado sus funciones para asistir a los organismos de planificación en el funcionamiento del Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación;

Destacando los resultados de la Tercera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación realizada en Guatemala en noviembre de 1980 que constituyen una demostración más de la importancia que tiene el mecanismo de planificadores latinoamericanos para promover la cooperación mutua para el logro de mejores niveles de desarrollo de la región;

Reconociendo que el ILPES ha cumplido cabalmente con las orientaciones a sus actividades establecidas en el numeral 7 de la resolución 397 (XVIII);

Destacando la importante labor que ha correspondido al Comité y al Sub-Comité Técnico del ILPES en la orientación de las actividades del Instituto;

Reconociendo que en la esfera de la planificación económica y social el ILPES está desempeñando un papel destacado para llevar a cabo la Cooperación Técnica entre los países en desarrollo;

1. Toma nota con satisfacción del Informe de Actividades del ILPES correspondiente al período 1979-1981 y perspectivas futuras.^{1/}

2. Toma nota de las resoluciones de la Segunda Reunión de Expertos en Planificación del Caribe celebrada en Kingston, Jamaica, del 29 de mayo al 2 de junio de 1980 y de las tareas que está realizando el ILPES para el cumplimiento de las recomendaciones. Insta a los gobiernos y a los organismos de cooperación a proveer al ILPES de los recursos necesarios para intensificar la acción del ILPES en el Caribe.

3. Toma nota con aprobación de las resoluciones de Guatemala aprobadas en la Tercera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe llevada a cabo en Ciudad de Guatemala en noviembre de 1980.

4. Hace suyas las recomendaciones de la Cuarta Reunión del Comité Técnico del ILPES celebrada en Guatemala el 29 de noviembre de 1980 en el sentido de:

a) agradecer el importante apoyo que el PNUD ha prestado al ILPES desde su creación;

b) solicitar al PNUD que mantenga el respaldo financiero al Instituto de modo que éste pueda continuar realizando sus programas básicos;

c) hacer todos los esfuerzos necesarios a nivel de cada gobierno de América Latina y el Caribe para consolidar el financiamiento del ILPES;

d) encomendar al Presidente del Comité Técnico la citación, lo antes posible, de una reunión del Comité Técnico que deberá dedicar preferente atención a la adopción de las medidas que

^{1/} E/CEPAL/G.1169.

resulten necesarias para dotar de estabilidad y suficiencia al esquema financiero del ILPES.

5. Pide al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que, conjuntamente con el Presidente del Comité Técnico del ILPES, gestione ante el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el apoyo necesario para proseguir las actividades del ILPES a partir del 1.º de enero de 1982.

6. Encomia con reconocimiento las aportaciones que han hecho algunos gobiernos miembros de la Comisión para financiar en parte las actividades del Instituto e invita a todos los gobiernos a establecer aportes permanentes para el sostenimiento y ampliación de las actividades del Instituto, de acuerdo a las sugerencias que pueda hacer el Comité Técnico en su próxima reunión.

7. Reitera su especial gratitud al Administrador del PNUD por el decidido apoyo brindado al ILPES desde su creación y lo exhorta a continuar brindando este apoyo a partir del 1.º de enero de 1982.

8. Expresa nuevamente su sincero reconocimiento a los gobiernos de los Países Bajos y de la República Federal de Alemania y al Centro Internacional de Investigaciones y Desarrollo del Canadá por las generosas contribuciones voluntarias efectuadas durante el último bienio en apoyo de las actividades de capacitación y documentación del ILPES, y les invita a continuar haciendo aportaciones durante el próximo bienio para robustecer algunos programas prioritarios específicos.

9. Expresa su satisfacción por los acuerdos de cooperación que el ILPES está suscribiendo con algunos gobiernos que han recibido aportes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y destaca que esta modalidad de operación puede llegar a tener gran significación en el financiamiento y en la ampliación de las actividades del ILPES.

10. Destaca con satisfacción las actividades encaminadas a promover la cooperación técnica con el Africa y recomienda que ellas se intensifiquen en el futuro utilizando las experiencias acumuladas por el ILPES.

11. Recomienda se promueva la organización en forma periódica de seminarios de especialistas de las oficinas de planificación de América Latina y el Caribe a fin de propiciar un provechoso intercambio sobre las ideas, estudios, trabajos y experiencias que se estén desarrollando en sus respectivos países permitiendo asimismo orientar en aspectos específicos las labores de capacitación, asesoría, investigación y cooperación entre organismos de planificación del ILPES.

Proyecto de resolución

DESCENTRALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS
Y SOCIALES DE LAS NACIONES UNIDAS

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente las resoluciones de la Asamblea General 32/197 del 20 de diciembre de 1977 y 33/202 del 29 de enero de 1979 sobre reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas, especialmente la sección IV del anexo a la resolución 32/197 referente a las estructuras para la cooperación regional e interregional y la resolución 34/206 de la Asamblea General del 19 de diciembre de 1979 sobre la aplicación de la sección IV del anexo a la resolución 32/197,

Teniendo presente asimismo el informe del Secretario General sobre consecuencias de las resoluciones 32/197 y 33/202 de la Asamblea General para las comisiones regionales,^{1/} presentado a consideración de la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones,

Teniendo presente además la decisión 35/440 de la Asamblea General del 16 de diciembre de 1980 sobre consecuencias de las resoluciones 32/197 y 33/202 de la Asamblea para las comisiones regionales, en la cual la Asamblea General invita a las comisiones regionales a considerar, en sus respectivos períodos ordinarios de sesiones de 1981, las consecuencias que tienen para ellas las resoluciones 32/197 y 33/202 de la Asamblea General a la luz, entre otras cosas, de las observaciones y recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General ^{2/}, en particular de los párrafos 76 a 79 de dicho

1/ Documento A/35/546 del 23 de agosto de 1980.

2/ Ibid.

informe, y a informar sobre ello, por intermedio del Consejo Económico y Social, al trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General,

Recordando su Consenso sobre el papel futuro de la CEPAL en la racionalización de las estructuras regionales de las Naciones Unidas aprobado en su decimocuarto período de sesiones y su resolución 405 (XVIII) del 26 de abril de 1979 sobre descentralización de las actividades de las Naciones Unidas,

Recordando asimismo que el tema de la descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas hacia las comisiones regionales ha sido materia de examen en el seno del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General desde el comienzo del decenio del año 1960, habiéndose señalado al respecto que muchos problemas vinculados con el desarrollo económico y social y la cooperación podrían abordarse mejor en sus zonas geográficas de origen,

Reconociendo la necesidad de una acción más vigorosa para dar cumplimiento a lo dispuesto en la sección IV del anexo a la resolución 32/197 de la Asamblea General a fin de permitir, en lo que toca a la CEPAL, desempeñar plenamente su función, bajo la autoridad de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, como centro principal de desarrollo económico y social general en su región dentro del sistema de las Naciones Unidas,

Subrayando la necesidad de que se delegue a la secretaría de la CEPAL la autoridad y los recursos necesarios para permitirle cumplir efectivamente con las responsabilidades adicionales y nuevas que le fueron asignadas en virtud de las resoluciones 32/197 y 33/202 de la Asamblea General,

Habiendo examinado la nota de la secretaría de la Comisión sobre descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas: las nuevas funciones de las comisiones regionales en la cooperación regional e interregional 3/,

1. Toma nota con satisfacción del informe del Secretario General sobre consecuencias de las resoluciones 32/197 y 33/202 de la Asamblea General para las comisiones regionales 4/, en particular de los párrafos 13 a 20 y 76 a 79 de este informe;

3/ Véase el documento E/ CEPAL/G. 1174 del 10 de abril de 1981.

4/ Documento A/35/546.

2. Reconoce que las funciones ampliadas y fortalecidas que competen a la CEPAL en el marco de las disposiciones pertinentes contenidas en el anexo a la resolución 32/197 de la Asamblea General, incluyen las siguientes:

a) Función consultiva y de elaboración de políticas respecto de las actividades en las esferas económica y social, en el plano regional, bajo las autoridades de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social;

b) Función de dirección de los esfuerzos conjuntos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de la cooperación y coordinación regional, y para la formulación de prioridades en materia de desarrollo económico y social, de conformidad con las funciones de las Naciones Unidas a este respecto y teniendo debidamente en cuenta las funciones de los organismos especializados y otros órganos de las Naciones Unidas en esferas sectoriales concretas;

c) Función de participación en la adopción de decisiones respecto a las necesidades de los programas y la planificación a mediano plazo, en lo que se refiere a las actividades emprendidas por la CEPAL, y en la definición de los objetivos para la región previstos en el plan de mediano plazo;

d) Función de organismo de ejecución para proyectos intersectoriales, regionales e interregionales, de conformidad con las disposiciones pertinentes señaladas en las resoluciones 32/197 y 33/202 de la Asamblea General, y de promoción de la cooperación entre los países en desarrollo en los planos subregional, regional e interregional;

e) Función de intercambio continuo de información y experiencia con las demás comisiones regionales e identificación de oportunidades para la cooperación económica como medio para promover la cooperación interregional;

3. Insta a la Asamblea General, por intermedio del Consejo Económico y Social, con la debida consideración de las observaciones contenidas en el informe del Secretario General 5/ y en el marco de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Decenio del año 1980 que, en lo que toca a la CEPAL, tome medidas apropiadas que le permitan hacer una contribución regional al proceso de formulación de políticas mundiales de los órganos competentes de las Naciones Unidas y de participar plenamente en la aplicación, a nivel regional,

5/ Ibid.

de las decisiones de política y programa que adopten esos órganos en el plano mundial, sin perjuicio de las funciones específicas que corresponde a ellos en sus respectivos sectores de competencia;

4. Toma nota de que la CEPAL ya está ejerciendo las atribuciones de organismos de ejecución para varios proyectos regionales financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de las Naciones Unidas para actividades en materia de población, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 33/202 de la Asamblea General;

5. Exhorta a los organismos y organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas a que continúen con la práctica de formalizar acuerdos interinstitucionales con la CEPAL, en forma cada vez más creciente para que ésta se asocie con ellos no sólo en la ejecución de ciertos proyectos intersectoriales, subregionales, regionales e interregionales para los cuales dichos organismos y organizaciones ejercen las funciones de organismos de ejecución en determinados sectores económicos y sociales, sino también de proyectos de países en áreas específicas sobre las cuales la Secretaría de la Comisión tiene una vasta capacidad técnica instalada y la estructura operativa adecuada, en particular para proyectos en las áreas de planificación económica y social y de demografía y población;

6. Toma nota de que en 1980 un puesto permanente en la esfera del desarrollo social y un puesto de experto en recursos hídricos fueron redistribuidos desde la Sede de las Naciones Unidas y asignados a la Secretaría de la Comisión en virtud de lo dispuesto en el párrafo 26 del anexo a la resolución 32/197 de la Asamblea General;

7. Toma nota asimismo de la decisión tomada por la Asamblea General en su trigésimoquinto periodo de sesiones de asignar un puesto temporal a la Secretaría de la Comisión en el área de la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo;

8. Urge a la Asamblea General, a través del Consejo Económico y Social a que se asegure la asignación de suficientes recursos presupuestarios que permitan a la Secretaría de la Comisión desempeñar las funciones ampliadas y fortalecidas en el proceso de reestructuración y en particular apruebe en forma

permanente el puesto temporal arriba mencionado y redespregar los recursos apropiados para reforzar el proceso de planificación bienal y de mediano plazo del programa de trabajo de la Comisión;

9. Pide al Secretario Ejecutivo que:

a) a fin de ampliar la coordinación de las actividades y evitar la duplicación de esfuerzos en los sectores económico y social, inicie y continúe consultas con las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, y con organizaciones como el SELA, la OLADE, la ALADI y otras que llevan a cabo programas y proyectos en la región que sirve la CEPAL con miras a: i) identificar aquellas áreas en las cuales sería necesario fortalecer la coordinación y armonización de programas de interés para los gobiernos de la región, ii) examinar la posibilidad de establecer arreglos apropiados;

b) gestione con el Secretario General de las Naciones Unidas los arreglos apropiados para la efectiva participación de la Comisión en la planificación de los programas de mediano plazo de las Naciones Unidas;

c) gestione también con el Secretario General y con los órganos y organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas los arreglos apropiados para: i) la sincronización de los ciclos de programación y armonización de formatos de programas entre la CEPAL, por un lado, y las Naciones Unidas y su sistema de organizaciones globales, por el otro; y ii) la identificación a la brevedad posible, de medios y formas de mejorar la distribución de tareas y responsabilidades que competen a la Comisión y a las organizaciones globales competentes del sistema de las Naciones Unidas con miras de fortalecer aquellas funciones de investigación y análisis que puedan ser realizadas más eficientemente en el plano regional;

10. Pide asimismo al Secretario Ejecutivo que informe a la comisión en la próxima reunión del Comité Plenario sobre la aplicación de las medidas contenidas en esta resolución y a la luz de las decisiones pertinentes que adopten la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en sus respectivos períodos de sesiones próximos.

Proyecto de resolución

FIJACION DE PRIORIDADES EN EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CEPAL

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que la resolución 31/93 de la Asamblea General pide al Secretario General "tome medidas para lograr que los órganos sectoriales funcionales y regionales de formulación de programas participen más estrechamente en el proceso de Planificación y Programación",

Teniendo en cuenta, que los órganos legislativos del sistema de las Naciones Unidas, ante el crecimiento de las responsabilidades asignadas al sector económico y social, aprobaron una serie de resoluciones y decisiones, en especial la resolución 32/197 sobre reestructuración de los sectores económicos y sociales de las Naciones Unidas, que descentralizan funciones a las comisiones regionales,

Teniendo en cuenta además, que de acuerdo a la resolución 419 (PLEN.14) la realización de los períodos de sesiones de la CEPAL en años pares en lugar de años impares permitirá una armonización con el ciclo bienal de programación presupuestaria puesto en vigencia por la Asamblea General,

Considerando que la Secretaría de la CEPAL ha sido encargada de nuevas actividades cuya ejecución se ve dificultada por las actuales restricciones financieras de la Organización y que dichas restricciones financieras presentan un carácter recurrente,

Reafirmando que resulta de interés fundamental para los gobiernos el mejor aprovechamiento de los programas de trabajo del sistema de la CEPAL considerado globalmente,

Considerando que la inexistencia de prioridades explícitas en la implementación de los programas y proyectos disminuye la eficacia de los mismos,

Resuelve:

- a) solicitar al Secretario Ejecutivo que en la reunión del Comité Plenario a efectuarse en el año 1982, se incluya entre los puntos fundamentales de su temario la revisión del proceso de planificación y programación de la CEPAL;
- b) que las reuniones anuales del CEGAN destinadas a evaluar la instrumentación del programa de acción regional, formulen sugerencias relativas a las prioridades para la consideración de los gobiernos miembros de la CEPAL al aprobar el programa de trabajo.

Proyecto de resolución

DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CENTRO
LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFIA (CELADE)

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente las resoluciones 150 (VII) y 571 (XIX) del Consejo Económico y Social, 1838 (XVII), 2211 (XXI) y 2626 (XXV) de la Asamblea General, y 346 (AC.68) del Comité Plenario de la CEPAL, que expresan la permanente preocupación de las Naciones Unidas por los asuntos de población y su vinculación con el desarrollo económico y social, así como la resolución 400 (XVIII) de la Comisión en la que se aprobaron los objetivos generales del Programa Regional Latinoamericano de Población y se indicó la necesidad de "impulsar la descentralización de estas actividades permitiendo una participación adecuada de las subregiones",

Teniendo presente asimismo las conclusiones y la resolución del Comité Plenario 419 (Plen. 14) sobre racionalización de la estructura institucional y del padrón de reuniones del sistema de la CEPAL y la 421 (Plen. 14) sobre financiamiento de las actividades del Centro Latinoamericano de Demografía,

Considerando que la labor que lleva a cabo el CELADE en la esfera de la población ha merecido el reconocimiento de los gobiernos por el valor y trascendencia que ella tiene para los esfuerzos de promoción del desarrollo económico y social,

Teniendo en cuenta la preocupación expresada por los países miembros de la Comisión en cuanto a la necesidad de asegurar al CELADE un financiamiento estable y de acuerdo con la naturaleza y diversidad de los mandatos que le han sido encomendados como parte del Programa Regional Latinoamericano de Población,

Reconociendo asimismo el generoso ofrecimiento hecho por el Gobierno de Costa Rica en cuanto a continuar dando apoyo a la Oficina del CELADE que funciona en la Ciudad de Santo José de Costa Rica,

Reconociendo que las contribuciones hechas al CELADE por el FNUAP desde 1972 han constituido el principal apoyo al trabajo del Centro y que se necesitará el respaldo sostenido del FNUAP para la importante labor que desarrolla el CELADE en el campo del análisis demográfico;

1. Solicita al Secretario Ejecutivo que se realicen las gestiones necesarias a fin de que se concrete a corto plazo el fortalecimiento y ampliación de las actividades que se llevan a cabo en la Oficina del CELADE con sede en Costa Rica.
2. Recomienda que las nuevas actividades que se emprendan como resultado de la obtención de recursos adicionales se lleven a cabo fundamentalmente en la Oficina del CELADE en San José con el personal necesario, a fin de fortalecer la presencia de la comisión regional en Centroamérica y el Caribe dentro del marco de las actividades relacionadas con la descentralización y en consonancia con la prosecución efectiva de los trabajos del CELADE.
3. Recomienda que para agilizar el cumplimiento del Programa Regional de Población en conformidad con los mandatos y los objetivos sugeridos en la Primera Reunión sobre Población del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN), celebrada en Quito del 12 al 14 de marzo de 1979* y adoptados en el decimoctavo período de sesiones de la CEPAL, se atribuyan al CEGAN las funciones de evaluar la marcha de las actividades del Centro, así como proponer las medidas requeridas para la mejor implementación de su Programa de Trabajo, acordado en los períodos de sesiones de la CEPAL.
4. Insta al Director Ejecutivo del FNUAP que continúe otorgando el apoyo financiero necesario al CELADE, y solicita asimismo a los gobiernos miembros de la CEPAL que estén en condiciones de hacerlo que provean de mayores recursos al CELADE.

*/ Véase E/CEPAL/G.1072.

Proyecto de resolución

PROGRAMA DE TRABAJO Y CALENDARIO DE CONFERENCIAS
DE LA CEPAL

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente los artículos 8 y 24 de las Atribuciones y Reglamento de la CEPAL, así como los mandatos pertinentes originados por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social relacionados con la preparación y consideración de los programas de trabajo de todos los órganos del sistema,

Recordando la resolución 419 (PLEN.14) del Comité Plenario de la CEPAL, donde se decidió que la Comisión durante su 19º período de sesiones debería determinar el nuevo calendario de conferencias y reuniones para todo el sistema de la CEPAL, con miras a aplicarlo a partir de 1982, ya debidamente sincronizado con el ciclo de programación presupuestaria de la Asamblea General y tomando en cuenta a la vez los objetivos y prelación fijados en los diversos programas de trabajo y de acción regional aprobados por los gobiernos miembros,

Habiendo examinado el proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL en sus distintas áreas de actividad para el período 1982-1983,^{1/} programa que incluye al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) y al Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE),

Teniendo presente los ajustes al programa planteados por representantes de los gobiernos miembros tal como figuran en el informe final del decimonoveno período de sesiones y los cambios que se derivan de las resoluciones aprobadas durante ese período de sesiones,

1. Aprueba el programa de trabajo del sistema de la CEPAL (que incluye al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social y al Centro Latinoamericano de Demografía para el período 1982-1983, con los ajustes reflejados en el informe final e incluyendo las resoluciones y decisiones y el Programa de Acción regional tal como fueron adoptados en el decimonoveno período de sesiones.

^{1/} Documento E/CEPAL/G.1162

2. Reconoce que este programa constituye la base legislativa de la Comisión para la ejecución de estos programas y proyectos;
3. Toma conciencia, de que la asignación de recursos adicionales que sean necesarios para llevar a cabo las actividades en él descritas, necesitarán de la aprobación previa de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas;
4. Aprueba además el calendario definitivo de conferencias del sistema de la CEPAL tal como figura en el anexo I de esta resolución, con las observaciones y sugerencias reflejadas en el informe del decimonoveno período de sesiones;
5. Solicita al Secretario Ejecutivo que presente a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas las propuestas que sean necesarias para permitir que se lleve a cabo el programa de trabajo y el calendario de conferencias aprobados;
6. Pide al Secretario Ejecutivo que informe en el vigésimo período de sesiones de la CEPAL sobre el cumplimiento de esta resolución.

**CALENDARIO DE CONFERENCIAS DE LA CEPAL PARA EL AÑO 1981 Y CALENDARIO
PROPUESTO PARA LOS AÑOS SUBSIGUIENTES**

Título	1981	1982	1983	1984
<p>CEPAL - Período de sesiones</p> <p>Comités de períodos de sesiones</p>	<p>19° Período de sesiones Montevideo, 4 a 15 de mayo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos Hídricos Montevideo, 4 y 5 de mayo - Asentamientos Humanos Montevideo, 7 y 8 de mayo - Cooperación entre países y regiones en desarrollo Montevideo, 5 de mayo 			<p>20° período de sesiones <u>a/</u></p> <p>Recursos Hídricos</p> <p>Asentamientos Humanos</p> <p>Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo</p>
<p>CEPAL - Comité Plenario</p>		<p>15° período de sesiones <u>a/</u></p>	<p>16° período de sesiones <u>a/</u></p>	
<p>Conferencias regionales intergubernamentales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión regional intergubernamental preparatoria para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, México, 16 a 20 de marzo - Reunión para aprobación del Plan de Acción sobre Ordenamiento Ambiental en la Región del Gran Caribe. Jamaica, 6 a 8 de abril 			

a/ Fecha y lugar por determinar.

Título	1981	1982	1983	1984
Conferencias regionales intergubernamentales	Reunión Preparatoria Latinoamericana para la Asamblea Mundial de Ancianos, San José, diciembre			
Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina		Tercera Conferencia <u>a/</u>		
Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)	CEGAN - V Período de sesiones Quito, 9-14 de marzo	CEGAN - VI Período de sesiones <u>a/</u>	CEGAN - VII Período de sesiones <u>a/</u>	CEGAN - VIII Período de sesiones <u>a/</u>
Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)	6° Período de sesiones Granada, 5-10 de noviembre	7° Período de sesiones <u>a/</u>	8° Período de sesiones <u>a/</u>	9° Período de sesiones <u>a/</u>
Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano		12° Período de sesiones <u>a/</u>		

a/ Fecha y lugar por determinar

Proyecto de resolución

ACCESO A LAS FUENTES DE INFORMACION

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando los esfuerzos de los países latinoamericanos y del Caribe para obtener una información económica y comercial eficiente y actualizada, a fin de estar en condiciones de fortalecer su infraestructura técnica para la toma de decisiones y participación más efectiva en el comercio internacional y en las negociaciones económicas internacionales,

Teniendo presente que gran parte de esa información existe y está disponible en los diversos mecanismos del sistema de la CEPAL y, en general, del sistema de las Naciones Unidas,

Teniendo presente además, el mandato de la CEPAL de contribuir al fortalecimiento del sector externo de los países en desarrollo de la región,

1. Agradece a la Secretaría de la CEPAL la información económica y comercial que proporciona a los países miembros mediante sus informes periódicos y documentos básicos;

2. Solicita a la Secretaría de la CEPAL que realice y presente un estudio completo sobre las posibilidades de ampliar la información económica y comercial actualizada a los países en desarrollo de la región que lo soliciten, a fin de que éstos puedan establecer o perfeccionar unidades de información económica y comercial que les facilite la toma de decisiones de política y la

participación más efectiva en las negociaciones internacionales y bilaterales. El estudio debería incluir, entre otros, los siguientes elementos:

- i) Mecanismos operativos para entregar a los países de la región una información económica y comercial rápida y actualizada;
- ii) Fuentes de información del sistema de CEPAL;
- iii) Posibilidades de utilización de la información existente dentro del sistema de las Naciones Unidas;
- iv) Posibilidades de utilizar la información económica y comercial existente en organismos o instituciones intergubernamentales existentes dentro y fuera del sistema de Naciones Unidas, incluyendo, entre otros, el BIRF, el FMI, el GATT, la OCDE, el CAME, la CEE;
- v) Posibilidades de utilizar la información de las principales bolsas de comercio cuyas actividades abarquen o afecten bienes o productos de la región;
- vi) Indicaciones de otras posibles fuentes de información que considere pertinentes;
- vii) Estimaciones de costos financieros alternativos para el establecimiento de los distintos mecanismos de información que se propongan;

3. Pide la Secretaría de la CEPAL que someta el resultado de este estudio a los países miembros para su examen durante el 20° período de sesiones de la Comisión, y que para la próxima reunión del Comité Plenario de la CEPAL adelante la información disponible sobre el estudio que se le encomienda.

Proyecto de resolución

PROYECTO DE PLAN A MEDIANO PLAZO DEL SISTEMA DE LA CEPAL
PARA EL PERIODO 1984-1989

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta que la resolución 31/93 de la Asamblea General "Pide al Secretario General que tome medidas para lograr que los órganos sectoriales, regionales y funcionales participen más estrechamente en el proceso de planificación y programación; Insta a esos órganos a que se abstengan de iniciar nuevas actividades no programadas en el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas consiguiente a menos que surja una necesidad urgente de carácter imprevisible, según lo determine la Asamblea General, y Pide al Secretario General que vele por el cumplimiento del procedimiento de planificación por programas mencionado supra",

Teniendo en cuenta además que el Comité del Programa y la Coordinación, organismo intergubernamental asesor de la Quinta Comisión de la Asamblea General, solicitó a la Secretaría en su vigésimo período de sesiones (A/35/38, párrafo 320) llamar la atención de los órganos intergubernamentales sectoriales, regionales y funcionales, que deben examinar el proyecto de plan a mediano plazo antes de ser transmitido a la Asamblea General a través del Consejo Económico y Social y del Comité del Programa y la Coordinación, de acuerdo con las disposiciones de la resolución 31/93 de la Asamblea General,

Habiendo examinado el proyecto de Plan de Mediano Plazo del sistema de la CEPAL para el período 1984-1989, plan que incluye al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) y al Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE),

Teniendo en cuenta que la Secretaría efectuará los ajustes planteados por los representantes de los gobiernos miembros en dicho proyecto de plan e incorporará los cambios que derivan de las resoluciones aprobadas durante el decimonoveno período de sesiones,

Resuelve transmitir al Comité del Programa y la Coordinación el proyecto de Plan de Mediano Plazo del sistema de la CEPAL para el período 1984-1989, a fin de que sea incorporado al Plan de Mediano Plazo 1984-1989 de las Naciones Unidas, que será presentado para su aprobación a la Asamblea General de 1982.

Proyecto de resolución

COOPERACION TECNICA Y ECONOMICA ENTRE LOS PAISES
DEL CARIBE Y LOS DEMAS PAISES DE LA REGION

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente su resolución 365 (XVII) de 5 de mayo de 1977 sobre integración y cooperación económicas, en la que se señala que a pesar de los progresos considerables realizados en la integración de las economías de los países de la región y en la vinculación de sus sistemas productivos todavía no se ha aprovechado plenamente el potencial económico de la integración,

Teniendo presente además que en su resolución 402 (XVIII) de 26 de abril de 1979 sobre integración económica se pide a la Secretaría de la Comisión que examine los procesos de integración de la región y que refuerce su apoyo a los mismos mediante la preparación de estudios y la prestación de servicios de asesoramiento que expresamente soliciten los respectivos gobiernos o secretarías de los procesos de integración,

Teniendo en cuenta los progresos que se han alcanzado mediante los planes de integración subregionales y las formas de cooperación que está elaborando el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Consciente de la necesidad de estrechar los vínculos de cooperación técnica y económica de los países y agrupaciones de países del Caribe con los demás países y agrupaciones de países de la región,

1. Exhorta a los países en desarrollo miembros de la Comisión y a las secretarías de las agrupaciones competentes de países de la región a que intensifiquen sus esfuerzos para identificar las posibilidades concretas de cooperación técnica y económica que puedan llevarse a cabo entre los países del Caribe y los demás países latinoamericanos con miras a establecer nuevos vínculos de cooperación y solidaridad entre ellos o fortalecer los ya existentes;

2. Pide al Secretario Ejecutivo que:

a) en colaboración con las instituciones del Caribe encargadas de promover la cooperación y la integración, prepare un programa de trabajo de corto, mediano y largo plazo, que incluya la realización de estudios y de actividades operacionales tendientes a promover, a petición de los gobiernos interesados, proyectos en esferas específicas con miras a movilizar y fortalecer la cooperación técnica y económica de los países del Caribe con los demás países de la región;

b) que el programa de trabajo y los estudios se orienten de tal manera que identifiquen los principales obstáculos a una mayor cooperación, las esferas potenciales de complementación, mecanismos para estimular el comercio y coadyuvar el proceso de cooperación entre las organizaciones de integración y cooperación y con los países latinoamericanos de la región que no son miembros de dichas organizaciones.

c) adopte medidas apropiadas para promover la cooperación entre las secretarías de los órganos intergubernamentales de la región del Caribe y del resto de la región a fin de facilitar el intercambio de información científica y técnica, documentación y experiencia, así como la definición de proyectos que puedan emprenderse conjuntamente en campos de interés común.

d) colabore, a solicitud de las secretarías de esos órganos de integración, en la preparación de proyectos conjuntos de cooperación mutua y en su financiamiento, cuando sea necesario.

Documento de Sala de Conferencia PLEN/11

C E P A L
Comisión Económica para América Latina
Decimonoveno Período de sesiones

Montevideo, Uruguay, mayo de 1981

PROYECTO DE INFORME

1948

1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

1948

1949

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS	1-21	1
Lugar y fecha de la reunión	1	1
Asistencia	2-10	1
Credenciales	11	4
Sesión de apertura	12-14	4
Elección de la Mesa	15	4
Comités	16 19	5
Aprobación del informe	20	6
Sesión de clausura	21	6
B. TEMARIO	22	6
C. RESEÑA DE LOS TRABAJOS	23-41	8
Sesiones plenarias	23-34	8
Exposiciones de carácter general	35-38	11
Declaraciones y observaciones y reservas formuladas en conexión con el informe del Comité I	39	12
Consideración y aprobación de resoluciones presentadas directamente al plenario	40	17
Lugar y fecha del próximo período de sesiones	41	17
D. RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISION		18

1. Introduction

2. Methodology

3. Results

4. Discussion

5. Conclusion

6. References

7. Appendix

8. Acknowledgements

9. Author Biographies

10. Contact Information

11. Declaration of Interest

12. Funding Sources

13. Data Availability

14. Ethics Approval

15. Supplementary Materials

16. Correspondence

17. Copyright

18. Reprints

19. Permissions

20. Distribution

21. Archiving

22. Open Access

23. Peer Review

24. Editorial Board

25. Editorial Process

26. Manuscript Preparation

27. Publication Dates

28. Indexing

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Lugar y fecha de la reunión

1. El decimonoveno período de sesiones de la Comisión tuvo lugar en Montevideo del 4 al 15 de mayo de 1981, y se desarrolló en sesiones plenarias (210a a).

Asistencia

2. Participaron en la reunión representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Francia, Granada, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.

3. De conformidad con el párrafo 6 de las atribuciones de la Comisión estuvieron presentes con carácter consultivo observadores de los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas que no son miembros de la CEPAL: Alemania (República Federal de), Bélgica, Bulgaria, Hungría, India, Israel, Italia, Japón, Noruega, Rumania, Suecia, Unión Soviética.

4. En representación del Secretario General de las Naciones Unidas, asistió a la reunión el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional, Sr. Kenneth Dazdie, quien fue portador de un conceptuoso mensaje del Secretario General a los participantes en el decimonoveno período de sesiones de la Comisión.

5. De la Secretaría de las Naciones Unidas asistieron también representantes del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Centro de Empresas Transnacionales, el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo (LCTD), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Oficina de Enlace de las Comisiones Regionales, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar (UNCLOS).

6. Se hicieron presentes asimismo los siguientes organismos de las Naciones Unidas: Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo Provisional para la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas (UNITAR).

7. De los organismos especializados de las Naciones Unidas estuvieron representados los siguientes: Organización Internacional del Trabajo (OIT), y su Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), Unión Postal Universal (UPU), Organización Meteorológica Mundial (OMM), Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI), Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), Centro de Comercio Internacional (CCI).

8. Se hicieron representar en la reunión los siguientes organismos intergubernamentales: Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), Comisión de las Comunidades Europeas, Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM), Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA), Instituto de Cooperación Iberoamericano, Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC), Organización de los Estados Americanos (OEA), Comisión Ejecutiva Permanente-Consejo Interamericano Económico y Social (CEP-CIES), Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Instituto Interamericano del Niño (IIN), Organización del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, Comité Intergubernamental

/de la

de la Cuenca del Plata, Instituto Italo-Americano, Organización Latinoamericana de Energía (OLAEE), Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

9. Asimismo estuvieron representadas las siguientes organizaciones no gubernamentales: Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes (YMCA), Asociación Cristiana Femenina Mundial, Asociación Interamericana de Radiodifusión (AIR), Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF), Asociación Latinoamericana de Armadores (ALAMAR), Asociación Latinoamericana de Industriales y Cámaras de la Alimentación (ALICA), Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE), Cámara de Comercio Internacional, Caritas Internationalis, Catholic Relief Services, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH), Confederación Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT), Congreso Judío Mundial, Federación Latinoamericana y del Caribe de Asociaciones de Exportadores (FELACEX), Federación Democrática Internacional de Mujeres (FEDIM), Federación Internacional de Abogados, Federación Internacional de Productores Agrícolas, Federación Internacional para la Planificación de la Familia, Federación Mundial de la Juventud Democrática, Fundación Konrad Adenauer, Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, Federación Internacional para la Planificación de la Familia, Liga de Sociedades de la Cruz Roja, Organización Internacional de Empleadores, Organización Internacional de Normalización, Programa de Estudios Conjuntos para la Integración Económica de América Latina, Servicio Social Internacional, Sociedad Interamericana de Planificación, Unión Internacional Cristiana de Dirigentes de Empresa, Unión Internacional del Notariado Latino (UINL), Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas.

10. En calidad de invitados especiales asistieron a la reunión los señores Raúl Prebisch, Director de la Revista de la CEPAL; Delfín Ugarte Centurión, Ministro de Industria y Comercio del Paraguay; Eduardo Albertal, Coordinador General, Programa de Estudios Conjuntos para la Integración Económica para América Latina (ECIEL), y Walter Lusiardo, Unión Internacional Cristiana de Dirigentes de Empresa.

/Credenciales

Credenciales

11. Con arreglo al artículo 15 del reglamento de la Comisión, el Comité de Credenciales informó que se habían examinado las credenciales de las delegaciones, conforme se habían ido presentando al Secretario Ejecutivo, y que ellas estaban en regla.

Sesión de apertura

12. En la ceremonia inaugural, realizada el 4 de mayo a las 11.30 horas, hizo uso de la palabra el señor Alejandro Pacheco, Subsecretario de Planeamiento de Bolivia, país anfitrión del decimoctavo período de sesiones de la Comisión; dio por inaugurado el decimonoveno período de sesiones y destacó la importancia que éste tendría en relación con la Tercera Estrategia Internacional del Desarrollo.

13. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL agradeció la generosa hospitalidad del Gobierno del Uruguay, así como la presencia de las distinguidas delegaciones participantes, y puso de relieve, entre los temas que se abordarían en la reunión, los relacionados con la cooperación entre países en desarrollo, los recursos hídricos y los asentamientos humanos. Señaló asimismo que de este período de sesiones deberían surgir orientaciones para fijar las futuras prioridades en el trabajo de la CEPAL.

14. El Subsecretario de Economía del Uruguay, Contador Ernesto Rosso Falderín, quien presidió la reunión en su fase técnica, agradeció su designación para dirigir los trabajos de ella y destacó que en el presente período de sesiones América Latina buscaría soluciones propias en un contexto internacional difícil, ante el cual adquiriría gran importancia la formulación del Programa de Acción Regional a la que se abocarían los participantes.

Elección de la Mesa

15. En la 210a. sesión, celebrada el 4 de mayo de 1981 y de conformidad con lo propuesto por la reunión previa de Jefes de Delegación, realizada el mismo día por la mañana, la Mesa quedó integrada así:

Presidencia: Uruguay

Primera Vicepresidencia: Jamaica

Segunda Vicepresidencia: Panamá

Tercera Vicepresidencia: España

Relatoría: Colombia

/Comités

Comités

16. Se constituyeron cinco comités, abiertos a todas las delegaciones participantes, para abocarse a la discusión de los diversos puntos del temario. De éstos, tres correspondieron a comités de períodos de sesiones estatutarios, instituidos en conformidad con decisiones adoptadas con anterioridad por la CEPAL.

17. El Comité I se dedicó al tema: "América Latina y los años ochenta" (punto 3 del temario). Para dirigir las tareas de este Comité, se eligió la siguiente Mesa:

Presidencia: Ecuador

Primera Vicepresidencia: Trinidad y Tabago

Segunda Vicepresidencia: Países Bajos

Relatoría: Costa Rica

18. Por su parte, el Comité II trató los temas "Actividades del sistema de la CEPAL desde el decimoctavo período de sesiones y programa de trabajo para el bienio 1982-1983" y "Plan de mediano plazo 1984-1989" (puntos 7 y 8 del temario). Dirigió sus trabajos la siguiente Mesa:

Presidencia: Venezuela

Primera Vicepresidencia: Canadá

Segunda Vicepresidencia: Suriname

Relatoría: Chile

19. Los tres comités estatutarios del período de sesiones fueron los siguientes:

a) El Comité de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, que examinó el tema "Cooperación entre países y regiones en desarrollo" (punto 4 del temario), y cuyos trabajos fueron dirigidos por la Mesa siguiente:

Presidencia: Argentina

Primera Vicepresidencia: Honduras

Segunda Vicepresidencia: Bolivia

Relatoría: Cuba

/b) El

b) El Comité del Agua, que tuvo a su cargo el tema "Recursos hídricos" (punto 5 del temario) y cuya Mesa quedó constituida así:

Presidencia: Guatemala

Primera Vicepresidencia: República Dominicana

Segunda Vicepresidencia: Paraguay

Relatoría: Perú

c) El Comité de Asentamientos Humanos, que trató el tema "Asentamientos Humanos" (punto 6 del temario), y cuya Mesa estuvo integrada así:

Presidencia: México

Primera Vicepresidencia: Estados Unidos

Segunda Vicepresidencia: Granada

Relatoría: Brasil

Aprobación del informe

20. La Comisión aprobó los informes de los cinco comités, incluidas las resoluciones contenidas en ellos. Con respecto al informe final del período de sesiones, la Secretaría informó que la sección correspondiente al resumen de las exposiciones de carácter general efectuadas en el plenario se enviaría a los participantes antes del 31 de mayo. A contar de esa fecha, y como se ha hecho en otras ocasiones, los gobiernos podrían hacer llegar al Secretario de la Comisión, en un plazo de 30 días, las observaciones que esta sección les mereciera.

Sesión de clausura

21. En la sesión de clausura

B. TEMARIO

22. En su primera sesión plenaria, la reunión aprobó el siguiente temario:

1. Elección de la Mesa

2. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos del decimonoveno período de sesiones

/3. América

3. América Latina y los años ochenta
 - a) Estrategia para el desarrollo económico y social de América Latina en los años ochenta y programa de acción regional destinado a instrumentar y aplicar la nueva estrategia internacional
 - b) Mecanismos y procedimientos para evaluar la aplicación de la nueva estrategia y del programa de acción regional
4. Cooperación entre países y regiones en desarrollo
5. Recursos hídricos
6. Asentamientos humanos
7. Actividades del sistema de la CEPAL desde el decimoctavo período de sesiones, y programa de trabajo para el bienio 1982-1983
 - a) CEPAL
 - i) Organos auxiliares
 - ii) Reuniones regionales
 - iii) Actividades de la secretaría entre mayo de 1979 y abril de 1981
 - iv) Programa de trabajo del sistema de la CEPAL para el bienio 1982-1983
 - v) Calendario de conferencias para el período 1981-1984
 - vi) Descentralización
 - b) ILPES
 - i) Actividades del ILPES entre mayo de 1979 y abril de 1981
 - ii) Futuras actividades del ILPES
 - c) CELADE
 - i) Actividades del CELADE entre mayo de 1979 y abril de 1981
 - ii) Futuras actividades del CELADE
8. Plan de mediano plazo 1984-1989
9. Ingreso de las Antillas Neerlandesas como miembro asociado de la CEPAL
10. Lugar y fecha del vigésimo período de sesiones de la CEPAL
11. Consideración y aprobación del informe del decimonoveno período de sesiones de la Comisión, incluyendo el Programa de Acción Regional para los años ochenta.

/C. RESEÑA

C. RESEÑA DE LOS TRABAJOS

Comité I

Véase el Documento de Sala de Conferencia PLEN/9 y PLEN/9/Add.1

Comité II

Véase el Documento de Sala de Conferencia PLEN/10

Comités de Períodos de sesiones

Comité del Agua

Véase el Documento de Sala de Conferencia PLEN/4

Comité de Asentamientos Humanos

Véase el Documento de Sala de Conferencia PLEN/2

Comité de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo

Véase el Documento de Sala de Conferencia PLEN/1

Sesiones plenarias

23. El reiniciarse las sesiones plenarias de la Comisión, se realizó una ceremonia especial en la que el Secretario Ejecutivo de la CEPAL dio lectura a un conceptuoso mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas a los participantes en la reunión.

24. En seguida hizo uso de la palabra el señor Kenneth Dadzie, Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional de las Naciones Unidas, quien dijo que siempre había tenido a la CEPAL en alta estima, particularmente por su papel pionero en el desarrollo y la cooperación económica; en su opinión, su principal contribución a la teoría sobre el desarrollo radicaba en su cuestionamiento del pensamiento tradicional acerca de la dinámica del desarrollo internacional, y había ofrecido una doctrina optativa. Al respecto, la CEPAL había demostrado que las fuerzas que tendían a la polarización continua de las economías eran más fuertes que las que apuntaban al equilibrio. Esta tesis era suficientemente válida como para haber sido aceptada por el mundo en desarrollo en su conjunto como marco conceptual en el diálogo Norte-Sur. También había ido la CEPAL a la vanguardia en el campo de la cooperación económica entre países en desarrollo, y había desempeñado un papel predominante en lo que se refiere a la dimensión interna del desarrollo. Su /contribución había

contribución había exigido una combinación de sofisticación económica y coraje político, y sus proposiciones básicas eran agudamente válidas en el mundo de hoy.

25. Lo que se necesitaba eran medidas audaces, bajo la forma de un conjunto coherente de políticas dirigido a todos los factores claves de la economía mundial, para corregir las tendencias cumulativas que se hacían muy evidentes en el ámbito mundial. Esa, era, en esencia, la tarea que debería encararse en las negociaciones globales que las Naciones Unidas esperaba iniciar sobre asuntos fundamentales vinculados a materias primas, comercio, energía, desarrollo, asuntos monetarios y finanzas. Al respecto, puso de relieve que un sistema global de gestión de la economía mundial exigía que los países en desarrollo hiciesen sentir más su peso en el proceso de negociación y reconociesen la necesidad de una más estrecha cooperación económica y técnica. En ese sentido, los países en desarrollo exportadores de petróleo desempeñaban un papel de especial importancia, aunque sería errado creer que ellos deberían asumir toda la responsabilidad de hacer avanzar la cooperación económica entre países en desarrollo.

26. El primer compromiso de la CEPAL era, por supuesto, con su región, y una de sus principales tareas actuales era la de examinar y evaluar la aplicación de la Estrategia Internacional de Desarrollo en el plano regional. La Estrategia era muy amplia y abarcaba muchos aspectos, por lo que era de esperar que se lograra establecer un equilibrio adecuado entre ellos.

27. En nombre de las delegaciones habló la Ministro de Estado de Venezuela, Sra. Mercedes Pulido de Briceño, quien señaló que la CEPAL es y ha sido el lugar común de América Latina y el Caribe para la discusión y promoción de ideas, y que su país tenía como obligación histórica su vinculación y apoyo constante a la Comisión. Al analizar la estrategia de desarrollo para un nuevo decenio cabía reflexionar sobre el pasado, en el que había habido crecimiento paulatino, pero no se había resuelto el problema de la marginación de grandes sectores de los beneficios del desarrollo. La región se había propuesto organizar la defensa de sus recursos y la búsqueda de progreso y crecimiento con justicia social, lo que sólo podía lograrse con libertad y participación de todos los sectores sociales que conformaban la región.

28. El decenio de los ochenta estaba comenzando con el reconocimiento de que el desarrollo debía estar al servicio del hombre, el desarrollo integral de cada país era imposible sin autonomía y sin una visión solidaria.

29. Las políticas internas debían construir la cooperación entre naciones solidarias, ante el desafío de los recursos escasos y la necesidad de fijar prioridades, de encauzar los asentamientos humanos, la alimentación, el acceso al empleo, la conservación del equilibrio ambiental y las fuentes de energía alterna, y la participación latinoamericana y del Caribe en las tareas del desarrollo, de tanta importancia para la región.

30. Aludió a la cooperación intrarregional e internacional y al referirse a la unidad del tercer mundo recordó que el presidente de su país había señalado que no se les pedía a los países industrializados que nos abrieran el camino sino que no nos impidieran hacerlo. Señaló la Ministro que su país estaba abriendo un camino en el diálogo Sur-Sur porque creía en la cooperación y en la integración de esfuerzos al servicio de la persona humana y de la comunidad internacional, ante el reto de lograr la cooperación hacia el porvenir.

31. Culminó la ceremonia con el discurso del señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, Dr. Aparicio Méndez, quien dijo que el desarrollo económico de la región tenía que conseguirse paralelamente con el social y resolver problemas básicos de sus pueblos. América Latina presentaba una producción heterogénea, con un avance distinto en los desarrollos económicos y con grupos humanos también diferentes en su estado social. Así pues, necesitaba en primer lugar el establecimiento de la homogeneidad social en los campos sanitario y educacional, porque ninguna gran empresa podía llevarse a la práctica si no se apoyaba en pueblos sanos con una educación común básica. Era preciso también superar las dificultades de un período de inestabilidad política, consecuencia de las profundas transformaciones de la era contemporánea. Y ésta era la característica de la actividad de la CEPAL; se estaba trabajando para el porvenir con el pensamiento puesto apenas en mínimas necesidades inmediatas.

32. Si los pueblos de América Latina tomaban conciencia de su unidad e interdependencia, juntos podían organizar su economía sobre la base de una producción eficiente destinada en primer término al intercambio continental y, luego, a la colocación de los excedentes fuera de América. No tenía sentido la colocación o la adquisición de productos en lejanos mercados - perdiendo en organización, en tiempo y en fletes - cuando otros países americanos los necesitaban o los tenían. Cuando América Latina se bastara a sí misma tendría la fortaleza necesaria para crecer e imponerse como productor en el mundo, eliminando el comercio aislado de cada país, que lo entregaba inermes en manos de países poderosos o de agrupaciones internacionales organizadas. Cuando cada ciudadano latinoamericano, incluyendo sus gobernantes, tuviera el convencimiento absoluto de que América debía unirse para desarrollarse, la región empezaría a manifestarse como potencia continental.

33. Si alguna consigna podía presidir los trabajos de la Comisión, era la de mantener firme el propósito de unir socialmente a los pueblos americanos, elevando al máximo su nivel sanitario y educacional y ordenando el comercio continental como una necesidad previa al ordenamiento del comercio internacional. La región debía prepararse para producir y satisfacer sus propias necesidades y entrar luego al comercio universal sin renunciamentos, porque dirigentes, pueblos y materias primas le sobraban.

34. El doctor Méndez declaró oficialmente inaugurado el decimonoveno período de sesiones de la CEPAL.

Exposiciones de carácter general

Nota: Esta sección se enviará a los Gobiernos desde la Sede de Santiago de la CEPAL, de conformidad con lo explicado en el párrafo 20.

/Consideración y

Consideración y aprobación por la Comisión de los informes de los comités

35. En su sesión la Comisión aprobó los informes de los comités de períodos de sesiones sobre el agua (Documento de Sala de Conferencia Plen.4), sobre Asentamientos Humanos (Documento de Sala de Conferencia Plen. 2) y sobre cooperación técnica entre países en desarrollo (Documento de Sala de Conferencias Plen. 1). Todos estos informes fueron aprobados sin observaciones.

36. Después de la presentación del informe del Comité I hecha por su presidente, el Presidente del plenario indicó que había recibido, para adjuntar al informe del Comité I, una declaración de las delegaciones de los países miembros de la CEPAL que también lo son de la Comunidad Económica Europea; una observación adicional de las delegaciones de Francia y otra del Reino Unido; una declaración de la delegación de los Estados Unidos de Norteamérica; una observación de la delegación de Chile y una declaración de los países del Grupo Latinoamericano.

37. Agregó la Presidencia que, a menos que las delegaciones correspondientes indicaran lo contrario, se entendía que su voto y las reservas emitidas en el Comité I quedaban ratificadas a nivel de plenario, lo cual fue acordado, quedando constancia de ello en el informe final.

38. La Comisión aprobó entonces en su totalidad el informe del Comité I, ^{1/} haciendo algunas pocas indicaciones de redacción que fueron recogidas por la Secretaría. Aprobó a la vez las resoluciones sobre integración física de América Latina mediante la interconexión hidrográfica del Orinoco, el Amazonas y el Plata y la carretera bolivariana marginal de la selva; desarrollo de áreas deprimidas; aspectos institucionales; energía; estilos de desarrollo y sistema alimentario; comercio agrícola y seguridad alimentaria, presentación del Plan de Acción Regional al BID; comercio internacional y acceso a los mercados, y finalmente, la resolución mediante la cual se proclama la década del desarrollo latinoamericano y se aprueba el Programa de Acción Regional.^{2/}

Declaraciones y observaciones y reservas formuladas en
conexión con el informe del Comité I

39. Algunas delegaciones hicieron observaciones al informe del Comité I.

^{1/} Véase el Documento de Sala de Conferencia PLEN.9 y Plen.9/Add.1.

^{2/} Ibid.

Declaración del Representante del Reino de los Países Bajos en representación de los países miembros de la CEPAL que también lo son de la Comunidad Económica Europea

" Señor Presidente: Nuestros gobiernos lamentan no estar en situación de unirse al consenso acerca del documento relativo al Plan Regional de Acción para América Latina en los años ochenta, especialmente por cuanto damos decidido apoyo a los principios y objetivos del desarrollo latinoamericano expresados en el primer párrafo de esta resolución.

A continuación sigue una breve explicación de la posición de nuestros respectivos gobiernos:

1. Como lo revela el párrafo 24, y como lo sostienen varias partes de la Sección D de dicho documento, el Programa de Acción Regional de hecho no se propone sólo instrumentar la Estrategia Internacional del Desarrollo aprobada hace ocho meses en Nueva York, sino que va mucho más allá. Esta intención parece estar en contradicción con los mandatos otorgados para estos efectos a la CEPAL, que figuran en la resolución 386 (XVIII) de la CEPAL y en la resolución 35/36 de la Asamblea General, en especial en su párrafo 174.

2. En opinión de nuestros gobiernos, en el contexto de las Naciones Unidas dentro del cual nos movemos, resulta de dudosa legitimidad "corregir" en una comisión regional una estrategia aprobada por la Asamblea General, aun cuando aceptamos plenamente el mandato otorgado a la Comisión para adaptar la EID a las circunstancias latinoamericanas.

3. En opinión de nuestros gobiernos, la estructura de las deliberaciones durante la presente conferencia constituyó un considerable obstáculo para desarrollar un debate constructivo sobre materias de fondo. En este contexto se habría preferido que se hubiera considerado una adecuada reestructuración del diálogo, de modo de haber dado la posibilidad de lograr resultados concretos en la esfera de la cooperación, y tiempo suficiente como para debatir asuntos de importancia.

4. Finalmente, nuestros gobiernos ven con preocupación el que algunos métodos propuestos para institucionalizar la puesta en práctica del programa de acción regional tienden a debilitar la independencia y autonomía de la CEPAL en cuanto parte integrante de las Naciones Unidas.

Solicitamos expresamente que la presente declaración sea recogida in extenso en el informe."

/ Explicación del

Explicación del voto de Francia

"Al dar su aprobación al informe del Comité I, la delegación francesa hace hincapié en que interpreta las diversas resoluciones anexas a dichos informes a la luz de los principios y prácticas habituales de las Naciones Unidas. Estos principios y prácticas se aplican en especial a las relaciones entre los diversos órganos del sistema de la CEPAL. Deben ser respetados asimismo en lo que atañe a la colaboración entre la Secretaría de la CEPAL y las organizaciones regionales que no pertenecen al sistema de las Naciones Unidas.

"La delegación francesa desea que la presente declaración figure en el informe final."

Explicación del voto del Reino Unido

"La delegación del Reino Unido desea dejar constancia en el informe de que las resoluciones relacionadas con los aspectos institucionales anexas al informe del Comité I deben considerarse en conformidad con los principios y prácticas generales de las Naciones Unidas, y que la colaboración de la Secretaría de la CEPAL con las organizaciones regionales ajenas al sistema de las Naciones Unidas debe realizarse en conformidad con estos principios y prácticas."

Declaración de la delegación de los Estados Unidos respecto del documento E/CEPAL/G.1155

"Señor Presidente, distinguidos delegados:

"La delegación de los Estados Unidos observa que, tras largo debate, los representantes latinoamericanos han decidido que el documento del CEGAN (E/CEPAL/G.1155) presentado aquí para nuestra consideración no era negociable, según lo expresó el distinguido delegado de Uruguay y portavoz del grupo latinoamericano.

"Señor Presidente, esta decisión no permite a este distinguido órgano trascender los rígidos límites de los problemas entre Norte y Sur para abordar en cambio los aspectos regionales para cuya consideración se constituyó. Este organismo está bien preparado para abordar estos problemas regionales gracias a los excelentes preparativos de su secretaría. Y de hecho en este documento

/se encuentra

se encuentra un esclarecimiento lúcido y amplio de la cooperación para el desarrollo en los años ochenta, al cual podemos dar nuestro apoyo más decidido.

"Lamentablemente, este documento va más allá de su mandato de definir una estrategia internacional de desarrollo para los años ochenta y trata asuntos que atañen propiamente a otros foros, o bien incluye repeticiones de viejas fórmulas que, como se sabe hace ya mucho tiempo, en vez de favorecer el diálogo entre nosotros lo inhiben.

"Al tratar de la cooperación proveniente de fuera de la región, y necesaria para alcanzar las metas y objetivos de ésta, una estrategia regional debe referirse a realidades y no a deseos, a vías posibles de acción y no a una retórica paranoica. Para que todos los países puedan unir sus esfuerzos en favor del desarrollo regional de América Latina, es preciso que todos participemos de una evaluación realista de los aportes que cada uno puede hacer para alcanzar las metas y objetivos de desarrollo de América Latina.

"Lamentablemente, este documento no contiene este tipo de criterio. Mi gobierno no puede pues darle su aprobación.

"Gracias, señor Presidente."

Observación de la delegación de Chile

La delegación de Chile señaló que votaba afirmativamente, por cuanto estaba de acuerdo con muchos de los elementos del Programa de Acción Regional, particularmente con sus metas económicas y sociales. Sin embargo, dejaba constancia de su reserva ante varios elementos del Programa relacionados con las medidas de política, que no concordaban con posiciones de principio que tenía su delegación vinculadas con la política económica que aplicaba su país.

Declaración del Grupo Latinoamericano

El Programa de Acción Regional preparado por los gobiernos de los países latinoamericanos y puesto a consideración de este decimonoveno período de sesiones es una propuesta para la acción en que se complementan los esfuerzos nacionales y regionales con la cooperación internacional. Se ha formulado en el contexto de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio, en el ámbito de las Naciones Unidas y desde luego a la luz de las negociaciones económicas internacionales. El Programa constituye una instrumentación de dicha Estrategia para América Latina tomando en cuenta las peculiaridades y necesidades de los países de la región.

/La CEPAL

"La CEPAL ha sido, en ésta y otras ocasiones, un foro especialmente apropiado para discutir un programa de esta naturaleza. En el CEGAN se han elaborado las bases de la posición de los países latinoamericanos que fueron elevadas a la Comisión. Los países desarrollados han tenido la oportunidad de proponer fórmulas que hagan viable la cooperación internacional, elemento complementario para el cumplimiento del Programa.

"Los países desarrollados tuvieron acceso a un examen realista de los problemas centrales del proceso de desarrollo latinoamericano y a los objetivos, metas y políticas que los países latinoamericanos se proponen para la década. Pudieron también constatar cómo los países de la región reconocen que la responsabilidad de su desarrollo recae, ante todo, en sus propios países. Asimismo constataron la importancia que los países latinoamericanos atribuyen a la cooperación entre sí y con los demás países en desarrollo. En este contexto las necesidades de cooperación internacional están ampliamente fundamentadas.

"Si bien es cierto que las metas, objetivos y políticas de carácter regional no están sujetas a negociaciones con los países desarrollados, no es menos cierto que los países latinoamericanos tuvieron la esperanza de que, en lo referente a la cooperación internacional, los países desarrollados propusieran formas novedosas, capaces de romper el actual estancamiento de las negociaciones económicas internacionales, para enfrentar así los problemas de fondo que las afectan. Esto no puede lograrse negando la existencia de hechos evidentes, como son entre otros la estructura asimétrica de las relaciones financieras y monetarias internacionales y el recrudecimiento del proteccionismo.

"Los países latinoamericanos, como países en desarrollo, reiteran que se encuentran siempre abiertos a la negociación y dispuestos a la cooperación internacional. Para que éstas sean fructíferas resulta imprescindible que los países desarrollados acepten la necesidad de reformas estructurales e institucionales en las relaciones económicas internacionales, lo que supone, en primer término, el inicio de las negociaciones globales. Sólo con la puesta en marcha de esas reformas se podrá establecer una verdadera e integral cooperación internacional."

/Consideración y

Consideración y aprobación de resoluciones presentadas directamente al plenario

Admisión de las Antillas Neerlandesas como miembro asociado de la Comisión

40. La Comisión aprobó con satisfacción la admisión de las Antillas Neerlandesas como miembro asociado de la Comisión, a propuesta de las delegaciones de Honduras, Jamaica, los Países Bajos, República Dominicana, Suriname, y Venezuela.3/

Lugar y fecha del próximo período de sesiones

41. La Comisión aprobó un proyecto de resolución presentado por Suriname relativa al lugar y fecha del próximo período de sesiones.4/

3/ Véase la resolución pertinente en la sección D.

4/ Ibid.

D. RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISION

ADMISION DE LAS ANTILLAS NEERLANDESAS COMO MIEMBRO
ASOCIADO DE LA CEPAL

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando la conveniencia de reforzar las relaciones económicas y culturales entre todos los pueblos del Caribe y del continente latinoamericano,

Recordando las atribuciones de la Comisión según fueron aprobadas por el Consejo Económico y Social en su 6° período de sesiones, y en especial el apartado a) de su artículo 3, en lo que respecta a la admisión de miembros asociados,

Teniendo en cuenta que el Gobierno del Reino de los Países Bajos ha comunicado a la Comisión, por intermedio del Secretario Ejecutivo de la CEPAL, su deseo de que las Antillas Neerlandesas sea admitido como miembro asociado de la Comisión,

Acoge con beneplácito la mencionada solicitud del Gobierno del Reino de los Países Bajos, y

Decide admitir como miembro asociado a las Antillas Neerlandesas, y acoge con satisfacción su participación en las labores de la Comisión.

LUGAR Y FECHA DEL PROXIMO PERIODO DE SESIONES

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente el párrafo 15 de sus atribuciones y los artículos 1 y 2 de su reglamento,

Considerando que en su decimonoveno período de sesiones la Comisión fue informada del interés de Suriname por ser el país anfitrión del próximo período de sesiones de la CEPAL,

Resuelve autorizar al Secretario Ejecutivo a que realice las consultas necesarias con los Estados miembros con el objeto de que en el decimoquinto período de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL, que se realizará en el curso de 1982, se adopte una decisión respecto a la sede del 20° período de sesiones de la Comisión.

